Plan de Desarrollo Municipal

2022-2024



Donato Guerra

Contenido

| l. | PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | 6 |
|------|--|----|
| II. | MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO | 7 |
| III. | MARCO NORMATIVO | 8 |
| IV. | MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL | 12 |
| ٧. | PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO | 14 |
| VI. | PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | 20 |
| ١ | VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA | 20 |
| ١ | VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS | 24 |
| ١ | VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE | 27 |
| | VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 33 |
| ١ | VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD | 35 |
| | VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación | 36 |
| | VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 37 |
| ١ | VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA | 38 |
| ١ | VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLEN | |
| | | |
| | VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez | |
| | VI.VI.II. Subtema: Población indígena | |
| | VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad | |
| | VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional | |
| | VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN | |
| | ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1 SOCIAL | |
| | NSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL | |
| F | PROYECTOS ESTRATÉGICOS / ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 1 SOCIAL | 63 |
| VII. | PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | 70 |
| ١ | VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO | 70 |
| | VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional | 72 |
| | VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, | 75 |
| | agricultura, etc.) | |
| | VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa | |
| | VII.I.IV Subtema: Exportaciones | |
| | VII.I.V Subtema: Financiamiento | 85 |

| VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS | COMUNALES 86 |
|---|--------------|
| VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis | 87 |
| VII.II.II Subtema: Rastros municipales | 87 |
| VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento | 88 |
| VII.II.IV Subtema: Panteones | 88 |
| VII.III TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 89 |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO | 91 |
| INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONÓMICO | 95 |
| PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 2 ECONÓN | 1ICO99 |
| VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE . | 102 |
| VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 103 |
| VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas | 107 |
| VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo | 109 |
| VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población | 110 |
| VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural | 112 |
| VIII.I.V. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento | 113 |
| VII.II.VI. Subtema: Panteones | 114 |
| VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | 115 |
| VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público | 117 |
| VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA | 117 |
| VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire | 119 |
| VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición fin Sólidos | |
| VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES | 121 |
| VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales | 122 |
| VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales | 123 |
| VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previe infraestructura carretera y habitacional) | |
| VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA | 126 |
| VIII.V.I. Subtema: Agua potable | 127 |
| VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial | 128 |
| VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales | 129 |
| VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado | 130 |
| VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL | 131 |

| | ANALISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL | . 133 |
|----|---|-------|
| | INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRRITORIAL | . 136 |
| | PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 3 TERRITORIAL | . 144 |
| X | C. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | . 147 |
| | IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA | . 147 |
| | IX. II TEMA: DERECHOS HUMANOS | . 152 |
| | IX. III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN | . 153 |
| | ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD | . 154 |
| | INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4 SEGURIDAD | . 156 |
| | PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 4 SEGURIDAD | . 160 |
| Χ. | EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO | . 163 |
| | X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES . | |
| | X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres | . 166 |
| | ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO | . 168 |
| | INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO | . 170 |
| | PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDA | |
| | DE GÉNERO | |
| ΧI | | |
| | XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL | |
| | XI.I.I. Subtema: Reglamentación | |
| | XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos | |
| | XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | |
| | XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | |
| | XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD | |
| | XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS | |
| | XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes | |
| | XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal | |
| | XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos | |
| | XI.V. IV. Subtema: Inversión | |
| | XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | |
| | XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO | |
| | XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos | |
| | XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica | |
| | ALVII. II. Jubitema. Jistema Estatai de imormación Estadistica y Geografica | . 132 |

Donato Guerra

2022-2024

| XI. | VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | 192 |
|-------|---|-----------|
|) | XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal | 193 |
| AN | ÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE | 194 |
| INS | STRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONS. | ABLE 198 |
| | OYECTOS ESTRATÉGICOS / ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 2 (PAZ Y RESPONSABLE | |
| XII. | EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO | 210 |
| XII. | I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO | 210 |
|) | XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | 211 |
| XII. | .II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNIC | |
| | IÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL I | |
| INS | STRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAI | D PARA EL |
| | OYECTOS ESTRATÉGICO/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 3 TEC CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO | |
| XIII. | CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNIC | CIPAL 219 |

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Planear el futuro de nuestro municipio ha sido una de las prioridades más importantes en este arranque del gobierno 2022-2024. Encontrar sentido a las propuestas ciudadanas y a las necesidades de las mujeres, las niñas y niños, las y los adultos mayores, además del importante papel que juegan nuestros jóvenes para el futuro de nuestro Estado, ha sido el reto fundamental para integrar el documento que aquí se presenta, el cual permitirá guiar las acciones durante los próximos tres años.

En tal virtud, nos hemos ocupado de apegarnos con rigor, a la metodología que el Gobierno del Estado de México a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México ha emitido, asimismo, hemos alineado nuestro Plan de Desarrollo a la Agenda 2030, lo anterior, no por un mandato de ley, sino por nuestra convicción de que el trabajo en equipo y los objetivos compartidos son la mejor forma de transformar los territorios y la realidad de cualquier sociedad.

El Plan de Desarrollo 2022-2024, recoge todas y cada una de las aspiraciones de las comunidades y barrios, de cada calle, de cada colonia, de todas y todos quienes vivimos en Donato Guerra y queremos un futuro mejor. Hemos puesto principal énfasis a las necesidades básicas que han sido olvidadas, para lo cual catapultaremos los servicios públicos como eje principal de acción para otorgar un nuevo rostro a Donato Guerra.

Estamos convencidos que la transformación social debe ser ordenada, objetiva, sensata, estratégica y contundente, para lo cual a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos hemos planteado, aceleraremos el desarrollo de nuestro municipio, evaluando los resultados de forma oportuna para hacer frente a los retos que todo gobierno enfrenta; la temporalidad para para ejecutar las acciones y los recursos limitados.

Es momento de que Donato Guerra recupere su magia, de que nuestras calles vuelvan a ser seguras, dignas y limpias, que busquemos oportunidades productivas que generen empleo y movilidad social ascendente, que logremos la sustentabilidad de nuestras acciones y generemos una visión que permita garantizar la calidad de vida de las próximas generaciones.

María del Carmen Albarrán Gabriel
Presidenta Municipal Constitucional de Donato Guerra

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Donato Guerra, pueblo con encanto, donde el símbolo de la tierra, la montaña, el bosque, el agua y la cultura son la imagen que expresa el origen y la identidad de este municipio.

Ser una de las presidentas electas más jóvenes del Estado de México, no es ningún impedimento para ejercer mis obligaciones para con los habitantes de este municipio, sino que mi juventud me inspira a trabajar para trascender, de tal forma que esta administración pública sea el medio para servirle a los donatenses, ofreciéndoles más y mejores oportunidades.

Estoy convencida que la mejor manera para trascender, es alcanzando un desarrollo sostenible para el municipio, donde se promueva la inclusión social, la protección ambiental y el crecimiento económico. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Donato Guerra 2022-20024, adopta las directrices del documento rector de la planeación a nivel global, la Agenda 2030, en la que a través de 17 objetivos para el desarrollo sostenible busca transformar las condiciones de vida de las personas, del medio ambiente y asegurar la prosperidad para todas y todos los habitantes, sin dejar a nadie atrás, bajo un enfoque transversal de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Debo destacar el interés particular que me genera el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres y jóvenes de mi municipio. Este es un ámbito en el que nosotras hemos abierto el camino, que, aunque aún queda un largo trayecto, llegará un momento en el que la participación y la igualdad de oportunidades de liderazgo no será un tema de novedad en la sociedad mexicana.

Para ponerlo en simples palabras, sabemos a ciencia cierta que los países y las empresas que promueven la igualdad de género, avanzan más rápido y más lejos. Mi gobierno irá de la mano con las mujeres, realizando obras de impacto, como la creación de la Casa de la Mujer, en la que se brindará atención médica, psicológica, además podrán participar en actividades y autoemplearse para generar sus propios ingresos.

Los jóvenes son las generaciones del futuro, por lo que uno de los factores que más influye para asegurar un porvenir próspero y una sociedad sustentable, es la educación, es por eso que se gestionará una extensión universitaria, porque, si bien, hay unidades universitarias en otros municipios cercanos, ya no son suficientes.

Es momento de proyectar nuestro municipio como un referente nacional e internacional es lo que merece esta tierra, para lograrlo promoveremos el turismo lo que atraerá una derrama económica importante, aprovecharemos los hermosos recursos naturales con los que se cuenta, tales como: la laguna de San Simón, la cascada de La Asunción y los santuarios de la mariposa monarca, siempre asegurando su cuidado y protección.

Asimismo, preservaremos nuestra identidad orgullosamente mazahua, mediante la promoción y rescate de las costumbres y tradiciones, el impulso a los artesanos mazahuas,

además de dar a conocer nuestra cultura al realizar exposiciones dentro y fuera del municipio.

El campo es un sector muy importante de Donato Guerra, ya que somos el segundo lugar aguacatero del Estado de México, es por eso que se le brindará especial atención y apoyo a este sector. Se realizarán limpias en bosques, ya que tenemos un compromiso con nuestro planeta y es de vital importancia hacer de Donato Guerra un municipio sustentable y amigable con el medio ambiente.

En nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 han quedado plasmadas todos estos anhelos y aspiraciones, así como también, se ha estipulado la forma de alcanzarlos, de tal manera que haremos de Donato Guerra, no sólo un municipio orgullo de su pasado, sino que forjaremos un futuro promisorio encaminado a la prosperidad para todas y todos los donatenses.

III. MARCO NORMATIVO

La planeación municipal, se sustenta en lo establecido por la normatividad de los tres órdenes de gobierno, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, por lo que la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 tiene como fundamento lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y del 115 al 120 del Bando Municipal 2022 de Donato Guerra.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115

- Fracción I Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- Fracción II Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su
 patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de
 acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los
 Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones
 administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que
 organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos,
 funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y
 vecinal.

Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado libre y Soberano de México

- Artículo 122 Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
- Artículo 139 (Fracción I) El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

- Artículo 3. El desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional.
- Artículo 19. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el PDM y sus programas;
 Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
 Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
- Artículo 22. Establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno.
- Artículo 25. se indica que en los planes de desarrollo establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define:

 Artículo 18. Fracción I, Establece la responsabilidad de los ayuntamientos, Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado, los planes de desarrollo y sus programas.

- Artículo 50. Precisa que el PDM es un instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social.
- Artículo 51. Detalla el contenido del PDM; así como su estructura.
- Artículo 52. Establece de forma clara y especifica los objetivos a lograr durante cada año.
- Artículo 53. El PDM se conforma de una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 114 que:

- Artículo 31. Fracción XXI "como una de las atribuciones de los Ayuntamientos está la de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven".
- **Artículo 114**. "Cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".
- Artículo 115. Prevé "La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos".
- Artículo 116. Establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
- Artículos 117 y 118. Señala en el contenido mínimo del Plan.
- Artículo 119. Determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de organismos municipales.
- **Artículo 120**. En la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

 Artículo 286, Establece que los procesos de planeación, programación y presupuestación, tienen como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Bando Municipal 2022 de Donato Guerra

Establece las bases normativas necesarias para integrar el Plan de Desarrollo Municipal en su capítulo III sobre la planeación municipal, el artículo 115 establece que;

 Artículo 115.- "El Ayuntamiento y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, son los responsables de la planeación municipal; el Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector de las políticas públicas, que orienta y encauza todas las acciones de gobierno.

El plan de desarrollo municipal contendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico y sustentable del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV.

2022-2024

Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo; VII. Vincular a organismos públicos y privados, instituciones educativas, intelectuales y sociedad en general en la elaboración; VIII. Propiciar el desarrollo empresarial y económico así como la inversión en el municipio; y IX. Las demás que estipulen las leyes en la materia".

De igual manera, la integración, publicación, así como la evaluación y definición de objetivos se sujetará a lo establecido por los artículos 116, 117, 118, 119 y 120 del Bando Municipal.

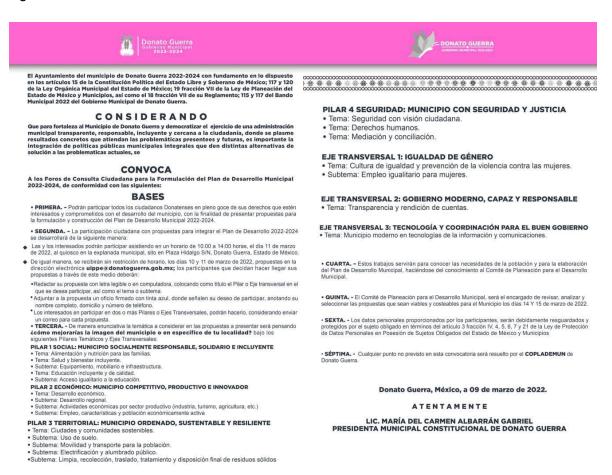
Es importante destacar, que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se alinea a los tratados internacionales reforzando el compromiso del estado mexicano con los ODS de la Agenda 2030 implementado acciones gubernamentales y políticas púbicas con el enfoque de sostenibilidad y la visón de derechos humanos y perspectiva de género que marca la agenda global con el fin de asegurar el crecimiento económico sostenible del municipio procurando la protección del medio ambiente y garantizando el acceso a la justicia para todos.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El nuevo enfoque de gobernanza, se sienta sobre los principios de coherencia, coordinación, cooperación y participación, transparencia y rendición de cuentas, involucrando varios actores clave para propiciar un desarrollo ordenado, entre el gobierno, sociedad civil, sector privado y población.

En este sentido, para fortalecer la planeación del municipio de Donato Guerra y democratizar el ejercicio de una administración transparente, responsable, incluyente y cercana a la ciudadanía, fueron llevados a cabo los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La realización de este espacio de participación social fue conforme lo estipula la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se sustenta acorde con la siguiente convocatoria:



En correspondencia con lo anterior, los foros de consulta se apegaron en los cuatro pilares estratégicos y los tres ejes transversales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal de Donato Guerra 2022-2024, documento que será el mapa de guía para la planeación del desarrollo municipal durante el presente trienio.

Cabe mencionar que se contó con la participación activa de la ciudadanía, quienes expresaron sus preocupaciones, así como su visualización de un Donato Guerra sólido, competitivo, sostenible, dinámico, con equidad y seguridad.



En conjunto con las aportaciones de los ciudadanos, sector privado, organizaciones civiles que participaron en la consulta ciudadana, así como, del apoyo y recomendaciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), se ha logrado visualizar un Donato Guerra próspero, en el que se propicia el desarrollo integral de cada uno de los donatenses.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Delimitación y Estructura Territorial

El municipio de Donato Guerra, se localiza en la porción oeste del Estado de México, en la Región denominada Valle de Bravo, su Cabecera Municipal es la Villa Donato Guerra y se encuentra a 77 kilómetros de la Ciudad de Toluca, por la carretera Federal número 35 México-Zitácuaro, tramo Monumento-Valle de Bravo. Cuenta con una superficie territorial de 192.19km².



El territorio municipal se encuentra en las siguientes coordenadas del meridiano de Greenwich: máxima 19°24'07" de latitud norte y 100°19'13" de longitud oeste; mínima 19°14'11" de latitud norte y 100°03'17" de longitud oeste.

La altitud promedio de la cabecera municipal es de 2,200 metros sobre el nivel del mar y la altitud máxima de los cerros es de 3,040 metros sobre el nivel del mar, que corresponden al cerro pelón, lugar donde se encuentra el santuario de la mariposa monarca.

El territorio municipal limita al norte con el municipio de Villa de Allende; al sur con los municipios de Valle de Bravo e Ixtapan del Oro; al este con el municipio de Amanalco de Becerra y al oeste con el municipio de Ixtapan del Oro y con el municipio de Zitácuaro estado de Michoacán.



El municipio se compone de una cabecera municipal, con el título de Villa, cuyo nombre es Villa Donato Guerra, doce pueblos con sus barrios y manzanas que son:

CONFORMACIÓN TERRITORIAL DE DONATO GUERRA



Obispo

2022-2024

Medio Físico

Suelos

Gran parte de las sierras que se encuentran dentro del perímetro del municipio, son de origen volcánico y pertenecen a diferentes épocas de actividad del Xinantécatl (Nevado de Toluca). En este municipio no existen fracturas o fallas con escarpes.

Hacia el oeste, en dirección del Estado de Michoacán, se encuentran espacios ocupados por calizas, descansando sobre pizarras arcillosas; estas calizas corresponden al Cretáceo Medio e Inferior y presentan una estructura compacta.

Suelos areno-limosos: se localizan en las partes altas, su tonalidad va de café claro a obscuro, su pedregosidad es relativamente baja y su capa arable tiene una profundidad de 0.75 metros. Estos suelos presentan un gran índice de erosión Eólica e Hídrica, debido a la topografía y al mal uso que se le da, son suelos no urbanizables.

Suelo arcillo-limosos; se encuentran localizados en las partes bajas, su pedregosidad es nula, la profundidad de su capa arable es de 1.50 metros o más, lo que hace un suelo de alta productividad. Estos suelos poseen un grado de erosión muy bajo, ya que son planos o tienen pendientes relativamente bajas y son suelos no urbanizables.

El territorio municipal presenta una combinación de suelos formados por Andosol, Ocrico y Acrisol Ortico; el primero es un suelo derivado de cenizas volcánicas recientes y ligeras, con alta capacidad de retención de fósforo, lo que las hace infértiles para la producción agrícola; para el desarrollo urbano resultan problemáticos ya que tienen la característica de ser colapsables, esto es que sufren fuertes asentamientos repentinos cuando está saturado total o parcialmente con agua; los segundos son propios para la explotación forestal, se utilizan para explotaciones agropecuarias y son impermeables.



Hidrología

El río más importante, es el de La Asunción, que es afluente del río Tilostóc, este río nace en el municipio de Villa Victoria y en su curso va cambiando de nombre, al paso por los

municipios de Villa de Allende, Donato Guerra y Santo Tomás de los Plátanos; en la comunidad de San Lucas Texcaltitlán, forma una cascada de 20 metros aproximados de caída se le conoce como cascada de La Asunción. Otra cascada importante se forma en la barranca honda de Xoconusco, en el límite con el municipio de Ixtapan del Oro, con una caída aproximada de 50 metros que se le conoce como El Salto Chihuahua.

Existen otros cuerpos de agua como el río Tilostóc, el arroyo La Haciendita, el arroyo de Macheros, arroyo La Asunción y los arroyos el Jaral y Peña Blanca. También existen los manantiales, de San Juan Xoconusco, El Ojo de Agua, La Fábrica, El Barrio, Las Canoas, La Culebra, El Chorrito, Los Pinos, La Loma y El Higo, de este emanan aguas minerales.

A estos cuerpos de agua se agrega la laguna de San Simón de la Laguna y pequeños manantiales de San Antonio de la Laguna. Los recursos acuíferos del municipio se suman a la captación de agua del sistema hidráulico Cutzamala que abastece de agua potable a la Ciudad de México y zona conurbada.



Cuerpos de agua en el municipio de Donato Guerra

Clima

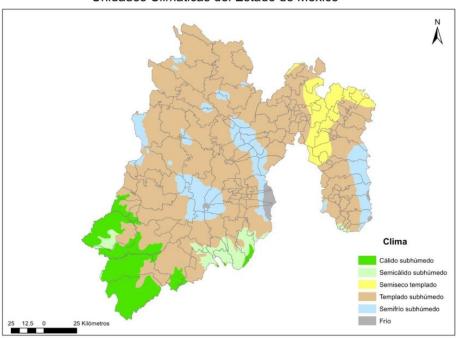
Dentro del Municipio de Donato Guerra predomina el clima templado subhúmedo, cuenta con una temperatura promedio de 22 °C, una máxima de 28 °C en los meses de abril, mayo y junio y una mínima de 16 °C en los meses de diciembre y enero.

Existen microclimas dentro del territorio municipal, en las montañas del poniente el clima es particularmente frío así como en San Martín Obispo, en la cabecera municipal es templado y en las comunidades de San Juan Xoconusco, y San Francisco Mihualtepec es un tanto caluroso.

La precipitación pluvial tratándose de un clima subhúmedo con régimen de lluvias de verano, se concentra más del 70% entre junio y octubre; diferenciándose tres subtipos que son: w2, w1 y w0 con base en la relación entre la precipitación y la temperatura, lo que se interpreta como la cantidad de humedad en el ambiente.



Unidades Climáticas del Estado de México



Ecosistemas

Un importante porcentaje del territorio municipal, esto es el 45.29%, es ocupado por el bosque, una extensión mayor de terreno tiene vocación forestal y es susceptible de aprovechamiento en este sector, hasta completar un 57.57% según los datos oficiales de PROBOSQUE.

Flora

Como es de apreciarse en esta extensa y rica zona boscosa, existen varias especies de árboles, plantas de ornato y hortalizas. Entre los árboles maderables destacan: el pino, encino, ocote, cedro, eucalipto, fresno, sauce llorón y roble; entre los árboles frutales encontramos: aguacate, chirimoya, zapote blanco, nogal, ciruela, membrillo, perón, chabacano, higo, capulín, tejocote, etc.; pero además de estas variedades están las plantas medicinales como: el epazote, la manzanilla, cedrón, yerbabuena, ajenjo, anicillo, árnica, gordolobo, garañona, pericón, pingüica, prodigiosa, sábila, toronjil, trébol, altamiza, pápalo, quelite, té de monte, hinojo, etc.

Menor espacio ocupa las plantas de ornato, como la rosa, dalia, hoja elegante, nochebuena, platanillo, vara de San José, girasol entre otras.

Fauna

Los animales que con mayor frecuencia se observan, en la especie de mamíferos son: venado, liebre, gato montés, conejo, coyote, ardilla, zorrillo, hurón, armadillo, zorra, rata de campo, tuza, comadreja, tejón, tlacuache, cacomixtle, perros, caballos, vacas, cerdos, burros, mulas, cabras, borregos, entre otros.

Dentro de la especie de aves, observamos, codorniz, huilota, paloma de alas blancas, paloma de collar, pájaro carpintero, correcaminos, lechuza, tecolote, halcón, aguililla, zopilote, aura, cuervo, coa, gallareta, pato, garza, gorrión primavera y calandria.

Los reptiles más comunes son: víbora de cascabel, coralillo, alicante, culebra, escorpión, iguana, lagartija y camaleón. En el género de los anfibios tenemos, el sapo, salamandra, rana y ajolote, existen las variedades de peces siguientes, lobina, mojarra, trucha y carpa.

Otra especie que distingue el territorio municipal con su presencia, es la mariposa monarca en el Cerro Pelón que se ubica en el ejido de El Capulín y sus rancherías.

ECOSISTEMA TERRESTRE DE **DONATO GUERRA** Árboles **Plantas** Fauna plantas de ornato, como Los animales que con mayor frecuencia se observan, en la especie de mamíferos son: Bosques de Oyamel (BA) la rosa, dalia, hoja elegante, nochebuena, observan, en la especie de mamíferos son: venado, liebre, gato montés, conejo, coyote, ardilla, Bosques de Pino (BP) Bosques de pino encino (BPQ) Bosques de encino pino (BQP) platanillo, vara de San zorrillo, hurón, armadillo, zorra, rata de campo, José, girasol Bosques de encino (BQ) tuza, comadreia, teión, tlacuhache, cacomixtle, Bosque mesófilo(BM) Bosques cultivados (BC)

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

La problemática social existente en el municipio de Donato Guerra, adolece enormemente a los habitantes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2020 el 77.83% de la población se encontraba en situación de pobreza en el municipio.

La pobreza es el principal problema que aqueja colectivamente a los habitantes del municipio. Ésta se mide por parámetros como los ingresos, la desnutrición, la falta de acceso a los servicios públicos, vivienda, educación, acceso a la sanidad, entre otro, lo que denota que poco más de la tercera parte de la población, presente dificultades para cubrir sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a servicios públicos, entre otras cosas.

En este contexto, el gobierno de Donato Guerra, tiene la imperiosa necesidad de impulsar una política social innovadora, con un enfoque inclusivo, igualitario, participativo, solidario y productivo, que promueva como principales ejes el desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y al acceso a los derechos humanos y sociales de los habitantes.

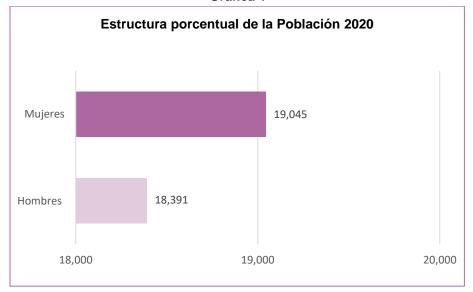
La forma correcta de hacerle frente a los diversos problemas sociales en el municipio, será a través del trabajo coordinado con los diferentes sectores de la sociedad, mediante la articulación de acciones de manera transversal, enfocadas en reducir pobreza y las brechas de desigualdad, facilitar el acceso a una alimentación sana y nutritiva, mejorar e incrementar los servicios de salud, educación y vivienda, impulsar actividades culturales, deportivas y recreativas, así como, atender e incluir específicamente a los grupos prioritarios.

Al favorecer el desarrollo social dentro del municipio, se contribuye al cumplimiento de las metas de los 17 ODS de la Agenda 2030. Por su visión a largo plazo para la atención de diversos problemas sociales, económicos, territoriales, gubernamentales y de seguridad, se constituye como el documento rector de la planeación a nivel internacional, nacional, estatal y local.

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Mediante el análisis sociodemográfico del municipio se logran identificar las necesidades prioritarias de cada grupo poblacional, lo que permite atenderlas de forma adecuada. En cifras publicadas por el IGECEM, se encuentra que en el 2020 habitaban 37,436 personas en el municipio, existiendo una relación porcentual entre mujeres y hombres del 49.13% y 50.87% respectivamente, de esta forma existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

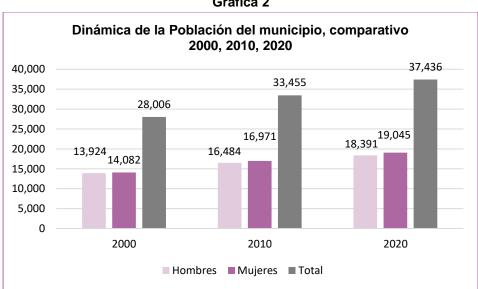
Gráfica 1



Fuente: IGECEM, con datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

Asimismo, en el año 2000 había 28,006 habitantes en el municipio, para el 2010 se registraron 33,455 habitantes, de esta forma se resalta que 10 años después la población incrementó en 3,981 habitantes. Las localidades con mayor población son San Simón de la Laguna y San Agustín de las Palmas con 5,894 y 4,590 habitantes respectivamente.

Gráfica 2



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 1

| Pobla | Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal | | | | | | | |
|-------|--|--|----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Año | Población Total | Porcentaje de la Tasa de Crecimiento | Porcentaje de población rural | Porcentaje de la población no nativa * | | | | |
| 2000 | 28,006 | 0 | 65.44 | 7.10 | | | | |
| 2010 | 33,455 | 1.20 | 65.18 | 3.62 | | | | |
| 2020 | 37,436 | 1.12 | 62.99 | 4.50 | | | | |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Nota: *La población no nativa corresponde a la suma de población: nacidos en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país y no especificado.

El territorio municipal representa solo el 0.9% del total estatal, ya que cuenta con una extensión territorial de 191.6 km², es considerado un municipio rural, en el año 2020, poco menos de 2 terceras partes de la población habitaba en zonas rulares.

Tabla 2

| Estadísticas Vitales | | | | | | | |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------|--|--|--|
| Año | Nacimientos | Defunciones | Matrimonios | Divorcios | | | |
| 2015 | 961 | 126 | 132 | 13 | | | |
| 2016 | 970 | 156 | 130 | 15 | | | |
| 2017 | 919 | 130 | 128 | 14 | | | |
| 2018 | 894 | 130 | 113 | 6 | | | |
| 2019 | 911 | 148 | 90 | 20 | | | |
| 2020 | 764 | 170 | 125 | 12 | | | |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro civil, 2015-2021.

Otros aspectos fundamentales para el desarrollo de políticas públicas acordes a las prioridades locales, se sustenta en el conocimiento de las estadísticas vitales dentro del municipio, las cuales analizan la composición y estructura de la población municipal. En el 2020, se registraron 764 nacimientos, 170 defunciones, 125 matrimonios y solo 12 divorcios, que en comparación con el año anterior inmediato se, el número de nacimientos redujo abruptamente en 147 nacimientos, sin embargo, se registraron 22 defunciones más.

Tabla 3

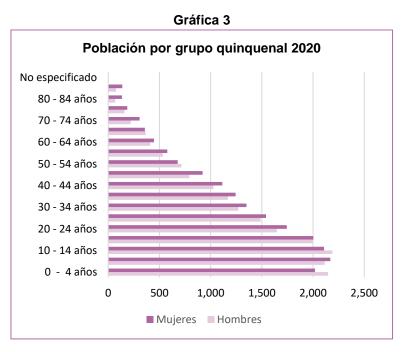
| Población por grupo de edades | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| Pango | 2010 | | | 2020 | | |
| Rango | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 0 - 4 años | 4,207 | 2,175 | 2,032 | 4,166 | 2,147 | 2,019 |
| 5 - 9 años | 4,444 | 2,242 | 2,202 | 4,284 | 2,115 | 2,169 |
| 10 – 14 años | 4,202 | 2,093 | 2,109 | 4,298 | 2,190 | 2,108 |
| 15 a 19 años | 4,072 | 2,098 | 1,974 | 4,000 | 1,996 | 2,004 |
| 20 a 24 años | 3,077 | 1,523 | 1,554 | 3,391 | 1,647 | 1,744 |
| 25 a 29 años | 2,468 | 1,160 | 1,308 | 3,028 | 1,487 | 1,541 |
| 30 a 34 años | 2,237 | 1,072 | 1,165 | 2,621 | 1,270 | 1,351 |
| 35 a 39 años | 1,945 | 927 | 1,018 | 2,413 | 1,169 | 1,244 |

| 40 a 44 años | 1,501 | 753 | 748 | 2,140 | 1,026 | 1,114 |
|-----------------|-------|-----|-----|-------|-------|-------|
| 45 a 49 años | 1,257 | 610 | 647 | 1,716 | 794 | 922 |
| 50 a 54 años | 1,016 | 478 | 538 | 1,393 | 714 | 679 |
| 55 a 59 años | 792 | 401 | 391 | 1,110 | 533 | 577 |
| 60 a 64 años | 586 | 260 | 326 | 858 | 411 | 447 |
| 65 a 69 años | 503 | 221 | 282 | 724 | 366 | 358 |
| 70 a 74 años | 413 | 164 | 249 | 527 | 220 | 307 |
| 75 a 79 años | 290 | 123 | 167 | 345 | 159 | 186 |
| 80 a 84 años | 175 | 66 | 109 | 204 | 69 | 135 |
| 85 años y más | 165 | 64 | 101 | 214 | 77 | 137 |
| No especificado | 105 | 54 | 51 | 4 | 1 | 3 |

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Como se puede observar en la Tabla anterior, en el 2010 el grupo quinquenal más representativo era el de 5 a 9 años, el cual correspondía al 13.28% de la población total del Municipio, por su parte el grupo con menor participación correspondientes al 0.49% de la población era el integrado por personas de 85 años y más. Una década después, el grupo quinquenal más representativo es el de 10 a 14 años, lo que representa el 11.48% de la población total, el grupo de 85 años y más sigue siendo el de menor representatividad. Se resalta que, dentro de la edad mediana dentro del municipio, la mitad de la población tiene 22 años o menos.

Cabe mencionar, que la situación de pobreza desencadena que los grupos quinquenales de 60 años y más, enfrenten grandes retos como desigualdad, exclusión y marginación. En el municipio, el 7.67% de habitantes, equivalente a 2,872 personas, se encuentra dentro de estos grupos poblacionales, de los cuales el 45.33% son hombres y el 54.67% son mujeres.



Fuente: IGECEM, Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2020 del INEGI.

El crecimiento poblacional en las localidades rurales ha sido mínimo, del 2010 al 2020 la población rural solo creció el 8.1%, aunque el crecimiento ha sido poco, la mayoría de los habitantes se asientan en localidades meramente rurales. El 62.99% del total de la población por lo que en el municipio es considerada población rural, el solo el 37.01% restantes asienta en comunidades meramente urbanas. En este contexto, es preciso generar condiciones óptimas ante la continua demanda de servicios en las zonas rurales.

Tabla 4

| Población Rural por Localidad, Comparación 2010 - 2020 | | | | | | | |
|--|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--|
| | | 2010 | | | 2020 | | |
| Habitantes | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| 1 – 2 499 | 21,807 | 10,810 | 10,997 | 23,580 | 11,659 | 11,921 | |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Cuestionario Básico.

Dentro de la sociedad, la familia tiene e rol principal para fomentar el pleno desarrollo psicológico, social y físico del ser humano, lo que incide directamente en el progreso de la misma. Legalmente en el municipio, el 32.5% de la población conforman el conjunto de familias nucleares y el 24.5% conforman familias dentro de la situación conyugal considerada como unión libre.

Tabla 5

| Situación Conyugal de 12 años y más | | | | | |
|---------------------------------------|------------|--|--|--|--|
| Población según situación conyugal | Porcentaje | | | | |
| Casada | 32.5 | | | | |
| Soltera | 34.6 | | | | |
| Unión Libre | 24.5 | | | | |
| Separada | 3.3 | | | | |
| Divorciada | 0.4 | | | | |
| Viuda | 4.6 | | | | |
| No especificado | 0.1 | | | | |

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

El conocimiento de cada uno de los indicadores descritos, se conforman como elementos esenciales para trazar y dirigir la visión integral del gobierno en materia de desarrollo, bienestar y estabilidad social.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), estipula que la seguridad alimentaria se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

El logro de dicho supuesto, se encuentra fuertemente comprometido en los tres órdenes de gobierno, ya que México atraviesa la pandemia de COVID-19 en un contexto en el que más del 50% de sus hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentaria y su población está

afectada por desnutrición, carencias en micronutrientes y sobrepeso/obesidad. Aproximadamente el 15% de los niños y niñas menores de 5 años en localidades con menos de 100 mil habitantes padecen de desnutrición crónica, y a nivel nacional el 38% niños de 12 a 24 meses padecen de anemia y el 36% de los niños y niñas en edad escolar padecen sobrepeso y obesidad¹.

A este respecto, en el 2020 en el Estado de México el 24.2% del total de la población, correspondiente 4 millones 131 mil personas, se encontraban con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, mientras que, en el orden municipal, el 27.14% de la población total con dicha carencia. Cabe resaltar que en la entidad el número de personas en esta situación aumentó con la irrupción de la pandemia por COVID-19, aumentando casi 1 punto porcentual, equivalente a 187,665 personas.

Po otra parte, los factores que determinan el grado de inseguridad alimentaria dentro de los hogares están intrínsecamente relacionados con el nivel de pobreza en el municipio. En este contexto, el hambre y la desnutrición conllevan a que muchos de los habitantes presenten afecciones como el sobrepeso y/u obesidad, los cuales son grandes obstáculos para el desarrollo social e individual de quienes lo padecen.

Tabla 6

| División | | Carencia por | acceso a la alime | ntación 2020 |
|------------------|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Territorial | Población Total | Población que representa | Porcentaje de la población | Promedio |
| Estado de México | 17,072.699 | 4,131,151 | 24.2 | 2.6 |
| Donato Guerra | 37,436 | 10,160 | 27.14 | 3.22 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020 estipula que en promedio 3 de cada 100 hogares con menores de 18 años, en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de dinero o recursos presenta alguna dificultad para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores en el estado.

Tabla 7

| Hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores, por falta de dinero o recursos* por entidad federativa, según tipo de dificultad 2020 | | | | | | |
|--|-----------|------|--|--|--|--|
| Hogares con alguna dificultad para satisfacer necesidades alimentarias de los menores 2.83 | | | | | | |
| Hogares donde algún menor dejó de tener Relativos 7.00 | | | | | | |
| una alimentación sana y variada | Absolutos | 6.15 | | | | |
| | Relativos | 5.88 | | | | |

_

¹ Información recabada del documento "Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada de la COVID-19", elaborado en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

| Hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores, por falta de dinero o recursos* por entidad federativa, según tipo de dificultad 2020 | | | | | |
|--|-----------|-------|--|--|--|
| Hogares donde algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos* | Absolutos | 5.08 | | | |
| Hogares donde algún menor comió menos | Relativos | 7.85 | | | |
| de lo que debía comer | Absolutos | 7.06 | | | |
| Hogares donde a algún menor se le tuvo que | Relativos | 7.68 | | | |
| disminuir la cantidad servida en las comidas | Absolutos | 7.14 | | | |
| Hogares donde algún menor sintió hambre | Relativos | 11.47 | | | |
| pero no comió | Absolutos | 11.19 | | | |
| Hogares donde algún menor se acostó con | Relativos | 13.14 | | | |
| hambre | Absolutos | 13.11 | | | |
| Hogares donde algún menor comió sólo una | Relativos | 15.68 | | | |
| vez al día o dejó de comer todo un día | Absolutos | 15.68 | | | |

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020.

Como se muestra en la siguiente tabla, en el 2015 en el ámbito municipal el 35.44% de los hogares con población menor de 18 años tuvo poca variedad en sus alimentos, en 1,733 hogares algún menor comió menos de lo que debería comer y en el 16.24% de los hogares algún menor se tuvo que acostar con hambre, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal del INEGI.

Tabla 8

Estimadores de los hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación, 2015

Hogares
Situación de acceso a la con población por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años

| Situación de acceso a la alimentación de la población | con población | • | e dinero en lo e los menores | s últimos tres s de 18 años |
|---|---------------------|-------|---------------------------------|--------------------------------|
| menor de 18 años | menor de 18 años | Sí | No | No especificado |
| Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos | 5,850 | 35.44 | 60.14 | 4.43 |
| Algún menor comió menos de lo que debería comer | 5,850 | 29.62 | 66.05 | 4.32 |
| A algún menor se le tuvo que servir menos comida | 5,850 | 29.57 | 66.07 | 4.36 |
| Algún menor sintió hambre pero no comió | 5,850 | 15.33 | 80.03 | 4.63 |
| Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día | 5,850 | 15.83 | 79.85 | 4.32 |
| Algún menor se tuvo que acostar con hambre | 5,850 | 16.24 | 79.25 | 4.51 |

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

En el caso de hogares con población mayor de 18 años, resalta que en el 47.91% de los hogares algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, en 2,598 hogares algún adulto comió menos de lo que debería comer y que dentro de poco más de 1,450 hogares, algún adulto se quedó sin comida.

Tabla 9

| Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la |
|--|
| alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por |
| municipio y situación de acceso a la alimentación |

| Situación de acceso a la alimentación de la población de | Hogares con población | Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años | | | | |
|--|-----------------------------|--|-------|--------------------|--|--|
| 18 años y más | mayor de 18 años | Sí | No | No especificado | | |
| Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar | 7,694 | 16.82 | 80.97 | 2.21 | | |
| Algún adulto comió menos de lo que debería comer | 7,694 | 33.77 | 64.49 | 1.74 | | |
| Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos | 7,694 | 47.91 | 50.31 | 1.78 | | |
| Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día | 7,694 | 18.55 | 79.41 | 2.04 | | |
| Algún adulto sintió hambre pero no comió | 7,694 | 19.21 | 78.81 | 1.98 | | |
| Algún adulto se quedó sin comida | 7,694 | 18.96 | 78.76 | 2.27 | | |

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Es preciso señalar, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, en el país poco más de una quinta parte (22%) de niñas y niños con menos de 5 años, tienen riesgo de padecer sobrepeso, de la población de 5 a 11 años, 18% tiene sobrepeso y va en incremento conforme aumenta la edad; 21% de los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad, presentan sobrepeso. En la población de 20 años o más, los hombres reportan una prevalencia más alta que las mujeres, con el 42% y 37% respectivamente. Para el mismo año, en el municipio, el 27.92% de la población de 20 años y más presentaban obesidad.

Ante esta situación, es necesario fomentar en la población, un entorno alimentario sostenible, que siente las bases para erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria en el municipio, de tal forma se contribuirá en el cumplimiento de las metas del ODS 2 Hambre Cero, el cual busca para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, entre otros objetivos.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El acceso a la salud, es otro de los problemas latentes en el municipio, ya que de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, en el 2020 el 19.98% de la población municipal presentaba carencia por acceso a los servicios de salud. En este sentido, es necesario procurar que los habitantes puedan gozar de un acceso oportuno, aceptable, igualitario y asequible a servicios de atención a la salud.

En el país se cuenta con una diversidad de instituciones que se encargan de brindar servicios médicos a quienes lo requieren. El acceso a estos servicios, frecuentemente se

ve limitado por las condiciones económicas de los individuos, ya que gran parte de la población no cuenta con afiliación alguna que les permita tener una cobertura sanitaria óptima y de calidad.

Al respecto, resulta imprescindible conocer la cobertura de los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, así como, el número de afiliados a cada institución, lo que permitirá priorizar acciones con el objetivo de mejorar el sistema sanitario municipal.

En concordancia, con el censo de población y vivienda del INEGI 2020, se encuentra que el 66.31% de la población estatal se encuentra afiliada a una o más instituciones de salud, de los cuales 8, 251,295 son hombres y 8, 741,123 son mujeres, mientras que en el municipio el 76.94% de la población se encuentra afiliada, el 52.49% corresponde al género femenino y el 47.51% restante al masculino.

Tabla 10

| Población to | Población total según condición de afiliación a servicios de salud 2020 Población no | | | | | | | |
|----------------------|---|------------------------------------|-----------|--|--|--|--|--|
| División territorial | Población total | Población total Población afiliada | | | | | | |
| Estado de México | 16,992,418 | 11,267,677 | 5,672,574 | | | | | |
| Hombres | 8,251,295 | 5,343,821 | 2,871,482 | | | | | |
| Mujeres | 8,741,123 | 5,923,856 | 2,801,092 | | | | | |
| Donato Guerra | 37,436 | 28,804 | 8,613 | | | | | |
| Hombres | 18,391 | 13,686 | 4,695 | | | | | |
| Mujeres | 19,045 | 15,118 | 3,918 | | | | | |

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

Dentro de las instituciones encargadas de la atención médica de la población a lo largo y ancho del estado, destaca que el 53.10% de la población total, equivalente a 5, 983,389 personas, se encuentran afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que se posiciona como la institución con mayor afiliación en la entidad. Sin embargo, en el municipio, el 70.20% equivalente a 26,282 personas del municipio están a filiadas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Lo anterior denota que en el municipio prevalece el trabajo informal, ya que dicha institución provee servicios de salud a las personas que no tienen seguridad social por parte del IMSS o el ISSSTE.

Tabla 11

| | Población Afiliada 2020 | | | | | | | | | |
|---------------------|-------------------------|---------|-------------------|----------------------------------|---|-------------------|------------------------|---------------------|--|--|
| | IMSS | ISSSTE | ISSSTE estatal | Pemex, Defensa o Marina | Instituto de Salud para el Bienestar | IMSS BIENESTAR | Institución privada | Otra institución | | |
| Estado de México | 5,983,389 | 828,041 | 359,266 | 141,504 | 3,449,337 | 66,031 | 276,048 | 289,383 | | |
| Hombres | 2,926,100 | 375,774 | 164,849 | 68,918 | 1,562,832 | 30,547 | 137,493 | 135,923 | | |
| Mujeres | 3,057,289 | 452,267 | 194,417 | 72,586 | 1,886,505 | 35,484 | 138,555 | 153,460 | | |
| Donato Guerra | 1,121 | 398 | 330 | 65 | 26,282 | 96 | 16 | 585 | | |
| Hombres | 727 | 204 | 168 | 38 | 12,274 | 49 | 13 | 269 | | |
| Mujeres | 394 | 194 | 162 | 27 | 14,008 | 47 | 3 | 316 | | |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Para procurar el bienestar y desarrollo integral de la sociedad, se deberán fortalecer los lazos laborales entre las instituciones, para proporcionar seguridad social a mayor número de habitantes, en el municipio el 23.01% de la población total se encuentra en esta condición.

Tabla 12

| Afiliación a servicios de salud municipal 2020 | | | | | |
|--|------------|--|--|--|--|
| Institución | Porcentaje | | | | |
| IMSS | 3.89 | | | | |
| ISSSTE | 1.38 | | | | |
| ISSSTE ESTATAL | 1.15 | | | | |
| PEMEX, DEFENSA O MARINA | 0.23 | | | | |
| INSABI | 91.24 | | | | |
| IMSS BIENESTAR | 0.33 | | | | |
| PRIVADA | 0.06 | | | | |
| OTRAS | 2.03 | | | | |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Es importante considerar que los recursos humanos son la clave fundamental para brindar servicios de salud de calidad. En el 2016 había en el municipio 17 médicos y 16 enfermeras, por lo que correspondía a 2,009 habitantes por médico, pare el 2020 esta cifra disminuyó a 1,970 habitantes por médico, debido a que se incrementó el número de médicos y enfermeras, a 19 y 27 respectivamente.

Tabla 13

| | Distribución de médicos | | | | | | | | |
|------|-------------------------|------|-------|-------|------|--------|---------|--|--|
| Año | Total de médicos | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM | | |
| 2016 | 17 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 2017 | 20 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 2018 | 20 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 2019 | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 2020 | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM, 2017-2020.

Cabe mencionar que del personal médico con el que se contaba en el 2019 en el municipio, había 10 médicos en medicina general, 8 pasantes y el médico restante no se específica. De las 23 enfermeras, 4 de ellas apoyan a médicos generales y 19 son enfermeras auxiliares².

Tabla 14

| | Distribución de enfermeras | | | | | | | |
|------|----------------------------|------|-------|-------|------|--------|---------|--|
| Año | Total de enfermeras | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM | |
| 2016 | 16 | 15 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2017 | 20 | 19 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2018 | 25 | 24 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

² IGECEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020, págs. 48, 50 y 79.

| 2019 | 23 | 22 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|------|----|----|---|---|---|---|---|
| 2020 | 27 | 26 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2016-2021.

De acuerdo con los datos, en el municipio se cuenta con 1.9 médicos por cada mil habitantes, lo cual resulta insuficiente para brindar una cobertura de atención adecuada para la población, ya que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), estipula que se debe contar con 3.3 médicos por cada mil habitantes, de tal forma que será preciso ampliar y mejorar los recursos humanos en materia de salud municipal.

Tabla 15

| Médicos por cada mil habitantes | | | | | | |
|---------------------------------|--------|---------------|---|--|--|--|
| Municipio Población total | | Total médicos | Cobertura de médicos por cada mil habitantes | | | |
| Donato Guerra | 37,436 | 19 | 1.9 | | | |

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM 2020.

En otro orden de ideas, es preciso conocer las morbilidades presentes entre los habitantes, lo que permite estar preparados ante la evolución o retroceso de alguna enfermedad y tener los implementos necesarios para atender oportunamente a quienes lo requieran. Al respecto, es necesario precisar que a nivel municipal no se cuenta con información específica respecto al tema, pero en el orden estatal para el 2020, se registraron 1, 600,001 casos de infecciones respiratorias, seguidas de 301,047 infecciones de vías urinarias, 281,414 infecciones intestinales por otros organismos y el 102,211 contagios por COVID, siendo las 4 principales causas de enfermedades en la entidad. La hipertensión arterial, la diabetes mellitus y la obesidad ocupan el octavo, noveno y décimo lugar, respectivamente.

Tabla 16

| Morbilidad en el Estado de México | | | | |
|---|--------------------|--|--|--|
| Descripción y/o causa | Total de población | | | |
| Infecciones respiratorias | 1, 600,001 | | | |
| Infecciones de vías urinarias | 301,047 | | | |
| Infecciones intestinales por otros organismos | 281,414 | | | |
| Contagios por COVID | 102,211 | | | |

Fuente: SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2020.

En este mismo orden de ideas, un tema que atañe a todos y cada uno de los gobiernos a nivel mundial en materia de salud, es la incursión de la devastadora pandemia por COVID-19, lo que puso de manifiesto, no solo, las precariedades de cada sistema sanitario, sino la falta de capacidades para gestionar la sanidad ante el virus.

En este contexto, en el municipio solo se habían presentado 203 casos confirmados y 27 defunciones al 23 de febrero de 2022³. Como se muestra en la siguiente tabla, los grupos poblacionales en lo que se concentran el mayor número de casos confirmados, se encontraban entre los 20 y 59 años, representando el 76.78% de los casos. La mayoría de

.

³ https://gaia.inegi.org.mx/covid19/. Consultado el 24 de febrero de 2022 a las 15:30 horas.

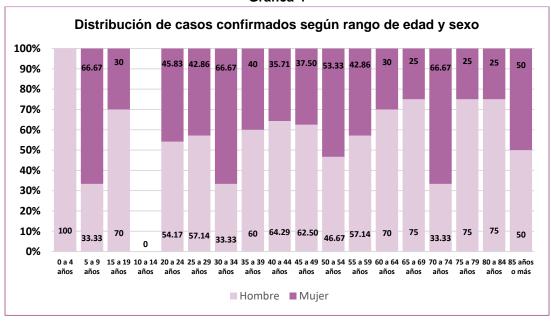
los hospitalizados recibieron atención médica en el nosocomio que se habilitó como hospital COVID en el municipio de Valle de Bravo, ya que en el municipio no se contó con un hospital para la atención especializada en el tratamiento del virus.

Tabla 17

| Casos COVID confirmados por grupo quinquenal | | | | | |
|--|---------------------|-----|---------|--|--|
| Panga | 27 de enero de 2022 | | | | |
| Rango | Total Hombres | | Mujeres | | |
| 0 – 4 años | 5 | 5 | 0 | | |
| 5 – 9 años | 3 | 1 | 2 | | |
| 10 – 14 años | 10 | 7 | 3 | | |
| 15 a 19 años | 0 | 0 | 0 | | |
| 20 a 24 años | 24 | 13 | 11 | | |
| 25 a 29 años | 35 | 20 | 15 | | |
| 30 a 34 años | 27 | 9 | 18 | | |
| 35 a 39 años | 25 | 15 | 10 | | |
| 40 a 44 años | 14 | 9 | 5 | | |
| 45 a 49 años | 8 | 5 | 3 | | |
| 50 a 54 años | 15 | 7 | 8 | | |
| 55 a 59 años | 14 | 8 | 6 | | |
| 60 a 64 años | 10 | 7 | 3 | | |
| 65 a 69 años | 8 | 6 | 2 | | |
| 70 a 74 años | 3 | 1 | 2 | | |
| 75 a 79 años | 4 | 3 | 1 | | |
| 80 a 84 años | 4 | 3 | 1 | | |
| 85 años y más | 2 | 1 | 1 | | |
| TOTAL | 211 | 120 | 91 | | |

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/donato-guerra, consultado el 27 de febrero de 2022 a las 11:45 horas

Gráfica 4



Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/donato-guerra, consultado el 27 de febrero de 2022 a las 11:45 horas

Con el análisis continuo de la pandemia, se concluyó que las personas con enfermedades crónicas tienen un mayor riesgo a contraer COVID 19 o desarrollar síntomas más graves, por lo que se catalogaron como personas vulnerables.

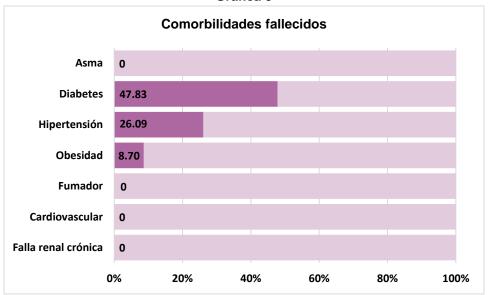
A este respecto, de acuerdo con la información publicada en la página Data México, de las 23 personas al 27 de enero de 2022, el 26.09% padecía hipertensión y el 47.83% diabetes, siendo estas las comorbilidades que presentan el mayor número de fallecidos a nivel nacional y estatal.

Tabla 18

| Comorbilidades de Fallecidos | | | | | |
|------------------------------|---------------------|------------|--|--|--|
| Comorbilidad | 27 de enero de 2022 | | | | |
| Comorbillaad | Total casos | Porcentaje | | | |
| Asma | 0 | 0 | | | |
| Hipertensión | 6 | 26.09 | | | |
| Obesidad | 2 | 8.70 | | | |
| Fumador | 0 | 0 | | | |
| Cardiovascular | 0 | 0 | | | |
| Diabetes | 11 | 47.83 | | | |
| Falla renal crónica | 0 | 0 | | | |
| Fallecidos total | 23 | | | | |

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/donato-guerra, consultado el 27 de febrero de 2022 a las 11:50 horas

Gráfica 5



Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/donato-guerra, consultado el 27 de febrero de 2022 a las 11:50 horas

Para el caso de personas hospitalizadas en el municipio, se tiene que la principal afección que presentaban los pacientes era la diabetes donde el 22.22% de los hospitalizados la

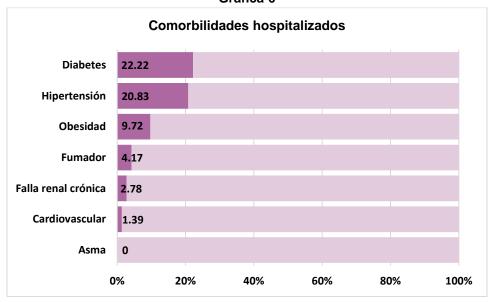
padecía, seguidos por el 20.83% que padecía hipertensión y en tercera posición el 9.72% de las personas hospitalizadas padecían obesidad.

Tabla 19

| Comorbilidades de Hospitalizados | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------|------------|--|--|--|
| Comorbilidad | 26 de febrero de 2022 | | | | |
| Comorbinada | Total casos | Porcentaje | | | |
| Asma | 0 | 0 | | | |
| Hipertensión | 15 | 20.83 | | | |
| Obesidad | 7 | 9.72 | | | |
| Fumador | 3 | 4.17 | | | |
| Cardiovascular | 1 | 1.39 | | | |
| Diabetes | 16 | 22.22 | | | |
| Falla renal crónica | 2 | 2.78 | | | |
| Hospitalizados total | 72 | | | | |

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/donato-guerra, consultado el 27 de febrero de 2022 a las 12:05 horas

Gráfica 6



Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/donato-guerra, consultado el 27 de febrero de 2022 a las 12:05 horas

Aunque el número de contagios y muertes por motivo de la pandemia por COVID-19, ha sido mínimo en el municipio, es preciso incentivar a la población para que adopte estilos de vida saludables, para prevenir el incremento de las personas con estos padecimientos crónicos degenerativos que merman la calidad de vida de quienes los padecen.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Un sistema de salud adecuado debe garantizar la prestación de servicios médicos de alta calidad en todos los establecimientos de salud, esto se logra si se cuenta con el equipamiento, mobiliario e infraestructura óptima, que favorezca la atención, tratamiento y cuidado de las personas.

La infraestructura sanitaria con la que se cuenta en el municipio, se conforma de 11 unidades de consulta externa de los cuales, 4 son consideradas rurales de 01 núcleo básico, 3 más rurales de 02 núcleos básicos, otras 3 son urbanas de 02 núcleos básicos y la restante brinda atención por parte del DIF municipal.

Tabla 20

| Infraestructura de salud | | | | | | | |
|--------------------------|------------------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| Año | Variable | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
| 2016 | Unidades Médicas | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2017 | Unidades Médicas | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2018 | Unidades Médicas | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2019 | Unidades Médicas | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2020 | Unidades Médicas | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal 2017-2021.

Cabe mencionar que, aunque la población crece año con año, la infraestructura de salud no ha incrementado, lo cual es imprescindible considerar, ya que no se tiene consultorios para pediatría siendo que el 34.33% de la población se encuentra en la niñez y adolescencia, asimismo, no se cuenta con atención especializada para mujeres en estado de gestación y la población adulta mayor no cuenta con la atención especial que requieren para sus cuidados geriátricos.

Tabla 21

| Consultorios médicos por municipio según tipo de atención | | | | |
|---|----|--|--|--|
| Generales | 16 | | | |
| Dentales | 3 | | | |
| Cirugía | 0 | | | |
| Ginecobstetricia | 0 | | | |
| Medicina Interna | 0 | | | |
| Pediatra | 0 | | | |
| Traumatología | 0 | | | |
| Otros | 0 | | | |
| Total | 19 | | | |

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020.

Al igual que la falta de consultorios de especialidades en el municipio, no se cuenta con cama para hospitalización de pacientes por lo que se tienen que trasladar al municipio de Valle de Bravo para recibir atención médica especializada. La OMS recomienda la existencia de 8 a 10 camas por cada mil habitantes para brindar atención de calidad.

Tabla 22

| Infraestructura de Salud | |
|-------------------------------|-------|
| Variable | Total |
| Camas por cada mil habitantes | 0 |

Fuente: Elaboración propia con datos del catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) de la Secretaría de Salud.

Por lo anterior es indispensable contar con una adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario, para que el personal médico pueda desarrollar sus habilidades y capacidades de forma correcta y proporcione igualdad de oportunidades para cada persona que requiera de atención médica. El impulso de políticas públicas en favor del sector salud contribuirá al cumplimiento de las metas del ODS 3 Salud y Bienestar.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es un elemento primordial para el desarrollo de cualquier sociedad. En México se considera como un derecho que se sustenta en el artículo tercero de la constitución política. A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promueve los derechos humanos y el estado de derecho en sus esferas de competencia, con especial hincapié en el derecho a la educación.

Ante este contexto, los gobiernos tienen la imperiosa encomienda fortalecer el sistema educativo y responder de manera eficaz ante cualquier desafío que se presente para salvaguardar el derecho al acceso a la educación. En la actualidad, con la llegada de la COVID-19, este sector se ha visto fuertemente afectado, sufriendo cambios considerables en la forma de enseñanza y aprendizaje, obligando a los gobiernos a impulsar acciones para asegurar el acceso a la educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad.

En el municipio, al término del ciclo escolar 2019-2020 la mayor parte del alumnado se encontraba cursando la educación básica, de los cuales el 60.15% cursaba la educación primaria, el 26.10% la educación secundaria y el 13.75% la educación prescolar. La matrícula escolar para el mismo ciclo, se conformaba de 10,789 alumnos y 529 maestros, distribuidos en 112 escuelas, por lo que había 20 alumnos por maestro, 96 alumnos por escuela y 5 maestros por escuela.

Tabla 23

| Matrícula escolar 2020 | | | | | |
|---------------------------|---|-----|-----------------------|--|--|
| Nivel Educativo | Educativo Número de Alumnos Número de Maestro | | Número de Escuelas | | |
| Total | 10,789 | 529 | 112 | | |
| Básica | 8,449 | 404 | 94 | | |
| Media Superior | 1,625 | 87 | 15 | | |
| Superior | 0 | 0 | 0 | | |
| Modalidad no escolarizada | 715 | 38 | 3 | | |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

Aunado a lo anterior, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, era del 7.0, lo que equivale que en promedio la población solo ha estudiado hasta primer grado de secundaria, mientras que en el ámbito estatal el promedio registrado fue de 10.1, equivalente a estudios hasta el primer año de educación media superior. Como se puede ver, dicho indicador permite conocer el nivel de educación de una población determinada, de esta forma los gobiernos pueden impulsar acciones que disminuyan la deserción escolar.

Tabla 24

| Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 2020 | | | |
|---|------|--|--|
| Promedio Estatal | 10.1 | | |
| Promedio Municipal | 7.0 | | |

Fuente: Elaboración propia con base en SCINCE, INEGI 2020

Por otra parte, al asistir a la escuela se desarrollan de forma plena las habilidades y capacidades del alumnado. A este respecto, el 30.14% de la población total de 3 años y más en el municipio asiste a la escuela, de los cuales el 49.62% son hombre y el 50.38% son mujeres.

Tabla 25

| Porcentaje de población que asiste a la escuela, población de 3 años y más | | | | |
|--|-------|-------|--|--|
| Total Hombres Mujeres | | | | |
| 30.14 | 49.62 | 50.38 | | |

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Dentro la Agenda 2030 el ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En este sentido, es preciso asegurar que todas y todos tengan las mismas oportunidades de acceso al aprendizaje, de esta forma, se podría impactar de manera positiva en la disminución de las tasas de analfabetismo, permitiendo que las personas mayores de 15 años sean capaces de escribir y leer.

En relación a este tema, en el 2020 el 12.19% de la población de 15 años y más se encontraba en situación de analfabetismo en el municipio, lo que significa que 3,008 personas mayores de 15 años, no saben leer ni escribir. Por otra parte, en el orden estatal, 372,454 personas se encontraban en esta situación, dicha cifra equivale al 2.90% de la población mayor de 15 años. Según datos del INEGI 2020, el municipio presentaba una tasa de alfabetización del 98.5% para la población de 15 a 24 años y una tasa del 83.1% para personas de 25 años y más.

Tabla 26

| | Población de 15 años y más | Analfabetas | % | Sin educación básica terminada | % | Rezago total* | % |
|---------------|-------------------------------------|-------------|-------|---|-------|------------------|-------|
| Donato Guerra | 24,684 | 3,008 | 12.19 | 10,271 | 41.61 | 16,237 | 65.78 |
| Hombres | 11,938 | 963 | 32.01 | 5,271 | 51.32 | 7,250 | 29.37 |
| Muieres | 12.746 | 2.045 | 67.99 | 5.000 | 38.68 | 8.987 | 36.41 |

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

^{*}Nota: Contempla la población de 15 años y más que es analfabeta, sin escolaridad y sin educación básica terminada.

Como se puede observar en la tabla, las mujeres se encuentran en una situación de desventaja con respecto a los hombres, el 67.99% del total de analfabetas en el municipio corresponde a mujeres. Esto representa un reto importante, será menester de la administración focalizar programas para disminuir las brechas educativas en el municipio, logrando asegurar el acceso a la educación y la permanencia escolar hasta culminar todos los niveles educativos.

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

De la misma manera en la que asistencia escolar contribuye con el desarrollo de las habilidades y capacidades del alumnado, el equipamiento, mobiliario e infraestructura lo hace. Si dichos factores son adecuados y se impulsa el uso de las nuevas tecnologías y materiales interactivos, se favorecerá y motivará la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.

Dentro de la infraestructura educativa con la que se cuenta en el municipio, se encuentra que hay 110 planteles para la impartición de los diferentes niveles educativos, la mayoría requiere de mantenimiento además de mobiliario y equipamiento para su correcto funcionamiento. Cabe mencionar que 86.36% de los planteles son para la educación básica y el porcentaje restante corresponde a la educación media superior, por lo que en el municipio no se tienen escuelas de educación superior.

Tabla 27

| | | In | fraestructura | de Educación | | | |
|--|-----------|--------|----------------|-------------------------------------|---|----------|-----------|
| | No. de | No. de | Cobertura | Reque | erimientos | | |
| Tipología | Planteles | Aulas | de atención | Planteles | Aulas | Déficit | Superávit |
| Educación Inicial | 15 | - | Municipal | Mobiliario | Equipamiento | / | |
| Jardín de niños | 25 | 70 | Municipal | Juegos Infantiles Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | / | |
| Escuela Primaria | 36 | 269 | Municipal | Mobiliario Canchas Deportivas | Construcción Mantenimiento Equipamiento | \ | |
| Telesecundaria | 13 | 75 | Municipal | Mobiliario Canchas Deportivas | Construcción Mantenimiento Equipamiento | / | |
| Secundaria General | 2 | 12 | Municipal | Mobiliario Canchas Deportivas | Construcción Mantenimiento Equipamiento | / | |
| Secundaria comunitaria | 2 | 2 | Municipal | Mobiliario Canchas Deportivas | Construcción Mantenimiento Equipamiento | / | |
| Secundaria Técnica | 2 | 13 | Municipal | Mobiliario Canchas Deportivas | Construcción Mantenimiento Equipamiento | / | |
| Preparatoria General | 14 | - | Municipal | Mobiliario Canchas Deportivas | Construcción Mantenimiento Equipamiento | / | |
| Centro de Bachillerato Tecnológico | 1 | - | Municipal | Mobiliario Canchas Deportivas | Construcción Mantenimiento Equipamiento | ✓ | |

Fuente: Elaboración propia con información contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)

Asimismo, la infraestructura de cultura juega un papel importante en la enseñanza y aprendizaje de los maestros y estudiantes, ya que permiten realizar la difusión, formación, capacitación, investigación, organización y creación artística, además de que promueve el patrimonio cultural del municipio. Al respecto, en el municipio cuenta con 4 bibliotecas públicas y 1 casa de cultura.

Tabla 28

| | | Infr | aestructura de | Cultura | | | |
|-----------------------|-------------------------|--|---|-----------------------------|---------------------------|----------|-----------|
| Tipología | No. de Equipamientos | Nombre | Localización | Cobertura de Atención | Demanda de Atención | Déficit | Superávit |
| | | Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz | Porfirio Díaz s/n, Casa de la Cultura, Col. Centro, CP 51030 | Municipal | Municipal | \ | |
| | | Biblioteca Pública Municipal Agustín Millán Viveros | Domicilio Conocido (a un costado de la escuela primaria), CP 51030 | Municipal | Municipal | \ | |
| Biblioteca Pública | 4 | Carlos Fuentes | Domicilio Conocido (Interior de la Deleg. Mpal.), San Antonio de la Laguna, CP 51030 | Municipal | Municipal | \ | |
| | | Biblioteca Pública Municipal Jacobo Hernández Marín | Domicilio Conocido (a un costado de la escuela primaria), San Simón de la Laguna, CP 51030 | Municipal | Municipal | ✓ | |
| Casa de cultura | 1 | Casa de Cultura Lic. Adolfo López Mateos | Porfirio Díaz 10 esq. Allende, Centro, CP 51030 | Municipal | Municipal | ✓ | |

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC) de México

El gobierno de Donato Guerra, promoverá programas para incentivar, tanto el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio, como el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el municipio que involucren la participación activa de la población infantil, joven, adulta y adultos mayores y les cree sentido de pertenencia.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido al acceso a la vivienda digna como un derecho humano universal. De acuerdo con el documento, Vivienda y ODS en

México, publicado por ONU-Hábitat, se estima que al menos 38.4% de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento⁴.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estipula en su meta 11.1 que se buscará "De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales", en tal virtud, considera que la vivienda y los asentamientos humanos tienen un papel instrumental para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como para garantizar el cumplimiento de otros derechos humanos.

A pesar de que, el acceso a una vivienda se reconoce como un derecho humano, la mayoría de la población no tiene dicho acceso, debido a los altos costos de las mismas. Cabe mencionar que la vivienda se concibe como el centro de convivencia y desarrollo familiar.

De acuerdo con datos del censo de población y vivienda 2020, Donato Guerra presenta una densidad de vivienda de 0.44 hogares por hectárea. La mayoría del territorio se considera rural por lo que del total de viviendas, que haciende a poco más de 8,400, el 22.80% no cuentan con servicio de agua potable, 34 casas no cuentan con servicio de electricidad y el 20.22% está sin servicio de drenaje. Existe un incremento de 745 viviendas en relación con el año 2015.

Tabla 29

| | Número de viviendas particulares con los siguientes servicios | | | | | | | | | | |
|------|---|-----------|--------------|-------|-----------------|-------|---------|-------|--|--|--|
| Año | Localidad | Totalidad | Agua potable | % | Electrificación | % | Drenaje | % | | | |
| 2015 | Donato Guerra | 7,694 | 6,447 | 83.79 | 7,124 | 92.59 | 5,783 | 75.16 | | | |
| 2020 | Donato Guerra | 8,439 | 7,359 | 87.20 | 8,405 | 99.60 | 6,733 | 79.78 | | | |

Fuente: IGECEM, Encuesta Intercensal, 2015, censo de población y vivienda 2020.

De igual forma, es preciso mencionar que de la totalidad de viviendas 392 no cuentan con techo de loza, 31 con muros de material diferente al concreto y 932 sin piso firme, ante esta situación es imprescindible impulsar un programa para mejorar las condiciones en las viviendas del municipio, procurando principalmente que disminuir el número de viviendas sin piso firme, lo que contrarrestará el peligro de padecer enfermedades por parásitos e insectos.

-

⁴ Vivienda y ODS en México, ONU-Hábitat/INFONAVIT 2018, P. 14

Tabla 30

| | Número de viviendas particulares con los siguientes servicios | | | | | | | | | |
|------|---|-----------|-------------------------------|------|---|------|----------------------|-------|--|--|
| Año | Localidad | Totalidad | Techo diferente de loza | % | Muros de material diferente a concreto | % | Sin piso firme | % | | |
| 2015 | Donato Guerra | 7,694 | 400 | 5.20 | 31 | 0.40 | 1,000 | 13.00 | | |
| 2020 | Donato Guerra | 8,439 | 392 | 4.65 | 31 | 0.37 | 932 | 11.04 | | |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 e Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.

Como se muestra en las siguientes tablas, el total de ocupantes dentro de las viviendas particulares habitadas en el municipio es de 36,860, por lo que se tiene un promedio de 4.44 habitantes por vivienda, es así que el 20.86% de las viviendas se encuentran ocupadas por 4 personas principalmente, lo que equivale a 1,760 viviendas particulares.

Tabla 31

| | Número de viviendas particulares por número de habitantes 2020 | | | | | | | |
|---------------------|--|-------|--|--|--|--|--|--|
| | Total 8,439 | | | | | | | |
| es | 1 | 674 | | | | | | |
| ınt | 2 | 1,004 | | | | | | |
| edı | 3 | 1,396 | | | | | | |
| າວເ | 4 | 1,760 | | | | | | |
| о ә | 5 | 1,501 | | | | | | |
| Número de ocupantes | 6 | 927 | | | | | | |
| erc | 7 | 506 | | | | | | |
| ım | 8 | 280 | | | | | | |
| N | 9 | 391 | | | | | | |

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Tabla 32

| Viviendas particulares habitadas | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| Densidad de vivienda | 0.44 viviendas por hectárea | | | | | |
| Promedio de ocupantes por vivienda | 4.44 | | | | | |

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Por otra parte, es preciso señalar que el uso de la tecnología en los hogares facilita los quehaceres y proporciona mayor calidad de vida para los ocupantes. Al respecto, en el municipio, el 77.05% de los hogares disponen de televisores y el 70.52% de algún aparato o dispositivo para oír radio por lo que el 79.60% y 73.95% de los ocupantes cuentan con estos servicios, dichas tecnologías de la información y comunicación son los principales dispositivos usados dentro de los hogares.

Tabla 33

| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de tecnologías de la | | | | | | | | |
|--|------------------------------|-----------|--|--|--|--|--|--|
| información y comunicación, 2020 | | | | | | | | |
| Servicios | Viviendas | Ocupantes | | | | | | |
| Total | 8,439 | 36,860 | | | | | | |
| Algún aparato o dispositivo para oír radio | | | | | | | | |
| Disponen | 4,170 | 18,644 | | | | | | |
| No disponen | 4,258 | 18,167 | | | | | | |
| No especificado | 11 | 49 | | | | | | |
| | Televisor | | | | | | | |
| Disponen | 6,502 | 29,342 | | | | | | |
| No disponen | 1,927 | 7,473 | | | | | | |
| No especificado | 10 | 45 | | | | | | |
| Línea telefónica fija | | | | | | | | |
| Disponen | 267 | 1,106 | | | | | | |
| No disponen | 8,161 | 35,704 | | | | | | |
| No especificado | 11 | 50 | | | | | | |
| | Internet | | | | | | | |
| Disponen | 723 | 3,254 | | | | | | |
| No disponen | 7,702 | 33,549 | | | | | | |
| No especificado | 14 | 57 | | | | | | |
| | Computadora, Laptop o Tablet | | | | | | | |
| Disponen | 592 | 2,595 | | | | | | |
| No disponen | 7,836 | 34,215 | | | | | | |
| No especificado | 11 | 50 | | | | | | |
| | Teléfono Celular | | | | | | | |
| Disponen | 5,951 | 27,258 | | | | | | |
| No disponen | 2,477 | 9,553 | | | | | | |
| No especificado | 11 | 49 | | | | | | |

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Es preciso señalar que la mayor parte de las viviendas en el municipio son particulares, del total de viviendas el 99.63% se encuentra en esta categoría. En este contexto, la administración, promoverá políticas públicas que permitan acceder a las TIC´s como herramientas preponderantes para reducir las brechas de desigualdad entre la población rural y la urbana del municipio. Asimismo, se contribuye transversalmente al cumplimiento de las metas de los 17 ODS.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Un desarrollo humano incluyente abarca desde la expectativa de vida hasta la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, la educación de calidad o los servicios públicos, mediante el goce de una igualdad de oportunidades y de la participación equitativa de las personas, dentro de un ambiente sin discriminación y libre de violencia. La implementación de políticas públicas inclusivas, garantiza el pleno desarrollo de las capacidades de los seres humanos.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) facilita el monitoreo sobre el progreso de las sociedades, mediante el análisis profundo de tres aspectos fundamentales

para el desarrollo humano, la esperanza de vida al nacer, la alfabetización o educación de los adultos y el ingreso per cápita. Al respecto, en el municipio de Donato Guerra se tuvo IDH medio en el 2015, se logró mejorar el ingreso per cápita y el promedio de escolaridad, aunque este último se encuentra catalogado como índice bajo, por otra parte, disminuyó el índice de salud de los habitantes en 0.017 puntos.

Tabla 34

| Año | Municipio | Índice de Ingresos | Índice de Salud | Índice de Educación | Índice de Desarrollo Humano | Escala de Semaforización | | | |
|------|------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------|-------|------|
| 2010 | Donato Guerra | 0.633 | 0.593 | 0.435 | 0.546 | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo |
| 2015 | Donato Guerra | 0.649 | 0.576 | 0.481 | 0.564 | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo |

Fuente: Elaboración propia con la estadística del Informe de Desarrollo Humano 2010-2015. Transformando México desde lo local.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Es preciso entender que salvaguardar los derechos de las niñas y niños permitirá asegurar el buen desarrollo que puedan ser mejores y contribuir a crear una sociedad próspera económica y socialmente. Esto requiere de la participación activa de cada uno, de los padres, de la sociedad civil y de los gobiernos. En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza (51.1%)⁵.

Esta pobreza obliga a que muchos niños no cuenten con las mismas oportunidades de acceso a la alimentación, salud, educación y a una vivienda digna, mermando así su desarrollo y más si se encuentran en situaciones de maltrato. En el municipio, para el 2020 la tercera parte de la población se encontraba en la edad de la niñez, lo que corresponde a el 34.05%. Al considerarse un municipio mayormente rural, es posible encontrar las niñas ejerzan quehaceres domésticos y los niños trabajen en tareas del campo.

Asimismo, se resalta que el 27.83% de la población se situaba en la edad juvenil. Los jóvenes tienen un enorme desafío ya que son los próximos conductores del desarrollo económico y social, por lo que deben contar con las habilidades y oportunidades que les permitan influir en la reducción de la pobreza y la desigualdad socioeconómica latentes en la sociedad.

En este mismo orden de ideas, las personas adultas son la fuerza laboral actual, lo que implica que sean la base de la sociedad, al contribuir con la estabilidad económica y

-

⁵ UNICEF, La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024, Pág. 4

permitiendo el desarrollo social. En el municipio el 30.43% de la población se ubica en estas condiciones de edades.

El sector poblacional más pequeño en el municipio es el de los adultos mayores, el 7.67% de total de la población se encuentra en este sector. Las personas adultas mayores enfrentan grandes retos, ya que por su edad requieren de atención médica especializada, además presentan condiciones de exclusión en varios ámbitos de la sociedad, lo que limita su desarrollo integral y su bienestar.

Tabla 35

| Población según nivel de escolaridad | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------|----------|----------|----------|-----------------|-------------------|--------------------|-----|--|
| Grupo de Edad | Sin esc | olaridad | Educació | n Básica | Educacio Sup | ón Media erior | Educación Superior | | |
| Edad | М | Н | М | Н | М | Н | M | Н | |
| 03 a 14 | 824 | 845 | 4,252 | 4,272 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 15 a 29 | 64 | 68 | 3,290 | 3,225 | 1,429 | 1,426 | 502 | 402 | |
| 30 a 59 | 907 | 460 | 4,263 | 4,316 | 378 | 427 | 332 | 297 | |
| 60 a más | 925 | 448 | 616 | 795 | 8 | 25 | 20 | 32 | |

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Por otra parte, es imprescindible conocer el nivel de escolaridad de la población, este es un aspecto principal para acceder al mercado laboral. En el 2020, el 71.67% del total de la población de 3 y más, presentaron un nivel de estudio en educación básica lo que significa que 25,029 personas mayores de 3 años solo estudiaron hasta la secundaria, el 10.57% estudió la preparatoria, 1,585 personas tienen estudios en educación superior y 4,541 personas no tienen escolaridad. En este sentido, será insoslayable impulsar acciones que fomenten la permanencia escolar hasta la culminación de los niveles educativos, para que tengan la oportunidad de gozar de una vida estable y productiva.

VI.VI.II. Subtema: Población indígena

Gran parte del legado cultural e histórico de la sociedad, se sustenta en la vida, lenguas, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, por lo que resulta necesario cuidar y preservar la diversidad étnica del municipio.

En el país existen 68 pueblos indígenas de acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México, dentro de estos pueblos hay 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, las cuales se encuentran en peligro de desaparición por el uso del español. En el municipio, de acuerdo a los datos del IGECEM, el 21.72% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, correspondiente a 7,584 personas, de éstos, 279 personas no hablan español, lo que significa que solo el 0.75% de la población total conservan de raíz el patrimonio lingüístico del municipio. En el grupo poblacional de 30 a 59 años de edad es en el que más personas hablan alguna lengua indígena, representan el 31.87%.

Tabla 36

| | Población de 3 años y más según condición de habla indígena 2020 | | | | | | | | | | |
|-------------|--|-------|-------|-------------|--------------|----|---|----------------|---------|----------|--|
| Grupo de | Hal Indíg | | | bla añol | No H Espa | | - | No cificado | Poblaci | ón Total | |
| edad | M | Н | M | Н | M | Н | M | Н | М | Н | |
| 3 a 14 | 1,127 | 1,144 | 1,106 | 1,097 | 35 | 25 | 3 | 5 | 5,092 | 5,146 | |
| 15 a 29 | 1,051 | 1,056 | 1,045 | 1,042 | 3 | 5 | 3 | 9 | 5,289 | 5,130 | |
| 30 a 59 | 1,284 | 1,133 | 1,191 | 1,118 | 89 | 11 | 4 | 4 | 5,887 | 5,506 | |
| 60 a más | 480 | 309 | 376 | 300 | 104 | 7 | 0 | 2 | 1,570 | 1,302 | |

Fuente: IGECEM, con información del Censo de población y vivienda 2020.

A lo largo de la historia, los grupos indígena han sufrido discriminación por lo que no gozan de las mismas oportunidades que los demás, es necesario la focalización de estrategias para salvaguardar la diversidad cultural y lingüística del municipio y garantice el un desarrollo integral, inclusivo y participativo de la población indígena.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Otra parte de la población que sufre discriminación por su condición, son las personas con discapacidad. Las limitaciones físicas, mentales o sensoriales que presentan, muchas veces les imposibilita la realización o el desarrollo de actividades por lo que se enfrentan a diferentes niveles de exclusión social imponiéndoles dificultades para acceder a un empleo, educación, rehabilitación y participación en la sociedad.

De acuerdo con información del IGECEM 2020, en el municipio el 1.65% de la población, equivalente a 619 habitantes, tiene discapacidad motriz, el 1.43% tiene discapacidad visual, de los cuales 238 son hombres y 297 mujeres, el .97% comprende a 365 pobladores con alguna limitación mental, el .83% presenta afección por falta, disminución o pérdida de la capacidad para oír y 231 personas tienen problemas de lenguaje. Para algunas de estas personas es más complejo superar los constantes retos que la misma sociedad impone ya que pueden tener más de una limitación, al mismo tiempo.

Tabla 37

| Población con algún tipo de discapacidad 2020 | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|
| Sexo Auditiva Del lenguaje Mental Motriz Visual | | | | | | | | |
| Mujeres | 148 | 95 | 173 | 307 | 297 | | | |
| Hombres | 164 | 136 | 192 | 312 | 238 | | | |
| Total | 312 | 231 | 365 | 619 | 535 | | | |

Fuente: IGECEM, con información del Censo de población y vivienda 2020.

Cabe resaltar que en municipio no hay un centro de atención para personas con alguna discapacidad, por lo que, este sector poblacional tiene que trasladarse a Valle de Bravo o Amanalco para recibir atención médica integral en las Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS) de estos municipios.

La atención de este grupo poblacional en el municipio, representa el poder asegurar el acceso a sus derechos y contribuir a su desarrollo integral. Por lo que se impulsarán políticas públicas que fomenten la igualdad de oportunidades y el respeto y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El traslado de personas dentro y fuera del país obedece a varios factores, pero principalmente se genera al buscar mejorar las condiciones de vida de las personas, así como su desarrollo personal y familiar.

En la siguiente tabla, se observa que 750 personas de 5 años y más en el municipio tienen una condición de migración, lo que lo que representa solo el 2.25%, de estos el 53.07% son mujeres y el 46.93% son hombres. Entre las principales causas que se observan son reunirse con la familia con el 51.20%, porque se casaron o se unieron con el 22.40% y el 13.33% migraron en búsqueda de un trabajo o por cambio u oferta de trabajo. Es preciso mencionar que 27 personas migraron por inseguridad delictiva o violencia.

Tabla 38

| Población de 5 años y más por condición de migración 2020 | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|---------|--|--|--|--|--|--|
| Condición de migración | Total | Mujeres | Hombres | | | | | | |
| Población total de 5 años y más | 33,266 | 17,023 | 16,243 | | | | | | |
| Buscar trabajo | 49 | 19 | 30 | | | | | | |
| Cambio u oferta de trabajo | 51 | 15 | 36 | | | | | | |
| Reunirse con la familia | 384 | 188 | 196 | | | | | | |
| Se casó o unió | 168 | 126 | 42 | | | | | | |
| Estudiar | 18 | 9 | 9 | | | | | | |
| Por inseguridad delictiva o violencia | 27 | 13 | 14 | | | | | | |
| Le deportaron (regresaron) | 1 | | 1 | | | | | | |
| Otra causa | 46 | 23 | 23 | | | | | | |
| Causa no especificada | 6 | 5 | 1 | | | | | | |

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

En el municipio de Donato Guerra no se tiene ningún registro hasta el momento sobre convenios de cooperación internacional, acuerdos o cooperación de algún tipo con organizaciones internacionales o países en lo particular.

Es por ello que uno de los principales retos que tiene el Municipio es la búsqueda de aportaciones de organización internacionales con el propósito de difundir la cultura Mazahua y de esta forma generar un impacto social y económico positivo y de esta forma disminuir los índices migratorios del Municipio.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La falta de adopción de una cultura física tiene repercusiones negativas en los sistemas de salud, el medio ambiente, el desarrollo económico, el bienestar de la comunidad y la calidad de vida de cada persona inactiva. En este contexto, en 2018, la Asamblea Mundial de la Salud acordó una meta mundial para reducir la inactividad física en un 10% para el año 2030 y alinearse con los ODS.

De esta forma, los gobiernos tanto en el ámbito nacional como en el local, deben adoptar medidas para ofrecer a todas las personas más oportunidades de estar activas, a fin de incrementar la actividad física y disminuir los altos índices de comorbilidades a causa del sobrepeso y obesidad presentes en la sociedad mexicana, impactando negativamente la calidad de vida quienes lo padecen.

En relación con la con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, en el municipio el 27.92% de la población de 20 años y más padecían obesidad, 4.81 puntos porcentuales menos que en el orden estatal, el 14.91 y 7.91% de los habitantes tenían un diagnóstico previo de hipertensión y diabetes, respectivamente.

Tabla 39

| Prevalencia de enfermedades en la población de 20 años y más, 2018. | | | | |
|---|-----------|---|--|--|
| Entidad | Estimador | Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad. | Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión. | Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes. |
| Estado de México | Valor | 32.73 | 15.53 | 8.96 |
| Donato Guerra | Valor | 27.92 | 14.91 | 7.91 |

Fuente: INEGI. Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos, 2018.

Propiciar la adopción de la cultura física y el deporte en la población, permitirá mejorar su salud física y mental, además coadyuvará a disminuir estos padecimientos que a la larga desencadenan enfermedades crónicas degenerativas. El municipio cuenta con infraestructura para el deporte, pero no se tienen programas que incentiven la participación de la población.

Tabla 40

| Infraestructura para el deporte | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|---|-----------------------|----------|-----------|
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de Atención | Déficit | Superávit |
| Unidad Deportiva | Unidad Deportiva | Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, kilómetro uno, carretera Donato Guerra-Valle de Bravo. | Municipal | ✓ | |

| | Infraestructura para el deporte | | | | |
|---------------------|---------------------------------|--|--------------------------|----------|-----------|
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de Atención | Déficit | Superávit |
| Cancha | Campo de futbol | San Lucas Texcaltitlán | Local | | |
| Cancha | Campo de futbol | San Agustín de las palmas | Local | / | |
| Cancha | Campo de futbol | Santiago Huitlapaltepec | Local | / | |
| Cancha | Campo de futbol | San Juan Xoconusco | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | San Martín Obispo | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | San Martín | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | Batan grande | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | San Antonio Hidalgo | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | San Simón de la Laguna | Local | / | |
| Cancha | Campo de futbol | Tres puentes | Local | / | |
| Cancha | Campo de futbol | Cabecera 1er cuartel | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | Cabecera Municipal | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | San Miguel Xoltepec | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | San Francisco Mihualtepec | Local | \ | |
| Cancha | Campo de futbol | Mesas de San Martín | Local | / | |
| Módulo deportivo | Gimnasio Municipal | Calle Allende y Porfirio Díaz, Colonia Centro, Cabecera Municipal. | Municipal | ✓ | |

Fuente: Donato Guerra, elaboración propia 2022

Asimismo, resulta necesario impulsar programas que permitan a la población gozar de actividades de esparcimiento y recreación. Cabe mencionar que en el municipio el único espacio de esparcimiento es la Plaza Estado de México, la cual cuenta con ciclopista, trotapista, andadores, juegos infantiles, pista de triciclos, área de mesas, cancha de usos múltiples, área para adultos mayores y juegos para personas con capacidades diferentes, así como un gimnasio al aire libre.

Tabla 41

| I MAIN TI | | | | | |
|----------------------|------------------------------|---|--------------------------|----------|-----------|
| | Infraestructura recreativa | | | | |
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de Atención | Déficit | Superávit |
| Juegos infantiles | Plaza Estado de México | Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, kilómetro uno, carretera Donato Guerra-Valle de Bravo. | Municipal | ✓ | |

Fuente: Donato Guerra, elaboración propia 2022

Donato Guerra 2022-2024

Como se puede observar en la tabla anterior, en el municipio no se cuenta con jardines vecinales, áreas destinadas para ferias o exposiciones, ni salas de cine. En cada comunidad hay plazas cívicas pero no cuentan con la infraestructura y equipamiento necesario para promover una cultura de recreación y esparcimiento en la sociedad.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1 SOCIAL

El desarrollo integral y sostenible de la población de Donato Guerra, será el centro de atención de la política social a implementar en el municipio, por lo tanto, se impulsarán un conjunto de políticas sociales focalizadas en reducir la pobreza y las brechas de desigualdad. Dichos problemas se consideran como los principales detonantes de los déficits de alimentación, educación, salud, activación física, recreación y vivienda, aspectos relevantes para favorecer el bienestar de cualquier persona.

Para cumplir con lo anterior, se deberá asegurar el fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos vulnerables y la inclusión social de los diferentes sectores de la población para propiciar su desarrollo. Asimismo, se requerirá del trabajo colaborativo entre los diferentes sectores institucionales, la iniciativa privada y organizaciones sociales, así como, el aprovechamiento de cada una de las capacidades del capital humano del gobierno municipal para romper paradigmas y gobernar para todos sobre todo para quienes menos tienen.

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|---|
| Tema: Población y su evolución sociodemográfica | Existe un crecimiento exponencial de la población, lo que limita el acceso oportuno de servicios públicos, accesibles para toda la población. | Se cuenta con servicios públicos de calidad, asequibles para toda la población. |
| Tema: Alimentación y nutrición para las familias | Persiste un acceso físico y económico limitado para obtener suficiente alimento, seguro y nutritivo, que satisfaga las necesidades alimenticias de la población para llevar una vida activa y sana, lo que incrementa la probabilidad de padecer enfermedades no transmisibles. | Se fomenta en la población, un entorno alimentario sostenible, que sienta las bases para erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria particularmente de los pobres y las personas en situaciones vulnerables dentro del municipio. |
| Tema: Salud y bienestar incluyente. | El acceso a servicios de salud, frecuentemente se ve limitado por las condiciones económicas de los individuos, ya que gran parte de la población no cuenta con afiliación alguna que les permita tener una cobertura sanitaria óptima y de calidad. | Se fortalece el acceso la cobertura universal de servicios médicos en el municipio, lo que asegura que los habitantes del municipio puedan acceder oportunamente a servicios médicos eficientes y de calidad. |
| Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | Persiste un déficit elevado en cuanto a Equipamiento, mobiliario e infraestructura de salud en el municipio, no se cuenta con cama para hospitalización de pacientes por lo que se tienen que trasladar al municipio de Valle de Bravo para recibir atención médica especializada. | Se cuenta con la infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado, donde el personal médico desarrolla sus habilidades y capacidades de forma correcta y se proporciona una igualdad de oportunidades para cada persona que requiera de atención médica en el municipio. |
| Tema: Educación | El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 7.0, | Se focalizan programas para disminuir las brechas educativas de género en |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|---|---|
| incluyente y de calidad | lo que equivale que en promedio la población solo ha estudiado hasta primer grado de secundaria, resaltando que las mujeres se encuentran en una situación de desventaja con respecto a los hombres. | el municipio, logrando asegurar la permanencia escolar de todas y todos hasta culminar todos los niveles educativos, lo que incide de manera favorable en el incremento del grado promedio de escolaridad en la población. |
| Subtema: Acceso igualitario a la educación | Con la llegada de la COVID-19, el sistema educativo se ha visto fuertemente afectado, sufriendo cambios considerables en la forma de enseñanza y aprendizaje, mermando las oportunidades de acceso a la educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad. | Se fortalece el sistema educativo municipal de tal manera que responde de manera eficaz ante cualquier desafío que se presenta para salvaguardar el derecho al acceso a educación de calidad |
| Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | Existe una elevada demanda de servicios, equipamiento e infraestructura educativa, así como mantenimiento de las instalaciones en todos los niveles de educación. | Se cuenta con el equipamiento óptimo para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de que se mejor la infraestructura educativa a través del mantenimiento continuo de las instalaciones en todos los niveles educativos. |
| Tema: Vivienda digna | A pesar de que, el acceso a una vivienda se reconoce como un derecho humano, la mayoría de la población no tiene dicho acceso, debido a los altos costos de las mismas. | Se fortalecen las políticas públicas tendientes facilitar el acceso a una vivienda digna, en condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene. |
| Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | Persiste un Índice de Desarrollo Humano bajo en el municipio lo impacta negativamente en la esperanza de vida al nacer, el promedio de escolaridad y en el ingreso per cápita de los habitantes del municipio. | Se implementan políticas publicas innovadoras tendientes a elevar el nivel económico, de salud y educación, indicadores esenciales en el desarrollo humano de las personas. |
| Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez | Persiste un grado de escolaridad bajo entre la población, siendo este un factor determinante para incursionar en el mercado laboral. | Se cuenta con un vehículo de inserción laboral combatiendo integralmente los factores que propician el abandono escolar. |
| Subtema: Población indígena | Gran parte del legado cultural e histórico de la sociedad, se sustenta en la vida, lenguas, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, por lo que existe una marcada falta de interés en preservar la diversidad étnica del municipio. | Se cuida y se preserva la diversidad étnica del municipio creando alianzas entre el gobierno local, las comunidades indígenas, el sector privado, asociaciones civiles y la población en general. |
| Subtema: Personas con discapacidad | Las personas con discapacidad se enfrentan a diferentes niveles de exclusión social imponiéndoles dificultades para acceder a un empleo, | Se impulsan políticas públicas que fomentan la igualdad de oportunidades y el respeto, así como la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|---|--|
| | educación, rehabilitación y participación en la sociedad. | humana, lo que asegura el acceso a sus derechos y contribuye a su desarrollo integral. |
| Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional | Subsisten condiciones de migración entre la población, destacando como principales causas reunirse con la familia, se casaron o se unieron y migraron en búsqueda de un trabajo o por cambio u oferta de trabajo. | Se promueven medidas para reducir las causas de migración, y se ofrecen más y mejores oportunidades para las personas con alguna condición de migración en el municipio. |
| Tema: Cultura física, deporte y recreación | Persiste una marcada falta de adopción de la cultura física por lo que se tienen repercusiones negativas en los sistemas de salud, el medio ambiente, el desarrollo económico, el bienestar de la comunidad y la calidad de vida de cada persona inactiva del municipio. No se promueven hábitos de esparcimiento y recreación siendo que estos son factores importantes que promueven la salud mental de las personas además de que se cuenta con un atractivo natural que brinda identidad al municipio pero es muy poco promocionado. | Se adoptan medidas para ofrecer a todas las personas más oportunidades de estar activas, a fin de incrementar la actividad física y disminuir los altos índices de comorbilidades a causa del sobrepeso y obesidad. Se crea sentido de pertenencia en los pobladores, rescatando e promoviendo actividades recreativas que dan identidad a los donatenses y fomenta en ellos la adopción de actividades de esparcimiento como hábito de vida saludable. |

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL



Estrategia: Potenciar trabajo colaborativo entre diferentes sectores institucionales, la iniciativa privada organizaciones sociales para propiciar el desarrollo integral sostenible de la población de Donatense

Meta:
Asegurar los derechos humanos de los grupos vulnerables y la inclusión social de los diferentes sectores de la población para mejorar su calidad de vida.



Al atender los principales problemas sociales respecto a educación, alimentación, salud, activación física, recreación y vivienda latentes en la población, se favorece el desarrollo social y se contribuye indirectamente al cumplimiento de metas en los 17 ODS de la Agenda 2030, por lo que hará de Donato Guerra un gobierno socialmente responsable, solidario e incluyente.

La estrategia del Pilar Social de Donato Guerra contempla una visión integral e incluyente que impacta directamente en 11 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

ODS 1. Fin de la Pobreza;

ODS 2. Hambre Cero; ODS 3. Salud v Bienestar:

ODS 3. Salud y Bienestar;

ODS 4. Educación de Calidad; ODS 5. Igualdad de Género;

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento

Económico; ODS 9. Industria, Innovación e

Infraestructura;
ODS 10. Reducción de las Desigualdades;

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;

ODS 16. Paz. Justicia e Instituciones Sólidas.

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS



| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|-------------------------|---------------------------|
| 2.1 | 1.1 |
| 2.2 | 1.2 |

Objetivo 1 Favorecer la salud nutricional de las personas a través del acceso a una alimentación sana

Estrategia 1.1 Fortalecer los esquemas de acceso a la alimentación de las personas

- **1.1.1** Impulsar un programa que propicie el acceso de la población más pobre a alimentos nutritivos.
- 1.1.2 Generar programas de entrega de paquetes alimenticios para reducir la inseguridad alimentaria de la población infantil en las zonas rurales y urbano marginadas.
- 1.1.3 Diligenciar el fortalecimiento de los programas de entrega de desayunos fríos y calientes en las escuelas.
- 1.1.4 Asesorar a los productores locales para incrementar la calidad de sus productos.
- **1.1.5** Realizar la entrega de insumos para el establecimiento de huertos familiares en el municipio.
- **1.1.6** Fortalecer los proyectos productivos tendientes a promover la producción de productos para autoconsumo.

- 1.1.7 Generar las condiciones para incrementar el ingreso de las personas al mercado laborar.
- 1.1.8 Fomentar la seguridad alimentaria desde el nivel preescolar.
- **1.1.9** Favorecer la producción de alimentos en los hogares a través de la capacitación técnica especializada.
- 1.1.10 Promover el consumo local de alimentos.

Estrategia 1.2 Incrementar la oferta de servicios de nutrición accesibles para toda la población

Líneas de Acción

- **1.2.1** Generar las condiciones para reducir los índices de malnutrición en todas sus formas a través de servicios asistenciales de nutrición.
- **1.2.2** Promover hábitos de consumo saludables que coadyuven a disminuir los índices de desnutrición, sobrepeso y obesidad en el municipio.
- **1.2.3** Promover la activación física como factor esencial en la disminución del sobrepeso y obesidad en la población.
- **1.2.4** Generar un programa de fomento de hábitos de consumo alimentario saludable para toda la población.
- 1.2.5 Vigilar el estado nutricional de los habitantes.
- **1.2.6** Maximizar la oferta de servicios de salud nutricional accesibles para toda la población, pero especialmente para los grupos con mayor marginación.
- 1.2.7 Implementar una campaña de salud nutricional para los habitantes.
- **1.2.8** Promover acciones para asegurar el acceso de las personas a una diversidad alimentos para su consumo.
- 1.2.9 Implementar programas innovadores de salud nutricional en la educación.
- 1.2.10 Robustecer el programa de entrega de desayunos escolares.
- **1.2.11** Generar cursos de capacitación hortoflorícola para combatir el hambre y la desnutrición.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE



| Contribución | Contribución | |
|--------------|--------------|--|
| Directa | Indirecta | |
| 2.2 | 1.3 | |
| 3.8 | 3.2 | |
| 3.b | 3.c | |
| | 3.d | |
| | 4.2 | |
| | 10.2 | |

Objetivo 2 Propiciar la calidad en los servicios de salud que se ofrecen a la población

Estrategia 2.1 Robustecer los servicios médicos de prevención de la salud

Líneas de Acción

2.1.1 Generar un programa de promoción de los beneficios sobre cuidado de la salud.

- **2.1.2** Gestionar el impulso de un programa educativo sobre la cultura prevención de enfermedades.
- 2.1.3 Impulsar la medicina iterativa como factor esencial en la prevención de la salud.
- **2.1.4** Identificar de manera oportuna a las personas con enfermedades crónicas no transmisibles.
- 2.1.5 Optimizar el proceso de atención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- 2.1.6 Fortalecer las campañas de prevención de adicciones en el municipio.
- **2.1.7** Diseñar un programa innovador para elevar la eficiencia y efectividad en los servicios de atención a la salud primaria.
- **2.1.8** Diligenciar campañas de vacunación para proteger a las personas contra las enfermedades de todas las edades.
- **2.1.9** Fomentar adopción de la cultura de prevención de la salud a través de hábitos de vida saludables.
- **2.1.10** Generar las condiciones para asegurar el acceso a servicios médicos de manera oportuna.
- **2.1.11** Sensibilizar a la población respecto a las consecuencias sobre el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.
- 2.1.12 Promover el desarrollo de entornos favorables a la salud de las comunidades.
- 2.1.13 Desarrollar mecanismos de combate hacia los problemas que amenazan la salud integral de los habitantes.

Estrategia 2.2 Favorecer integralmente el sistema de salud del municipio

- **2.2.1** Diligenciar el robustecimiento del equipamiento y la infraestructura de salud en el municipio.
- **2.2.2** Optimizar el sistema de salud municipal a través del incremento de la eficacia y eficiencia.
- **2.2.3** Impulsar un programa de fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas del sector salud.
- 2.2.4 Incrementar integralmente la oferta de servicios médicos primarios y especializados en el municipio.
- **2.2.5** Promover mecanismos para asegurar el acceso igualitario a servicios médicos de calidad.
- **2.2.6** Realizar alianzas con las autoridades estatales y nacionales a fin de aumentar la esperanza de vida de los pobladores.
- 2.2.7 Generar medidas para asegurar el abasto de medicamentos en los centros de salud del municipio.
- 2.2.8 Implementar acciones para incrementar el número de afiliados a la seguridad social.
- **2.2.9** Promover acciones para propiciar la sostenibilidad de los servicios de salud en el municipio.
- 2.2.10 Asegurar la atención integral de las personas ante catástrofes.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 4.1 | 4.5 |
| 4.2 | 4.6 |
| 4.3 | 4.7 |
| 4.4 | 4.a |
| 4.a | 5.1 |
| 4.b | 9.1 |
| 4.c | 10.2 |

Objetivo 3 Vigorizar la calidad del sistema educativo municipal

Estrategia 3.1 Generar las condiciones para asegurar el acceso y permanencia en el sector educativo

Líneas de Acción

- **3.1.1** Fomentar el respeto y la inclusión de los estudiantes de origen indígena y alumnos con discapacidad.
- 3.1.2 Generar las condiciones para asegurar el acceso de estudiantes con alguna condición de vulnerabilidad o marginación.
- 3.1.3 Gestionar un programa de becas para propiciar el acceso a la educación y disminuir la deserción escolar.
- **3.1.4** Favorecer el acceso de las tecnologías de la información y comunicación en el sector educativo.
- **3.1.5** Promover esquemas educativos para brindar las mismas oportunidades de acceso a servicios educativos innovadores.

Estrategia 3.2 Establecer los mecanismos que permitan el cierre de brechas educativas y permita ofrecer mejores oportunidades para la población estudiantil

- 3.2.1 Implementar programas que incentiven el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos en el municipio.
- **3.2.2** Analizar las causas que generan la deserción escolar en el municipio y diseñar estrategias que permitan disminuirla.
- 3.2.3 Impulsar una igualdad de condiciones entre la población estudiantil.
- **3.2.4** Estimular la participación de los padres de familia y/o tutores para que se involucren en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- 3.2.5 Diligenciar la optimización de los servicios educativos en el municipio.
- 3.2.6 Implementar programas transformadores que permita a los alumnos en formación estimular el crecimiento económico y social en el municipio.
- 3.2.7 Brindar educación de calidad e igualitaria para todas y todos los estudiantes.
- **3.2.8** Disminuir el rezago educativo con la aplicación de programas de alfabetización en todo el municipio.
- **3.2.9** Modernizar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de todos los niveles educativos.

- **3.2.10** Promover la puesta en marcha de una institución de educación superior en el municipio.
- **3.2.11** Promover el uso de nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje y formación en los estudiantes.
- **3.2.12** Promover la impartición de capacitaciones para la población mayor de 16 años a fin de que puedan ingresar al mercado laboral o auto emplearse.
- **3.2.13** Crear programas de capacitación constante para fortalecer las capacidades y habilidades del personal docente del municipio.
- **3.2.14** Promover la utilización de las TIC como un medio para mejorar los procesos de enseñanza.
- **3.2.15** Generar las condiciones para contar con instituciones educativas con altos estándares de calidad.

Estrategia 3.3 Fomentar la conservación del Patrimonio Cultural del municipio

Líneas de Acción

- 3.3.1 Promover la realización de festivales culturales que permitan a las personas reconocer sus habilidades artísticas y culturales generando un sentido de pertenencia con la cultura municipal.
- 3.3.2 Fortalecer la educación artística en todos los niveles educativos del municipio.
- **3.3.3** Crear programas que permitan preservar y mejorar la infraestructura cultural en el municipio.
- 3.3.4 Incentivar a la población para seguir practicando sus costumbres y tradiciones.
- 3.3.5 Promover acciones para rescatar el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- **3.3.6** Promover el desarrollo de actividades artísticas y culturales con el involucramiento de todos los sectores poblacionales.
- **3.3.7** Propiciar el desarrollo educativo integral y armónico de la población indígena conforme a sus necesidades, expectativas y características sociales y culturales.
- 3.3.8 Promover una educación bilingüe bicultural en las escuelas ubicadas en las comunidades con población indígena.

VIVIENDA DIGNA



| Contribución | Contribución | |
|--------------|--------------|--|
| Directa | Indirecta | |
| 1.4 | 1.2 | |
| | 11.1 | |

Objetivo 4 Facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y de calidad

Estrategia 4.1 Crear programas que permitan el mejoramiento a la vivienda y los servicios básicos que se ofrecen a la población

Líneas de Acción

4.1.1 Impulsar programas sobre la densificación del tejido urbano.

- **4.1.2** Generar los mecanismos para facilitar los procesos respecto a la regularización y tenencia de la tierra.
- **4.1.3** Diligenciar ante las autoridades estatales y nacionales el apoyo necesario para favorecer a la población con entrega de paquetes de materiales de construcción y/o mejoramiento de la vivienda.
- **4.1.4** Promover el fortalecimiento y actualización del programa de desarrollo urbano municipal.
- **4.1.5** Perfilar políticas de vivienda respecto a ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y cambio climático en el municipio.
- **4.1.6** Instaurar un programa de capacitación sobre la planificación urbana dirigido a las personas servidoras públicas del municipio.

Estrategia 4.2 Proporcionar soluciones habitacionales acordes a las características socioculturales de la población

Líneas de Acción

- **4.2.1** Crear programas innovadores que permitan a las personas del municipio acceder a una vivienda digna, en condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene.
- **4.2.2** Implementar programas de financiamiento accesibles para el mejoramiento y ampliación de las viviendas.
- 4.2.3 Regular los asentamientos en el municipio.
- **4.2.4** Impulsar un crecimiento de viviendas ordenado y asequible.
- **4.2.5** Dotar a las viviendas con los servicios básicos, especialmente en las zonas rurales del municipio.

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA



| Contribucion | Contribución indirecta | |
|--------------|------------------------|------|
| Directa | | |
| 4.3 | 1.3 | 6.2 |
| 4.4 | 1.4 | 8.5 |
| 10.2 | 4.1 | 8.8 |
| 10.3 | 4.2 | 10.7 |
| 16.b | 4.5 | 11.7 |
| | 4.a | 16.1 |
| | 5.1 | 16.2 |
| | 5.2 | 16.9 |
| | 5.3 | |

Objetivo 5 Proteger a los grupos vulnerables a través de la reducción de las desigualdades

Estrategia 5.1 Desarrollar el máximo potencial de las niñas, niños y adolescentes para asegurar su bienestar

Líneas de Acción

- 5.1.1 Desarrollar las condiciones para atender la transgresión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **5.1.2** Potenciar el conocimiento de las niñas, niños y adolescentes para que sean capaces de defender y ejercer sus derechos.
- 5.1.3 Diseñar medidas para combatir el sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia.
- **5.1.4** Incrementar las oportunidades de acceso de las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo.
- **5.1.5** Promover una cultura de respeto hacia los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **5.1.6** Promover la eliminación de todo tipo de maltrato y discriminación hacía las niñas, niños y adolescentes.
- **5.1.7** Prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
- **5.1.8** Favorecer programas sociales, económicos, artísticos, deportivos y de salud que impulsen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- **5.1.9** Favorecer la apertura de instancias infantiles para el cuidado de los menores.
- **5.1.10** Desarrollar las condiciones para asegurar el acceso a alimentos nutritivos de las niñas, niños y adolescentes.
- **5.1.11** Generar las condiciones para disminuir en número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle
- **5.1.12** Generar acciones que potencien el desarrollo de las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 5.2 Potenciar las capacidades de los jóvenes

- **5.2.1** Robustecer los programas de prevención y tratamiento de las adicciones, con equidad de género.
- **5.2.2** Promover ambientes que favorezcan el desarrollo saludable de los jóvenes del municipio en situación de vulnerabilidad y/o marginalidad.
- **5.2.3** Fortalecer competencias y recursos de los jóvenes para incentivar el desarrollo social y económico del municipio.
- **5.2.4** Favorecer la creación de entornos más seguros y de mayor apoyo e integración social.
- 5.2.5 Impulsar la participación juvenil en las redes sociales, a fin de dinamizar información de interés social, educativo, económico, cultural, deportivo, de salud y sexualidad.
- **5.2.6** Impulsar la realización de eventos recreativos dirigidos a la juventud.
- **5.2.7** Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, el sentido de pertenencia y el liderazgo entre los jóvenes.
- **5.2.8** Asegurar la inclusión de los jóvenes a programas deportivos, culturales y artísticos en el municipio.
- **5.2.9** Desarrollar cursos de capacitación para el autoempleo de madres y padres jóvenes.
- 5.2.10 Propiciar una participación activa de los jóvenes en la sociedad.
- 5.2.11 Incrementar las oportunidades de los jóvenes para acceder a un empleo digno.

- **5.2.12** Sensibilizar a los jóvenes respecto a los impactos que genera un embarazo no deseado a temprana edad.
- 5.2.13 Favorecer el acceso de los jóvenes a servicios de educación, salud y vivienda.

Estrategia 5.3 Fortalecer la cohesión social en el municipio a través de la participación de los adultos en actividades sociales, económicas, territoriales, de seguridad, deportivas, culturales y de recreación

Líneas de Acción

- **5.3.1** Fomentar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social y económica de los adultos.
- **5.3.2** Estimular el desarrollo integral de la población adulta.
- **5.3.3** Fomentar la igualdad sustantiva con enfoque de género en todos los ámbitos sociales del municipio.
- **5.3.4** Detectar y atender integralmente las necesidades de los adultos respecto a educación, salud, vivienda, seguridad y alimentación.
- 5.3.5 Incentivar la adopción de actividad física y el esparcimiento en la población adulta, como factores esenciales que propician la salud física, mental y social.
- **5.3.6** Sensibilizar a los adultos respecto a la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres.
- **5.3.7** Fortalecer los programas de alfabetización para adultos.

Estrategia 5.4 Propiciar la reducción de la vulnerabilidad de las personas adultas mayores

- **5.4.1** Difundir y respetar los derechos de la población adulta mayor para posibilitar un envejecimiento con dignidad.
- **5.4.2** Fomentar una cultura de la vejez donde se promueva una igualdad de oportunidades de inclusión social y económica para las personas adultas mayores.
- **5.4.3** Entregar paquetes alimenticios para la población adulta mayor.
- **5.4.4** Propiciar un envejecimiento sano de las personas adultas mayores.
- **5.4.5** Promover la apertura de casas de día en el municipio.
- **5.4.6** Diligenciar la operación de un programa multidisciplinario de atención integral a las necesidades de las personas adultas mayores.
- **5.4.7** Promover la prevención y autocuidado de la salud física, mental y socio afectivo entre la población adulta mayor.
- **5.4.8** Promover el incremento de servicios especializados en geriatría.
- **5.4.9** Promover acciones para identificar y atender situaciones de discriminación y libre de violencia hacia los adultos mayores.
- **5.4.10** Brindar asesorías jurídicas y atención psicológica gratuita a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- **5.4.11** Asegurar el acceso igualitario de las personas adultas mayores a oportunidades sociales, económicas, educativas y de salud.

Estrategia 5.5 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena en el municipio

Líneas de Acción

- **5.5.1** Desarrollar las condiciones para reducir la discriminación hacia la población indígena.
- **5.5.2** Promover y respetar los derechos y tradiciones de los pueblos indígenas en el municipio.
- **5.5.3** Incentivar la realización de eventos culturales de los pueblos indígenas para promover su riqueza cultural.
- **5.5.4** Vigorizar la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- 5.5.5 Generar las condiciones necesarias para asegurar el acceso igualitario de las personas indígenas a oportunidades sociales, económicas, educativas, de salud, alimentación, procuración de justicia, infraestructura básica y vivienda.
- 5.5.6 Impulsar programas de inclusión laboral en beneficio de las personas indígenas.
- **5.5.7** Implementar medidas que aseguren el acceso y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas en el sector educativo.
- **5.5.8** Promover proyectos productivos entre las comunidades indígenas.
- 5.5.9 Disminuir el rezago educativo de la población indígena adulta.
- **5.5.10** Implementar un programa de rescate del patrimonio cultural y la diversidad lingüística de los pueblos indígenas del municipio.
- **5.5.11** Otorgar becas educativas, deportivas y culturales a indígenas con aptitudes sobresalientes.

Estrategia 5.6 Procurar el bienestar de las personas con discapacidad

- 5.6.1 Impulsar un programa de inserción laborar para personas con discapacidad.
- 5.6.2 Instaurar una cultura de respeto en todos los ámbitos de la sociedad hacia las personas con discapacidad.
- 5.6.3 Impulsar el acondicionamiento de espacios sociales, deportivos, educativos y laborales respecto a accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 5.6.4 Promover un programa integral para identificar y combatir las barreras físicas, de comunicación y de actitud que merman la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- 5.6.5 Incentivar y acrecentar la participación social de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas y recreativas.
- **5.6.6** Promover y respetar los derechos de las personas con discapacidad.
- 5.6.7 Promover ante las autoridades correspondientes la construcción de una Unidad de Rehabilitación, para ofrecer más y mejores servicios a las personas que lo requieran.
- **5.6.8** Promover una igualdad de oportunidades para acceder a la educación, empleo, salud y rehabilitación.
- 5.6.9 Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad para que puedan auto emplearse.

Estrategia 5.7 Generar las condiciones necesarias para crear una igualdad de oportunidades para las personas en condición de migración

Líneas de Acción

- **5.7.1** Fomentar la participación social de las personas en contexto de migración.
- 5.7.2 Evitar la migración de talentos en el municipio mediante la gestión de las condiciones necesarias para puesta en marcha de una institución de educación superior en el municipio.
- **5.7.3** Facilitar apoyos financieros para apoyar proyectos de emprendimiento de las personas que retornan al municipio.
- **5.7.4** Implementar mecanismos de inserción laboral que permitan aprovechar las capacidades de las personas en contexto de migración.
- **5.7.5** Robustecer la prevención de riesgos asociados a la migración.
- **5.7.6** Diseñar estrategias que permitan disminuir el flujo migratorio de personas en busca de mejores condiciones y oportunidades laborales en el municipio.
- 5.7.7 Generar alianzas para fortalecer la protección de personas en condición de migración.

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN



| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|-------------------------|---------------------------|
| 3.d | 9.1 |
| | 9.a |
| | 11.7 |

Objetivo 6 Incentivar en la población municipal la cultura física, el deporte y la recreación

Estrategia 6.1 Promover la realización de actividad física y favorecer el esparcimiento de las personas del municipio

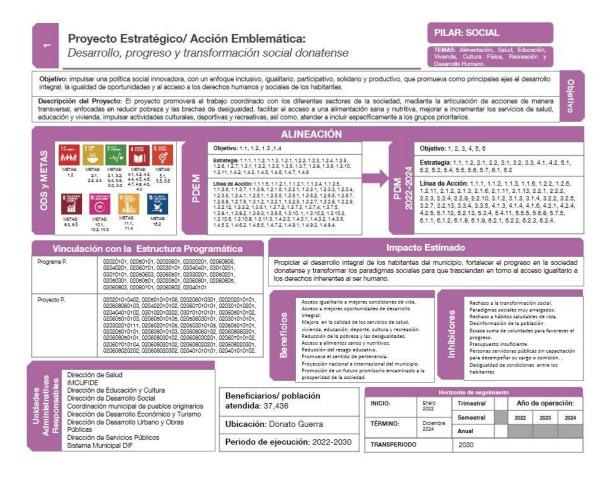
- **6.1.1** Propiciar el bienestar de la población mediante programas que propicien la adopción de la cultura física y el deporte.
- **6.1.2** Desarrollar programas, actividades y proyectos asociados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos.
- 6.1.3 Promover la inclusión de todas las personas en eventos deportivos en el municipio.
- **6.1.4** Identificar talentos deportivos y apoyarlos integralmente para favorecer su desempeño en eventos locales, estatales, nacionales e internacionales.
- 6.1.5 Desarrollar mecanismos que faciliten el acceso a la cultura como factor esencial de promoción recreativa.
- 6.1.6 Implementar un programa de activación física que permita disminuir los niveles de sedentarismo en empleados del sector público y privado.
- **6.1.7** Promover y aumentar la práctica de actividades deportivas en todos los niveles educativos.

- **6.1.8** Generar alianzas efectivas entre las asociaciones deportivas y gobierno para potenciar entre la población la realización de actividades físicas y deportivas.
- **6.1.9** Gestionar el incremento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

Estrategia 6.2 Propiciar actividades de esparcimiento que fomenten la adopción de una cultura de recreación como hábito de salud.

- **6.2.1** Promover y aumentar la práctica de actividades recreativas en todos los niveles educativos.
- 6.2.2 Gestionar el incremento y rehabilitación de la infraestructura recreativa.
- 6.2.3 Avivar el sentido de pertenencia de los pobladores del municipio al mismo tiempo que se promueve su esparcimiento a través de la realización de eventos culturales.
- **6.2.4** Aprovechar el atractivo natural con el que cuenta el municipio para incentivar y fortalecen la cultura de la recreación.
- **6.2.5** Propiciar el bienestar mental de la población a través de programas que propicien actividades de esparcimiento y recreación.
- **6.2.6** Promover la inclusión de todas las personas en eventos recreativos.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS / ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 1 SOCIAL



PILAR: SOCIAL

TEMA: Alimentación y nutrición para las familia

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s) 6 18 48

| Objetivo: 1 Favorecer la salud nutricional de las personas a través del acceso a una alimentación sana Estrategias: 1.1 Fortalecer los esquemas de acceso a la alimentación de las personas 1.2 Incrementar la oferta de servicios de nutrición accesibles para toda la población Linea de Acción: 1.1.1 Impulsar un programa que propicie el acceso de la población más pobre a alimentos nutritivos. | | Año de operación 2022- 2024 | | | Responsable: Sistema Municipal para el | |
|--|---|--------------------------------|---------------|------|--|--|
| | | | | 2024 | Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Desarrollo Social | |
| | | 1 | Trimestral | | | |
| 1.1.2 Generar programas de la población infantil en las z | entrega de paquetes alimenticios para reducir la inseguridad alimentaria de onas rurales y urbano marginadas. | | - | _ | Corresponsable: | |
| 1.1.3 Diligenciar el fortalecimiento de los programas de entrega de desayunos fríos y calientes en las escuelas. | | | nte Semestral | | Dirección de Educación y Cultura | |
| 1.2.2 Promover hábitos de consumo saludables que coadyuven a disminuir los índices de desnutrición, sobrepeso y obesidad en el municipio. 1.2.6 Naximizar la oferta de servicios de salud nutricional accesibles para toda la población, pero especialmente para los grupos con mayor marginación. 1.2.11 Generar cursos de capacitación hortofloricola para combatir el hambre y la desnutrición. | | | Anual | | Dirección de Desarrollo Económico y Turismo | |
| | | | 120 | | Dirección de Salud | |
| | Propiciar la adopción de una cultura alimentaria saludable en la población | n. | | | | |
| | Entregar insumos para establecimiento de huertos familiares para produc | | | | | |
| | Realizar talleres de capacitación nutricional que sean accesibles para tod | | | | | |
| | Fomentar el consumo de alimentos producidos localmente. | | | | | |
| Acciones específicas | Fortalecer la cooperación institucional con los órdenes nacional y estatal brindar orientación alimenticia y nutricional. | | | | | |
| | Fortalecer los mecanismos para la entrega de desayunos escolares nutritivos y llegar a más estudiantes que lo necesiten. | | | | | |
| | Fomentar en los productores locales una cultura de inocuidad y sostenibilidad de los alimentos. | | | | | |
| | Fomentar en los productores locales una cultura de inoculdad y sostenio | illudu de los di | mento | ٥. | | |

PILAR: SOCIAL TEMA: Salud y bienestar incluyente

| Objetivo: 2 Propiciar la calidad en los servicios de salud que se ofrecen a la población Estrategias: 2.1 Robustecer los servicios médicos de prevención de la salud 2.2 Favorecer integralmente el sistema de salud del municipio Linea de Acción: 2.1.2 Gestionar el impulso de un programa educativo sobre la cultura prevención de enfermedades. 2.1.3 Impulsar la medicina iterativa como factor esencial en la prevención de la salud. 2.1.6 Fortalecer las campañas de prevención de adicciones en el municipio. 2.1.11 Sensibilizar a la población respecto a las consecuencias sobre el uso y consumo de sustancias psicotrópicas. 2.1.3 Desarrollar mecanismos de combate hacia los problemas que amenazan la salud integral de los habitantes. 2.2.1 Diligenciar el robustecimiento del equipamiento y la infraestructura de salud en el municipio. 2.2.2 Optimizar el sistema de salud municipal a través del incremento de la eficacia y eficiencia. 2.2.3 Impulsar un programa de fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas del sector salud. 2.2.4 Incrementar integralmente la oferta de servicios médicos primarios y especializados en el municipio. 2.2.9 Promover acciones para propiciar la sostenibilidad de los servicios de salud en el municipio. | | Año de operación 2022- 2024 | | 2022- | Responsable: Dirección de Salud | |
|--|---|--------------------------------|------------|-------------|--|--|
| | | | | | Direction de Carda | |
| | | | Trimestral | | Corresponsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| | | Horizonte de Seguimiento | Semestral | | | |
| | | | Anuai | | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | |
| | | | | | Dirección de Educación y Cultura | |
| | Promover los beneficios sobre la prevención de la salud desde ámbito e | ducativo. | | | | |
| | Favorecer las atención temprana de enfermedades no transmisibles. | | | | | |
| | Desarrollar acciones tendientes a optimizar la infraestructura de salud municipal. | | | | | |
| | Ampliar la gama de servicios de salud especializados. | | | | | |
| Acciones especificas | Promover la vacunación universal como factor determinante de la prevención de enfermedades. | | | | | |
| Acciones especificas | Brindar capacitación para estar preparados ante alguna eventualidad por catástrofes. | | | | | |
| | Robustecer integralmente la prestación de servicios de salud municipales | | | | | |
| | Atender los problemas relacionados con la obesidad y desordenes alimenticios. | | | | | |
| | Promover la profesionalización continua del personal médico, de enferm | ería y administr | ativo a | través de l | a capacitación continua. | |
| | Fortalecer las campañas de prevención de enfermedades. | | | | | |

PILAR: SOCIAL

TEMA: Educación incluyente y de calidad

| Objetivo: 3 Vigorizar la calidad del sistema educativo municipal Estrategias: 3.1 Generar las condiciones para asegurar el acceso y permanencia en el sector educativo 3.2 Establecer los mecanismos que permitan el cierre de brechas educativas y permita ofrecer mejores oportunidades para la población estudiantil 3.3 Formentar la conservación del Patrimonio Cultural del municipio Linea de Acción: 3.1.2 Generar las condiciones para asegurar el acceso de estudiantes con alguna condición de vulnerabilidad o marginación. | | Año de operación 2022- 2024 | | | Responsable: Dirección de Educación y | |
|---|---|---|-------------------------------------|--------|--|--|
| | | | | 2024 | Cultura Corresponsable: | |
| | | | Trimestral | | | |
| | | | | | | |
| 3.1.3 Gestionar un program escolar. | a de becas para propiciar el acceso a la educación y disminuir la deserción e las tecnologías de la información y comunicación en el sector educativo. | Horizonte de | Semestral | | Dirección de Desarrollo Social | |
| 3.2.2 Analizar las causas que generan la deserción escolar en el municipio y diseñar estrategias que permitan disminuiria. 3.2.5 Diligenciar la optimización de los servicios educativos en el municipio. | | | eguimiento | | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | |
| 3.2.7 Brindar educación de calidad e igualitaria para todas y todos los estudiantes. 3.2.13 Crear programas de capacitación constante para fortalecer las capacidades y habilidades del personal docente del municipio. 3.3.4 Incentivar a la población para seguir practicando sus costumbres y tradiciones. 3.3.5 Promover acciones para rescatar el patrimonio histórico y cultural del municipio. | | | Anual | | Sistema Municipal para e Desarrollo Integral de la Familia | |
| iii | Propiciar la resiliencia en el sector educativo como factor primordial para | a el éxito de los | estudi | antes. | | |
| | Promover una perspectiva de género como factor primordial en el acces | romover una perspectiva de género como factor primordial en el acceso y permanencia en el sector educativo. | | | | |
| | Propiciar el rescate de las costumbres y tradiciones del municipio desde | e el ámbito educativo. | | | | |
| | Promover procesos de enseñanza y aprendizaje innovadores y el uso de | | las tecnologías de la comunicación. | | | |
| Acciones especificas | Propiciar la participación de padres de familia en el aprendizaje integral de los alumnos. | | | | | |
| Acciones especificas | Profesionalizar las capacidades de los docentes en el uso de nuevas tecnologías que faciliten la enseñanza. | | | | | |
| | Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo y cultural del municipio. | | | | | |
| | Fomentar el aprendizaje de del idioma inglés en todos los niveles educativos. | | | | | |
| | Fomentar el aprendizaje de del idioma inglés en todos los niveles educar | tivos. | | | | |

PILAR: SOCIAL

TEMA: Vivienda Digna

| Objetivo: 4 Facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y de calidad Estrategias: 4.1 Crear programas que permitan el mejoramiento a la vivienda y los servicios básicos que se ofrecen a la población 4.2 Proporcionar soluciones habitacionales acordes a las características socioculturales de la población | | Año de operación 2022- 2024 | | 2022- | Responsable: Sistema Municipal para | |
|---|---|--------------------------------|------------|-------|--|--|
| | | | | 2024 | el Desarrollo Integral de | |
| | | | Trimestral | | la Familia Dirección de Desarrollo Social | |
| | toridades estatales y nacionales el apoyo necesario para favorecer a la aquetes de materiales de construcción y/o mejoramiento de la vivienda. | Horizonte | | | Corresponsable: | |
| 4.1.4 Promover el fortalecimiento y actualización del programa de desarrollo urbano municipal. 4.1.6 Instaurar un programa de capacitación sobre la planificación urbana dirigido a las personas servidoras públicas del municipio. 4.2.1 Crear programas innovadores que permitan a las personas del municipio acceder a una vivienda digna, en condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene. 4.2.4 Impulsar un crecimiento de viviendas ordenado y asequible. 4.2.5 Dotar a las viviendas con los servicios básicos, especialmente en las zonas rurales del municipio. | | de Seguimiento | Semestral | | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos | |
| | | | Anual | | | |
| | Desarrollar programas de mejoramiento y ampliación de servicios públicos para la viviendas en el municipio. | | | | | |
| | Favorecer la actualización de programa de desarrollo urbano municipal con énfasis en el desarrollo de viviendas. | | | | | |
| | Facilitar la entrega de paquetes de materiales para autoconstrucción y/o mejoramiento de la vivienda. | | | | | |
| | Identificar las viviendas con pisos y techos endebles para apoyar a las familias para su mantenimiento y/o renovación. | | | | | |
| Acciones específicas | Promover campañas de capacitación para las personas sujetas a derecho que reciben materiales respecto a eficientizar su uso al construir o mejorar su vivienda. | | | | | |
| | Desarrollar las condiciones necesarias para favorecer el acceso a una vivienda digna a personas marginadas o vulnerables. | | | | | |
| | Promover alianzas público, social y privadas tendientes a combatir el rezago de viviendas en el municipio. | | | | | |
| | Dotar a las viviendas con los servicios básicos, especialmente en las zonas rurales del municipio. | | | | | |
| | Dotar a las viviendas con los servicios basicos, especialmente en las zon | ias iurales del i | Harmon | NO. | | |

PILAR: SOCIAL

| estrateglas: 5.1 Desarrollar el máximo potencial de las niñas, niños y adolescentes para asegurar sus bienestar 5.2 Potenciar las capacidades de los jóvenes | | | Año de operación 2022- 2024 | | | |
|--|---|--|--------------------------------|--------------|---|--|
| | | | | | | |
| Línea de Acción: 5.1.12 Generar acciones que potencien el desarrollo de las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes. 5.2.13 Favoreçor el acceso de los ióvenes a servicios de educación, salud y vivienda. | | | Semestral | | Económico y Turismo Coordinación Municipal de Pueblos Originarios | |
| 5.3.4 Defactar y atender integralmente las necesidades de los adultos respecto a educación, salud, vivienda, seguridad y alimentación. 5.4.11 Asegurar el acceso igualitario de las personas adultas mayores a oportunidades sociales, económicas, educativas y de salud. 5.5.5 Generar las condiciones necesarias para asegurar el acceso igualitario de las personas indígenas a oportunidades sociales, económicas, educativas, de salud, alimentación, procuración de justicia, infraestructura básica y vivienda. 5.6.8 Promover una igualdad de oportunidades para acceder a la educación, empleo, salud y rehabilitación. 5.7.5 Robustecer la prevención de risegos asociados a la migración. | | Seguimiento | | | Corresponsable: | |
| | | | Anua | | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | |
| | | | | | IMCUFIDE | |
| | Propiciar un acceso igualitario a la alimentación, educación, sal | lud, deporte, re | creació | n y vivien | da para todos los grupos de poblac | |
| | Fomentar una cultura de prevención y erradicación de la violen | cia y discriminación hacia los grupos vulnerables. | | | | |
| | Desarrollar un programa de capacitaciones para el autoempleo focalizadas para cada sector poblacional. | | | | | |
| | Promover una cultura alimenticia saludable a través de la entrega de productos alimenticios y orientación nutricional. | | | | | |
| Acciones especificas | Gestionar el establecimiento de brigadas multidisciplinarias para brindar servicios de atención especifica para cada grupo vulnerable | | | | | |
| | Fomentar una cultura de respeto hacia los derechos inherentes para cada grupo poblacional mediante talleres. | | | | | |
| | Potenciar los valores humanos en el marco de respeto, tolerancia e igualdad para todas y todos. | | | | | |
| | Realizar eventos de activación física, deportivos, culturales y recreativos para propiciar la participación de la población en general. | | | | | |
| | nealizar eventos de activación hisica, deportivos, culturales y re | or controo para | propion | a ici perile | pasion de la población en general. | |

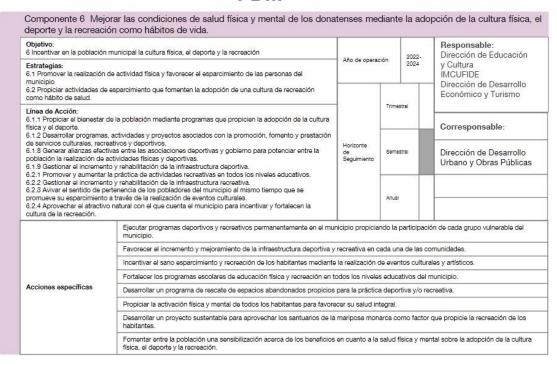
-

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Desarrollo, progreso y transformación social donatense

PILAR: SOCIAL

TEMA: Cultura Física,
deporte y recreación



VII. PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Con los datos emitidos en este Pilar Económico, nos podemos dar cuenta que el municipio de Donato Guerra es considerado de alta marginación; sobre todo con lo mostrado en los indicadores que hacen presente en una gran cantidad de población que padece de la pobreza en varias dimensiones. El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental, preservando de esta manera los recursos naturales, así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas. Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB)

El IGECEM hace un cálculo del PIB estatal y municipal anualmente a través del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), con el que se da un seguimiento del crecimiento económico de los sectores productivos del municipio. En 2020 el Estado de México tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos, para el caso de Donato Guerra su PIB fue de 1,529,220,000 pesos. El sector que tuvo mayor aportación al municipio fue el de la industria con 877,000,000 de pesos.

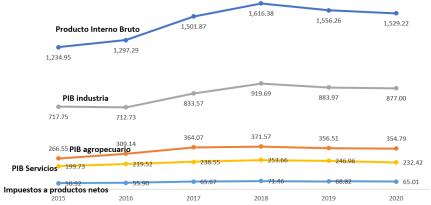
Tabla 42

| Producto Interno Bruto, 2020 (base 2013, millones de pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------------------|----------|-----------|-------------|----------|--|--|
| Municipio | Impuestos a productos netos | | | | | | |
| Estado de México | 1,533,183.8 | 21,386.9 | 336,415.7 | 1,110,198.0 | 65,183.2 | | |
| Donato Guerra | 1,529.22 | 354.79 | 877.00 | 232.42 | 65.01 | | |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

El comportamiento del PIB de Donato Guerra muestra una disminución a partir de los últimos tres años, el sector industrial y agropecuario son base del crecimiento económico del municipio, esto a causa de la diversidad de productos agrícolas.

Gráfica 7
Comportamiento del PIB Donato Guerra, 2015-2020



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA son todas las personas de 12 años o más que están en capacidad de laborar en una actividad económica, se divide en ocupada y desocupada. En 2020, Donato Guerra tuvo una PEA de 12,793 personas, y la PEAO fue de 12,281 habitantes, mientras que la desocupada correspondió a 512 personas, el porcentaje de desempleo es de 4% a nivel municipal. La población municipal está principalmente ocupada en el sector servicios con 35% e industria 31%, mientras que el agropecuario concentra el 30%.

Desarrollo económico: Unidades Económicas (UE)

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las UE son definidas como el lugar donde se realizan las actividades económicas, puede ser una fábrica, taller, empresa, oficinas de gobierno, escuela, hospital, banco, despacho o un trabajador sin establecimiento. En el periodo de 2003 a 2018 Donato Guerra ha tenido un crecimiento de UE que muestra una dinámica económica en el municipio.

Tabla 43

| Desarrollo Económico | | | | | | |
|----------------------|---------------------|---------------------|--|--|--|--|
| Año Censal | Unidades Económicas | Personal Ocupado | | | | |
| 2003 | 255 | 474 | | | | |
| 2008 | 297 | 552 | | | | |
| 2013 | 344 | 600 | | | | |
| 2018 | 499 | 864 | | | | |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

En 2020, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Donato Guerra contaba con 587 UE. El comercio al por menor concentra la mayor cantidad de UE

con el 60%, los servicios de alojamiento de temporal tuvieron el 11.41% y otros servicios excepto actividades gubernamentales el 6.13%.

Tabla 44

| Tabia 44 | | | | | | | |
|--|------------|------------|--|--|--|--|--|
| Unidades Económicas del municipio, 20 | 20 | | | | | | |
| | Unidades | | | | | | |
| | Económicas | Porcentaje | | | | | |
| Estado de México | 700,460 | 100.00% | | | | | |
| Donato Guerra | 587 | 0.12% | | | | | |
| Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, | | | | | | | |
| aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo Pesca y Acuicultura) | 16 | 2.73% | | | | | |
| Sector 21 Minería | 1 | 0.17% | | | | | |
| Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización | | | | | | | |
| de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos | 1 | 0.17% | | | | | |
| al consumidor final | | | | | | | |
| Sector 23 Construcción | 0 | 0.00% | | | | | |
| Sector 31-33 Industrias manufactureras | 17 | 2.90% | | | | | |
| Sector 43 Comercio al por mayor | 8 | 1.36% | | | | | |
| Sector 46 Comercio al por menor | 357 | 60.82% | | | | | |
| Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento | 0 | 0.00% | | | | | |
| Sector 51 Información en medios masivos | 4 | 0.68% | | | | | |
| Sector 52 Servicios financieros y de seguros | 5 | 0.85% | | | | | |
| Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e | 1 | 0.17% | | | | | |
| intangibles | I | 0.17 /6 | | | | | |
| Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos | 5 | 0.85% | | | | | |
| Sector 55 Corporativos | 0 | 0.00% | | | | | |
| Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, | 14 | 2.39% | | | | | |
| y servicios de remediación | 14 | | | | | | |
| Sector 61 Servicios educativos | 25 | 4.26% | | | | | |
| Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social | 15 | 2.56% | | | | | |
| Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y | 2 | 0.34% | | | | | |
| otros servicios recreativos | | 0.5470 | | | | | |
| Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de | 67 | 11.41% | | | | | |
| alimentos y bebidas | 01 | | | | | | |
| Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 36 | 6.13% | | | | | |
| Sector 93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición | 13 | 2.21% | | | | | |
| de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | | | | | | | |
| Total Municipal | 587 | 100.00% | | | | | |
| | | | | | | | |

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

La delimitación de regiones tiene como propósito identificar las características socioeconómicas de los municipios, definir las fortalezas y oportunidades que en conjunto tienen para el desarrollo de políticas públicas y fomentar la actividad económica en conjunto para el bienestar de su población.

Las regiones tienen una funcionalidad económica a partir de la conectividad entre territorios en la que hay una vinculación entre áreas rurales y urbanas a partir de la producción y comercialización de bienes y servicios, algunas áreas funcionan como centros de atracción a partir de la concentración de actividades económicas, lo que permite una vinculación para fomentar el crecimiento económico. En las regiones convergen las diversidades de los territorios y a partir de su funcionalidad se integra un sistema económico que refuerza actividades específicas.

De las 20 regiones que integran el Estado de México, Donato Guerra pertenece a la Región XIX Valle de Bravo, que también está integrada por Amanalco, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Las condiciones económicas y de conectividad vial establecen a Valle de Bravo como el principal centro de actividad económica de la región, este municipio destaca por su actividad turística, comercial y servicios; además de su actividad inmobiliaria.

La delimitación regional permite identificar los rezagos sociales y económicos de los municipios para establecer políticas públicas que disminuyan la desigualdad entre los territorios y sus pobladores, para lo cual es necesario la cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno y la participación de los sectores sociales que definan acciones en común para el crecimiento económico. Los indicadores utilizados para medir la desigualdad económica entre los municipios son: el Índice de Marginación, la Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social.

Donato Guerra tiene un Grado de Marginación alto al igual que en el Grado de Rezago Social, esto nos indica que las condiciones de desarrollo socioeconómico son bajas, ya que aproximadamente el 41.6% de la población se encuentra en pobreza extrema y enfrenta una exclusión social.

Tabla 45

| Indicadores por región y municipio, 2015 | | | | | | | |
|--|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|
| Región/ Municipio | Población Total 2015 | Índice de Marginación, 2015 | Grado de Marginación, 2015 | Pobreza Municipal | Índice de Rezago Social | Grado de Rezago Social | |
| Estado de México | 16,187,608 | -0.57 | Bajo | 8,054,701.00 | -0.47953 | Bajo | |
| Región XIX. Valle de Bravo | 362,954 | 0.128 | Alto | 251,283 | 0.68497 | Medio | |
| Amanalco | 24,669 | -0.067 | Medio | 17,796 | 0.19832 | Medio | |
| Donato Guerra | 34,000 | 0.789 | Alto | 27,333 | 1.06127 | Alto | |
| Ixtapan del Oro | 6,791 | 0.758 | Alto | 6,347 | 0.96640 | Alto | |
| Otzoloapan | 3,872 | 0.249 | Alto | 3,172 | -0.11603 | Medio | |
| San Simón de Guerrero | 6,010 | -0.091 | Medio | 3,970 | -0.22004 | Medio | |
| Santo Tomás | 9,682 | -0.297 | Medio | 6,344 | -0.49862 | Bajo | |
| Temascaltepec | 31,631 | 0.293 | Alto | 21,756 | 0.21551 | Medio | |
| Texcaltitlán | 19,206 | 0.136 | Alto | 12,701 | -0.00909 | Medio | |

| Indicadores por región y municipio, 2015 | | | | | | | |
|--|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|
| Región/ Municipio | Población Total 2015 | Índice de Marginación, 2015 | Grado de Marginación, 2015 | Pobreza Municipal | Índice de Rezago Social | Grado de Rezago Social | |
| Valle de Bravo | 65,703 | -0.789 | Bajo | 40,578 | -0.57262 | Bajo | |
| Villa de Allende | 52,641 | 0.308 | Alto | 39,659 | 0.70976 | Alto | |
| Villa Victoria | 104,612 | 0.679 | Alto | 68,702 | 1.20284 | Alto | |
| Zacazonapan | 4,137 | -0.428 | Medio | 2,925 | -0.64556 | Bajo | |

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional VIII Metepec 2017-2023, IGECEM, Gobierno del Estado de México.

En 2017, la Región XIX Valle de Bravo tuvo un PIB de 24,671.50 millones de pesos que corresponde al 1.53% del PIB estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Valle de Bravo con 15,910.35 millones de pesos (64.5% regional) y Zacazonapan con 3,010.06 millones de pesos (12.2% regional).

Tabla 46

| | Producto Interno Bruto por región y municipio, 2017 ^{E/} (Millones de pesos) | | | | | | |
|----------------------------|---|--|------------|--------------|--------------------------------------|--|--|
| Región Municipio | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a productos netos | | |
| Estado de México | 1,611,933.63 | 23,038.29 | 403,056.78 | 1,114,088.78 | 71,749.78 | | |
| Región XIX. Valle de Bravo | 24,671.50 | 2,282.69 | 5,005.93 | 16,495.33 | 887.55 | | |
| Amanalco | 531.77 | 199.21 | 8.71 | 293.75 | 30.09 | | |
| Donato Guerra | 1,364.21 | 251.81 | 839.00 | 187.27 | 86.14 | | |
| Ixtapan del Oro | 83.47 | 71.47 | 1.89 | 8.90 | 1.21 | | |
| Otzoloapan | 178.33 | 158.74 | 1.34 | 17.27 | 0.98 | | |
| San Simón de Guerrero | 218.97 | 45.03 | 3.52 | 160.34 | 10.08 | | |
| Santo Tomás | 113.03 | 58.75 | 4.66 | 47.05 | 2.57 | | |
| Temascaltepec | 756.65 | 218.43 | 302.05 | 218.64 | 17.53 | | |
| Texcaltitlán | 305.67 | 85.39 | 14.23 | 195.90 | 10.15 | | |
| Valle de Bravo | 15,910.35 | 278.06 | 422.86 | 14,588.11 | 621.32 | | |
| Villa de Allende | 844.90 | 509.57 | 125.21 | 179.45 | 30.66 | | |
| Villa Victoria | 1,353.98 | 364.43 | 357.90 | 586.02 | 45.63 | | |
| Zacazonapan | 3,010.16 | 41.81 | 2,924.55 | 12.62 | 31.18 | | |

Fuente: Programa Regional VIII Metepec 2017-2023, con información del IGECEM 2018.

De las 7,126 unidades económicas regionales, Donato Guerra aporta el 6.37% regional, la mayor cantidad de UE se ubicaban en el sector servicios con el 53.5% municipal.

Tabla 47

| Unidades Económicas por región y municipio 2017 ^{E/} | | | | | |
|---|---------|----------|------------|-----------|-----------|
| Región Municipio | Total | Agrícola | Industrial | Comercial | Servicios |
| Estado de México | 615,553 | 235 | 58,631 | 315,221 | 241,466 |

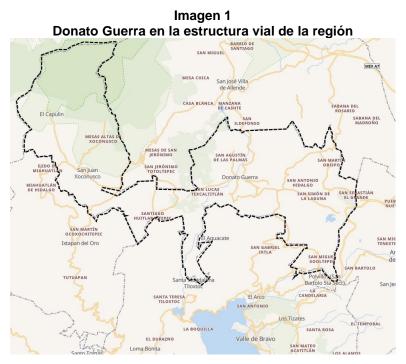
E/ Cifras estimadas.

| Región XIX. Valle de Bravo | 7,126 | 93 | 509 | 3,404 | 3,120 |
|----------------------------|-------|----|-----|-------|-------|
| Donato Guerra | 454 | 14 | 20 | 243 | 177 |

Fuente: Programa Regional VIII Metepec 2017-2023, con información del IGECEM 2018. ^E/ Cifras estimadas.

El crecimiento económico de Donato Guerra a partir de las particularidades de la región XIX Valle de Bravo se da por las condiciones naturales aptas para la actividad turística y la agricultura, como eje estructurador se encuentran Valle de Bravo a partir de sus recursos naturales, infraestructura y servicios ofrecidos.

Una desventaja para el desarrollo de la región y de sus municipios es la baja conectividad vial y la falta de transporte que limita el acceso de mercancías y visitantes.



Fuente: Elaboración propia.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Para identificar la importancia de los sectores económicos del municipio y la competitividad de cada uno, se toma el Censo Económico de 2019 para realizar un análisis de las UE respecto a la Producción Bruta Total y el Valor Agregado Censal Bruto. Un sector económico es más competitivo cuando a menor porcentaje de UE se obtiene un mayor porcentaje de producción bruta, y es menos competitiva cuando a mayor porcentaje de UE se tiene menor aportación en la producción.

El Comercio al por Menor tiene el mayor impacto en la economía municipal, ya que concentra el 68% de las 499 UE, el 65% del personal ocupado, 50% de la producción bruta

y el 63% del valor agregado. A partir de estos datos se identifica la importancia vital de esta actividad que depende de la accesibilidad a las zonas urbanas y sus centros históricos, que históricamente han consolidado esta actividad, además del comercio basado en productos locales y del comercio a partir de actividades turísticas.

La segunda actividad en importancia es el de Servicios de Alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, ya que concentra el 12% de las UE, 15% del personal ocupado, 19% de la producción bruta y el 13% del valor agregado censal bruto.

En tercer lugar, de importancia está la industria manufacturera, con el 3% de UE, 5.6% del personal ocupado, 12% de la producción bruta y el 7% del valor agregado censal bruto municipal. Con estos datos podemos inferir la importancia del sector terciario y el papel estratégico de la actividad turística, además de la necesidad de impulsar el sector primario que, a pesar de sus productos con mayor valor en el mercado (aguacate y flor de invernadero), apenas genera el 2% del valor censal bruto, esta situación también se identifica en el sector secundario, en donde la mayoría de sus empresas son micro que se dedican a los alimentos y que proporcionan el 7% del valor censal bruto.

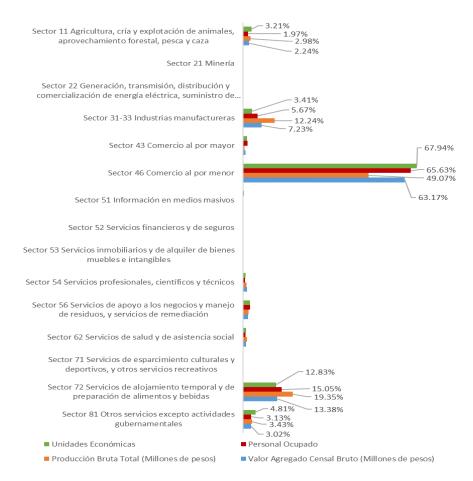
Tabla 48

| Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019 | | | | | | |
|---|------------------------|---------------------|---|---|--|--|
| | Unidades Económicas | Personal Ocupado | Producción Bruta Total (Millones de pesos) | Valor Agregado Censal Bruto (Millones de pesos) | | |
| Donato Guerra | 499 | 864 | 104.144 | 65.655 | | |
| Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza Sector 21 Minería | 16 1 | 17 | 3.102 | 1.471 | | |
| Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final | 1 | | | | | |
| Sector 31-33 Industrias manufactureras | 17 | 49 | 12.743 | 4.746 | | |
| Sector 43 Comercio al por mayor | 8 | 15 | 0.604 | 0.56 | | |
| Sector 46 Comercio al por menor | 339 | 567 | 51.101 | 41.476 | | |
| Sector 51 Información en medios masivos | 2 | | | | | |
| Sector 52 Servicios financieros y de seguros | 1 | | | | | |
| Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 1 | | | | | |
| Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos | 5 | 6 | 1.473 | 1.052 | | |
| Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación | 13 | 23 | 2.134 | 1.28 | | |
| Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social | 6 | 8 | 1.63 | 0.685 | | |
| Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 1 | | | | | |
| Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 64 | 130 | 20.15 | 8.782 | | |
| Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 24 | 27 | 3.576 | 1.983 | | |

Nota: para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Resultados definitivos.

Gráfica 8
Distribución porcentual de Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta
Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



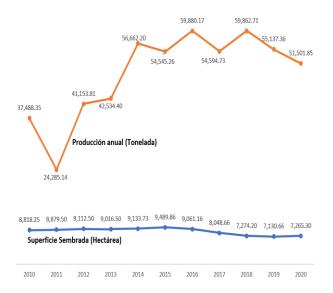
Nota: para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

Producción Agrícola

Según información del Gobierno del Estado de México, el 24.59% del territorio municipal está destinado a la agricultura temporal y el 16.93% a agricultura de riego, aproximadamente el 46% de la población municipal se dedica a actividades del primer sector (agricultura, pecuaria y forestales). En 2020, según datos del IGECEM, Donato Guerra sembró alrededor de 7,000 hectáreas con una producción de 51,500 toneladas, la producción del municipio corresponde a casi el 1% de la estatal. En los últimos años ha habido una disminución de la producción de aproximadamente 4,000 toneladas.

Gráfica 9
Superficie sembrada y producción anual obtenida, Donato Guerra, 2010-2020

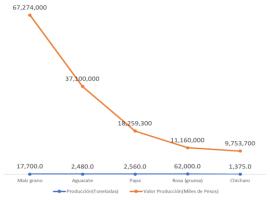


Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

La vocación agrícola del municipio es idónea por su clima templado y la fertilidad de su suelo, los principales productos agrícolas del municipio son el aguacate, chícharo, trigo, calabacita italiana y zarzamora; a la par hay invernaderos de rosa, clavel y otras variedades de flores, algunas variantes de rosa son para exportación. Un aspecto para resaltar es el bajo acceso que tienen los ejidatarios y campesinos indígenas a la producción por invernaderos.

De los productos con mayor valor de producción destaca el maíz, aguacate, papa, rosa y chícharo, con un valor de 67,274,000; 37,100,000; 18,259,000; 11,160,000; y 9,753,700 pesos. Los productos con mayor rendimiento son el aguacate, papa y chícharo con 14,959; 7,132 y 7,093 pesos por tonelada.

Gráfica 10
Superficie sembrada y valor de producción, Donato Guerra, 2016

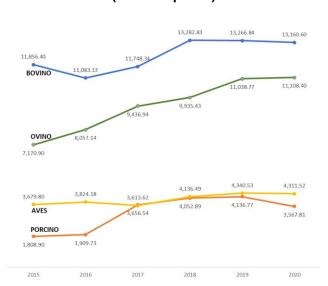


Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

La actividad agrícola de Donato Guerra es de vital importancia para la mayoría de sus habitantes, desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de formas híbridas de producción, que combinan el avance tecnológico y las formas tradicionales de cultivo.

Producción Pecuaria

En el tema pecuario, según datos del IGECEM de 2020, Donato Guerra es productor principalmente de carne bovina y ovina que en conjunto suman el 64.5% del total municipal, la producción bovina generó el mayor valor económico con 13,160,000 pesos.



Gráfica 11
Valor de la producción pecuaria, 2010-2020
(miles de pesos)

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2017-2020.

La actividad agropecuaria de Donato Guerra se sustenta en pequeños sistemas agroproductivos de autoconsumo y venta de pequeños excedentes, las prácticas de producción de ganado son amigables con el medio ambiente; las técnicas de producción son de traspatio concerniente a bovinos, ovinos y aves (gallinas, pollos y guajolotes).

En la producción de trucha arcoíris, se obtienen aproximadamente 320 toneladas con un valor de 20,717,000 pesos y un rendimiento de 63,375 pesos por tonelada. La producción se realiza a través de las Unidades de Producción Acuícola (UPA) que se localizan en Macheros con 5 unidades, San Juan Xoconusco y Galeras con 4 unidades y Batán Chico con 2 unidades. La principal problemática que enfrentan los productores de trucha es que la mayoría de ellos trabajan por debajo de su capacidad instalada, por debajo de 50% de capacidad productiva, a lo que se suma su limitación a mercados y recursos financieros, bajos precios de venta y una competitividad con Amanalco que es el principal productor de trucha arcoíris en el Estado de México, con el 55% de la producción estatal.

Producción Forestal

De los 193.618 km² que conforman a Donato Guerra, aproximadamente el 57% es bosque de coníferas, las áreas boscosas son un tema central para el municipio, por tal motivo la explotación forestal no está permitida en la mayor parte de su territorio, en su lugar se promueve la conservación de los recursos forestales a través de las áreas de protección o conservación natural localizadas en el municipio, por ejemplo: a) Reserva de la Biosfera "Mariposa Monarca", b) Zona Protectora Forestal "Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec" y c) Parque el Salto Chihuahua. Los bosques del municipio están más vinculados al aprovechamiento de productos forestales no maderables de las zonas de amortiguamiento de las reservas naturales anteriormente mencionadas y el impulso del ecoturismo.

Industria

Las industrias pertenecientes a este sector son clasificadas como microempresas que pertenecen al sector de la industria alimentaria (panaderías, tortillerías y reposterías) y transformación de metales (herrerías); no hay industria mediana o grande dedicada a fabricación de productos textiles, industria química, industria del plástico y hule, o fabricación de prendas de vestir.

Comercio y Servicios

En Donato Guerra el comercio al por mayor consta de 8 UE correspondientes a venta de forrajes y materiales para construcción, todos localizados en la cabecera municipal. Respecto al comercio al por menor se tienen 357 UE, el 64.4% corresponde a la venta de abarrotes, alimentos y bebidas, el 17% a productos textiles, accesorios de vestir y calzado, y el 7% a papelerías; el comercio al por menor se localiza en la cabecera municipal y en San Simón de la Laguna.



Imagen 2 Localización del Comercio al por menor, Donato Guerra

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

2022-2024

Turismo

Donato Guerra está incluido en el programa estatal Pueblos con Encanto por los amplios recursos naturales con los que cuenta, siendo la principal atracción la Reserva de la Biosfera "Mariposa Monarca" que es administrada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se ubica entre los estados de Michoacán y México, la entidad cuenta con una superficie de 17,038 hectáreas, las cuales se localizan, en su totalidad, en la parte poniente de los municipios de San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra (en el Ejido de El Capulín). Esta reserva tiene características adecuadas

para la migración de la mariposa monarca que llega a México procedente de Canadá, cuenta con una zona núcleo que funciona para la conservación, una zona de amortiguamiento destinada a la investigación, recreación y turismo, y una zona de transición que integra actividades económicas.

El Área de Protección Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec incorpora ocho Municipios: Amanalco, Valle de Bravo, Temascaltepec,

El Area de Protección Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec incorpora ocho Municipios: Amanalco, Valle de Bravo, Temascaltepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Villa Victoria y Villa de Allende. Cuenta con una superficie de 123,774 hectáreas, comprende 800 manantiales, que son la fuente de abastecimiento de agua potable de las poblaciones a nivel local y regional, tanto del complejo urbano Valle de Bravo-Avándaro, Colorines, las cabeceras municipales de Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, e incluso Tejupilco y Luvianos. El agua captada en presas es tratada en plantas potabilizadoras y se utilizada para el sistema Cutzamala que abastece de agua al Valle de Toluca, Ciudad de México y municipios conurbados.

Otro atractivo turístico es el parque El Salto Chihuahua, consta de 3 hectáreas y la cascada que da nombre al parque tiene una altura de 50 metros, se cuenta con instalaciones para actividades campestres.

En estas áreas naturales se puede practicar el ecoturismo con actividades como observación de astros, flora y fauna, senderismo, educación ambiental, investigación biológica y observación de atractivos naturales; así como turismo de aventura con actividades como el rappel, ciclismo de montaña, montañismo y senderismo. Otra alternativa que también se puede abordar está el turismo rural a partir del etnoturismo, agroturismo, talleres gastronómicos, fotografía rural y talleres artesanales.

El turismo rural se diversifica constantemente y va desde una excursión a áreas naturales, recorridos y campamentos en zonas de cultivo, hospedajes en diversos espacios abiertos y cerrados hasta rutas alimentarias, productivas e históricas. Este tipo de turismo es una propuesta de activación económica para poblaciones que mantienen sus tradiciones e identidad con el medio ambiente, para el apoyo de pequeños productores y ejidatarios.

El turismo alternativo se complementa con el turismo tradicional (cultural y deportivo), en este último rubro podemos mencionar los siguientes elementos turísticos:

- Exhaciendas La Asunción y El Molino en San Felipe Neri
- Iglesia de la Asunción del siglo XVII

Además, se puede mencionar las ferias gastronómicas y fomento agropecuario como la Feria del Hongo, Feria del Aguacate y Feria de la Trucha que se realizaron previo a la restricción sanitaria por COVID-19. Con la finalidad de dar una mayor difusión de la actividad económica principal del municipio, se pueden generar actividades culturales en las que participen los productores y artesanos del municipio.

Las actividades deportivas son una fuente importante para el turismo municipal y la derrama económica, en este sentido en Donato Guerra se realizan actividades como ciclismo de montaña, senderismo y carreras, así como actividades recreativas que impliquen la convivencia en espacios abiertos.

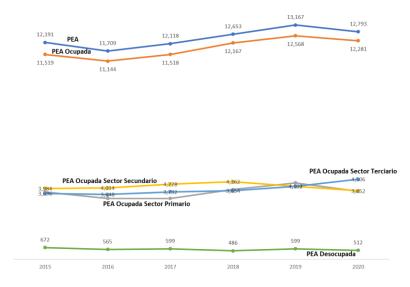
Para 2021, a través del DENUE se identifican 5 UE que dan servicios de alojamiento, 1 hotel y 4 posadas familiares.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

La definición de empleo corresponde a la actividad que cualquier persona realiza y con la cual recibe un salario y prestaciones a que tenga derecho. El empleo es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos locales ya que, acorde a sus funciones, pone en práctica acciones para la atracción de inversión, capacitación de la población, agilización de procesos administrativos y dotación de infraestructura idónea para la generación de empleos.

Para identificar las condiciones del empleo a nivel municipal, es necesario establecer las características de la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), de acuerdo con el INEGI, la PEA son todas las personas de 12 años o más que están en capacidad de realizar alguna actividad económica, mientras que la PEAO son las personas que durante el periodo de referencia realizaron una actividad económica. En 2020 se tuvieron 12,281 ocupados y 512 desocupados.

Gráfica 12
Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica, 2015-2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

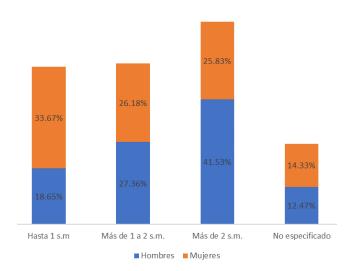
Respecto a los ingresos de la PEA ocupada, en 2015, el 37.61% de la población gana más de dos salarios mínimos (sm) el 27.06% gana de uno a dos salarios mínimos, la población empleada hasta con un salario mínimo es de 22.40%.

Tabla 49

| Población Ocupada según ingreso, 2015 (PORCENTAJE) | | | | | | |
|---|---------------------|-----------|--------------------|------------|----------|--------------|
| | Ingreso por trabajo | | | | | |
| | Sexo | Población | Hasta 1 cm | Más de 1 a | Más de 2 | No |
| | | Ocupada | ocupada Hasta 1 sm | | sm | especificado |
| Estado de | Total | 6,209,671 | 7.74 | 27.54 | 54.05 | 10.67 |
| México | Hombres | 4,039,334 | 5.62 | 25.07 | 58.88 | 10.43 |
| | Mujeres | 2,170,337 | 11.68 | 32.13 | 45.07 | 11.11 |
| Donato | Total | 9,195 | 22.40 | 27.06 | 37.61 | 12.93 |
| Guerra | Hombres | 6,899 | 18.65 | 27.35 | 41.53 | 12.47 |
| | Mujeres | 2,296 | 33.67 | 26.18 | 25.83 | 14.33 |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 13 Población Ocupada según ingreso, 2015 (Absolutos)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales.

El fomento de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social en los que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo.

Los factores que existen en Donato Guerra no sólo se constituyen por los recursos de carácter natural sino por las condiciones de producción con que se cuenta, se debe observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas sobre el territorio, identificando posibles ventajas competitivas.

Mejora Regulatoria

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo tres días hábiles.

La gestión del territorio impulsa la competitividad del municipio, al establecer las condiciones que favorecen mayores factores de proximidad y concentración de empresas, así como el acceso de los trabajadores y consumidores. A una mayor densidad económica, entendida como la aglomeración de industrias, se tienen beneficios en: a) reducción de costos de transporte, b) generación de ambientes para la innovación y c) reducción de costos de transacción.

Donato Guerra ha implementado un sistema de mejora administrativa para agilizar los trámites para el cobro de impuestos, apertura de comercios y prestación de servicios.

VII.I.IV Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se trata de una venta que vas más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa.

El Estado de México se ubica en el sexto lugar nacional de exportaciones no petroleras y cuenta con una amplia gama de sectores y productos de exportación. En 2014, el 48.3% de sus exportaciones, que fueron de 25,022,487,924 dólares, se generaron del sector de vehículos de transporte; otros sectores importantes para la exportación son el de maquinaria, químicos y plásticos con el 32.33%.

El clúster automotriz de la entidad es de gran importancia para sectores como el de textiles y muebles (por la fabricación de asientos), sector de maquinaria (al producir partes para motores), sector de metales (por candados de metal común), sector de eléctricos (por partes de alumbrado para automóviles) y el sector de químicos y plásticos (por la producción de llantas)

Donato Guerra tiene posibilidades de exportar productos agrícolas orgánicos como el aguacate y tomate, en ese sentido la Secretaría del Campo del Estado de México y el Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (Concaem) ha brindado asesorías para impulsar esta actividad económica, en este sentido, las condiciones para exportación dependen de las mejoras regulatorias y capacitación de agricultores para cumplir con las normas internacionales y promover mecanismos innovadores de comercialización.

VII.I.V Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público – Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate.

2022-2024

Los esquemas de Asociación Público-Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Respecto a los egresos ejercidos que impactan en la inversión del municipio, se observa un aumento en la inversión pública que conlleva una mejora en las expectativas de los inversionistas del sector privado. Ya que la inversión pública en infraestructura económica y social tienen como principio generar incrementos en la productividad laboral.

113.01 134.35 134.35 96.43 80.80 12.04 6.84 8.10 10.92 10.74 8.80 8.00 8

Gráfica 14
Egresos Ejercidos en Donato Guerra, 2010-2020
(Millones de pesos)

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

El objetivo de este tema es conocer los servicios comunales que tiene el municipio, ya que a través del fortalecimiento de la infraestructura permitirá el aprovechamiento de los recursos para poder entablar coordinación regional y así lograr un desarrollo a nivel región. Los servicios comunales permiten el desenvolvimiento de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, entre ellos podemos destacar:

- Mercados Públicos.
- Tianguis.
- Parques y jardines.
- Panteones.
- Rastros.

Se describirá el diagnostico donde se presentará las condiciones en los cuales estos servicios comunales tiene el Municipio de Donato Guerra, dando un esquema general de la infraestructura.

En este sentido El gobierno municipal realizará convenios con instituciones públicas para capacitar a la población en edad de trabajar (productores, ejidatarios, mujeres y jóvenes) y fortalecer la infraestructura municipal, en materia de comercio y agropecuaria, como los sistemas de riegos, invernaderos, construcción de bordos, etc.

VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Los mercados y tianguis son espacios primarios de abasto, en contra posición de los centros comerciales o tiendas de autoservicio; si bien su permanencia se debe a los años de arraigo como actividad tradicional de comercio, también influye la diferencia de precios respecto a las tiendas de autoservicio.

Para una mayor calidad de servicios comunales, es necesario llevar a cabo acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales, y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.

En este rubro, en el municipio de Donato Guerra cuenta con un mercado que se localiza en la cabecera municipal, no está en óptimas condiciones y hay un desgaste en los materiales con los que está construido.

También hay un tianguis que se coloca los sábados y domingos en la explanada municipal, con una participación de 50 comerciantes, cuenta con condiciones mínimas para su funcionamiento. En las condiciones actuales del mercado municipal y el tianguis, no contribuyen con una imagen urbana acorde que brinde a los visitantes del municipio una atmósfera apropiada para recorrerlos y adquirir los productos que en ellos se ofertan.

Tabla 50

| Centrales de abasto, mercados y tianguis | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| Mercado / tianguis | Ubicación | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteración de vías de comunicación | |
| Mercado municipal | Emiliano Zapata | Local | Sí | Sí | No | |
| Tianguis municipal | Cabecera Municipal | Local | No | Sí | Sí | |

VII.II.II Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen

el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Los Rastros TIF (Tipo Inspección Federal) son instalaciones de sacrificio, proceso e industrialización sanitaria de carne bovina o porcina, certificada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA.

Donato Guerra no cuenta con un rastro que cumpla con la normatividad del sector, el espacio acondicionado para matar reses y cerdos no tiene el equipo y personal para cumplir las funciones, las condiciones sanitarias no son suficientes y la demanda de servicio es muy baja, esto ha impacto en su rentabilidad.

Tabla 51

| Rastro municipal | | | | | |
|------------------|---------------------------------|--------------------|--|--------------------|--|
| Nombre | Promedio de sacrificios (anual) | Ubicación | Servicios | Superficie | |
| Rastro municipal | 10,000 kg | Cabecera municipal | Agua, drenaje, electricidad, recolección de desechos | 300 m ² | |

VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

El conjunto de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Por las amplias zonas boscosas, características orográficas y condiciones de crecimiento urbano en el municipio, Donato Guerra no cuenta con áreas verdes urbanas que brinden infraestructura para el esparcimiento, descanso y activación física de sus habitantes. Las únicas áreas verdes urbanas corresponden a algunos jardines en las áreas centrales de la cabecera municipal y de las localidades.

VII.II.IV Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Donato Guerra cuenta con 14 panteones que dan servicio en las localidades del municipio y las comunidades son las encargadas de administrarlos.

Tabla 52

| Pa | anteones municipales, 2 | 020 | |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Nombre | Ubicación | No. actual de Fosas | Capacidad del Terreno |
| Panteón Municipal Donato Guerra | Cabecera Municipal | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de Batán | Batán | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de El Capulín | El Capulín | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Agustín de las Palmas | San Agustín de las Palmas | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Antonio de la Laguna | San Antonio de la Laguna | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Antonio Hidalgo | San Antonio Hidalgo | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Francisco Mihualtepec | San Francisco Mihualtepec | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Juan Xoconusco | San Juan Xoconusco | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Lucas Texcaltitlán | San Lucas Texcaltitlán | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Martín Obispo | San Martín Obispo | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Miguel Xooltepec | San Miguel Xooltepec | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de San Simón de la Laguna | San Simón de la Laguna | No se cuenta con información | No se cuenta con información |
| Panteón de Santiago Huitlapaltepec | Santiago Huitlapaltepec | No se cuenta con información | No se cuenta con información |

Fuente: Elaboración propia con información de Servicios Públicos

La principal problemática generalizada que presentan los panteones es la carencia en el suministro de servicios de agua entubada, drenaje y limpia. A esto se suma el inadecuado manejo de los desechos que generan los habitantes al hacer uso del equipamiento. Tampoco se cuenta con instrumentos normativos y de regulación que incentiven su adecuado funcionamiento. Además, se carece de una estructura administrativa y organizacional que permita llevar a cabo registros actualizados, tanto de la ocupación de los panteones como de las necesidades y problemática que estos presentan, por lo que esta administración asume el compromiso de atender esta problemática.

VII.III TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

2022-2024

En Donato Guerra existen bajas condiciones para innovar en las actividades económicas y administrativas, por lo que es necesario fortalecer la administración en temas relacionados con el fomento de empleo, mejora regulatoria, impulso a MIPyMeS, consolidación de la actividad turística e impulso a las exportaciones del sector agrícola; todo esto a partir del fortalecimiento de organizaciones sociales para que a futuro se generen consejos, comités, agencias, institutos de investigación e innovación, con los cuales se puedan realizar las siguientes acciones: a) Diseño de proyectos de fomento económico y generación de incubadoras, b) Investigación sobre procesos de producción e innovación, c) Diseños de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial, d) Investigación para atracción de inversión extranjera y nacional en industria alimentaria, e) Diversificar proyectos de infraestructura para consolidar al municipio en el sector industrial, comercial, cultural, deportivo y turístico.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|--|
| Tema: Desarrollo Económico | El PIB de Donato Guerra disminuye a partir de la falta de inversión pública y baja diversificación productiva. | Hay una diversificación económica del sector primario y terciario a partir de actividades sostenibles de mayor valor agregado. La actividad económica se impulsa a través de microempresas vinculadas entre sí y con mayor participación en el comercio digital. |
| | Donato Guerra tiene altos niveles de marginación y rezago social, aproximadamente el 41.6% de la población se encuentra en pobreza extrema y enfrenta una exclusión social. | Donato Guerra consolida sus sectores económicos e impulsa nuevas actividades productivas, con lo que disminuyen los niveles de marginación en las localidades de mayor rezago. |
| Subtema: Desarrollo Regional | Las condiciones económicas y de conectividad vial establecen a Valle de Bravo como el principal centro de actividad económica de la región, por lo cual Donato Guerra depende de la atracción turística de Valle de Bravo. | Donato Guerra tiene una mayor interconectividad y se convierte en un polo de desarrollo turístico y agropecuario a partir de la especialización en agropecuaria, acuacultura, comercio y servicios. |
| | Una desventaja para Donato Guerra es la baja conectividad vial y la falta de transporte que limita el acceso de mercancías y visitantes. | En Donato Guerra se mejora el sistema de transporte y servicios de conectividad, se tiene una conectividad vial eficiente. Los principales nodos urbanos generan economías de aglomeración que impulsan el crecimiento económico municipal. |
| Subtema: Actividades económicas por sector productivo | El 24.59% del territorio de Donato Guerra está destinado a la agricultura temporal y el 16.93% a agricultura de riego, aproximadamente el 46% de la población municipal se dedica a actividades del primer sector (agricultura, pecuaria y forestales). De los productos con mayor valor de producción destaca el maíz, aguacate, papa, rosa y chícharo, con un valor de 67,274,000; 37,100,000; 18,259,000; 11,160,000; y 9,753,700 pesos. Los productos con mayor rendimiento son el aguacate, papa y chícharo con 14,959; 7,132 y 7,093 pesos por tonelada. | La preservación de la actividad agrícola es prioritaria económica y ambientalmente, el uso de estas áreas desde un enfoque sostenible permite la introducción de nuevos cultivos a partir de la tecnificación de la actividad. Se impulsan sistemas de comercialización. |
| | La actividad agropecuaria de Donato Guerra se sustenta en pequeños sistemas de autoconsumo y venta de pequeños excedentes, las prácticas de producción de ganado son amigables con el medio ambiente, las técnicas de producción son de traspatio | Se impulsan las actividades de ganado desde un enfoque sostenible para que las familias obtengan mayores ingresos. |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|----------------|--|--|
| | concerniente a bovinos, ovinos y aves | |
| | (gallinas, pollos y guajolotes). En la producción de trucha arcoíris, se obtienen aproximadamente 320 toneladas con un valor de 20,717,000 pesos y un rendimiento de 63,375 pesos por tonelada. La principal problemática que enfrentan los productores es que la mayoría de ellos trabajan por debajo de su capacidad instalada, por debajo de 50% de capacidad productiva, a lo que se suma su limitación a mercados y recursos financieros, bajos precios de venta y una competitividad con Amanalco que es el principal productor de trucha arcoíris en el Estado de México, con el 55% de la producción estatal. | Se dan apoyos económicos a los productores para una mayor competitividad y se promueven mecanismos de comercialización. Se impulsan ferias gastronómicas al interior y fuera del municipio para la comercialización del producto. Se promueve que las comunidades indígenas tengan acceso a esta actividad económica. |
| | El 57% del territorio de Donato Guerra es bosque de coníferas, no está permitida la explotación forestal, las áreas naturales turísticas son: a) Reserva de la Biosfera "Mariposa Monarca", b) Zona Protectora Forestal "Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec" y c) Parque el Salto Chihuahua. | Las actividades de conservación ambiental permiten a Donato Guerra obtener recursos económicos a nivel estatal y nacional a través de programas de apoyo y fomento. Se consolidan las actividades de conservación y se impulsan actividades sostenibles compatibles con los aspectos socio culturales de la zona, tal es el caso del turismo ecológico, actividades deportivas, culturales, recreativas y gastronómicas. |
| | Las industrias pertenecientes a este sector son clasificadas como microempresas que pertenecen al sector de la industria alimentaria (panaderías, tortillerías y reposterías) y transformación de metales (herrerías); no hay industria mediana o grande dedicada a fabricación de productos textiles. | Donato Guerra consolida las microempresas de sus principales áreas económicas. |
| | Respecto al comercio al por menor se tienen 357 UE, el 64.4% corresponde a la venta de abarrotes, alimentos y bebidas, el 17% a productos textiles, accesorios de vestir y calzado, y el 7% a papelerías; el comercio al por menor se localiza en la cabecera municipal y en San Simón de la Laguna. | Se genera infraestructura para impulsar el comercio, mejoramiento del centro histórico e impulso de la comercialización de productos locales a través de herramientas digitales. |
| | Donato Guerra está incluido en el programa estatal Pueblos con Encanto por los amplios recursos naturales con los que cuenta, siendo la principal atracción: 1) Reserva de la Biosfera | Donato Guerra se especializa y profesionaliza en ecoturismo con actividades como observación de astros, flora y fauna, senderismo, educación ambiental, investigación |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|--|--|
| | "Mariposa Monarca"; 2) Área de Protección Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec; y 3) Parque El Salto Chihuahua. | biológica y observación de atractivos naturales; así como turismo de aventura con actividades como el rappel, ciclismo de montaña, montañismo y senderismo. Otra alternativa que también se puede abordar está el turismo rural a partir del etnoturismo, agroturismo, talleres gastronómicos, fotografía rural y talleres artesanales. |
| | | constantemente y va desde una excursión a áreas naturales, recorridos y campamentos en zonas de cultivo, hospedajes en diversos espacios abiertos y cerrados hasta rutas alimentarias, productivas e históricas. |
| Subtema: Empleo, características y población económica activa | En 2015, el 37.61% de la población gana más de dos salarios mínimos (sm) el 27.06% gana de uno a dos salarios mínimos, la población empleada hasta con un salario mínimo es de 22.40%. | El fomento de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social en los que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo. |
| Subtema: Exportaciones | Donato Guerra tiene posibilidades de exportar productos agrícolas como el aguacate y tomate. Es el segundo productor más importante de aguacate, su producción está entre 3 mil y 5 mil toneladas al año y cuenta con 600 productores. | A partir de programas de apoyo se certifica a todos los productores de aguacate para que puedan exportar. El municipio se posiciona como el primer productor de aguacate a nivel estatal. |
| Subtema: Financiamiento | El mayor financiamiento en las actividades económicas se hace a través de programas estatales. | Se da un aumento en la inversión pública en infraestructura y proyectos productivos que conllevan una mejora en las expectativas de los inversionistas. |
| Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | La infraestructura municipal y vialidades no están en óptimas condiciones y no contribuye con una imagen urbana acorde que brinde a los visitantes una atmósfera apropiada para recorrerlo y adquirir los productos que oferta. | La inversión pública en infraestructura fomenta mayor conectividad que impulsa las actividades económicas. La mayor comunicación municipal permite impulsar las actividades agrícolas, turismo y servicios. |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|---|
| Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis | En el municipio existe un mercado que se localiza en la cabecera municipal y está en malas condiciones. También hay un tianguis que se coloca los sábados y domingos en la explanada municipal, tiene condiciones mínimas para su funcionamiento. | Hay mayor inversión para la actividad comercial y de los tianguis para mantener actividades tradicionales bajo un enfoque sostenible en beneficio de grupos vulnerables. |
| Subtema: Rastros municipales | Donato Guerra cuenta con un rastro en operación las condiciones de infraestructura no son suficientes y esto ha impacto en su rentabilidad. | Se mejoran las condiciones del rastro para proporcionar productos de calidad y que sean accesibles para los productores de ganado. |
| Subtema: Parques, jardines y su equipamiento | Donato Guerra no cuenta con áreas verdes urbanas que brinden infraestructura para el esparcimiento, descanso y activación física de sus habitantes. Las únicas áreas verdes urbanas corresponden a algunos jardines en las áreas centrales de la cabecera municipal y de las localidades. | Hay una mayor inversión en áreas verdes urbanas para mejorar la imagen urbana y el fomento de actividades culturales y de esparcimiento. La conservación de las áreas naturales protegidas brida un mayor crecimiento económico. |
| Subtema: Panteones | El municipio cuenta con 14 panteones que dan servicio en las localidades del municipio y las comunidades son las encargadas de administrarlos. Las condiciones de los panteones son malas y no cuentan con todos los servicios. | Se mejoran las condiciones físicas y administrativas para un mejoramiento de la imagen urbana y un servicio de mayor calidad. |
| Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo | En Donato Guerra existen bajas condiciones para innovar en las actividades económicas y administrativas, por lo que es necesario fortalecer la administración en temas relacionados con el fomento de empleo, mejora regulatoria, impulso a MIPyMeS, consolidación de la actividad turística e impulso a las exportaciones del sector agrícola. | A partir del fortalecimiento de organizaciones sociales, se generen consejos, comités, agencias, institutos de investigación e innovación, con los cuales se pueden realizar las siguientes acciones: a) Diseño de proyectos de fomento económico y generación de incubadoras, b) Investigación sobre procesos de producción e innovación, c) Diseños de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial, d) Investigación para atracción de inversión extranjera y nacional en industria alimentaria, e) Diversificar proyectos de infraestructura para consolidar al municipio en el sector industrial, comercial, cultural, deportivo y turístico. |

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONÓMICO



Objetivo:

Consolidar a Donato Guerra como un municipio con crecimiento económico constante y bajos niveles de rezago social.

Estrategia:

Instrumentar políticas públicas por sector productivo que impulsen la competitividad y posicionen al municipio a nivel estatal.

Meta

Ejecutar proyectos productivos con la participación del sector privado, social y académico en los que se impulsen actividades económicas innovadoras.



La planeación del desarrollo es el marco para que las autoridades municipales se posicionen como los promotores del desarrollo local, para lo cual necesitan instrumentos de gobierno eficientes, eficaces, oportunos y democráticos.

Desde este escenario, Donato Guerra tomó como instrumento para el desarrollo social y económico a la Agenda 2030, la cual se operativiza a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en los que se establecen las acciones sostenibles para disminuir la desigualdad social e impulsar el crecimiento económico.

Donato Guerra tiene características naturales extraordinarias que le permiten desarrollar actividades económicas redituables; sin embargo, es necesario considerar que los grupos vulnerables tengan acceso a ellas y así se cumpla con las metas de los ODS.

La estrategia del Pilar Económico impacta en 10 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

ODS 2. Hambre Cero;

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico:

ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;

ODS 10. Reducción de las Desigualdades;

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;

ODS 12. Producción y consumo responsables.

DESARROLLO ECONÓMICO



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 1.2 | 2.a |
| 2.3 | 2.b |
| 2.4 | 7.a |
| 8.2 | 10.1 |
| 8.3 | 12.1 |
| 8.4 | |

Objetivo 1 Impulsar la actividad económica sostenible y competitiva a nivel regional

Estrategia 1.1 Consolidar la actividad agrícola sostenible para generar mayores ingresos de la población con énfasis en sectores vulnerables

Líneas de acción

- **1.1.1** Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de recursos económicos ante dependencias de gobierno estatal y/o federal.
- 1.1.2 Impulsar la mejora productiva de la actividad agrícola y floricultura.
- **1.1.3** Capacitar, gestionar y ofrecer asesoría para aumentar los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.
- 1.1.4 Impulsar nuevos cultivos orgánicos para comercialización nacional e internacional.
- **1.1.5** Promover la comercialización de la producción local con el apoyo de la iniciativa privada, organizaciones civiles y sector académico.
- **1.1.6** Promover la floricultura urbana para plantas de ornato.

- **1.1.7** Apoyo a productores agrícolas en trámites administrativos y uso de herramientas digitales para impulsar sus mercados.
- **1.1.8** Generar un organismo municipal de desarrollo rural sustentable para impulso de la actividad agrícola y pecuaria.

Estrategia 1.2 Consolidar la actividad pecuaria bajo esquemas de productividad y sostenibilidad

Líneas de acción

- **1.2.1** Apoyar a los productores pecuarios en la gestión con dependencias estatales y federales.
- **1.2.2** Impulsar la competitividad de la producción pecuaria a través de la capacitación y tecnificación.
- **1.2.3** Promover la actividad acuícola sostenible como medio para la conservación de recursos naturales.
- **1.2.4** Organización de ferias regionales de productos pecuarios para impulsar el mercado municipal.

Estrategia 1.3 Impulsar la actividad comercial municipal en sus diferentes ámbitos

Líneas de acción

- **1.3.1** Registro municipal de unidades económicas, padrón de comercios y servicios, renovaciones y altas de licencias comerciales y de servicios, permisos de funcionamiento.
- **1.3.2** Impulso de las actividades comerciales tradicionales desde un enfoque de participación comunitaria.
- 1.3.3 Consolidación de zonas comerciales de impacto regional con mayor accesibilidad.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 1.2 | 4.4 |
| 2.3 | 4.b |
| 8.3 | 8.1 |
| 8.4 | 8.2 |
| 8.5 | 9.2 |
| 9.2 | 11.6 |
| 9.4 | 12.1 |

Objetivo 2 Impulsar el empleo como base del crecimiento económico municipal

Estrategia 2.1 Incentivar la formación de capital humano especializado

Líneas de acción

- 2.1.1 Coordinación estrecha con dependencias estatales y federales, así como la iniciativa privada para fortalecer la capacitación laboral y generar bolsas de empleo en los diferentes sectores económicos.
- **2.1.2** Impulsar la capacitación y certificación de actividades productivas para fortalecer los principales sectores económicos.
- 2.1.3 Fortalecer programas que impulsen el autoempleo.
- 2.1.4 Impulsar la capacitación empresarial para formación de MiPyMEs.

Estrategia 2.2 Creación de infraestructura y espacios de fomento del empleo

Líneas de acción

- 2.2.1 Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.
- 2.2.2 Integración de bases de datos para vincular empresas y vacantes para la difusión de la bolsa de empleo.
- 2.2.3 Organizaciones de ferias y expos del empleo.
- 2.2.4 Impulsar centros de intercambio de conocimiento e interacción educativa.

DESARROLLO ECONÓMICO



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 1.2 | 7.a |
| 2.3 | 9.4 |
| 8.3 | 9.a |
| 8.4 | 9.b |
| 8.5 | 11.6 |
| 8.a | 12.1 |
| 9.2 | 13.2 |

Objetivo 3 Consolidar a las MiPyMEs como motor de la diversificación empresarial y crecimiento económico

Estrategia 3.1 Apoyo a la apertura y funcionamiento de MiPyMEs en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos

Líneas de acción

- 3.1.1 Impulsar a las MiPyMEs a través de dependencias gubernamentales
- 3.1.2 Impulsar la gestión para la modernización y crecimiento de las MiPyMEs.
- 3.1.3 Promover nodos comerciales para el fomento de la actividad comercial.

Estrategia 3.2 Utilización de tecnología para el impulso de MiPyMEs

Líneas de acción

3.2.1 Impulsar el uso de plataformas para la difusión de servicios y comercialización de productos locales

3.2.2 Promover herramientas tecnológicas para capacitación y formación de emprendedores.

DESARROLLO ECONÓMICO



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 2.3 | 2.3 |
| 8.3 | 2.4 |
| 8.4 | 8.2 |
| 9.1 | 9.a |
| 9.2 | 11.7 |
| 9.4 | 12.1 |
| 11.2 | |

Objetivo 4 Desarrollar el sector turístico para el crecimiento económico

Estrategia 4.1 Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región

Líneas de acción

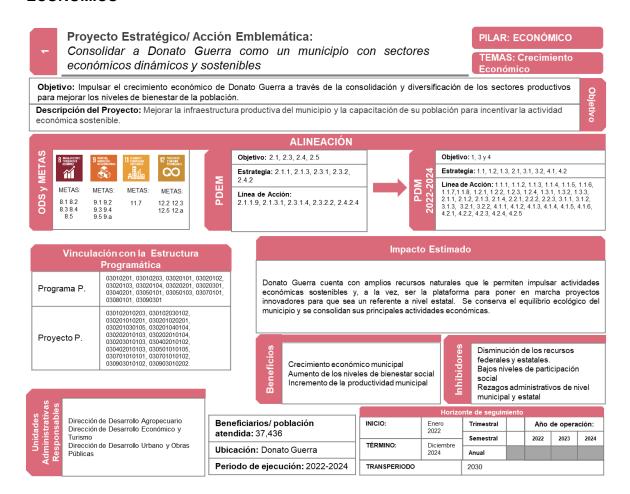
- **4.1.1** Impulsar el ecoturismo y turismo de aventura en el municipio a partir de actividades sostenibles
- **4.1.2** Promover actividades culturales que den identidad a los habitantes para impulsar el turismo.
- **4.1.3** Impulsar la actividad artesanal y diversificación de productos a través de apoyos.
- **4.1.4** Impulso de la comercialización de productos y servicios a nivel estatal.
- 4.1.5 Consolidación de mercados y corredores artesanales en el municipio.
- **4.1.6** Impulso de MiPyMEs para la comercialización de artesanías.

Estrategia 4.2 Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica

Líneas de acción

- 4.2.1 Ampliar los espacios y actividades culturales y deportivas como ejes del turismo.
- **4.2.2** Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana.
- 4.2.3 Impulsar la construcción distribuidores viales, puentes vehiculares y peatonales.
- 4.2.4 Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público.
- **4.2.5** Impulsar la cobertura del servicio de internet a un mayor número de espacios públicos.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 2 ECONÓMICO



-

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Consolidar a Donato Guerra como un municipio con sectores económicos dinámicos y sostenibles

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

| Objetivo(s) atendido(s) | Estrategia(s) atendidas(s) | Línea(s) de acción atendida(s) |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 3 | 7 | 31 |

| Objetivo: 1 Impulsar la actividad económica sostenible y competitiva a nivel regional | | | | | | Responsable: |
|---|--|-----------------------------|---------------------------|--------|--------|---|
| Estrategias: 1.1 Consolidar la actividad agrícola sostenible para generar mayores ingresos de la población con énfasis en sectores vulnerables 1.2 Consolidar la actividad pecuaria bajo esquemas de productividad y sostenibilidad. | | | Año de operación 20 20 | | | Dirección de Desarrollo Agropecuario |
| Linea de Acción: 1.1.1 Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de recursos económicos ante dependencias de gobierno estatal y/o federal. 1.1.2 Impulsar la mejora productiva de la actividad agrícola y floricultura. 1.1.3 Capacitar, gestionar y ofrecer asesoría para aumentar los niveles de producción y rentabilidad de | | | Trimestral Semestral | | | |
| las actividades agrícolas. 1.1.4 Impulsar nuevos cultivos orgánicos para comercialización nacional e internacional 1.1.5 Promover la comercialización de la producción local con el apoyo de la iniciativa privada, organizaciones civiles y sector académico. 1.1.6 Promover la floricultura urbana para plantas de ornato. 1.1.7 Apoyo a productores agrícolas en trámites administrativos y uso de herramientas digitales para impulsar sus mercados. 1.1.8 Generar un organismo municipal de desarrollo rural sustentable para impulso de la actividad | | Horizonte de Seguimiento | | | | Corresponsable: |
| 1.1.3 certeirar un organismo municipal de desarrollo fural susientable para impuiso de la actividad agrifola y pecuaria. 1.2.1 Apoyar a los productores pecuarios en la gestión con dependencias estatales y federales. 1.2.2 Impulsar la competitividad de la producción pecuaria a través de la capacitación y tecnificación. 1.2.3 Promover la actividad acuícola sostenible como medio para la conservación de recursos naturales. 1.2.4 Organización de ferias regionales de productos pecuarios para impulsar el mercado municipal. | | | | | | |
| | Proyectos productivos, Apoyos financieros a agricultores, Conven | ios de colabo | ración | estata | al y f | ederal |
| Acciones específicas | Capacitaciones, Apoyos en especie | | | | | |
| | Proyectos de tecnificación y nuevos cultivos | | | | | |

-

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Consolidar a Donato Guerra como un municipio con sectores económicos dinámicos y sostenibles

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento

PDM

| Objetivo: 1 Impulsar la actividad económica sostenible y competitiva a nivel regional | | | ión | 202 | | Responsable: | |
|--|--|-----------------------------|--------|--------|---|---------------------|--|
| Estrategias: 1.3 Impulsar la actividad comercial municipal en sus diferentes ámbitos | | | | 202 | 4 | Económico y Turismo | |
| Linea de Acción: 1.3.1 Registro municipal de unidades económicas, padrón de comercios y servicios, renovaciones y altas de licencias comerciales y de servicios, permisos de funcionamiento. | | | Trime: | stral | | | |
| 1.3.2 Impulso de las actividades comerciales tradicionales desde un enfoque de participación comunitaria. 1.3.3 Consolidación de zonas comerciales de impacto regional con mayor accesibilidad. | | Horizonte de Seguimiento | Seme | estral | | Corresponsable: | |
| | | | Anual | | | | |
| | Apoyos financieros, convenios de colaboración, Plataforma de comercialización, | | | | | | |
| Acciones específicas | Proyectos de emprendimiento empresarial | | | | | | |
| | Cursos y talleres de emprendimiento | | | | | | |

-

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Consolidar a Donato Guerra como un municipio con sectores económicos dinámicos y sostenibles

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

| Componente 3 Consolidación de MiPyMEs para dinamizar la economía municipal | | | | | | | | |
|---|---|--|------------|------|--|--------------------------------------|--|--|
| Objetivo: 3 Consolidar a las MiPyMEs como motor de la diversificación empresarial y crecimiento econômico | | | ión 2022 | | | Responsable: Dirección de Desarrollo | | |
| Estrategias: 3.1 Apoyo a la apertura y funci y la creación de nuevos emple | 3.1 Apoyo a la apertura y funcionamiento de MiPyMEs en el municipio para incrementar la productividad | | | 2024 | | Económico y Turismo | | |
| | 3.2 Utilización de tecnología para el impulso de MiPyMEs | | Trimestral | | | | | |
| 3.1.1 Impulsar a las MiPyMEs 3.1.2 Impulsar la gestión para | Linea de Acción: 3.1.1 Impulsar a las MiPyMEs a través de dependencias gubernamentales 3.1.2 Impulsar la gestión para la modernización y crecimiento de las MiPyMEs. 3.1.3 Promover nodos comerciales para el fomento de la actividad comercial. 3.2.1 Impulsar el uso de plataformas para la difusión de servicios y comercialización de productos locales 3.2.2 Promover herramientas tecnológicas para capacitación y formación de emprendedores. | | Semestral | | | Corresponsable: | | |
| 3.2.1 Impulsar el uso de platafo locales | | | | | | | | |
| | | | Anual | | | | | |
| | deral | | | | | | | |
| Acciones específicas | Capacitaciones, mejoras administrativos para apertura de negocios, plataforma de comercialización | | | | | | | |
| | Proyectos de innovación empresarial. | | | | | | | |

_

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Consolidar a Donato Guerra como un municipio con sectores económicos dinámicos y sostenibles PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento

PDM

| Objetivo: 4 Desarrollar el sector turístico | para el crecimiento económico | Año de operac | 2 | | 2- | Responsable: Dirección de Desarrollo | |
|---|--|---------------|---|------|----|---|--|
| Estrategias: 4.1 Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región. 4.2 Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica. | | | ion | 2024 | | Económico y Turismo | |
| 4.2 Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica. Linea de Acción: 4.1.1 Impulsar el ecoturismo y turismo de aventura en el municipio a partir de actividades sostenibles 4.1.2 Promover actividades culturales que den identidad a los habitantes para impulsar el turismo. 4.1.3 Impulsar la actividad artesanal y diversificación de productos a través de apoyos. 4.1.4 Impulso de la comercialización de productos y sevricios a nivel estatal. 4.1.5 Consolidación de mercados y corredores artesanales en el municipio. 4.1.6 Impulso de MiPyMEs para la comercialización de artesanías. 4.2.1 Ampliar los espacios y actividades culturales y deportivas como ejes del turismo. 4.2.2 Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana. 4.2.3 Impulsar la construcción distribuidores viales, puentes vehiculares y peatonales. 4.2.4 Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público. 4.2.5 Impulsar la cobertura del servicio de internet a un mayor número de espacios públicos | | | Trimestral Horizonte de Seguimiento Anual | | | Corresponsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | |
| | Proyectos de ecoturismo y Apoyos financieros | | | | | | |
| Acciones específicas | Talleres y capacitación empresarial | | | | | | |

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Actualmente existe un impulso global para reconducir al mundo por el camino hacia la sostenibilidad en sus tres dimensiones, social, económica y ambiental a través de las agendas 2030 y Urbana. Estas agendas representan los esfuerzos por frenar las desigualdades y revertir los desequilibrios que se observan en los territorios, además de presentar un enfoque inclusivo, basado en los derechos humanos, consiente de la importancia de proteger y conservar los recursos naturales y de las aportaciones a la calidad de vida de las personas en las ciudades.

Tanto la Agenda 2030 como la Nueva Agenda Urbana reconocen como principales retos el acelerado y descontrolado proceso de urbanización y la degradación de los ecosistemas terrestres, aumentando las desigualdades sociales en los territorios; de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el 2030 la cantidad de personas que vivirán en zonas urbanas a nivel global ascenderá 5 mil millones, lo cual muestra el desafío que enfrentan la planeación y el desarrollo de las ciudades para lograr una sociedad fuerte.

Los gobiernos locales, dada su cercanía con la ciudadanía ejercen un rol fundamental para alcanzar el cumplimiento de las agendas a través de la definición de necesidades sentidas, entendimiento de intereses de las comunidades, estrategias de acción apropiadas, implementación directa de programas y políticas públicas y localización de los ODS, y por tanto se deben garantizar ambientes ordenados, seguros, resilientes y sostenibles.

El proceso de considerar el contexto municipal para el cumplimiento de los ODS con miras hacia el año 2030, desde el diagnóstico, definición de objetivos hasta estrategias de implementación debe darse con perspectiva ascendente, es decir, cómo los gobiernos municipales contribuyen con el cumplimiento de los ODS a nivel estatal y nacional; la localización como proceso en el cual los ayuntamientos se apropian de los compromisos globales; y finalmente la adaptación del enfoque de sostenibilidad en las funciones y tareas municipales asignadas por el artículo 115 fracción III constitucional para garantizar la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, el gobierno de Donato Guerra ha reafirmado tener una oportunidad histórica para proyectar al municipio al progreso, hasta convertirlo en un referente a nivel nacional e internacional, por ello, uno de los compromisos es conducir el esfuerzo colectivo ejerciendo cabalmente y con estricto apego a la ley, las atribuciones de su encargo, con un gobierno de puertas abiertas que escuche todas las voces de los ciudadanos, y con base en ellas tomar las mejores decisiones, a través de las dependencias que inciden en los temas urbano-territoriales para alcanzar el desarrollo sostenible en su municipio (comunidades, localidades, y en lo los asentamientos humanos) perfilando a la obtención de espacios ordenados, con bienestar y oportunidad.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La ciudad y las comunidades se visualizan como sostenibles en el momento que se garantiza la seguridad, se avanza en el ordenamiento territorial y ecológico, existe respeto al medio ambiente, conservan su historia y cultura, son gobernables, competitivas, eficiente en su funcionamiento, de manera que sus habitantes estén seguros que las futuras generaciones disfrutaran de los mismo bienes y servicios que en el presente (PNUD, 2014).

En ese sentido, las acciones trazadas por el Gobierno del Estado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM)6, en el que se incorporó por primera vez el Pilar Territorial, han resultado en una visión integral del territorio que coordina con los municipios para colocar a las ciudades y comunidades, así como a sus gobiernos al centro del desarrollo sostenible.

En este contexto, cabe mencionar que os asentamientos humanos son un elemento fundamental del municipio, toda vez que constituyen el ámbito espacial donde convergen las relaciones sociales con las actividades económicas formando las ciudades. Gran parte de la población de Donato Guerra se concentra en 3 localidades urbanas, equivalente al 37.01%, y la tendencia señala al incremento de población de las localidades rurales que alberga el 63.00% de la población.

Gran parte del reto que se presenta con esta tendencia es la dotación de servicios públicos, cambio de usos de suelo, incorporación al régimen jurídico de los asentamientos irregulares, contaminación de suelo, aire y agua, y por supuesto la protección de los ecosistemas y uso sustentable de los recursos naturales.

Tabla 53

| | Localidades y Población por tamaño | | | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--|--|--|--|
| Rango- | 20 | 2010 2020 | | | ento espacio % 0210-2020 | | | | | |
| Tamaño | No. de Localidades | Población | No. de Localidades | Población | | Población | | | | |
| | ABS | % | ABS | % | ABS | % | | | | |
| Total Municipio | 30 | 100 | 33 | 100 | 3 | 10.63 | | | | |
| Menos de 100 habitantes | 9 | 4.50 | 3 | 0.17 | -6 | -95.55 | | | | |
| 100 a 499 habitantes | 5 | 5.33 | 13 | 8.51 | 8 | 44.02 | | | | |
| 500 a 2,499 habitantes | 13 | 55.34 | 14 | 54.31 | 1 | 8.9 | | | | |

_

Entre las acciones del Gobierno del Estado de México en materia de ciudades y comunidad destacan la optimización y construcción de equipamiento urbano para garantizar la accesibilidad a servicios urbanos de calidad; asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con el cual, los Ayuntamientos norman el uso y destino del suelo para impulsar el ordenamiento territorial y urbano, integran políticas territoriales preventivas de violencia contra la mujer en zonas identificadas con Alerta de Violencia de Género, al tiempo que impulsan el desarrollo económico de la entidad; actualización de los instrumentos normativos en materia de gestión y gobernanza urbana, como el ejemplo el nuevo reglamento al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México que permite articular la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el otorgamiento de certeza jurídica de predios a través de la regularización de la tierra para proteger el patrimonio familiar e impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos; trasporte seguro, ordenado y regulado; (2do. Informe de Gobierno; seguridad hídrica; y finalmente sustentabilidad ambiental 2019).

| Localidades y Población por tamaño | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------------|-------|---------------------------------|-------|------------------------------------|-----------|
| Rango- Tamaño | 2010 | | 2020 | | Incremento espacio % 20210-2020 | |
| | No. de Localidades Población | | No. de Localidades Población | | No. de Localidades | Población |
| | ABS | % | ABS | % | ABS | % |
| 2,500 a 4,999 habitantes | 3 | 34.81 | 2 | 20.54 | -1 | -33.96 |
| 5,000 a 9,900 habitantes | 0 | 0 | 1 | 15.74 | 1 | 100 |
| 10,000 a 14,999 habitantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15,000 a 49,999 habitantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 50,000 a 99,999 habitantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Más de 100, 000 habitantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020: Tabulados del Cuestionario Básico.

De acuerdo con el cuadro que antecede, una predominancia de localidades rurales con población no mayor a los 1,000 habitantes, que presume un patrón de ocupación disperso, con alta dependencia hacia las infraestructuras, servicios y equipamientos de las localidades urbanas.

Las características que guarda Donato Guerra con respecto a la distribución y densidad de población son observadas en el número de localidades que elevaron su rango, de acuerdo con el comparativo estadístico de INEGI entre los periodos 2010 y 2020, 1 localidad trascendió al rango de 5,000 a 9,990 habitantes. Asimismo, se han visto incrementados los números de población en las localidades rurales hasta en 44.02%.

De acuerdo con datos del IGECEM (2020) la superficie en kilómetros cuadrados por habitante va siendo cada vez menor con el paso de los años.

Tabla 54

| Densidad de población | | | | | |
|-----------------------|---------------------|--------|------------------------------------|--|--|
| Año | Año Población total | | Densidad de población (hab/km²) | | |
| 2010 | 33,455 | 181.36 | 184 | | |
| 2015 | 34,000 | 181.36 | 187 | | |
| 2020 | 37,436 | 181.36 | 206 | | |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Esta tendencia es indicador del incremento de la densidad de población que necesario tener en cuenta para proveer el entendimiento de las necesidades de las comunidades, porque un incremento puede generar mayor presión sobre fuentes de abastecimiento de

2022-2024

agua, uso inmoderado de los recursos forestales, mayor demanda de bienes, servicios, equipamientos e infraestructuras.

Esquema 1 Problemáticas municipales vinculadas con el proceso de urbanización

Ordenamiento territorial, movilidad, fortalecimiento de los servicios públicos y protección medioambiental.

Tenencia de la tierra, cambio de usos de suelo, asentamientos humanos en zonas vulnerables de alto riesgos. Incremento de las brechas de desigualdad (pobreza, fragmentación, segregación espacial, oportunidades de empleo, vivienda).

Gestión inadecuada de los espacios públicos.

Efectos en los ecosistemas, cambio climático y baja resiliencia.

Incremento en la presión de las fuentes de abastecimiento de agua, recursos forestales y su manejo sustentable.

Fuente: Elaboración propia con base en el PDEM 2017-2023.

Ante estas problemáticas, es necesario que los gobiernos municipales diseñen e implementen esquemas urbanos y rurales adaptables con la relación entre sociedad y medio ambiente bajo una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales. Esto con el objetivo que los municipios transiten hacia entornos urbanos y comunidades resilientes, capaces de brindar las mejores condiciones para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes, propiciando entornos competitivos, amigables con la naturaleza y que fomenten la cohesión social.

Sistema de Lugares Centrales

El sistema de lugares representa parte de la funcionalidad de los bienes y servicios que se brindan en el municipio, donde se desarrolla la vida cotidiana y se satisfacen las necesidades de índole social.

Las necesidades pueden ser desde educativas, laborales, médicas, abasto, transporte hasta administrativas con trámites y servicios entre otros. Para ello, la ciudad brinda la infraestructura y el equipamiento como escuelas, unidades de salud, tiendas o centrales de abasto y comercio, espacio públicos deportivos y recreativos que en su conjunto conforman una red de lugares que funcionan como sistema articulado.

El sistema de lugares de Donato Guerra está constituido por 15 planteles de nivel inicial e inicial general con una matrícula total de 263 niñas y niños; 25 planteles de preescolar con un total de 1,037 niñas y niños; 36 planteles de primaria con matricula total de 5,010 niñas y niños; 19 secundarias con matricula total de 1,905 adolescentes; y finalmente 15 Bachilleratos sin tener el dato del número de alunas y alumnos. Por otra parte, la atención

médica se brinda a través de 11 unidades de salud: 10 pertenecientes al ISEM y una del DIFEM.

Destacan 16 centros o unidades deportivas con infraestructura de canchas de futbol, básquetbol que conforman parte de la infraestructura en las comunidades y parte del centro urbano de del municipio.

Tabla 55

| l abia 55 | | | | | |
|---|--|-----------|--|--|--|
| Sistema de Lugares Centrales | | | | | |
| Tipo de Instalación | No. De Inventario y descripción | Cobertura | | | |
| | Educación | | | | |
| Inicial | 15 planteles con matrícula total de 263 | Municipal | | | |
| Preescolar | 25 planteles con matrícula total de 1,037 | Municipal | | | |
| Primaria | 36 planteles con matrícula total de 5,010 | Municipal | | | |
| Secundaria | 19 planteles con matrícula total de 1,905 | Municipal | | | |
| Media Superior/ Bachillerato | 15 planteles sin datos de matrícula total | Municipal | | | |
| Superior | No cuenta con este nivel | No Aplica | | | |
| | Salud | | | | |
| Unidades de Salud | 11 unidades de salud: 10 del ISEM y 1 del DIFEM | Municipal | | | |
| | Refugios | | | | |
| Refugios temporales | 10 auditorios que se adaptan para brindar el servicio en casos de emergencia | Municipal | | | |
| | Deporte | | | | |
| Instalaciones Deportivas | 16 centros o unidades deportivas con infraestructura de canchas de futbol, básquetbol | Municipal | | | |
| | Comercio | | | | |
| Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicios, etc. | Carece de tiendas departamentales y de auto servicios. La actividad comercial se desarrolla en locales y tiendas locales. | Local | | | |
| | Abasto | | | | |
| Centrales de Abasto | 0 | No Aplica | | | |
| Mercados | 1 mercado municipal | Regional | | | |
| Tianguis | 0 | No Aplica | | | |
| | Transporte | | | | |
| Terminales de autobuses | 1 | Regional | | | |
| | Administración Pública | | | | |
| Palacio Municipal | 1 | Municipal | | | |
| | | | | | |

Fuentes: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP. Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 201X - 201X), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP. IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021. Atlas de Riesgos de Donato Guerra 2019-2021.

Por otra parte, el comercio de Donato Guerra se desarrolla de manera local carente de centros comerciales, plazas o tiendas de autoservicios. Cabe señalar, que se cuenta con el mercado municipal donde converge el comercio regional de insumos.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

La unidad territorial de mayor importancia para el municipio es la localidad, esta se caracteriza por el tamaño y número de habitantes, pero también por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en ella, constituyendo así la funcionalidad y la organización territorial. De acuerdo con la clasificación dada por el INEGI, en México los asentamientos humanos mayores a 2,500 habitantes que presenten actividades económicas como industriales, comerciales y de servicios especializados, se catalogan como urbanas; mientras que al presentar una población inferior a este número con actividades primarias y escaza infraestructura y equipamiento son categorizadas como rurales.

La FAO^T ha identificado que entre menor tamaño de la localidad, existe un mayor porcentaje de carencias y rezagos, como educativas expresadas en analfabetismo, habitacional con viviendas con piso de tierra, sin acceso a energía eléctrica o al agua y que utilizan leña o carbón para cocinar. Adicionalmente, las comunidades rurales son más susceptibles a resentir los impactos sobre la comunidad, especialmente a la pérdida de cultivos por causas climáticas y desastres naturales, acrecentando la brecha de pobreza entre la gran mayoría de las personas rurales que dependen del sector agrícola para obtener empleo e ingresos.

En este contexto, cabe hacer mención de las características de Donato Guerra, municipio conformado por 32 localidades: 3 urbanas siendo San Simón de la Laguna, San Agustín de las Palmas (San Agustín) y San Juan Xoconusco, que sumando la totalidad de sus habitantes representan el 37.01% de la concentración poblacional del municipio, equivalente a 13, 856.

Por su parte, las 29 restantes de acuerdo con la clasificación del INEGI son rurales, destacando de 18 con características menores a los 1,000 habitantes, incluso una localidad llamada Las Canoas con 8 habitantes o la existencia de 2 viviendas en 8 localidades.

En este sentido, la composición de la población es relacionada con las estructuras por edad e ingresos, es decir, que las personas jóvenes tienden a migrar hacia los centros urbanos e incluso fuera de sus municipios en busca de oportunidades laborales y de bienestar para sus familias.

A continuación, se presenta la conformación del territorio de Donato Guerra en una agrupación descendente por tipo y grupo de edad.

-

⁷ Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura.

Tabla 56

| Localidades urbanas y rurales | | | |
|-------------------------------|----------|--|--|
| Integración territorial | Cantidad | | |
| Localidades urbanas | 3 | | |
| Localidades rurales | 29 | | |
| Total | 32 | | |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020. GEM Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Tabla 57

| Localidades por tipo y grupo de edad | | | | | | |
|---|--------------------|----------------------|-----------|--------|-----------|--|
| | Población Total | Tipo de Localidad | Población | | | |
| Nombre de la Localidad | | | 0 a 5 | 6 a 14 | 15 años o | |
| | Total | Localidad | años | años | más | |
| San Simón de la Laguna | 5 894 | Urbana | 849 | 2 514 | 3 372 | |
| San Agustín de las Palmas (San | 4 590 | Urbana | 620 | 1 310 | 3 078 | |
| Agustín) | | Olbana | 020 | 1310 | | |
| San Juan Xoconusco | 3 372 | Urbana | 465 | 1 011 | 2 224 | |
| San Francisco Mihualtepec | 2 345 | Rural | 258 | 557 | 1 701 | |
| Cabecera de Indígenas Primer Cuartel | 2 104 | Rural | 272 | 537 | 1 457 | |
| Santiago Huitlapaltepec | 1 989 | Rural | 258 | 613 | 1 307 | |
| San Antonio de la Laguna | 1 922 | Rural | 280 | 485 | 1 303 | |
| San Miguel Xooltepec | 1 876 | Rural | 272 | 524 | 1 247 | |
| Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel | 1 702 | Rural | 203 | 493 | 1 159 | |
| San Martín Obispo (San Martín San Pedro) | 1 571 | Rural | 200 | 478 | 1 047 | |
| Ranchería de San Martín Obispo | 1 368 | Rural | 175 | 350 | 948 | |
| Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco | 1 270 | Rural | 162 | 385 | 832 | |
| San Lucas Texcaltitlán | 1 034 | Rural | 127 | 277 | 713 | |
| Villa Donato Guerra | 1 013 | Rural | 93 | 240 | 754 | |
| Mesas Altas de Xoconusco | 800 | Rural | 119 | 236 | 511 | |
| San Antonio Hidalgo (Ranchería de San | 750 | Dural | 101 | 207 | 490 | |
| Antonio) | 753 | Rural | 124 | 207 | 490 | |
| Batán Chico | 587 | Rural | 86 | 164 | 389 | |
| San José Tilostoc | 411 | Rural | 55 | 112 | 278 | |
| Macheros | 355 | Rural | 39 | 102 | 246 | |
| El Capulín | 351 | Rural | 54 | 100 | 226 | |
| Batán Grande | 303 | Rural | 42 | 83 | 201 | |
| Puerto de la Cruz | 285 | Rural | 39 | 81 | 191 | |
| Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas) | 270 | Rural | 31 | 76 | 186 | |
| Nueva Colonia Tres Puentes | 245 | Rural | 39 | 75 | 156 | |
| La Fundición | 195 | Rural | 26 | 58 | 128 | |
| Hacienda las Galeras (Galeras) | 176 | Rural | 27 | 49 | 113 | |
| El Zapote | 170 | Rural | 30 | 44 | 111 | |
| Llano Redondo de Zaragoza (Llano | 404 | Divisit | 47 | 5.5 | 407 | |
| Redondo) | 161 | Rural | 17 | 55 | 107 | |
| Ampliación de Santiago Huitlapaltepec | 137 | Rural | 17 | 45 | 90 | |
| Vícuaros | 130 | Rural | 21 | 36 | 84 | |
| La Nopalera | 49 | Rural | 5 | 20 | 30 | |
| Las Canoas | 8 | Rural | * | * | * | |
| Localidades de dos viviendas | 8 | Rural | * | * | * | |
| Total | 37,436 | N/A | 5,006 | 11,320 | 24,684 | |

Fuente: IGECEM con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo determina las actividades económicas o funcionales permitidas al interior de un predio de acuerdo a diversas características, de esta forma la clasificación o división territorial del municipal está dada por el uso de suelo habitacional, comercial, mixto (comercial y habitacional), industrial, forestal y agrícola. El instrumento de planeación encargado de su regulación es el Plan de Desarrollo Urbano Municipal apegado a un marco jurídico robusto integrado por Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Movilidad del Estado de México, y los instrumentos como el Bando Municipal del Municipio y Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano establece los usos de suelo permitidos en cada demarcación con base en su contexto y características geográficas y territoriales, por lo que los usos de suelo son parte fundamental para el logro del ordenamiento, la sustentabilidad y la resiliencia. En este sentido, Donato Guerra requiere la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo Urbano que data del año 2003, lo que representa una limitante para avanzar hacia el proceso de planeación integral y el ordenamiento del territorial y ecológico del municipio.

Actualmente la ocupación del suelo presente en Donato Guerra es: las zonas agrícolas equivalen a 57.66 km² de los cuales, se dividen entre uso agrícola mecanizado (25.60 km²), agrícola manual continua (1.31 km²), manual estacional (30.75 km²); uso forestal 103,66 km²; pastizales 1.46 km² y finalmente, urbano 13.65 km².

A continuación, se presenta la tabla de distribución por ocupación del suelo.

Tabla 58

| Clasificación del territorio por ocupación del suelo | | | | | |
|---|------------------|--|--|--|--|
| Tipo de uso | Superficie (km²) | | | | |
| Agrícola mecanizada | 25.60 | | | | |
| Agrícola manual continua | 1.31 | | | | |
| Agrícola manual estacional | 30.75 | | | | |
| No apta agrícola | 4.75 | | | | |
| Forestal | 103.66 | | | | |
| Pastizal | 1.46 | | | | |
| Urbano | 13.65 | | | | |
| Total de superficie municipal | 181.36 | | | | |

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Con el desarrollo de infraestructura vial y carretera se potencializan las actividades del municipio y se logra la competitividad en materia económica con injerencia directa en el desarrollo regional, toda vez que a través de ella la población de los municipios aledaños se mueve, intercambia productos, bienes y servicios. En este sentido, menester desarrollar estrategias, proyectos y en su caso programas que procuren el mantenimiento y promuevan una movilidad sustentable, es decir, accesible, eficiente, segura y equitativa para todas las personas, sus condiciones y necesidades.

El Gobierno de Donato Guerra es consciente de ello, por lo cual una de sus principales acciones en materia de infraestructura es el mejoramiento de carreteras y calles de las comunidades. La movilidad en el municipio garantiza una conectividad intermunicipal, en la tabla siguiente se describen las principales vialidades que conforman su sistema de vialidades y que lo conectan con diferentes puntos geográficos, el objetivo de este breve análisis es identificar sus características y en su caso, identificar las problemáticas que enfrenta.

Tabla 59

| Movilidad municipal | | | | | | |
|---|------------------|--|--|--|--|--|
| Principales vialidades | Local o Regional | | | | | |
| Federales | | | | | | |
| Toluca-Valle de Bravo vía Villa Victoria | Regional | | | | | |
| Toluca-Valle de Bravo vía Amanalco | Regional | | | | | |
| Estatales | - | | | | | |
| Donato Guerra desviación de la Asunción | Regional | | | | | |
| Donato Guerra - Ixtapan del Oro | Regional | | | | | |
| Donato Guerra - Villa de Allende vía San Lucas Texcaltitlán | Regional | | | | | |
| Donato Guerra - Villa de Allende vía el Batán Chico | Regional | | | | | |
| Donato Guerra - Tilostoc | Regional | | | | | |
| Carretera San Juan Xoconusco - Zitácuaro vía el Capulín | Regional | | | | | |
| Camino de terracería del Capulín hasta los límites con el Estado de Michoacán | Regional | | | | | |
| Vialidades Primarias intra urbanas | | | | | | |
| Nicolás Bravo | Intermunicipal | | | | | |
| Miguel Hidalgo | Intermunicipal | | | | | |
| Morelos | Intermunicipal | | | | | |
| 5 de Mayo | Intermunicipal | | | | | |
| Porfirio Díaz | Intermunicipal | | | | | |
| Vicente Guerrero | Intermunicipal | | | | | |
| Plaza Hidalgo | Intermunicipal | | | | | |
| Allende y su prolongación hasta el Calvario | Intermunicipal | | | | | |
| Camino a San Agustín de las Palmas | Intermunicipal | | | | | |
| Vialidades Secundarias | | | | | | |
| Javier Mina | Local | | | | | |
| Galeana | Local | | | | | |
| 16 de Septiembre | Local | | | | | |
| Aldama | Local | | | | | |
| Libertad | Local | | | | | |

| Movilidad municipal | | | |
|-------------------------|------------------|--|--|
| Principales vialidades | Local o Regional | | |
| Independencia | Local | | |
| Prof. Juan Reyes | Local | | |
| Prolongación de Galeana | Local | | |

Fuente: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra. Plan de Municipal de Desarrollo Urbano actualización 2003.

En un municipio con las características de relaciones regionales como las de Donato Guerra, el transporte público representa una manera eficiente de traslado de larga distancia, también, en términos económicos posibilita el desplazamiento masivo de la fuerza laboral y mercancías.

Los taxis colectivos representan la alternativa de uso por las ventajas que este medio de transporte brinda, por los recorridos de larga distancia (intermunicipal) a menor tiempo. Las rutas por las que se desplazan van desde la cabecera municipal hacia la periferia en comunidades, ejidos y rancherías hasta los municipios aledaños.

Por su parte, los autobuses son también un medio de transporte gran capacidad que permiten un desplazamiento a bajo costo, pero con mayor tiempo de recorrido y mayor distancia. Se muestra que los desplazamientos son a Villa Victoria, Valle de Bravo y Amanalco.

Tabla 60

| Transporte Municipal | | | | | |
|---|-------------------|---|--|-------------------|--|
| Tipo de | | | Tramo | | |
| transporte: foráneo, suburbano y/o local | Ruta que cubre | Desde | Hasta | Zona que cubre | |
| Taxi (modalidad de colectividad) | Regional | Cabecera municipal | Donato Guerra, Valle de Bravo y Villa Victoria | Municipal | |
| Taxi (modalidad de colectividad) | Regional | Donato Guerra | San Lucas San Agustín de las Palmas Batan Chico Batan Grande Cabecera de Indígenas 1er. Cuartel Cabecera de Indígenas de 2do. Cuartel San Juan Xoconusco | Municipal | |
| Taxi (modalidad de colectividad) | Regional | Santiago Huitlapaltepec Donato Guerra San Lucas Texcaltitlan San Agustín de las Palma | | Municipal | |
| Taxi (modalidad de colectividad) | Regional | Donato Guerra | San Agustín de las Palmas | Municipal | |
| Taxi (modalidad de colectividad) | Regional | San Martin Obispo | San Simón de la Laguna San Antonio de la Laguna, San Martin Obispo Villa Victoria Valle de Bravo | Local | |
| Taxi (modalidad de colectividad) | Regional | San Simón de la Laguna | Donato Guerra Villa Victoria Valle de Bravo Amanalco | Local | |
| Taxi (modalidad de colectividad) | Regional | San Juan Xoconusco | Donato Guerra Ixtapan del Oro | Local | |

| Transporte Municipal | | | | | |
|---|-------------------|---------------|--|-----------|--|
| Tipo de | | | Tramo | | |
| transporte: foráneo, suburbano y/o local | Ruta que cubre | Desde | Desde Hasta | | |
| Autobuses foráneos | Regional | Donato Guerra | Villa Victoria Valle de Bravo Amanalco | Municipal | |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Donato Guerra.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio público, es decir, el patrimonio cultural y natural tienen una contribución importante al desarrollo sostenible, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) "la salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo tiempo, otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos ODS<u>8</u>". En su más amplio sentido representa el pasado de la sociedad, crea un presente con historia y transmite a las generaciones futuras una identidad.

En ese tenor, la meta 4 del ODS 11 establece que es necesario redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Por lo que, situar al patrimonio público al centro del proceso de Planeación para el Desarrollo, permitirá de manera insoslayable colocar al centro las necesidades de los habitantes.

Comprometido con ello, el Estado de México refuerza el valor del patrimonio cultural y natural de los municipios; primeramente, todos aquellos municipios cuyos habitantes han conservado la riqueza cultural, histórica, autenticidad y carácter propios del lugar han sido congratulados con la denominación de Pueblos con Encanto o Mágicos con la finalidad de impulsar el turismo como motor de la competitividad.

Asimismo, reconoce el valor de la población hablante de una lengua indígena y de su cultura, usos y costumbres, asentadas mayoritariamente en 43 municipios, de las cuales el 73% pertenecen a los pueblos originarios mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica, a través de la difusión y organización de eventos, impulso comercial y cuidado del valor inmaterial cultural.

Por su parte, los municipios como Donato Guerra han puesto mayor enfoque en el valor cultural y tradiciones ancestrales de sus pueblos Mazahua y Otomí, respetando sus usos y costumbres, apoyando las festividades y el comercio artesanal representativo.

8 El subtema Patrimonio Natural y Cultural, está relacionado con diferentes ODS, tal es el caso de: ODS 3, relacionado con el ámbito de la salud y el bienestar; ODS 4, vinculado con la educación de calidad; ODS 16, relacionado con la paz; ODS 13, relacionado con acciones a favor del clima. En este texto se consideran solamente aquellos que, por las características del municipio pueden ser abordados de manera directa.

En el siguiente cuadro se agrupa de manera ordenada y categorizada el patrimonio cultural y natural de Donato Guerra:

Tabla 61

| Tabla 61 | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|
| | Patrimonios | | | | | |
| | Los monumentos | Parroquia Asunción de María del siglo XVII. | | | | |
| Patrimonio cultural | Los conjuntos | El municipio no cuenta con grupos de construcción cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les den un valor desde el punto de vista de la historia. | | | | |
| | Los lugares | El municipio no cuenta con lugares cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les den un valor desde el punto de vista de la historia. | | | | |
| Patrimonio natural | Los monumentos naturales | El municipio no cuenta con monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. | | | | |
| | Las formaciones geológicas y fisiográficas | Cascada La Asunción. Zona Protectora Forestal "Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec". | | | | |
| | Los lugares naturales y/o zonas naturales estrictamente delimitadas | Reserva de la Biosfera "Mariposa Monarca". | | | | |
| | | Parque El Salto Chihuahua. | | | | |
| Patrimonio cultural inmaterial | Lengua mazahua. Tejidos artesanales mazahua. Tradiciones ancestrales de las c | culturas Otomí y Mazahua. | | | | |
| Número de Patrimonios Naturales | 2 | | | | | |
| Número de Patrimonios Culturales | 1 | | | | | |
| Mecanismo y características de sostenibilidad | Se brinda protección y mantenimiento a los monumentos y lugares. También se mantienen e incentivan las celebraciones tradicionales en los pueblos. | | | | | |

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de México. SIC México (Sistema de Información Cultural), 2022.

VIII.I.V. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Una parte importante de la superficie urbana de los municipios está conformada por los bienes comunes urbanos, entendidos como espacios públicos y de manera específica en este apartado los parques y jardines, estos lugares son un componente vital para detonar de alta calidad la vida a los habitantes, pues son el escenario del intercambio social, la movilidad, el contacto con la naturaleza dentro del entramado construido y las más diversas

expresiones como hacer ejercicio, jugar, descansar, caminar, o simplemente disfrutar del espacio.

Precisamente el objetivo primordial de los espacios públicos es fungir como plataforma para la manifestación de la vida pública. Se considera que los centros urbanos son exitosos en cierta manera, cuanto más espacio público como parques y jardines tenga, pero sobre todo que inviten a su uso y a realizar múltiples actividades, en distintos horarios, días y temporadas del año, lo que añade mayor valor social y económico al territorio.

En ese sentido, el artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso g) establece la responsabilidad de los ayuntamientos para hacerse cargo de las calles, parques y jardines y su equipamiento; bajo esta congruencia las características que presenta Donato Guerra en materia de infraestructura de parques y jardines está dada únicamente por la Plaza Estado de México, sin embargo, cabe señalar que las características geográficas del municipio lo sitúan como un territorio rico en naturaleza consolidado en sus localidades, pero también presente de vegetación en el espacio urbano.

Tabla 62

| Parque | Parques, jardines y su equipamiento* Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones. | | | | | | |
|---|--|--|----------|-----------|--|--|---|
| Nombre Ubicación Tipo de equipamiento recreativo recreativo con que cuenta Que opera Tipo de mantenimiento que opera Servicios que ofrece Problemas de alteración requerido | | | | | | | |
| | Parques | | | | | | |
| Plaza Estado de México | Predio la Joya en la cabecera de indígenas segundo cuartel. | juegos infantiles y aparatos de ejercicio | Sin dato | Regulares | Áreas para adulto mayores, personas con discapacidad, ciclo pista, trotapista. Juegos para niños. | Deterioro de la infraestructura por acciones climáticas | Rehabilitación de áreas verdes y del equipamiento. |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, Gobierno del Estado de México, 2022.

El parque Plaza Estado de México presenta condiciones regulares por el deterioro ambiental de los equipamientos, obstante, cuenta con diversas áreas e infraestructuras inclusivas como el espacio para adultos mayores, personas con discapacidad, asimismo la diversidad de equipamiento permite el desarrollo de actividades como correr, juagar futbol y hacer ejercicio.

VII.II.VI. Subtema: Panteones

Los panteones son considerados como un bien patrimonial, derivado de la representatividad simbólica, arquitectónica algunas ocasiones y cultural por el culto y respeto a las tradiciones de los difuntos, pues la memoria colectiva de la población se guarda con gran valor en estos lugares. Son de los espacios con mayor antigüedad en los municipios por lo cual, ofrecen una visión de la historia local.

También es verdad, que son el equipamiento más olvidado por los gobiernos municipales, carente de infraestructura y de servicios que permitan una atención adecuada del servicio, esto lleva a la necesidad de revalorar estos espacios, pues como se ha mencionado en

algunos casos entran como parte del patrimonio cultural e histórico que también debe preservarse.

Bajo este contexto, el artículo 115 constitucional, fracción III, inciso e) los ayuntamientos están a cargo del servicio de panteones, por lo que Donato Guerra presenta un conjunto de panteones conformado por 14, localizados en localidades y centro urbano, no presenta problemáticas de sobre-ocupación, sin embargo, la mayoría de ellos carece de infraestructura de servicios y mantenimiento.

Tabla 63

| Panteones | | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------|---|--|--|--|--|
| Ubicación | Servicios con que cuenta | Problemas | | | | |
| Villa Donato Guerra | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| Santiago Huitlapaltepec | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| Batan | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Simón de la Laguna | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| El Capulín | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Miguel Xooltepec | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Agustín de las Palmas | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Martín Obispo | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Antonio de la Laguna | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| Ranchería de San Martín Obispo | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Antonio Hidalgo (Ranchería) | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Lucas Texcaltitlán | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Francisco Mihualtepec | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lapidas. | | | | |
| San Juan Xoconusco | Administrativos | Falta de servicios de agua entubada, drenaje y limpia y mantenimiento del predio y lápidas. | | | | |

Fuente: Información municipal, 2021.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Atento al tema de la eficiencia energética, el Gobierno del Estado de México mediante los objetivos, estrategias y líneas de acción establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, estableció la importancia de asegurar la cobertura, así como las condiciones

operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro de la energía eléctrica, con relación directa en la contribución dela meta 7.1 del ODS 7 de la Agenda 2030

Parte importante de esta tarea, es fortalecer con la implementación de proyectos estratégicos de electrificación y alumbrado público; así como con la elaboración de proyectos para la generación de energía sustentable al interior de la infraestructura gubernamental. En una acción que coloca a la entidad a la altura de las principales ciudades del país se realizaron 127 obras de electrificación y alumbrado público⁹ y se ha apostado por el uso de la energía solar en infraestructura gubernamental y viviendas de las comunidades.

En adición, la existencia de Normas Oficiales Mexicanas en Eficiencia Energética en Iluminación que datan desde el 2012 a 2017 han guiado los programas municipales en el ahorro energético y económico, mitigación de emisiones, generación y consumo de energía eléctrica; sumado a lo anterior, el impulso otorgado por el gobierno estatal al día mundial del ahorro energético y el Catálogo de Tecnologías Limpias del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC) promueven entre los habitantes y los gobiernos municipales los beneficios de las innovaciones tecnológicas que se están haciendo en todo el mundo en pro del medio ambiente con el objetivo de implementarlas los hogares, trabajos y actividades comerciales así como gubernamentales.

Es una apuesta de gran valor la asequibilidad energética, y en ese sentido las acciones que presenta Donato Guerra al respecto, hacen congruencia con lo expuesto con anterioridad. Primeramente, las tarifas aplicadas por la CFE son de tipo Doméstico (estas pueden ser 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F), Doméstico de Alto Consumo (DAC), OM (viviendas pequeñas) y HM (industrial), la que predomina es la clasificada como "1" en su variante "1A" debido a las características de consumo que no superan el límite de 250 kWh por mes.

A continuación se presenta la tabla de tarifas con las características de consumo en el Municipio.

Tabla 64

| Usuarios de Energía Eléctrica | | | | | |
|---|--|--------------------|--|--|--|
| Tipo de Tarifa | Costos de la tarifa por consumo básico | Número de usuarios | | | |
| Doméstica 1A, 2, 3, 5A y 6 (de 25 a 250 kWh por mes) | \$0.855 | 35,954 | | | |
| Doméstica Alto Consumo (DAC) (supera los 250 kWh por mes) | \$1.006 | 54 | | | |

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2021. INEGI, Censo de población y Vivienda, 2020.

Asimismo, la cobertura del servicio es de 96.68% en los hogares, de acuerdo con el INEGI, 2020, a pesar d ello, de las 8,439 viviendas habitadas existe un déficit de 260 que no tienen conexión a la red eléctrica federal.

 $[\]underline{9}$ $4^{\rm o}$ Informe de Gobierno 2021, Obra Pública, pág. 223, Gobierno del Estado de México.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Al igual que la cobertura eléctrica en los hogares el servicio de alumbrado público también es de importancia para el desarrollo de los municipios y de las familias, pues tiene como propósito establecer las óptimas condiciones de iluminación de calles, servidumbres, y espacios públicos para los ciudadanos; así como para los vehículos en las vialidades a fin de mejorar el tránsito y la seguridad. Sumado al marco normativo de Eficiencia Energética en Iluminación el artículo 115, Fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga dentro de las funciones de los Ayuntamientos la prestación del servicio de calidad del alumbrado público.

En ese sentido, el análisis de electrificación y alumbrado público municipal en Donato Guerra no es la instalación de 1,294 luminarias eficientes de energía beneficiando a 20 localidades; no obstante, de acuerdo con el reporte municipal de eficiencia energética 2019, del Instituto Estatal de Ecología y Cambio Climático (IEECC) existe la oportunidad de mejorar tanto de infraestructura como administrativamente, ejemplo de ello es la conformación del Comité sobre medio ambiente, energía o electrificación municipal.

Tabla 65

| Descripción de luminarias | | | |
|--------------------------------|-------|--|--|
| Nombre Cantidad | | | |
| Lampreas eficientes de energía | 1,294 | | |
| Localidades beneficiadas | 20 | | |

Fuente: Registros municipales 2021.

Cabe hacer mención, que la Organización México ¿Cómo vamos?, 2021, posiciona al municipio de Donato Guerra en el lugar 44 de 125 dentro del ranking estatal de consumo de electricidad. Con un gasto en el servicio de 1.61 millones de pesos del gasto corriente para el año 2019. En ese sentido, el uso de fuentes de generación eléctrica alternativas tanto en el sector público como en las viviendas y comercio representa una alternativa que impulsa el consumo sustentable, seguro y asequible de energía.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Actualmente a lucha contra el cambio climático ha tenido un mayor impulso a nivel global derivado de los informes y resultados expuestos en la pasada vigésima sexta Conferencia de las Partes (COP26) de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que señalan que falta redoblar esfuerzos para lograr la meta a 2050. Consciente de ello, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) se suma a la urgencia motivando a los gobiernos municipales para incluir en su agenda gubernamental la partida presupuestal para materiales, investigaciones y recursos humanos destinados al análisis de la vulnerabilidad de los entornos naturales, así como al diseño e implementación de medidas de prevención, control y adaptación a afecto de contribuir a contrarrestar los efectos del cambio climático y la contaminación del suelo y aqua.

En este sentido, es necesario traer nuevamente a colación los usos de suelo en Donato Guerra para realizar un análisis que permita conocer el contexto sobre el cual se priorizaran las acciones en materia de acción por el clima. Ese sentido, se destaca que el uso urbano representa el 7.53% una superficie menor comparativamente con el uso agrícola que es de 34.42% e incluso más significativamente con las áreas naturales equivalente al 57.16%.

Lo anterior, representa un carácter relevante porque entonces las acciones que contribuyen a la mitigación del cambio climático recaen sobre la conservación de los bosques y medidas que disminuyan el uso de agroquímicos en los cultivos que eviten la contaminación de las fuentes de agua subterráneas a la vez que no degradan la capacidad productiva de la tierra.

El siguiente cuadro presenta el desglose de la contaminación de suelo, tomando como base la calificación del territorio por ocupación para delimitar el tipo de contaminación que presenta.

Tabla 66

| Contaminación del suelo | | | | | | |
|-------------------------|--|-----------------------------------|----------------------------------|---|---|--|
| Superficie (%) | Uso de químicos (agrícolas, industriales) | Superficie erosionada (has) | Residuos sólidos (ton/día) | Lugar de disposición final | Relleno Sanitario Regional | |
| 34.42 agrícola | Pesticidas y herbicidas | No existe dato | No existe dato | No existe dato | No existe dato | |
| 7.53 urbano | Residuos sólidos urbanos | No aplica | 12.1 | Relleno Sanitario Villa Donato Guerra | Relleno Sanitario Villa Donato Guerra | |
| 57.16 Bosques | Sin dato | No existe dato | No existe dato | N/A | N/A | |

Fuente: Estimaciones por unidad IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos.

En lo que refiere a la contaminación de cuerpos de agua son ocasionadas por descargas sanitarias sin regulación de viviendas; A pesar de contar con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, la mayoría de ellas no se encuentran en operación.

Tabla 67

| Contaminación del agua | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---|---------------------|----------------------------|-----------------------|
| Contaminación por descargas | Contaminación Rastro de desca | | descargas | Unidades piscícolas | Planta de | Presas que |
| | agroquímicos | Drenaje | Cuerpos receptores | de producción | tratamiento municipales | requiere desazolve |
| Uso doméstico | No presentes para este tipo de descargas | Descargas de drenaje a cielo abierto | Río Asunción Arrollo la Hacienda Tiloztoc | Sin dato | 6 | Sin dato |
| Uso agrario | Presenta contaminación por agroquímicos | N/A | N/A | | | |

Fuente: Antes Secretaría de Obra Pública, Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Plantas de Tratamiento de AGUAS Residuales Municipales Operando en el Estado de México, 2018.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

La contaminación de la atmosfera y sus repercusiones en la calidad del aire difieren en los entornos municipales, ejemplo de ello, son los municipios pertenecientes en alguna de las 3 zonas metropolitanas de la entidad (ZMV Cuautitlán - Texcoco, ZMV Toluca, ZM Santiago Tianguistenco) derivado de la densidad poblacional y de las actividades económicas como la industrial principalmente que en dichos territorios se presenta.

Estos factores repercuten de manera directa con la calidad del aire por considerar el uso excesivo de automóviles y la emisión de Gases Efecto Invernadero producidos por el alumbrado público y las industrias. A diferencia de los municipios de la entidad que presentan características geográficas fuera de las zonas metropolitanas y con presencia de áreas naturales abundantes, como es caso de Donato Guerra, Villa de Allende, Temascaltepec y Valle de Bravo por mencionar algunos ejemplos de la Región XIX.

Sin embargo, las acciones no se limitan por parte de dichos municipios, pues por la relevancia de sus áreas naturales contribuyen de manera elevada a la mitigación del cambio climático en la entidad. Sumado a ello, el compromiso de la Agenda 2030, a partir de su ODS 11 expresa el propósito de *reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a... la calidad del aire... y de otro tipo.*

A falta de una estación de monitoreo atmosférico en la región, las estimaciones de la calidad del aire se realizan a través de la clasificación de las fuentes de contaminantes atmosféricos:

- Puntuales o fijas.- Instalaciones en la que se desarrollan procesos industriales, comerciales o de servicios que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Área.- son establecimientos considerados dentro de las fuentes fijas, sin embrago, por sus condiciones en cantidad, dispersión y constante desplazamiento no pueden ser incluidas de manera individual en un catálogo.
- Móviles.-Unidades que por sus condiciones en cantidad, dispersión y contante desplazamiento generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Naturales.- Provocada por diversos y variados procesos naturales tales como las emisiones biogénicas y la erosión de suelos.

En este sentido, la recolección de información sobre los emisores de contaminación, las fuentes móviles y fijas, la industria de riesgo, las gasolineras que se encuentran en el municipio son:

Tabla 68

| | Contaminación del aire | | | | | | | | |
|-----------|---|----------------------|---------------------------|------------|---------------------|-------------|-----------------|--|---|
| Tipo | Fuentes móviles | Fuentes fijas | Industria de riesgo | Tabiqueras | Hornos alfareros | Gasolineras | Ductos PEMEX | Incendios industriales | Incendios Forestales |
| Presencia | Sí | Sí | No | No | No | Sí | No | No | Sí |
| Cantidad | 5,013 Parque vehicular en circulación | No contabilizadas | 0 | 0 | 0 | 1 | N/A | No existe zona industrial en el municipio | 57 Incendios Forestales con afectación en 129.80 has. |

Fuente: INEGI: Vehículos de motor registrados en circulación por entidad y municipios 1980-2020. Secretaria del Campo: Estadística de incendios 2021. Estadística Administrativa municipal.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos Sólidos

La gestión de los desechos comprende la administración, supervisión inspección, apoyo de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos sólidos. Dentro de esta concepción se encuentra la gestión integral de los desechos que abarca desde su generación hasta la disposición final; para ello se debe articular e interrelacionar las acciones municipales con las instancias de gobierno y en algunos casos con el sector privado.

También es verdad, que se debe partir del reconocimiento de los desechos entendiéndose como todo material inorgánico y orgánico resultante de las actividades domésticas; así como de cualquier otra actividad comercial en la vía pública con características domiciliares de acuerdo con la definición del artículo 5º fracción XXXIII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR). Por su parte, su manejo, tratamiento y disposición final se encuentra estipulado en el artículo 115, fracción III, inciso c) Constitucional asignado esta función para la agenda gubernamental de los municipios.

Partiendo de lo anterior, se presenta el análisis de este apartado en el municipio de Donato Guerra.

Tabla 69

| Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|
| Número de camiones recolectores | Infraestructura para la disposición final de RSU | Generación de Residuos sólidos (Ton/año) | Servicios de limpia | | | |
| 3 Camiones especializados 1 Camión adaptado 1 Relleno Sanitario | | 4.42 | El servicio de limpia es de manera manual por parte del personal de la Dirección de Servicios Públicos con 10 personas a cargo. | | | |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente.

Es importante, que Donato Guerra mantenga una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos con finalidades de cuidado de la salud pública y contribución a la imagen urbana

como Pueblo con Encanto; asimismo, que se adentre al nuevos modelo de gestión como la economía circular o el enfoque las 4 r´s (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) segundo un plan presupuestal de amplia cobertura (tres años) con la finalidad de garantizar el adecuado servicio de recolección de basura de manera sustentable.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La definición de ecosistema terrestre, lleva a diversos enfoques, sin embrago convergen en que son espacios que presentan condiciones únicas para el nacimiento y desarrollo de la diversidad biológica, es decir, de especies animales e insectos, así como de flora. Estos espacios son clasificados entre bosques, matorrales, pastizales, humedales, tierras áridas y montañas, en los cuales se observa la riqueza de la biodiversidad.

La importancia de estos lugares radica en la belleza paisajística, atractivos turísticos, retención de carbono e intercambio por oxígeno, fuentes de agua dulce, insumos y alimentos. Bajo este contexto Donato guerra presenta de manera general los ecosistemas de bosques que son desarrollados específicamente en los siguientes subtemas.

Los ecosistemas de Donato Guerra involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las prioridades de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 a la cual el municipio esta totalmente vinculada para su cumplimiento, si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del Estado, el deterioro ambiental es considerable y la presión de los recursos naturales creciente.

Un importante porcentaje del territorio municipal, esto es el 45.29%, es ocupado por el bosque, una extensión mayor de terreno tiene vocación forestal y es susceptible de aprovechamiento en este sector, hasta completar un 57.57% según los datos oficiales de PROBOSQUE.

Como es de apreciarse en esta extensa y rica zona boscosa, existen varias especies de árboles, plantas de ornato y hortalizas. Entre los árboles maderables destacan: el pino, encino, ocote, cedro, eucalipto, fresno, sauce llorón y roble; entre los árboles frutales encontramos: aguacate, chirimoya, zapote blanco, nogal, ciruela, membrillo, perón, chabacano, higo, capulín, tejocote, etc.; pero además de estas variedades están las plantas medicinales como: el epazote, la manzanilla, cedrón, yerbabuena, ajenjo, anicillo, árnica, gordolobo, garañona, pericón, pingüica, prodigiosa, sabila, toronjil, trébol, altamiza, pápalo, quelite, té de monte, hinojo, etc. Menor espacio ocupa las plantas de ornato, como la rosa, dalia, hoja elegante, nochebuena, platanillo, vara de San José, girasol entre otras; en las hortalizas tenemos: tomate, col, chilacayote, espinacas, rábanos, coliflor, alcachofas y los cultivos más populares que son: maíz, frijol, haba y chícharo.

Los animales que con mayor frecuencia se observan, en la especie de mamíferos son: venado, liebre, gato montés, conejo, coyote, ardilla, zorrillo, hurón, armadillo, zorra, rata de

campo, tuza, comadreja, tejón, tlacuhache, cacomixtle, perros, caballos, vacas, cerdos, burros, mulas, cabras, borregos, entre otros.

Dentro de la especie de aves, observamos, codorniz, huilota, paloma de alas blancas, paloma de collar, pájaro carpintero, correcaminos, lechuza, tecolote, halcón, aguililla, zopilote, aura, cuervo, coa, gallareta, pato, garza, gorrión primavera y calandria.

Los reptiles más comunes son: víbora de cascabel, coralillo, alicante, culebra, escorpión, iguana, lagartija y camaleón. En el género de los anfibios tenemos, el sapo, salamandra, rana y ajolote, existen las variedades de peces siguientes, lobina, mojarra, trucha y carpa.

Otra especie que distingue el territorio municipal con su presencia, es la mariposa monarca en el Cerro Pelón que se ubica en el ejido del El Capulín y sus rancherías del municipio, está cercano al límite territorial con el estado de Michoacán, a este paradisiaco lugar llegan aproximadamente 160 millones de mariposas monarca, provenientes de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica y hay quienes las identifican como símbolo del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Conscientes de la importancia de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, el Gobierno del Estado de México ha realizado importantes acciones para la conservación de los ecosistemas terrestres presentes en los municipios como el Decreto de categorización Área de Protección de Flora y Fauna, Programa de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, Convenio de Concertación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) para la preservación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa, Convenio Marco de colaboración entre la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF) Y Pronatura México, A.C. para la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad de Parques Estatales.

Adicionalmente, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, instrumento rector para la definición de las áreas naturales y su carácter como Áreas Naturales Protegidas y categorización en Áreas de Protección de Flora y Fauna que conforman los ecosistemas terrestres de la entidad establece el Derecho Ecológico que refiere a un conjunto de principios y normas jurídicas cual objeto es proteger la vida en los ecosistemas en su interacción con las personas.

Sumado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2024, el cual ha integrado como guía para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a los ODS 6 -Agua y Saneamiento-, 12 -Producción y consumo responsables-, 13 -Acción por el clima-, 15 -Vida de Ecosistemas Terrestres-, los municipios son la clave de las acciones emprendidas.

En ese sentido, Donato Guerra presenta una oportunidad dada por sus áreas naturales, para constituir a la sostenibilidad del desarrollo en sus tres pilares, el social, económico y el ecológico.

Tabla 70

| Medio natural del municipio | | | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|--|--|--|
| Áreas Naturales Protegidas con características boscosas | Ubicación | Superficie (has) | Grado de Desertificación | Diversidad biológica | Estrategias de conservación y mantenimiento | |
| Reserva de la Biosfera de la "Mariposa Monarca" | Donato Guerra San José del Rincón San Felipe del Progreso Temascalcingo Villa de Allende | 56, 259.05 Total 22,162.66 en Donato Guerra | Regular | Mariposa Monarca (Danaus plexippus plexippus) Ajolotes, Salamandras Reptiles 132 especies de aves 56 especies de mamíferos | Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo. Condicionados: Infraestructura, equipamiento y mobiliario. Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones. | |
| Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal de los terrenos de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec | Donato Guerra Valle de Bravo Amanalco Santo Tomás de los Plátanos Ixtapan del Oro Villa de Allende | 140,234.42 Total 140,194.95 Donato Guerra | Regular | Especies: 13 de peces 400 de artrópodos 33 de anfibios 44 de Reptiles 309 de aves 80 de mamíferos | Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo. Condicionados: Infraestructura, equipamiento y mobiliario. Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones. | |

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente: Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, 2021; Programa de manejo parques estatales y Áreas Naturales Protegidas.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Una de las tareas con mayor impulso por el Gobierno del Estado de México hacia los municipios es el manejo sustentable de los recursos forestales, el objetivo de aumentar la recarga de los mantos acuíferos de la entidad, pero también es verdad reconociendo el valor que aporta a las actividades económicas. En estas labores y de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la regionalización municipal en los programas derivados del mismo, los municipios deben coadyuvar en la promoción del uso sostenible de los recursos foréstale o maderables.

Es así, que en 2021 se aprovecharon de manera sostenible 239 mil 596 hectáreas maderables de las 1, 065,367 (47.1% de la superficie de la entidad) que tiene el Estado de México y se ha retribuido con la reforestación de 130,000 hectáreas para asegurar la producción de bienes y servicios y dar prioridad a la conservación y fomento de los bosques (Secretaría del Campo, 2021).

De manera desagregada, los bosques de coníferas dentro de la entidad poseen una extensión de 225,355.1 ha, 10.1 % de la superficie estatal y 21.2 % de la superficie forestal presente en la entidad. Se localizan principalmente en 57.3 % por bosques de pino (BP), seguido por bosques de oyamel (BA) en 35.2 %.

En el caso de los Bosque de coníferas del Estado de México, tienen un promedio estimado para su formación de 12 años, el cual se ubica por debajo del promedio nacional. Sin embargo, algunas de las especies dominantes de coníferas presentan una tasa de crecimiento más alta (Rzedowski, 2006) por lo que es una formación de gran importancia para el aprovechamiento de recursos maderables. En ese sentido, en la entidad existen una extensión de 225,355.1 hectáreas, equivalentes al 10.1 % y 21.2 % de la superficie forestal presente.

Por su parte, en una subrama los bosques de coníferas y latifoliadas cubren la superficie total de 209,358.8 hectáreas, equivalentes al 19.7 % de la extensión forestal del Estado de México. Este tipo de bosques son los conocidos como de pino encino (BPQ), con 68.3 % de extensión y bosques de encino pino (BQP) con 31.7 %.

La formación de latifoliadas está representada por bosques de encino (BQ), los cuales cubren 9.6 % del territorio estatal y representan 19.8 % del área forestal; estos se encuentran en 90 municipios.

Existe otra variedad de bosque, de nominada mesófilo presente en la entidad con una superficie de 15,127.1 hectáreas, equivalente al 1.4 % de área forestal y 0.7 % de la estatal total. Se distribuye en parte de 18 municipios del estado.

Finalmente, con menor superficie están los bosques cultivados (BC) localizados en 101 municipios, con la extensión total de 49,171.7 hectáreas en el Estado de México, equivalentes al 4.6 % de las zonas forestales.

Bajo este contexto, se presenta la información correspondiente a Donato Guerra que cuenta con la superficie forestal total de 19, 055.07 hectáreas.

Tabla 71

| Recursos Forestales | | | | | | | |
|------------------------------------|---------------|----------|------------------|------------|---|---|--|
| Tipo de | Localización | Régimen | Superficie (has) | | Actividad que se | Problemas que | |
| Bosque | Localizacion | Regimen | Primaria | Secundaria | desarrolla | presenta | |
| Bosques de Oyamel (BA) | Donato Guerra | Forestal | 1,103.38 | 136.53 | Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora. | Erosión media Helada media incendio forestales | |
| Bosques de Pino (BP) | Donato Guerra | Forestal | 804.79 | 276.54 | Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora. | Erosión media Helada media incendio forestales | |
| Bosques de pino encino (BPQ) | Donato Guerra | Forestal | 6,945.74 | 740.15 | Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora. | Erosión media Helada media incendio forestales | |
| Bosques de encino pino (BQP) | Donato Guerra | Forestal | 65.11 | 78.38 | Reforestación y creación de cobertura | Erosión media Helada media incendio | |

| Recursos Forestales | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|------------------|---|---|
| Tipo de | Localización | Superficie (has) | | Actividad que se | Problemas que | |
| Bosque | Localizacion | Régimen | Primaria | Secundaria | desarrolla | presenta |
| | | | | | arbóreas para la | forestales |
| | | | | | conservación de la fauna y flora. | |
| bosques de encino (BQ) | Donato Guerra | Forestal | 423.89 | 2.05 | Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora. | Erosión media Helada media incendio forestales |
| Bosque mesófilo (BM) | Donato Guerra | Forestal | 125.36 | 0 | Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora. | Erosión media Helada media incendio forestales |
| Bosques cultivados (BC) | Donato Guerra | Forestal | 331.66 | 0 | Reforestación y creación de cobertura arbóreas para la conservación de la fauna y flora. | Erosión media Helada media incendio forestales |
| Nota: La supert | ficie primaria y secu | undaria se refie | ere a las área | s tomadas para | la medición. | |

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR.

Cabe hacer mención, que desde 2018 el Comité de Fomento a la Producción Forestal del Estado de México ha emitido Acuerdos favorables para que SEMARNAT expida la autorización del Documento Técnico Unificado para el Aprovechamiento Forestal Maderable en el municipio, mismos que se describen a continuación:

Tabla 72

| | Table 12 | | | | | | |
|-------|---|--|----------------------|--|--|--|--|
| Aut | Autorización del Documento Técnico Unificado para el Aprovechamiento Forestal | | | | | | |
| | | Maderable | | | | | |
| Fecha | Acuerdo | Ubicación de área | Régimen de propiedad | | | | |
| 2021 | No. 008/11/2021 | Conjunto Predial Tres Puentes integrado por 11 predios particulares denominados Terrenos Rústicos | Particular | | | | |
| 2021 | No. 009/11/2021 | Predio Particular Ranchito Morales Santana | Particular | | | | |
| 2021 | No. 002/07/2021 | Bienes Comunales de San Juan Xoconusco | Comunal | | | | |
| 2021 | No. 004/07/2021 | Predio Particular Terreno Rústico | Particular | | | | |
| 2020 | No. 002/01/2020 | Bienes Comunales de Cabecera de Indígenas | Comunal | | | | |
| 2019 | No. 021/09/2019 | Ejido San Juan Xoconusco | Ejidal | | | | |
| 2019 | No. 008/06/2019 | Bienes Comunales de Cabecera de Indígenas | Comunal | | | | |
| 2019 | No. 007/04/2019 | Ejido Mesas Altas de Xoconusco | Ejidal | | | | |
| 2019 | No. 009/03/2019 | Paraje Cerro de la Zarza, Predio ubicado en Tres Puentes y Predio Rústico que se encuentra ubicado en el paraje denominado Los Ángeles Particular | | | | | |
| 2018 | No. 010/12/2018 | predio particular Sin Nombre | Particular | | | | |

Fuente: Infoem, Información Pública 2021. Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal del Estado de México, 2021.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Una vez identificados y descritos los recursos forestales con los que cuenta Donato Guerra es preciso conocer y analizar otra parte integral en materia de recurso naturales, esta es el arbolado urbano y rural; en ese sentido, como describió con antelación, el uso de suelo está caracterizado mayoritariamente por bosques y ocupación agrícola, por lo que las localidades presentan mayor número de árboles, en comparación con la Cabecera Municipal.

Este hecho, conforma un sistema de jardinera con arbolado que embellece el centro urbano al tiempo que disminuyen la bolsa de calor. En este sentido, el reforzamiento del sistema de jardineras y áreas verdes, así como la reforestación de las áreas naturales debe continuar dentro de la agenda de gobierno municipal, parte de esta labor fue realizada según los registros en 2020 con la campaña de reforestación en las comunidades de San Martín Obispo, Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel y Santiago Huitlapaltepec como parte de las acciones para reducir los daños al medio ambiente con la plantación cerca de 20 mil árboles.

Asimismo, en 2019 El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y la Protectora de Bosques del Estado de México (Probosque), realizó 87 reforestaciones en 49 municipios entre los que destaca Donato Guerra.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Con la extensión territorial de 22,499.95 km² y con la densidad de población más elevada del país (16, 992,418 habitantes) el Estado de México presenta grandes retos en materia de sustentabilidad y buen manejo del agua. En promedio la disponibilidad por habitante al año es de 300 m³, el equivalente a una dotación de agua de 270 litros por persona al día, sin embargo, el consumo se estima en más de 300 litros por habitante (INEGI, 2020; CONAGUA, 2020).

Los recursos hídricos de la entidad cada vez son escasos en todas las fuentes de abastecimiento (Cuenca Pánuco, Lerma y Valle de México). En la parte de la Cuenca del Río Balsas, hay disponibilidad de escurrimientos superficiales, sin embargo, faltan sitios para su almacenamiento (Programa Hídrico integral del Estado de México, 2017-2023).

También es importante señalar que la producción de agua de la entidad no sólo abastece al propio estado, sino que cada año se extraen más de 561 millones de m³ que se envían a la Ciudad de México, el equivalente al 51.4% del volumen total que consume la población del Estado de México (CONAGUA, 2020). Bajo estas condiciones, el manejo sustentable y distribución del agua es un tema que concierne a los 125 municipios y de gran prioridad para garantizar que las generaciones futuras disfruten lo mismo con lo que se cuenta en el presente.

La administración del agua es un tema que incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento, control de causes y ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, esta compleja administración es tarea de colaboración con el gobierno del Estado de México, donde los ayuntamientos de conformidad con lo establecido por el artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso (a) tienen a su cargo la dotación, funcionamiento y gestión del servicio de agua potable a través de los Organismos públicos descentralizados de prestación de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.

En congruencia con el ODS 6 que refiere a contar con agua limpia y saneamiento, el gobierno del Estado de México durante los periodos de 2020-2021 realizó 1,080 obras hidráulicas 63 municipios beneficiando a 981 mil habitantes y se implementó el Programa de rehabilitación y mejora operativa de 22 pozos en 15 municipios.

Bajo estas líneas, en Donato Guerra falta impulsar acciones del manejo de agua pues presenta rezago en las localidades. En 2018 después de 40 años de no contar con el servicio de agua, las comunidades de Puerto la Cruz, La Subestación y la Nueva Colonia Tres Puentes la CAEM perforó un pozo profundo en "San Antonio", y en 2020 realizó una obra de perforación en la comunidad San Agustín de las Palmas.

Por otra parte, a pesar de contar con 6 plantas tratadoras de agua potable únicamente opera una de ellas, lo que representa la necesidad de fortalecer la colaboración entre las instituciones estatales para rehabilitar las necesarias de acuerdo con los estudios y capacidades para el tratamiento del agua.

En adición a lo anterior, y haciendo congruencia con el manejo de agua, los mecanismos de sustentabilidad se dan a través de la planta tratadora de aguas residuales:

Tabla 73

| Mecanismos de sustentabilidad | | | |
|--|--|--|--|
| Mecanismos de sustentabilidad | Descripción | | |
| Bombas dosificadoras (hipoclorito de sodio) | Se realiza el análisis químico de la calidad del agua para dar cumplimiento a la norma NOM-127- SSA1-1994 | | |
| Dosificación de cloro gas | Se realiza el análisis químico de la calidad del agua para dar cumplimiento a la norma NOM-127- SSA1-1994 | | |

Fuente: Secretaría de Obra Pública, a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

Tomando en consideración la localización y características territoriales de Donato Guerra, la identificación de manantiales y fuentes de agua está dada por 731 manantiales con un gasto promedio por segundo de 3, 072.47 litros, equiválete a la extracción de 96,893.414 m³. Tomando en consideración que el Ayuntamiento es además de prestador de servicios

un promotor, de manera particular los datos referentes al número de manantiales, así como volumen y gasto de consumo, permiten analizar la priorización que el gobierno debe considerar para el uso, reabastecimiento, cuidado y conservación a través de programas de mejoramiento de la infraestructura de distribución, tratamiento y, cuidado medio ambiental.

En ese sentido, se presentan los datos de aprovechamiento de aguas y la situación de la infraestructura municipal de distribución, captación, potabilización y conducción de agua potable.

Tabla 74

| Aprovechamiento por uso | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|------------|--|--|--|
| Uso | No. de manantiales | Volumen anula m ³ | Gasto litros por segundo | Porcentaje | | | |
| Doméstico | 59 | 748,664.64 | 23.74 | 8.07 | | | |
| Acuícola | 1 | 2,522.88 | 0.08 | 0.14 | | | |
| Agrícola | 14 | 451,595.52 | 14.32 | 1.91 | | | |
| Público urbano | 254 | 8,094,975.84 | 256.69 | 34.75 | | | |
| Otros | 403 | 44,935,546.4 | 1,424.29 | 55.13 | | | |
| Total | 731 | 54,233,405 | 1,719.73 | 100 | | | |

Fuente: Localización y caracterización de manantiales en los municipios de Villa de Allende y Donato Guerra en el Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex) en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente.

Tabla 75

| Infraestructura hídrica | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| Gestor de los recursos hídricos | Dirección de Servicios Públicos | | | |
| Fuentes de abastecimiento | 731 manantiales | | | |

Fuente: Estadística municipal 2021, Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex) en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente.

Por su parte, el servicio de agua potable es abastecido por la red entibada que dota al 87.20% de las viviendas urbanas y en algunas localidades, con un déficit de 1,070 casas censadas de acuerdo al INEGI, 2020. Cabe recordar que el Gobierno del Estado de México en 2018 y 2020 realizó obras de perforación de pozos para abatir el rezago en 4 localidades, asumiendo que aún existe carencia de agua en el Municipio por falta de proyectos hídricos.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

Conscientes de las repercusiones derivadas por el cambio climático en el clico hidrológico como escases o momentos de excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo, está volcando las acciones hacia el uso de instrumentos para aprovechar eficientemente el agua en los servicios básicos, agrícola y en el retorno ambiental a través de ecotecnias.

Entre más utilizadas para el aprovechamiento y contribución a disminuir los riesgos antrópicos y naturales como las inundaciones, deslizamiento de terreno o desprendimiento de rocas, está la captación de agua de lluvia como alternativa, la cual trae beneficios para reducir la perdida de agua, saturación de los pozos de visita y la costosa instalación de infraestructura hidráulica en las zonas rurales.

Primeramente, existen varios tipos de tecnologías de eficiencia como el hidroconcreto que permite la recuperación y el aprovechamiento del agua pluvial por medio de pisos y pavimentos porosos con alta permeabilidad que contribuyen a la disminución de encharcamientos e inundaciones. También, se encuentran los sistemas de tinacos hidropluviales para el uso de las actividades domésticas, industriales y comerciales.

Por otra parte, existe el sistema de drenaje pluvial, es el más conocido entre las infraestructuras en los entornos urbanos que resuelve de forma definitiva la problemática de inundación durante la época de lluvias en la zona con alta vulnerabilidad, por la falta de capacidad del drenaje y alcantarillado simple, en muchos casos este puede ser mixto (residuales y pluviales) o separado. Su funcionamiento es llevar el agua de lluvia o residuales los colectores para ser distribuidos a las plantas de tratamiento de aguas y ser provechados productivamente o con retorno ambiental.

Bajo este contexto, la instalación de este tipo de ecotecnias y de infraestructuras se realiza bajo estudios de viabilidad para usar cauces naturales como recolectores o introducir infraestructura dependiendo de las características topográficas, climáticas y necesidades. Un uso que cada vez se están adaptando de manera efectiva para abatir el rezago en comunidades rurales, así también para la sostenibilidad y resiliencia de las ciudades.

El caso de Donato Guerra no presenta este tipo de instalaciones o sistema de drenaje de captación de aguas pluviales, tampoco de la creación de bordos para el almacenamiento, que sirven para el riego, suministro de agua en las comunidades y para los animales. Por lo que una gestión integral del agua de lluvia en las comunidades y en la infraestructura vial (calles y carreteras) podría ayudar en dos vertientes: disminuir los riesgos naturales y antrópicos antes mencionados y, por otra apoyar a las comunidades que carecen de infraestructura para llevar agua los hogares, como se ha diagnosticado en apartados anteriores.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Uno de los componentes de infraestructura en materia hídrica de los que se ha hecho mención con anterioridad, son las plantas de tratamiento de aguas residuales, que tienen un papel clave para recibir el afluente de aguas negras o pluviales y no desaprovechar su uso. El tratamiento de agua es cada vez más necesario ante los contaminantes resultantes de la actividad humana y el proceso de crecimiento de la mancha urbana en los municipios del Estado de México.

Una de las funciones encomendadas a los ayuntamientos es el saneamiento de agua (Artículo 115, constitucional fracción III, inciso a), Para el caso de Donato Guerra, los datos señalan la administración de 6 Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (1 municipal y 5 de la CAEM), sin embargo, 5 no se encuentran en operación, de acuerdo con el Inventario de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales operando en el Estado de México.

Tabla 76

| | | Tratami | ento de Ag | uas Resid | uales | | |
|--|---------------------------|--|---|--------------------------|----------------|---|-------|
| Planta de Tratamiento de aguas residuales | Sistema de Tratamiento | Procesos de Tratamiento | Capacidad instalada (Litros por segundo) | Volumen mensual m3 | Administración | Disposición final de agua residual o negras | Opera |
| PT San Simón de la Laguna I | Secundario | Reactor anaeróbico y filtro biológico | 4.0 | 5.357 | Municipal | Río Tiloztoc | Sí |
| PT San Simón de la Laguna II | Secundario | Reactor anaeróbico y filtro biológico | 1.70 | 0 | CAEM | Río Tiloztoc | No |
| San Martín Obispo | Secundario | Reactor anaeróbico y filtro biológico | 3.00 | 0 | CAEM | Río Tiloztoc | No |
| Ranchería de San Martín Obispo | Secundario | Reactor anaeróbico y filtro biológico | 1.50 | 0 | CAEM | Río Tiloztoc | No |
| San Antonio de la Laguna | Secundario | Reactor anaeróbico y filtro biológico | 5.0 | 0 | CAEM | Río Tiloztoc | No |
| San Antonio Hidalgo | Secundario | Reactor anaeróbico y filtro biológico | 0.50 | 0 | CAEM | Río Tiloztoc | No |

Fuente: Antes Secretaría de Obra Pública, Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Plantas de Tratamiento de AGUAS Residuales Municipales Operando en el Estado de México, 2018.

Ante el funcionamiento de una planta tratadora de aguas, es recomendable realizar las gestiones ante el Gobierno estatal para su posible rehabilitación de las plantas sin operación, bajo los resultados de estudios de factibilidad y necesidad, lo que a largo plazo beneficia de manera directa a las comunidades que presentan rezagos, para uso de riego agrícola o para el retorno ambiental al río Tiloztoc.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Una de las infraestructuras que coadyuvan al funcionamiento de los asentamientos humanos es el sistema de Drenaje y Alcantarillado, el cual puede ser tan antiguo como modernizado. La función del sistema es desbocar las aguas residuales urbanas y generalmente también las pluviales cuando los sistemas no están separados, canalizándolas a los captadores y posteriormente al sistema de tratamiento.

Este servicio público, actualmente cumple con la norma oficial NOM-001-CONAGUA- 2011, que señala los criterios para su ampliación y reparación entre los que se destacan el uso de materiales de resistencia estructural y hermeticidad que le permitan una vida útil a lo largo del tiempo y evitar la contaminación de los mantos subterráneos. Asimismo, la función es responsabilidad del Ayuntamiento de acuerdo al artículo 115 constitucional, fracción III,

inciso (a) y su cumplimentación es a través de los Organismos Públicos Descentralizados de Agua, Alcantarillado y Saneamiento o equivalentes.

En este sentido, el análisis de datos realizado para el municipio de Donato Guerra, señala un rezago en la dotación de infraestructura en las viviendas, equivalente al 20.22% o 1,688 hogares (INEGI, 2020). Asimismo, un funcionamiento con baja capacidad de afluente para conducir las aguas (domésticas y pluviales) y disposición final. Este hecho, representa una oportunidad para atender de manera prioritaria el déficit y las condiciones de infraestructura, a través de un proyecto integral de ampliación del sistema en colaboración con las instancias de gobierno estatal.

También es verdad, que se debe considerar que la gestión de los sistemas de drenaje y alcantarillado no solamente se basa en la extensión de la cobertura del servicio, sino que además incluye el funcionamiento, reparación de la infraestructura que no cumple con los criterios señalados por la NOM-001-CONAGUA- 2011.

Por consiguiente, los esfuerzos a la recuperación del sistema son prioridad de la administración local que en suma contribuyan a la sustentabilidad de los entornos urbanos en atención a lo establecido en el artículo 115 constitucional y a la meta 6.2 del ODS 6, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil refiere a todas las acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de los mecanismos como capacitaciones y organización de la sociedad, por lo que es una tarea integral con el objetivo de reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes antrópicos o naturales.

En este sentido, se habla actualmente del riesgo y protección civil bajo la concepción del concepto de la resiliencia, que significa la capacidad de las ciudades para anticipar, prevenir, absorber y recuperarse de golpes y tensiones, y mejorar los servicios básicos esenciales estructuras y funciones de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo, y el cambio climático (Local Governments for Sustainability –ICLEI- 2019).

De tal manera que la gestión del riesgo además de las soluciones de infraestructuras integra procesos de planificación urbana, acciones por el clima, medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación construyendo la resiliencia (Acuerdo de Sendai, 2015, Agenda 2030, 2015).

Coadyuvado con ello, la Ley Federal de Protección Civil en su Artículo 3º enmarca los tres órdenes de gobierno para el diseño de programas y estrategias orientadas al fortalecimiento

de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instancias encargadas de la gestión del riesgo. En primera instancia corresponde a los gobiernos municipales el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad a través de la instalación de los Consejo o Coordinación de Protección Civil Municipal.

Segundo, la elaboración de las herramientas de gestión de riesgo a través del Atlas de Riesgos Local, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, regulación de los asentamientos humanos, y las soluciones basas en la tecnología aplicada en la infraestructura.

Asimismo, es tarea primordial de la presente administración, la actualización del Programa de Protección Civil, el diseño e impartición de talleres y capacitaciones en los que se promueva la Cultura de Protección Civil mediante un enfoque preventivo.

Bajo este contexto, los datos de análisis en Donato Guerra señalan contar con la Coordinación Municipal de Protección Civil, los instrumentos de Altas de Riesgos 2019-2021 y Plan de Desarrollo Urbano Municipal. Por lo que respecta a la identificación de riesgos, existen 3 sitios con asentamientos en pendientes y zonas adyacentes con problemas de remoción o erosión y 5 de deslizamientos de tierra por lluvias, así como zonas de localidades con alta vulnerabilidad de inundación.

Tabla 77

| | Tipo de Riesgos | | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| Tipo de Riesgo | Descripción | | | | | |
| Geológicos / Geomorfológicos | Asentamientos sobre mina a cielo abierto en localidades: San Juan Xoconusco, San Martín Obispo, Batan Chico. Asentamiento en pie de pendiente en localidades: San Francisco Miahualtepec, San Martin Obispo, San Miguel Xoltepec. Deslizamientos de tierra en: Llano Redondo, Cabecera De Indígenas 1er C, San Miguel Xoltepec, San Francisco Miahualtepec. | | | | | |
| Hidrometeorológicos | Zonas susceptibles de inundación en localidades: Santiago Huitlapaltepec, San Lucas Texcaltitlan, San Agustín De Las Palmas, San Antonio Hidalgo, San Martin Obispo, San Antonio De La Laguna, | | | | | |

Fuente: Atlas de Riesgos 2019-2021 Donato Guerra.

Contar con los requerimientos en materia de riesgos permitirá que el Ayuntamiento responda de manera inmediata y adecuada a los desastres y perturbaciones que tengan impactos en las viviendas, infraestructuras, población y en las actividades socioeconómicas. La gestión de riesgos entonces deberá procurar la capacidad para anticipar, prevenir, absorber y recuperarse de golpes y tensiones, y mejorar los servicios básicos esenciales de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo, y el cambio climático (Local Governments for Sustainability – ICLEI- 2019).

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL

| Tema o subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|
| Tema: Ciudades y comunidades sostenibles | Proceso acelerado de crecimiento poblacional disperso. | Expansión urbana ordenada, densa, compacta con accesibilidad y movilidad bajo el enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad a través de la aplicación de la normatividad de planeación urbana. |
| Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas | Las localidades rurales (29) y urbanas (3) continúan con rezagos en materia de infraestructura eficiente. | Proyección de las necesidades de las localidades urbanas y rurales en la atención a los servicios básicos a efecto de garantizar la inclusión, el ordenamiento territorial, la administración eficaz y eficiente de los usos de suelo y el aprovechamiento de los recursos. |
| Subtema: Uso de suelo | Expansión del uso de suelo agrícola, sin aprovechamiento de otros medios de actividad económica tendientes como el de los servicios ambientales. | Se promueve el uso de suelo forestal mediante la implementación de programas de reforestación, pago por servicios ecológicos, creación de reservas forestales e impulso a otras actividades turísticas que contribuyan a la conservación de los suelos. |
| Subtema: Movilidad y transporte para la población | Tendencia hacia el uso del transporte particular y taxis colectivos. | Se promueve la movilidad peatonal en la cabecera municipal con proyectos integradores de andadores y carriles que contribuyen al fortaleciendo del Pueblo con Encanto para atraes inversiones y derrama económica por el turismo. |
| Subtema: Patrimonio natural y cultural | Desaprovechamiento del patrimonio público (cultural y natural). | Diseño de un programa integrador de rutas culturales mazahua- otomí que impulse al municipio. |
| Tema: Energía asequible y no contaminante | Incremento del uso de energía eléctrica a través de fuentes no renovables en los establecimientos comerciales y viviendas con tendencia hacia el incremento de las tarifas en el corto y mediano plazo. | Se fomenta la reconversión eléctrica a fuentes alternativas en los establecimientos comerciales, espacios y edificios públicos. |
| Subtema: Electrificación y alumbrado público | La cobertura de alumbrado público va en acenso con instalación de focos ahorradores y de menor emisión de Gases Efecto Invernadero. | Se realiza la reconversión e instalación de luminaria con fuentes alternativas de energía en puntos estratégicos en principales vialidades y centro urbano con énfasis en la conservación del valor histórico del equipamiento. |

| Tema o subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|--|--|---|
| Tema: Acción por el clima | La tendencia señala la contaminación del medio ambiente y la carencia de programas de conservación de los ecosistemas de bosques. | Plan de usos de suelo para conservar y proteger las zonas boscosas y no contaminación. |
| Subtema: Calidad del aire | La tendencia apunta a un decremento de la calidad del aire de no tomar acciones que coadyuven con la disminución de gases efecto invernadero. | Diseño de un programa que mejora la calidad del aire con la reducción de las emisiones de CO2 al interior del municipio a través del fomento de la verificación vehicular y recuperación de área boscosa. |
| Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos | Problemas a corto y mediano plazo por la falta de un plan de gestión de residuos sólidos urbanos y rurales, que garantice la disposición final en el relleno sanitario. | Incorporación del enfoque de reciclaje de los residuos sólidos urbano y rurales en la vida cotidiana de los habitantes, así como aumento de la capacidad de recolección de la basura. |
| Tema: Vida de los ecosistemas terrestres | Deterioro de los ecosistemas terrestres por la contaminación y deforestación disminuyendo el hábitat de la Mariposa Monarca. | Fortalecimiento de las políticas, programas y proyectos en materia ambiental, para coadyuvar a la protección local del ecosistema de los bosques. |
| Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales | La tendencia lleva a la falta de un programa de alto impacto en la recuperación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. | El Ayuntamiento es consiente del daño que se provoca a los bosques, por lo tanto impulsa programas de recuperación y conservación que a su vez contribuyen con la recuperación de los manantiales y cuencas hidrológicas. |
| Subtema: Recursos forestales | La tendencia señala el aumento de aprovechamiento de los recursos maderables sin contar con un programa de retribución forestal que incentive a la plantación de árboles en la zona boscosa por parte de los particulares. | Se implementan programas coadyuvados con el gobierno estatal para la reforestación de áreas boscosas con la inclusión de la sociedad civil y concientización a la población sobre el uso adecuado de los recursos maderables. |
| Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) | Desaprovechamiento del potencial de las áreas verdes y espacios públicos para elevar la plantación de árboles urbanos. | Diseño de imagen urbana que genere belleza escénica con enfoque sustentable y plantación de árboles urbanos y en la cabecera municipal y localidades urbanas con la finalidad de mantener la humedad y regulara la temperatura en temporada de calor. |
| Tema: Manejo Sustentable y distribución del agua | La tendencia señala la falta de manejo sustentable del agua en | El Ayuntamiento diseña un plan de manejo y distribución del agua en colaboración con instancias de |

| Tema o subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|--|---|--|
| | las localidades urbanas por el incremento de la urbanización. | gobierno que contribuyen al rezago en localidades rurales. |
| Subtema: Agua potable | La tendencia señala el incremento del rezago de agua en localidades rurales. | La Mejora en el sistema hidráulico en el municipio contribuye a fortalecer la prestación del servicio de agua, acompañada de proyectos de perforación de pozos de mayor rezago del servicio. |
| Subtema: Sistemas de captación pluvial | La falta de un sistema de gestión hidropluvial urbano lleva al desaprovechamiento. | Con base en estudios de factibilidad se instaura un sistema de aprovechamiento hidropluvial, acompañado de ecotecnias de captación de agua en las localidades con mayor rezago. |
| Subtema: Tratamiento de aguas residuales | Bajo aprovechamiento de aguas tratadas por el uso de una sola planta tratadora de agua, y la falta de operación de 5 plantas. | El Ayuntamiento en colaboración con el gobierno del estado de México rehabilita platas de tratamiento de aguas residuales para el aprovechamiento con fines agrícolas y de retorno ambiental. |
| Subtema: Drenaje y alcantarillado | Creciente rezago en el servicio de drenaje. | Se amplían la red de drenaje dando mayor capacidad y mejorando y cobertura. |
| Tema: Riesgo y Protección Civil | Las autoridades han identificado los riesgos potenciales por catástrofes naturales y antrópicos sin tomar acciones de prevención como la regulación de asentamientos humanos. | Creación e implementación de un proyecto de resiliencia para las comunidades focalizadas con alta probabilidad de riesgos geológicos/ geomorfológicos. Acompañado de la creación de un fondo de desastres emergente. |

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRRITORIAL

Donato Guerra Ordenado, Sustentable y Resiliente

Objetivo:

Contar con localidades urbanas y rurales prosperas, seguras y sostenibles a través de la prestación de servicios de calidad mejorando las infraestructuras y equipamientos urbanos, con visión sustentable.

Estrategia:

Diseñar la cartera de programas y proyectos en materia de infraestructura y equipamiento, acompañada del fortalecimiento de las capacidades institucionales de Desarrollo Urbano.

Meta:

Lograr un municipio competitivo y atractivo al turismo con visión sustentable, bienestar social incluyente con respeto e impulso a los grupos indígenas.



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017— 2023, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana ponen al centro del Desarrollo Sostenible al territorio (ciudad y comunidades) reconociendo que la gobernanza territorial mejora la calidad de vida de la población y del medio ambiente; por tanto, se deben fortalecer las acciones que garanticen espacios ordenados, accesibles, seguros, resilientes y sostenibles. La estrategia del Pilar Territorial impacta en los ODS de la Agenda 2030, tales como:

ODS 1. Fin de la Pobreza;

ODS 2. Hambre Cero;

ODS 3. Salud y Bienestar;

ODS 5. Igualdad de Género; ODS 6. Disponibilidad de Agua

ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura:

ODS 10. Reducción de las Desigualdades;

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles:

ODS12.Producción y Consumo Responsable;

ODS 13. Acción por el Clima;

ODS 15. Vida de los Ecosistemas;

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES





| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|-------------------------|---------------------------|
| 11.2 | 9.a |
| 11.3 | 11.1 |
| 11.4 | 11.b |
| 11.7 | 12.b |
| 11.a | 13.1 |
| | 13.2 |
| | 16.1 |

Objetivo 1 Promover el territorio municipal sostenible

Estrategia 1.1 Fortalecer el marco de instrumentación de la planeación y control urbano para un crecimiento ordenado

Líneas de Acción

- **1.1.1** Diseñar o actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano procurando la incorporación los elementos de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030.
- **1.1.2** Fomentar la incorporación al régimen jurídico urbano de los predios que presenten asentamientos humanos irregulares.
- 1.1.3 Fortalecer los instrumentos y mecanismo de trámites y servicios urbanos.

Estrategia 1.2 Fomentar acciones de modernización de la movilidad y el transporte

Líneas de Acción

- 1.2.1 Modernizar la infraestructura y equipamiento urbano que permita la accesibilidad a los sistemas de trasporte público.
- 1.2.2 Reforzar las acciones de coordinación con las instancias de gobierno estatal para la organización técnica que coadyuve al mejoramiento del servicio de transporte público.
- 1.2.3 Reforzar las acciones de coordinación con las instancias de gobierno estatal para elevar la eficiencia y calidad de la infraestructura de la movilidad.
- 1.2.4 Fomentar la estructura urbana con orientación a la movilidad peatonal segura.

Estrategia 1.3 Fortalecer la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial y natural

Líneas de Acción

- **1.3.1** Preservar e impulsar las tradiciones y festejos de comunidades, localidades y pueblos del municipio.
- 1.3.2 Promover el cuidado de la infraestructura del patrimonio público, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento para la preservación del valor histórico y cultural.
- **1.3.3** Desarrollar el turismo alternativo y comunitario en zonas con mayor potencial.
- **1.3.4** Facilitar el establecimiento de nuevas rutas turísticas sostenibles en las comunidades del municipio respetando su identidad cultural.
- 1.3.5 Colaborar con las instituciones estatales para el financiamiento y/o asesoramiento técnico con relación a proyector de preservación y conservación del patrimonio público municipal.

Estrategia 1.4 Promoción cultural como impulsor del municipio

Líneas de Acción

- **1.4.1** Fortalecer la sinergia con las instituciones estatales para la promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial
- 1.4.2 Impulsar los eventos artísticos y culturales en espacios municipales.
- 1.4.3 Impulsar los espacios públicos como instrumentos de cohesión social, expresión cultural y artística.

Estrategia 1.5 Fomentar la ciudad sostenible a través del desarrollo urbano planificado

Líneas de Acción

- 1.5.1 Elevar el atractivo urbano del municipio a través de la imagen urbana.
- 1.5.2 Reducir el rezago y deterioro de la infraestructura vial, calles y caminos, incluidas las guarnicione y banqueta a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción.
- **1.5.3** Colaborar con estudios, proyectos, supervisión y apoyo técnico en materia de normatividad, así como de obras públicas con relación a la infraestructura urbana.
- **1.5.4** Promover la participación ciudadana en temas relacionados con obras de equipamiento y dotación servicios públicos.

1.5.5 Incrementar la oferta, calidad y accesibilidad de los inmuebles públicos destinados a la atención ciudadana a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 7.1 | 11.1 |
| 7.2 | 11.b |
| 7.3 | 12.8 |
| 7.a | |
| 7.b | |

Objetivo 2 Transitar hacia las fuentes alternativas de energía limpias y asequibles

Estrategia 2.1 Elevar la calidad de presentación del servicio de alumbrado público

Líneas de Acción

2.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación.

Estrategia 2.2 Expandir la cobertura de la red eléctrica municipal

Líneas de Acción

- **2.2.1** Fortalecer la colaboración con las instituciones en materia de electrificación para ampliar la cobertura de la red eléctrica.
- **2.2.2** Atender las demandas de servicios de electrificación.
- **2.2.3** Fomentar la ampliación de la infraestructura con innovación tecnológica que sea sustentable.
- **2.2.4** Promover la creación de comités sobre energía o electrificación.

Estrategia 2.3 Fomentar el ahorro de consumo eléctrico entre la población

Líneas de Acción

- 2.3.1 Colaborar con las instituciones estatales para transitar hacia las energías alternativas en edificios públicos, vivienda y comercio.
- 2.3.2 Impulsar el ahorro energético entre la población a través del uso de focos ahorradores de energía.

ACCIÓN POR EL CLIMA





| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 11.5 | 3.9 |
| 11.6 | 7.a |
| 12.5 | 11.2 |
| 13.1 | 11.3 |
| 13.2 | 11.b |
| 13.3 | 12.4 |
| | 12.8 |
| | 13.b |
| | 15.5 |

Objetivo 3 Adoptar acciones que contribuyan a mejorar el medio ambiente

Estrategia 3.1 Fomentar la adopción de medidas de mitigación de contaminantes y uso sustentable del agua

Líneas de Acción

- 3.1.1 Diseñar y operar programas en materia de agua.
- 3.1.2 Fomentar el consumo racional del agua entre la población.
- 3.1.3 Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales.

Estrategia 3.2 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del aire

Líneas de Acción

- **3.2.1** Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos.
- **3.2.2** Fomentar la cultura ambiental para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.
- 3.2.3 Promover la participación ciudadana en programas y proyectos con relación en la protección, preservación de los recursos naturales para disminuir la contaminación atmosférica.

Estrategia 3.3 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del suelo

Líneas de Acción

3.3.1 Reducir la contaminación del suelo a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación, construcción e incorporación de la infraestructura y equipamiento urbano.

Estrategia 3.4 Incrementar la calidad de ordenación de desechos sólidos urbanos

3.4.1 Fortalecer la asistencia técnica y normativa para el manejo de los residuos sólidos urbanos para prevenir y reducir la contaminación del suelo.

- 3.4.2 Colaborar con el gobierno estatal o el sector privado para el fortalecimiento y coordinación de servicios de limpia y recolección, operación de los sitios de disposición final, aseguramiento y confinamiento de los desechos urbanos.
- 3.4.3 Aumentar la capacidad institucional para la agestión de los desechos sólidos urbanos.
- **3.4.4** Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje.
- 3.4.5 Impulsar el modelo de economía circular en el sector público, comercial, artesanal y entre la población.
- **3.4.6** Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos con énfasis en el tratamiento, transporte y disposición final.
- **3.4.7** Reducir los desechos y crear conciencia ciudadana promoviendo el cambio de comportamiento para prevenir el desperdicio de alimentos.

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 15.1 | 2.4 |
| 15.2 | 6.6 |
| 15.3 | 11.4 |
| 15.4 | 12.2 |
| 15.5 | 13.3 |
| 15.8 | 15.7 |
| 15.c | 15.b |

Objetivo 4 Proteger los ecosistemas terrestres

Estrategia 4.1 Promover la gestión sostenible de las áreas forestales, espacios verdes y públicos

Líneas de Acción

- **4.1.1** Impulsar la producción y uso de plantas nativas para la arborización con principal atención a zonas prioritarias.
- **4.1.2** Regular el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para su conservación y uso adecuado para evitar la degradación.
- **4.1.3** Fortalecer la colaboración con las instancias de gobierno estatal en el diseño de proyectos de pago por servicios ambientales o productivos ecológicos.
- **4.1.4** Colaborar con las instancias de gobierno estatal en campañas y programas de plantaciones de árboles.
- **4.1.5** Promover el involucramiento y apoyo del sector civil y comercial para la reforestación y conservación de zonas naturales, espacios públicos.

Estrategia 4.2 Impulsar la regeneración integral de los ecosistemas terrestres existentes en el municipio

- **4.2.1** Impulsar la recuperación, restauración y reforestación de los ecosistemas que han sufrido algún cambio.
- **4.2.2** Promover una mayor cobertura forestal a través de especies nativas.
- **4.2.3** Promover la protección y recuperación de la biodiversidad faunística en los ecosistemas.

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 3.9 | 6.1 |
| 6.4 | 6.2 |
| 6.5 | 6.a |
| 6.5 | 6.b |
| 12.8 | 11.b |
| | 15.1 |
| | 17.7 |

Objetivo 5 Administrar el agua y saneamiento incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado

Estrategia 5.1 Elevar la calidad de la red de drenaje y alcantarillado

Líneas de Acción

- 5.1.1 Realizar una revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado.
- **5.1.2** Expandir la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- 5.1.3 Incrementar la capacidad de desahogo de la red de drenaje y alcantarillado.
- **5.1.4** Fortalecer el trabajo colaborativo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.

Estrategia 5.2 Impulsar la sostenibilidad del agua entre la población

Líneas de Acción

- **5.2.1** Promover los diferentes tipos de reutilización productiva de agua que sean apropiados para los sectores social, comercial, servicios y para retorno ambiental.
- **5.2.2** Promover la medición y evaluación de los recursos y monitoreo de las fuentes de abastecimiento a nivel municipal.
- 5.2.3 Promover mecanismos de captación de agua pluvial.

Estrategia 5.3 Fortalecer las instancias municipales prestadoras y reguladoras del agua

Líneas de Acción

- 5.3.1 Fortalecer la colaboración interinstitucional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos hídricos, de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- **5.3.2** Fortalecer la capacidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento para implementar un manejo eficiente, sustentable y sostenible.
- **5.3.3** Fortalecer la eficiencia presupuestal del Organismo operador de agua y saneamiento.
- **5.3.4** Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable.
- **5.3.5** Ampliar el soporte técnico, diseño de programas, proyectos y acciones para la gestión integral del agua.

5.3.6 Impulsar la construcción o rehabilitación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL



| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|-------------------------|---------------------------|
| 11.1 | 9.a |
| 11.2 | 11.b |
| 11.3 | 11.c |
| 11.4 | 13.1 |
| 11.7 | 13.2 |
| 11.a | 17.9 |

Objetivo 6 Aumentar el grado de resiliencia del municipio

Estrategia 6.1 Reforzar las capacidades administrativas, técnicas y de operatividad de la instancia encargada de protección civil y bomberos

Líneas de Acción

- **6.1.1** Impulsar las capacitaciones integrales en materia de prevención y actuación de riesgos.
- **6.1.2** Promover la cultura de prevención de riesgos entre la población.
- 6.1.3 Plantear acciones para la concientización de la población que habita en zonas de riesgo de fenómenos meteorológicos.
- **6.1.4** Fortalecer el trabajo colaborativo con la federación y el gobierno estatal para lograr acuerdos que fomenten la cultura de la protección civil entre la población.

Estrategia 6.2 Reducir el riesgo de desastres a través de la identificación

Líneas de Acción

- **6.2.1** Diseñar programas de protección civil integrales.
- 6.2.2 Actualización integral del Atlas de Riesgo.
- 6.2.3 Fomentar acciones para la creación de bases de información que permitan la identificación y determinación de los riesgos existentes o potenciales.

Estrategia 6.3 Fortalecer el monitoreo y evaluación de riesgos

Líneas de Acción

6.3.1 Reforzar el trabajo interinstitucional para responder de manera pronta ante las emergencias de perturbaciones naturales o antropogénicas.

Estrategia 6.4 Promover medidas de mitigación y recuperación de riesgos

Líneas de Acción

6.4.1 Fomentar acciones de planeación urbana apegadas a los marcos, legales, normativos y protocolarios, y de ser posible al Marco de Sendai.

- 6.4.2 Promover el involucramiento del sector civil en los planes de adopción, recuperación y generación de resiliencia.
- 6.4.3 Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones.
- **6.4.4** Mejorar el entorno construido y el conjunto de viviendas en las zonas con alta vulnerabilidad de desastres.
- 6.4.5 Adoptar prácticas sociales, económicas y ambientales que permitan resistir los efectos del cambio climático como inundaciones, sequias, olas de calor o bajas temperaturas.
- **6.4.6** Promover un fondo de recuperación para la ayuda después del desastre.
- 6.4.7 Impulsar la creación del Plan de adopción, mitigación, resiliencia y recuperación en caso de desastres.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 3 TERRITORIAL



_

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Manejo Sustentable y Distribución de Agua

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

3 5 13

Objetivo: 2022-2023 Responsable: Año de operación 5 Administrar el agua y saneamiento incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado Dirección de Servicios Públicos Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Estrategias: 5.1 Elevar la calidad de la red de drenaje y alcantarillado Línea de Acción: 5.1.1 Realizar una revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado. Horizonte de Seguimiento Corresponsable: 5.1.2 Expandir la infraestructura de drenaje y alcantarillado. 5.1.3 Incrementar la capacidad de desahogo de la red de drenaje y alcantarillado. 5.1.4 Fortalecer el trabajo colaborativo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas. Apego al marco reglamentario Bando Municipal 2022 de Donato Guerra, Título Quinto, Capítulos I. Diagnóstico situacional del rezago de infraestructura y condiciones del sistema de drenaje y alcantarillado. Acciones específicas Apego a los lineamientos de operación de la infraestructura hidráulica de drenaje que permita el desalojo de aguas negras y Ampliar la cobertura y modernizar el sistema de drenaje y alcantarillado.

-

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Manejo Sustentable y Distribución de Agua

PDM

| Objetivo: 5 Administrar el agua y s alcantarillado | ianeamiento incluida la ordenación del sistema de drenaje y | Año de operad | 2022- 2023 | | Responsable: Dirección de Servicios Públicos | |
|---|---|-----------------------------|-----------------|------------|---|--|
| Estrategias: 5.3 Fortalecer las instan | cias municipales prestadoras y reguladoras del agua | | Trime | stral | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Corresponsable: | |
| Línea de Acción: | | | | | | |
| técnico de proyectos híd 5.3.2 Fortalecer la capac para implementar un ma | pración interinstitucional para el financiamiento y/o asesoramiento ricos, de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. cidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento nejo eficiente, sustentable y sostenible. técnico, diseño de programas, proyectos y acciones para la gestión | Horizonte de Seguimiento | Semestral Anual | | | |
| integral del agua. | cción o rehabilitación de infraestructura para tratamiento de aguas | | | | | |
| | Apego al marco reglamentario Bando Municipal 2022 de Donato | Guerra, Títul | Quir | to, Capítu | los I. | |
| Acciones específicas | Gestionar y coadyuvar ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) la rehabilitación de una de las 5 plantas de tratamiento de agua, incluyendo la infraestructura y equipamiento necesario para la operación óptima. | | | | | |
| | Dotar de financiamiento al Organismo operador de agua o su similar para elevar las capacidades administrativas y técnicas de la operatividad de los sistemas de agua. | | | | | |

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

PDM

| Objetivo: 3 Adoptar acciones que 4 Proteger los ecosistem 5 Administrar el agua y salcantarillado | Año de operación | | 2022- 202 | Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección de Medio Ambiente y Forestal Corresponsable: | | |
|---|--|------------|--------------|--|--|--|
| Estrategias: 3.1 Fomentar la adopció agua 4.2 Impulsar la regenera 5.2 Impulsar la sostenibi | | Trimestral | | | | |
| Línea de Acción: 3.1.1 Diseñar y operar programas en materia de agua. 3.1.3 Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales. 4.2.1 Impulsar la recuperación, restauración y reforestación de los ecosistemas que han sufrido algún cambio. 5.2.1 Promover los diferentes tipos de reutilización productiva de agua que sean apropiados para los sectores social, comercial, servicios y para retorno ambiental. 5.2.3 Promover mecanismos de capitación de agua pluvial. | | | Semestral | | | |
| | | | Anual | | | |
| | Diseñar la cartera de proyectos para la reutilización de aguas tratadas. | | | | | |
| Acciones específicas | Promover el uso de las aguas tratadas para retorno ambiental con énfasis en la recuperación de los arroyos la Asunción y la Hacienda y Río Tiloztoc. | | | | | |

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Es prioridad del gobierno de Donato Guerra transformar las instituciones municipales de seguridad pública para garantizar la preservación de las libertades de las personas el orden y la paz del municipio, a través de la modernización de servicios públicos innovadores y resilientes ante los riesgos y que hagan frente a la inseguridad con eficiencia y garanticen la sana convivencia y la tranquilidad de las familias, por ello es prioridad consolidar un modelo de seguridad de combate a la delincuencia impulsado bajo una visión de género y de protección y defensa de los derechos humanos de la población con estricto apego a las normas jurídicas que rigen nuestro comportamiento.

Las políticas internacionales de seguridad definidas en la Agenda 2030 específicamente en el ODS 16, forman parte esencial del rumbo de las acciones de seguridad del municipio, el cual define que los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible, es así que las acciones de seguridad pública del gobierno local impactan en el logro de metas globales para el desarrollo sostenible.

Por tal motivo, y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Federal y Local, y de acuerdo con la estrategia de planeación democrática establecida en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y consignado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el municipio tiene la responsabilidad de implementar las mejores estrategias, programas y políticas públicas de seguridad pública con el fin de mejorar los servicios de seguridad ciudadana, transformar su accionar e innovar en prácticas y conocimientos que le permita al gobierno contar con instituciones trasparentes y eficaces en el combate a la impunidad y la criminalidad con una visión de género y derechos humanos.

El municipio tiene como objetivo lograr que en los próximos años se transforme el modelo de actuación policial con visión de género, que promueva y proteja los derechos de las mujeres y que aproveche el talento de las servidoras públicas para combatir las injusticas e impulsar esquemas integrales de combate a la violencia de género.

IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La Constitución del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 89 bis señala que la seguridad pública es una función del estado a cargo de la federación, las entidades y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, así mismo, corresponde la

investigación de los delitos al Ministerio Publico y a las policías, por tanto es una obligación del gobierno garantizar la seguridad y la integridad de sus habitantes¹⁰

La inseguridad y la violencia se colocan como los temas de mayor preocupación en la población y la principal demanda de las y los ciudadanos es que existan policías confiables que den respuesta a los fenómenos ocasionados por la delincuencia, por tanto, el gobierno municipal tiene el gran compromiso de garantizar la seguridad de las calles, el orden y la paz entre colonos, trabajando en corresponsabilidad con el gobierno estatal y federal e impulsando la participación ciudadana para construir estrategias de seguridad integrales de impacto y escuchar las necesidades de la población para contener el crecimiento de los delitos desde una perspectiva ciudadana.

El constante dinamismo que presenta la inseguridad y la violencia requiere de un plan de acción integral que transforme las instituciones de seguridad pública y lograr que en los próximos años de la administración haya una renovación de la relación policía-ciudadanía con mayor aprovechamiento de todos los recursos materiales, técnicos y humanos así como adoptar lo mejor de las tecnologías de la información para optimizar las tareas de inteligencia policial y transitar hacia un modelo digital de seguridad pública que coadyuve eficientemente con el gobierno estatal y federal a integrar expedientes y realizar investigaciones y persecuciones delictivas en menor tiempo y con calidad, el municipio está comprometido con la sociedad a combatir con eficiencia y eficacia la inseguridad y la violencia.

Por otra parte, los habitantes demandan fuerzas policiales confiables y capacitadas que tengan las aptitudes para hacer frente a los retos en materia de seguridad y con el aumento del número de elementos policiales alcanzar un mejor nivel de cobertura y vigilancia. El municipio de Donato Guerra cuenta con una Comisaría Municipal para dar servicio a todas las localidades del municipio, con un estado de fuerza policial de 34 policías para enfrentar la inseguridad y para vigilar las localidades y perseguir los delitos.

En ese sentido, de acuerdo con las cifras del Modelo Optimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, en 2020, el Estado de México tuvo una fuerza policial de 17 mil 174 policías preventivos, en ese sentido, hay un promedio de 0.99 policías por cada mil habitantes, lo que coloca al Estado de México dentro del promedio en razón de su densidad poblacional, por tanto, el municipio se encuentra por debajo de los parámetros internacionales y se requiere aumentar la fuerza policial para cumplir con una cobertura policial eficiente para los casi 38 mil habitantes del municipio de Donato Guerra.

_

¹⁰ El Bando Municipal de Donato Guerra establece en su artículo 132 que el servicio público municipal de Seguridad Pública, es una función a cargo de la federación, el estado y el municipio que ejercen cada uno con atribuciones específicas y conforme a las leyes de la materia, y en el 133 que será Presidencia será quien tenga el mando y operación de los cuerpos de seguridad pública a través de la Dirección Seguridad Pública Municipal, salvo en las excepciones que marca la Constitución Federal y la Constitución Local.

Tabla 78

| Módulos de Atención Policial en Donato Guerra | | | | | | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| | Policía Municipal | Seguridad Pública Municipal | | | | | |
| Ubicación | Donato Guerra Villa | Donato Guerra Villa | | | | | |
| Recursos | Policías:17 | Policías:26 | | | | | |
| Humanos | Folicias. 17 | F Olicias.20 | | | | | |
| | | Patrullas: 0 | | | | | |
| Recursos | Patrullas:7 | Camionetas: 0 | | | | | |
| materiales | Motocicleta: 0 | Equipo contra | | | | | |
| materiales | Equipo de comunicación: 0 | incendio: 0 | | | | | |
| | | Equipo de comunicación: 0 | | | | | |
| Brigadas | Contra incendio: 0 | Contra incendio: 0 | | | | | |
| Brigadas | Búsqueda y rescate: 0 | Búsqueda y rescate: 0 | | | | | |

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal 2019 Donato Guerra.

Los indicadores estratégicos permiten implementar acciones con base en resultados y dar seguimiento a los temas de seguridad, denuncias e incidencia delictiva. Por medio de ellos es posible planificar y evaluar programas de seguridad enfocados en los principales problemas a atender e integrar soluciones y ejercicios presupuestales para atender las brechas de seguridad con acciones de impacto y con una visión de largo plazo para asegurar la vigencia de los programas en el tiempo.

En materia delictiva, se reconocen algunos de los delitos que prevalecen en el municipio, los cuales son robo, homicidio doloso, lesiones y daño en bienes, los cuales requieren de la atención prioritaria del gobierno para lograr reducirlos. En 2020, la entidad registró 371 mil 277 delitos mientras que Donato Guerra tuvo 394 ilícitos, es decir solo concentró el 0.10% de los delitos del Estado de México.

El homicidio doloso es uno de los delitos de mayor preocupación y de alto impacto el cual ha tenido tendencias negativas en los últimos años y requiere de atención especializada para inhibir su crecimiento en el municipio a fin de evitar que pueda extenderse y representar un riesgo mayor para las comunidades cercanas.

De acuerdo con los datos de la Estadística Básica Municipal elaborada por el IGECEM, en 2016, el Estado de México registró un total de 2 mil 810 homicidios dolosos, mientras que Donato Guerra tuvo un total de 5 delitos de este tipo, para 2020, la entidad tuvo un total de 3 mil 575 homicidios dolosos y Donato Guerra registró 14 ilícitos.

Tabla 79

| Homicidios dolosos | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 | | | | | | 2020 | | |
| Estado de México | 3,931 | 4,020 | 3,005 | 2,810 | 3,248 | 3,339 | 3,471 | 3,575 |
| Donato Guerra | 5 | 5 | 7 | 5 | 0 | 7 | 14 | 14 |

Fuente: IGECEM, con Información de la estadística Básica Municipal.

El delito de lesiones se coloca como el delito de mayor incidencia en el municipio por encima de los robos. En la última década, en 2017, fue el año que más delitos de este tipo registró

con 124, para 2020, el gobierno municipal ha logrado reducir su incidencia a 77 delitos, por lo que las acciones gubernamentales deberán mantener el rumbo para continuar con la desaceleración de este fenómeno.

Tabla 80

| Lesiones | | | | | | | | |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Estado de México | 48,811 | 46,541 | 38,326 | 38,833 | 57,849 | 52,686 | 59,636 | 52,705 |
| Donato Guerra | 84 | 46 | 73 | 65 | 124 | 92 | 73 | 77 |

Fuente: IGECEM, con Información de la estadística Básica Municipal.

El robo común también representa un delito de alto impacto ya que su presencia genera gran temor a la población dada la manera y facilidad con la que este fenómeno criminal puede presentarse. Para lograr una disminución se necesita analizar y evaluar la localización criminal de territorios, personas y comportamientos de alto riesgo delictivo para atacar con eficiencia la comisión de este delito.

En la entidad, se ha observado un incremento de los robos pasando de 89 mil 531 robos en 2015 a 136 mil 10 en 2020, mientras que Donato Guerra tuvo un total de 64 y 43 delitos respectivamente, es decir el municipio solo concentró el 0.05% del total de la entidad.

Tabla 81

| Robo común | | | | | | | | |
|------------------|---------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Estado de México | 105,397 | 86,221 | 89,531 | 98,241 | 103,376 | 117,135 | 110,031 | 136,010 |
| Donato Guerra | 35 | 39 | 64 | 37 | 31 | 33 | 17 | 43 |

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

El daño en bienes tiene causales accidentales en algunos casos ocasionado por conductas culposas y negligentes de las personas, por tanto las instituciones de seguridad trabajan día a día para prevenir su incidencia. Desde 2015, este delito se ha incrementado tanto en el Estado de México como en el municipio, en el mismo año, la entidad registró un total de 7 mil 89 delitos y Donato Guerra tuvo 60 delitos de este tipo, es decir, el municipio concentró el 0.84% de los delitos señalados. Para 2020, la entidad registró un total de 12 mil 566 ilícitos por daño en bienes, mientras que Donato Guerra registró un total de 25, es decir el 0.23% respecto del total estatal, lo que muestra un aumento de este tipo y el cual requiere ser atendido por las autoridades del municipio.

Tabla 82

| Daño en bienes | | | | | | | | |
|------------------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Estado de México | 9,671 | 8,977 | 7,089 | 6,830 | 11,720 | 12,033 | 12,710 | 12,566 |
| Donato Guerra | 13 | 12 | 8 | 17 | 23 | 14 | 17 | 25 |

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

Generar confianza y credibilidad es una tarea prioritaria que tienen las instituciones del municipio para impulsar la participación proactiva de las y los ciudadanos en el desarrollo

de programas de prevención y generar mecanismos confiables y de fácil acceso para escuchar las inquietudes y dar respuesta y protección a sus derechos, contribuyendo a que cada vez más ciudadanos lleven sus problemas a las autoridades y permitan al gobierno hacer respetar las leyes, garantizar el acceso a la justicia y proteger su integridad y sus derechos ante el fenómeno de inseguridad y delincuencia.

En este tenor el gobierno establece los mecanismos tanto materiales como humanos para mantener contacto permanente con la ciudadanía y atender las denuncias en el menor tiempo posible. Como resultado cada vez existe un mayor número de denuncias, lo que permite al gobierno combatir la impunidad creando una línea de investigación directa de los delitos cometidos y por tanto mejorar la eficacia de los trabajos de investigación del delito.

En 2016, el Estado de México registró un total de 221 mil 760 denuncias, y Donato Guerra tuvo un total de 202 denuncias, es decir, el 0.20% del total de denuncias ciudadanas de la entidad. Para 2019, las denuncias aumentaron en la entidad la cual registró 354 mil 602 denuncias, mientras que el municipio registró 304 es decir 102 denuncias más.

De acuerdo con la Plataforma Data México, los delitos de robo y de lesiones fueron los más denunciados en el último año ambos con el 18.6% de las denuncias, así mismo es importante mencionar que el 6.85% de las denuncias fueron para delitos cometidos contra el medio ambiente.¹¹

Tabla 83

| Delitos denunciados | | | | | |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|--|
| 2016 2017 2018 2019 | | | | | |
| Estado de México | 221,760 | 291,003 | 275,746 | 354,602 | |
| Donato Guerra | 202 | 306 | 298 | 304 | |

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

En el mismo sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Publica realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refleja que la confianza en la policía preventiva municipal en el Estado de México ha ido aumentando, en 2017 el porcentaje de confianza fue de 43.2%, para 2021, aumentó a 55.1%.

151

¹¹ https://datamexico.org/es/profile/geo/donato-guerra#seguridad-publica-denuncias

60 55.1 52.9 52.9 52.8 50 47.1 46.9 43.2 42.3 40 36.6 30 20 10 0 2017 2018 2019 2020 2021 Estado de México Nacional

Gráfica 15 Nivel de percepción de confianza de la sociedad en la policía preventiva municipal

Fuente: INEGI, con información de la ENVIPE

Del mismo modo, la percepción de seguridad en la colonia o localidad ha mejorado notablemente en la entidad, en 2020, el porcentaje fue de 63.3, para 2021 disminuyó a 56.9, lo que muestra una tendencia favorable en la encuesta sobre percepción sobre la seguridad pública de las localidades.

IX. II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Proteger los derechos humanos, reducir las desigualdades y respetar la integridad humana sin discriminación por la raza, el sexo, religión, la diversidad cultural o la etnia, son responsabilidades y obligaciones que recaen en los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, reconociendo que los principios fundamentales de las personas son la base para alcanzar el desarrollo humano y consolidar el estado de derecho.

Por tal motivo, el gobierno trabaja en conjunto de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar que se respeten y protejan los derechos humanos, así como para atender las quejas ante las Comisiones de Derechos Humanos tanto en el entorno nacional como estatal y en el orden municipal a través de las defensorías municipales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Agenda 2030 de la Naciones Unidas reconocen que las personas son el centro de las políticas públicas y garantizar su bienestar, sus libertades y su crecimiento económico es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible de las ciudades y los pueblos.

El gobierno de Donato Guerra tiene el compromiso de establecer las mejores condiciones institucionales para garantizar la protección de derechos y el acceso a la justicia e

igualitaria. Así mismo, busca proteger los derechos y la integridad de la mujeres mediante el fortalecimiento de las áreas de atención especializada con el enfoque de género y crear procesos institucionales y protocolos de actuación policial que promuevan y respeten los derechos humanos con una perspectiva de género y coadyuvar con la procuración e impartición justica federal y estatal y lograr que se imparta justicia de género.

Para dar seguimiento y atención las solicitudes de las y los ciudadanos, el municipio de Donato Guerra cuenta con una Defensoría Municipal la cual recibe las solicitudes de protección de derechos de las personas y brinda asesoría, orientación jurídica y acompañamiento a los habitantes en las quejas presentadas por los ciudadanos. En 2019 realizó 19 asesorías en materia civil, penal, familiar y mercantil, promueve la capacitación permanente en niñas, niños y adolescentes, de los pueblos y comunidades indígenas, de violencia en el noviazgo, violencia, escolar, paz, justicia y libertad, de salud en la pareja.

IX. III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En el municipio de Donato Guerra destaca la importancia que tienen los mecanismos de solución de conflictos para coadyuvar al acceso a una justicia pronta y restaurativa mediante la generación de acuerdos para construir la paz entre los habitantes del municipio de una manera más rápida y eficaz sin necesidad de llegar ante un juez. De igual manera, el municipio tiene el reto de fortalecer las conocimientos y habilidades de los mediadores y conciliadores para lograr resolver con eficacia los conflictos e impulsar la generación convenios entre vecinos, la justicia pronta contribuye a reducir el número de asuntos y tramitados por la vía judicial, evitando que se genere un rezago, por tanto, la cercanía que guarda el gobierno municipal con los habitantes representa una gran área de oportunidad para atender desde lo local los conflictos de las personas e impulsar la sana convivencia.

En ese sentido, en la Unidad Jurídica municipal se otorgan asesorías jurídicas a la ciudadanía y también se da orientación a las y los servidores públicos, revisiones de contratos y convenios, representaciones jurídicas ante tribunales, solicitudes ante ministerio públicos y se turnan los asuntos en materia de derechos humanos a las instancias correspondientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos,

En 2019, se efectuaron 80 actas informativas sobre denuncias para atender mismo número de conflictos, se llevaron a cabo 350 asesorías jurídicas, se notificó a 400 personas a través de citatorios.

La función de mediación y la conciliación municipal requieren ser dotadas de los recursos suficientes tanto económicos, humanos así como materiales para fortalecer la eficiencia y la calidad de los medios alternos de solución de conflictos y que las oficinas calificadoras tengan las herramientas necesarias para garantizar el acceso a una justicia, pronta.

Así mismo, los mediadores y conciliadores requieren fortalecer sus capacidades y habilidades para responder a los ciudadanos con el conocimiento debido, mejorando las capacidades y las habilidades suficientes para responder con habilidades, destrezas y

conocimientos a los conflictos de la población, la mediación y conciliación fungen como herramienta más eficaz y eficiente para impartir justicia pronta la cual es una tarea prioritaria del gobierno municipal para resguardar el orden entre los habitantes de Donato Guerra.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD

| Temas o Subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|
| Tema: Seguridad con Visión Ciudadana | El tema de seguridad es un reto pendiente en el municipio, en donde los delitos de robo, homicidio y lesiones han presentado una tendencia negativa por tanto, los requerimientos en materia de seguridad aumentan en materia preventiva y fortalecimiento de las capacidades institucionales para aumentar la confianza y la seguridad. Se requiere contar con policías y elementos capacitados y confiables que cuenten con el equipamiento vehicular y táctico suficiente para mantener la vigilancia permanente de las calles en zonas de mayor riesgo, apoyados por las tecnologías de la información que faciliten la búsqueda, investigación y persecución de presuntos delincuentes e infractores de las leyes y normas de convivencia del | El gobierno impulsa un esquema de cooperación con los diferentes órdenes de gobierno con el fin de mejorar las estrategias de combate a la delincuencia en el municipio Para ello gestiona el aumento de elementos, equipo vehicular y apoyo táctico para realizar patrullajes y operativos que inhiban la presencia de los delitos de alto impacto. Asimismo, el municipio promueve acciones innovadoras con el fin de colocarse a la vanguardia tecnológica y digital creando solidez y eficacia institucional para perseguir el delito con mayor eficiencia de los recursos materiales y motivando a la participación social a crear entornos seguros y una sociedad justa. |
| Tema: Derechos Humanos | municipio. El municipio demanda mayores esquemas de protección y defensa de los derechos humanos que aseguren a los ciudadanos que sus demandas serán escuchadas y resueltas en las instancias correspondientes, y que el acceso a la justicia será digno e igualitario para todas y todos, sin discriminación. Así mismo, proteger el derecho de las mujeres y hacer valer sus derechos ha sido un tema prioritario necesario para la existencia de una sociedad igualitaria y equitativa y con estado de derecho, por tanto es necesario contar con áreas especializadas de atención a las mujeres y lograr su empoderamiento y protección. | El municipio impulsa la capacitación y certificación del servidor público para generar habilidades y conocimientos en materia de derechos humanos que aumenten el valor público de las instituciones y que tengan las destrezas necesarias para poder atender a la población. Mediante la coordinación interinstitucional se fortalecen los programas de protección y defensa de los derechos, se amplían las capacidades institucionales aumentando los programas de protección y defensa y se impulsa una cultura de derechos humanos sensibilizando desde el interior de las instituciones a la población. |

| Temas o Subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|--------------------------------------|---|--|
| Tema: Mediación y Conciliación | La impartición de justicia en el municipio requiere contar con otras puertas que conduzcan hacia diferentes alternativas de justicia y que logren la generación de acuerdos y convenios vecinales a través del diálogo a fin de dirimir los conflictos de una manera más rápida y que con la resolución anticipada se contribuya a desahogar los órganos de justicia. Así mismo, incorporar tecnologías de la información resulta esencial para mejorar la eficacia y la labor de los mediadores. | Como resultado del impulso a la justica alternativa se refleja un aumento en el número de convenios vecinales, la imposición de sanciones administrativas, la emisión de documentos de registro civil y catastro que dan certeza jurídica a la identidad, las relaciones personales y a la propiedad de las personas. El sistema de justicia alternativa cuenta con mediadores y conciliadores en materias civil, familiar, laboral, agrario, penal y de derechos humanos suficientes y capacitados para resolver los conflictos vecinales y dar asesoramiento y acompañamiento a los asuntos que sean turnados ante un juez. |

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4 SEGURIDAD



SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA



| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|-------------------------|---------------------------|
| 16.1 | 11.2 |
| 16.6 | 16.3 |
| 16.a | 16.4 |
| | 16.5 |
| | 17.17 |

Objetivo 1 Mejorar y transformar las capacidades de las instituciones de seguridad en el municipio

Estrategia 1.1 Mejorar la eficiencia de la policía municipal través de la capacitación y formación de los elementos de seguridad

- **1.1.1** Implementar nuevos programas de capacitación para la policía municipal con un enfoque humanista.
- 1.1.2 Impulsar la coordinación permanente de los tres órdenes de gobierno para fortalecer los programas de capacitación policial.
- **1.1.3** Impulsar nuevos esquemas de reclutamiento y formación inicial para policías municipales.
- **1.1.4** Establecer un programa de incentivos, ascensos, bonos y estímulos económicos para la policía municipal.
- 1.1.5 Implementar evaluaciones de control de confianza del personal adscrito a la Dirección de Seguridad.

1.1.6 Fortalecer los mecanismos de formación inicial del primer respondiente.

Estrategia 1.2 Impulso en el uso de las tecnologías de la información de la policía municipal

Líneas de acción

- 1.2.1 Modernizar las tecnologías de radio comunicación de los módulos policiales.
- 1.2.2 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- 1.2.3 Capacitar a los elementos de la policía municipal en el uso de las tecnologías de la información.
- 1.2.4 Adquirir patrullas con cámaras integradas de video vigilancia y GPS.
- **1.2.5** Mejorar la red de datos para fortalecer la investigación y persecución de los delitos.
- **1.2.6** Fortalecer el modelo de inteligencia policial con el uso de las tecnologías de la información.

Estrategia 1.3 Mejorar la coordinación con autoridades del orden federal, estatal y los municipios regionales para implementar acciones de prevención delictiva

Líneas de acción

- **1.3.1** Realizar patrullajes y operativos focalizados en zonas detectadas como de alto riesgo delictivo en el municipio.
- 1.3.2 Planear y fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva sobre diagnósticos de la dinámica y concentración criminal del municipio con base en la evidencia científica entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.3 Diseñar estrategias integrales para la prevención del delito.

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 16.3 | 5.2 |
| 16.5 | 11.2 |
| 16.6 | 16.8 |
| | 16.a |
| | 16.b |
| | 17.8 |
| | 17.17 |

Objetivo 2 Impulsar una visón social e integral para crear entornos seguros libres de violencia

Estrategia 2.1 Fortalecer y renovar la relación policia-ciudadania

- 2.1.1 Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de policías públicas.
- **2.1.2** Fortalecer la proximidad con los ciudadanos para mejorar la relación.

2.1.3 Fomentar la participación de la sociedad en programas de prevención psicosocial, justicia terapéutica y de género.

Estrategia 2.2 Impulsar una cultura de legalidad para combatir la impunidad

Líneas de acción

- 2.2.1 Crear programas de prevención y acción local con la ciudadanía para atender los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva humanista
- 2.2.2 Promover la creación y fortalecimiento de centros de atención auxiliar e inmediata para atender las denuncias ciudadanas en el menor tiempo posible.
- 2.2.3 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la denuncia.

DERECHOS HUMANOS



| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| DEGIGOREDADEG | SOSTENIBLES | SÓLIDAS |
| | Ħ⊿ | |
| | | |
| | | _ |

| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 4.5 | 5.2 |
| 5.1 | 5.c |
| 16.2 | 8.8 |
| 16.6 | 10.3 |
| 16.7 | 11.1 |
| 16.b | 16.a |
| | 16.3 |

Objetivo 3 Impulsar una cultura de derechos humanos en el servicio público

Estrategia 3.1 Brindar certeza jurídica dentro de las instituciones de seguridad para fomentar una cultura de derechos humanos

Líneas de acción

- 3.1.1 Capacitar a los defensores municipales de Derechos Humanos
- 3.1.2 Fomentar programas de sensibilización en materia de los Derechos Humanos para las y los servidores públicos de seguridad pública del municipio en especial a los mediadores y conciliadores.
- 3.1.3 Brindar asesorías y atención especializada a las mujeres víctimas de delito.

Estrategia 3.2 Impulsar la prestación de servicios con una perspectiva de género

- **3.2.1** Presentar un programa de capacitación policial para la implementación de protocolos de actuación con perspectiva de género.
- 3.2.2 Realizar foros y asesorías en materia de derechos humanos para la población.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



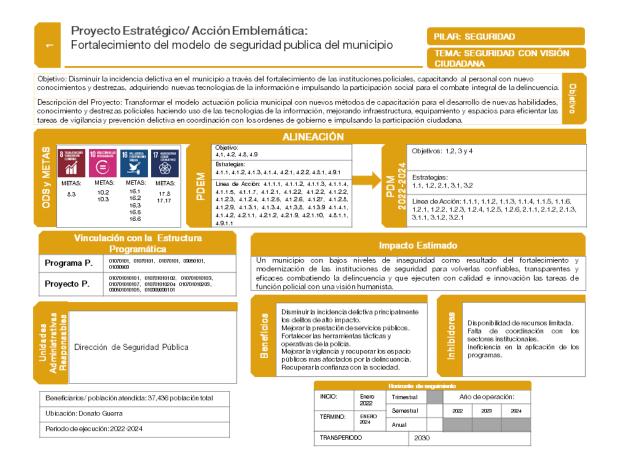
| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 16.7 | 11.2 |
| | 17.7 |

Objetivo 4 Fortalecer el modelo de justicia cívica para la solución de conflictos vecinales

Estrategia 4.1 Resolver de manera pacífica y ordenada los conflictos vecinales

- 4.1.1 Impulsar el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- **4.1.2** Capacitar a los mediadores en materia civil, laboral, mercantil y familiar.
- **4.1.3** Brindar asesorías a las y los ciudadanos en las diferentes materias.
- **4.1.4** Promover la generación de acuerdos y convenios entre vecinos.
- **4.1.5** Expedir actas de mutuo respeto, sanciones administrativas y multas para garantizar el orden.
- **4.1.6** Mejorar las oficinas del registro civil y catastro con nuevas tecnologías de la información.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 4 SEGURIDAD



-

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Fortalecimiento del modelo de seguridad publica del municipio

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

| Objetivo(s) atendido(s) | Estrategia(s) atendidas(s) | Línea(s) de acción atendida(s) |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 4 | 6 | 18 |

| Objetivos: 1. Mejorar y transformar las capacidades de las instituciones de seguridad en el municipio | | | | Año de operación 2022-2024 | | Responsable: Dirección de Seguridad | |
|--|---|--------------|-----------|----------------------------|------------------------------|--|--|
| Estrategias 1.1 Mejorar la eficiencia de l elementos de seguridad | a policía municipal través de la capacitación y formación de los | | Trin | nestral | | Pública | |
| Línea de Acción 1.1.1 implementar nuevos programas o | olémentar nuevos programas de capacitación para la policia municipal con un enfoque ta. Judiar la coordinación permanente de los tres órdenes de gobierno para fortalecer los | | | Semestral | | Corresponsable: | |
| humanista. 1.1.2 Impulsar la coordinación permane programas de capacitación policial. | | | | Anual | | | |
| 1.1.4.3 Impulsar nuevos esquemas de reclutamiento y formación inicial para policias municipales. 1.1.4 Establecer un programa de incentivos, ascensos, bonos y estimulos económicos para la policia municipal. 1.1.5 Implamentar evaluaciones de control de conflanza del personal adscrito a la Dirección de Securidad. 1.1.6 Fortalscer los mecanismos de formación inicial del primer respondiente. | | | | | | | |
| | seguridaden c | oordir | nación pe | rmai | nente de los tres órdenes de | | |
| Acciones es pecificas | Certificar a elementos policiales de nuevo ingreso en materia de | combatey per | secu | ción del d | elito. | | |
| | Realizar evaluaciones de control de confianza a los elementos policiales para disminuir las malas practicas. | | | | | | |

- For

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Fortalecimiento del modelo de seguridad publica del municipio

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

| Objetivos: 1. Transformar las insti | uciones de seguridad pública del municipio. | - Año de | 2022-2 | 1024 | Responsable: |
|---|---|--|-------------|--------|---|
| Estrategia 1.2 Transformación del uso de las tecnologías de la información de la policía municipal. | | | 2022- | .UE4 | Dirección de Seguridad Pública Municipal |
| Linea de Acción: 1.2.1 Modernizar las tecnologías de radio comunicación de los módulos policiales. 1.2.2 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva. 1.2.3 Capacitar a los elementos de la policía municipal en el uso de las tecnologías de la información. 1.2.4 Adquirir patrullas con cámaras integradas de video vigilancia y GPS. | | | Trimestral | | Corresponsable: |
| | | | Semestral | | |
| 1.2.5 Mejorar la red de datos para fortalecer la investigación y persecución de los delitos. 1.2.6 Fortalecer el modelo de inteligencia policial con el uso de las tecnologías de la información. | | | Anual | | |
| | Adquirir computadoras, equipos de radio, telecomunicación e i | nsumos de inves | tigación pa | a elco | mbatea la incidencia delictiva. |
| Acciones es pecíficas | | Fortalecer e implementar una plataforma de interconexión interinstitucional para compartir datos de incidencia delictiva con los municipios regionales y la entidad a perseguir e investigar los delitos de manera eficaz. | | | |
| | Promover la adquisición y remodelación de las patrullas con cámaras de video vigilancia | | | | |

-

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Fortalecimiento del modelo de seguridad publica del municipio

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

| Componente 3. Protocolos de a | Componente 3. Protocolos de actuación policial con perspectiva de genero y derechos humanos. | | | | | | |
|--|---|---------------------------------|--------|---|---------|--------------------------|--|
| Objetivos: 1. Transformar las institucion 3. Impulsar una cultura de de | Año de operación 2022-2024 | | 4 | Responsable: Dirección de Seguridad | | | |
| información para prevenir y sancionare 3.1 Brindar certeza jurídica dentro de la derechos humanos. | 1.2 Implementar acciones de vigilancia y patrullaje coordinadas con apoyo de las tecnologias de la información para prevenir y sancionareldello. 3.1 Brindar certeza juridiz a dentro de las instituciones de seguridad para fomentar una cultura de | | | ≋stral | | Pública Corresponsable: | |
| humanista. 1.1.2 Impulsar la coordinación permane programas de capacitación policial. 3.1.1 Capacitar a los defensores munici | 1.1.1 Implementar nuevos programas de capacitación para la policia municipal con un enfoque humanista. 1.1.2 Impulsar la coordinación permanente de los tres órdenes de gobierno para fortalecer los programas de capacitación policial. 3.1.1 Capacitar a los defensores municipales de Derechos Humanos | | | Semestral Anual | | | |
| 3.1.2 Fomentar programas desensibilización en materia de los Derechos Humanos para las y los servidores públicos del municipio en especiala los mediadores y conciliadores. 3.2.1 Presentar un programa de capacitación policial para la implementación de protocolos de actuación con perspectivade género. | | | | | | | |
| | Impulsar el fortalecimiento y aumento del personal en funciones | | | riones de policía de genero para la atención especializada a las mujeres. | | | |
| Acciones es pecíficas | Realizar capacitaciones para las y los servidores públicos del m | unicipiocon una | perspe | ectiva de | e gjene | ero y derechos humanos. | |
| | Brindar asesoría especializada a las mujeres victimas de violenc | lencia y proteger su integridad | | | | | |

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Fortalecimiento del modelo de seguridad publica del municipio

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

| Componente 4. Coordinació del delito. | n y colaboración interinstitucional con las y los ciudada | nos para la (| genera | ción (| de a | cciones de prevención local | |
|--|---|------------------------------|------------|---------------|-------|-------------------------------------|--|
| | Objetivos: 1. Transformar las instituciones de seguridad pública del municipio 2. Impulsar una visón sociale integral para crear entornos seguros libres de violencia. | | | 2022- 2024 | | Responsable: Dirección de Seguridad | |
| implementar acciones de prevenci | Estrategia 1.3 Mejorar la coordinación con autoridades del orden federal, estatal y los municipios regionales para implementar acciones de prevención delictiva 2.1 Fortaloscer y renovar la relación policia-ciudadanía | | | Trimestral | | Pública | |
| en el municipio. | 1.3.1 Realizar de patrullajes y operativos focalizados en zonas detectadas como de atto riesgo delictivo en el municipio. | | | ilai | | Corresponsable: | |
| la dinámica y concentración crimin órdenes de gobierno. 1.3.3 Diseñar estrategias integrales | 1.3.2 Planeary fortalscer los esquemas de intercambio de información delictiva sobre diagnósticos de la dinámica y concentración criminal del municipio con base en la evidencia científica entre los tres órdenes de gobierno. 1.3.3 Diseñar estrategias integrales para la prevención del delito. 2.1.1 Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de policias públicas. 2.1.2 Fortalscer la proximidad con los ciudadanos para mejorar la relación. 2.1.3 Fomentar la participación de la sociedad en programas de prevención psicosocial, justicia terapéutica y de género. | | | stral | | | |
| 2.1.2 Fortalecer la proximidad con 2.1.3 Fomentar la participación de | | | | Anual | | | |
| | Promover la participación socialen los consejos de seguridad m del delito. | | | propo | nerac | cuerdos de seguridad y prevención | |
| Acciones específicas | Diseñar programas de acción local con las autoridades locales p | ara la prevenci | ión de rie | egos | y con | ductas antisociales. | |
| | Crear plataformas y aplicaciones móviles para la atención oporte | una de denuncias ciudadanas. | | | | | |

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino uno de los ejes centrales para construir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles. Asimismo, contribuye a promover el crecimiento económico y el desarrollo. Por ello, abordar los temas de igualdad desde una perspectiva de género es de suma importancia para lograr cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento.

Asegurar la igualdad de género en las ciudades incide directamente en dos de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y el 11, cuyo fin es lograr que las ciudades sean seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles para todos. Asimismo, la Nueva Agenda Urbana tiene el compromiso de lograr que las ciudades sean inclusivas y seguras para las mujeres.

En este sentido, promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres e incorporar las perspectivas de los grupos vulnerables son acciones clave para lograr la sostenibilidad y una sociedad más justa e inclusiva¹². Es por eso que la administración municipal de Donato Guerra trabaja para generar y fortalecer políticas públicas que permitan la igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando el respeto a los derechos humanos y además contribuyan a garantizar una sociedad más justa e igualitaria que trascienda a mejores contextos para la población del municipio.

X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Históricamente a las mujeres se les ha dado un trato desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas, estereotipos, valores, significaciones distintas y desventajosas concedidas por la sociedad al hecho de ser mujer. No obstante, al ser conductas y prácticas aprendidas, es posible modificarlas, y en el mejor de las casos, terminar con ellas.

Para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, es necesario ampliar las acciones de sensibilización y fomentar la transformación en el comportamiento, a través de desarrollo de capacidades como el respeto y la tolerancia, así como promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Estas acciones requieren no solo de un compromiso político, sino de aplicar de manera efectiva las leyes que fomentan la igualdad de género y abordar desde todos los ámbitos (social, económico, territorial, etc.) las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres de manera continua, con el fin de transformar las estructuras,

¹² ONU Hábitat, índice básico de las ciudades prósperas 2018. SINCE 2020 Características económicas.

políticas y estereotipos sociales, así como las relaciones de poder que condicionan las dinámicas económica, social, la vida familiar y comunitaria.

Bajo este contexto, el gobierno municipal de Donato Guerra coordina sus esfuerzos para desarrollar acciones encaminadas a erradicar la desigualdad y violencia contra las mujeres, mediante procesos de cambio y conciencia social, así como ajustes normativos y regulatorios que conlleven al logro de un pleno ejercicio de sus derechos.

En 2020, de acuerdo con el último Censo General de Población y Vivienda, Donato Guerra registró un total 37,436 habitantes, de los cuales 19,045 son mujeres y 18,391 hombres, lo que representa el 50.87% y el 49.13% respectivamente, mostrando una tasa de crecimiento intercensal de 1.94% y una participación porcentual con respecto al total estatal de 0.22%.

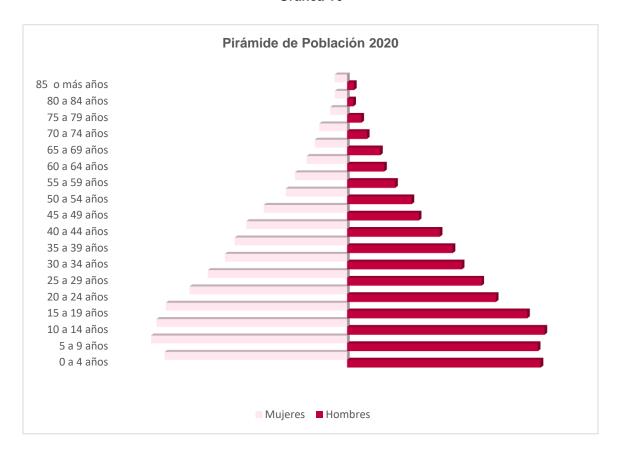
Tabla 84

| Población to | Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | |
|--------------|--|---------|---------|------|------|--|--|
| Año | Total | Hombres | Mujeres | TCI | PPE | | |
| 2000 | 28,006 | 13,924 | 14,082 | 0.00 | 0.21 | | |
| 2010 | 33,455 | 16,484 | 16,971 | 1.74 | 0.22 | | |
| 2015 | 34,000 | 16,544 | 17,456 | 0.34 | 0.21 | | |
| 2020 | 37,436 | 18,391 | 19,045 | 1.94 | 0.22 | | |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El análisis de la población por grupo de edad permite dimensionar de mejor manera los retos que enfrenta la administración municipal en cuanto a las acciones para regular y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir la violencia contra niñas y mujeres.

Gráfica 16



Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Al ser las mujeres las de mayor representación poblacional, se advierte la necesidad de focalizar acciones que aceleraren su igualdad sustantiva, de conformidad con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres es una de las fallas más generalizadas de los derechos humanos. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad.

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. El reto del municipio es reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación con perspectiva de género

Es por ello que el gobierno de Donato Guerra busca erradicar la violencia de género, a través del trabajo coordinado con las diferentes instancias del gobierno municipal, así como con las instituciones y organismos del orden Estatal y Federal para llevar a cabo acciones que permitan eliminar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2020 la violencia familiar en el municipio de Donato Guerra registró 36 casos, la cifra más alta en los últimos siete años, que comparada con el año inmediato anterior, hubo un incremento de 24 casos, lo que representa el 66%, sin embargo, comparado con el año 2015, hubo un incremento del 77.77% al pasar de 8 en 2015 a 36 en 2020.

En cuanto a los casos de violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, en 2018 y 2020 se registró 1 caso.

Tabla 85

| Violencia de género y violencia familiar 2015-2020 Carpetas de investigación | | | | | | | |
|---|---|----|--|--|--|--|--|
| Año | Año Casos violencia de género Casos violencia famil | | | | | | |
| 2015 | 0 | 8 | | | | | |
| 2016 | 0 | 8 | | | | | |
| 2017 | 0 | 4 | | | | | |
| 2018 | 1 | 4 | | | | | |
| 2019 | 0 | 12 | | | | | |
| 2020 | 1 | 36 | | | | | |
| 2021 | 0 | 20 | | | | | |

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 - 2020.

Detener el fenómeno de la violencia de género y familiar, es un tema prioritario para esta administración, en colaboración con el gobierno estatal y federal, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones. De ahí la importancia de la Comisión especial edilicia para la atención de la violencia de género y la construcción de acciones y programas de fortalecimiento y empoderamiento de los derechos de igualdad de género para las mujeres.

X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

En el contexto laboral, la igualdad entre mujeres y hombres incluye elementos como la igualdad de oportunidad y trato en el empleo, igualdad de sueldo por trabajo de igual valor, igualdad de acceso a la seguridad social, igualdad en el acceso a un desarrollo profesional, equilibrio entre trabajo y vida familiar que sea justo tanto para mujeres como para hombres e igualdad de participación en la toma de decisiones a todos los niveles.

Debido a que las mujeres habitualmente se encuentran en una situación de desventaja frente a la de los hombres en el trabajo, el fomento e impulso a la igualdad de género implica proporcionar atención directa a las necesidades y las perspectivas de las mujeres, trabajando en favor de la igualdad de oportunidades de empleo a través de medidas que

mejoren su acceso a la educación, capacitación y a los servicios de salud, en razón del papel fundamental que estas desempeñan en la economía del hogar.

En el municipio de Donato Guerra en 2020 la población de 12 años y más económicamente activa registrada fue de 17,349 personas, de las cuales 61.16% son hombres y 38.84% mujeres. Es preciso señalar que del total de estas mujeres que integran la PEA, 98.86% se encuentran ocupadas. No obstante, sigue siendo marcada la diferencia de acceso al mercado laboral entre los géneros, ya que solo cerca del 40% de la PEA está integrada por mujeres.

Tabla 86

| PEA por Género 2020 | | | | | | | |
|---------------------|-------------------|-------------|-------|-------------|-------|--|--|
| Demarcación | PEA Total | PEA Hombres | % | PEA Mujeres | % | | |
| | 17,349 | 10,611 | 61.16 | 6,738 | 38.84 | | |
| Donato Guerra | Población Ocupada | | | | | | |
| Donalo Guerra | PO Total | PO Hombres | % | PO Mujeres | % | | |
| | 16,837 | 10,176 | 60.44 | 6,661 | 39.56 | | |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

| Tema o subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|--|---|
| Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | Lograr la igualdad de género en el municipio representa desafíos complejos. Sin embargo, también conllevan oportunidades de desarrollo no solo para ellas sino para el municipio. En este contexto, las mujeres representan poco más de la mitad de la población, la mayoría son niñas y adolescentes lo que exige la necesidad de fortalecer el sistema educativo en el municipio, como una oportunidad en el mediano plazo para disminuir la brecha de género, por otro lado, cerca del 27% de la población son indígenas, por lo que el desarrollo social con perspectiva de género requiere estrategias multiculturales, el 25.8% de las viviendas tienen una jefa de familia y un importante número de ellas habitan en localidades rurales que no cuentan con internet ni una movilidad segura, implicando mayores retos para lograr su acceso a mejores condiciones de educación, empleo, vivienda y seguridad social. El municipio enfrenta el problema de no contar con una cultura de denuncia y reconocimiento de los derechos y libertades de las mujeres pues en el 2021 solo 4.65% de las denuncias fueron por violencia familiar, mientras que el 6.98% por obligaciones de asistencia familiar. No obstante el municipio se ha ocupado de incorporar la perspectiva de género como pilar fundamental para el desarrollo del municipio, lo que se continuará fortaleciendo con el impulso a la cultura del respeto para una sociedad igualitaria y libre de violencia. | El municipio de Donato Guerra lleva a cabo acciones para atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en materia de seguridad y sensibilización, así como en capacitación de los servidores públicos sobre igualdad, prevención de violencia y respeto a los derechos humanos de las mujeres. Se fortalecen las medidas de acción positiva para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, se mejora el marco normativo, fortalece la cultura de denuncia y sanciona actos de violencia, logrando visibilizar problemáticas y generar soluciones. Se fortalece el proceso de democratización del municipio al tomar en cuenta de forma equilibrada la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones. Se fortalece la coordinación institucional con enfoque interseccional de género para mejorar el acceso de las mujeres a la salud, educación, seguridad, cultura, etc. garantizando la protección contra la violencia y discriminación. Así también, se establecen hermanamientos con municipios y ciudades que han logrado resultados a favor de la perspectiva de género, con lo que se retoman aprendizajes para mejorar los indicadores en materia de igualdad. |
| Subtema: Empleo igualitario para mujeres | El trabajo de las mujeres es fundamental para la productividad y crecimiento económico del municipio, no obstante, la mayoría no están incluidas en el mercado laboral al realizar actividades domésticas no remuneradas que además son circulares, es decir nunca acaban. Es importante fomentar una distribución justa en las cargas de trabajo de estas actividades. | En Donato Guerra se incorporan políticas públicas para fomentar la inclusión de las mujeres en los sectores económicos del municipio, tanto en el comercio al por menor que es la principal actividad, pero sobre todo se impulsa la diversificación de la economía local a través de la capacitación e impulso a créditos y microcréditos para proyectos y modelos comunitarios de aprovechamiento forestal sustentable abanderados por mujeres, ya que el 45.29% de la superficie |
| | En cuanto a la calidad de vida de las mujeres, las condiciones de desventaja se | municipal es bosque, para ello se fortalecerá |

| Tema o subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|----------------|--|---|
| | incrementan para quienes viven las mayores carencias, ya que de las 24 localidades, ocho registran un alto grado | la seguridad y el combate a la explotación ilegal de estos recursos. |
| | de marginación y las 16 restantes un grado medio. | Por otro lado, el municipio de Donato Guerra cuenta con el nombramiento de pueblo con encanto, por lo cual al fortalecer las acciones |
| | A través de programas sociales se brindan servicios y apoyos a las mujeres. Sin embargo, estos no son suficientes, ya que necesitan ser incluirlas en el mercado laboral formal y en condiciones de igualdad salarial. | del municipio en materia turística se abren espacios de desarrollo e ingreso para las mujeres al formarlas como prestadoras de servicios, por un lado, e impulsar el trabajo que realizan las artesanas del municipio por el otro. Con ello se revierte el trabajo no remunerado |
| | Las actividades del campo, las artesanías requieren mayor impulso, lo que permitiría diversificar las actividades productivas para incluir a hombres y mujeres por igual. | al impulsar proyectos productivos integrados por mujeres, contribuyendo al fortalecimiento económico y generando fuentes de ingresos para las mujeres, familias y municipio. |
| | | Asimismo, se implementan programas de acceso a la educación y profesionalización, se amplía la cobertura de salud y seguridad social y se gestiona con organizaciones y empresas sociales la creación de ambientes libres de discriminación, obteniendo igualdad de |
| | | oportunidades para acceder a un trabajo digno, bien remunerado y productivo. |

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE **GÉNERO**

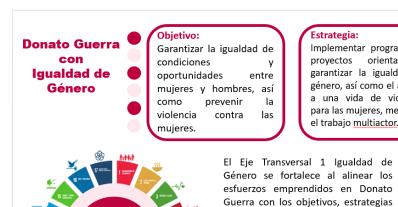
y líneas de acción del Plan de

Desarrollo del Estado de México

2017-2023, así como los ODS de la

Agenda 2030, lo que permite

un desarrollo integral desde lo local o



Transversal

Estrategia:

Implementar programas y proyectos orientados a garantizar la igualdad de género, así como el acceso a una vida de violencia para las mujeres, mediante el trabajo multiactor.

Meta:

Mejorar los indicadores municipales en materia de desigualdad, discriminación y violencia, que contribuyan en la construcción de una sociedad igualitaria pacífica.

La estrategia del Eje Transversal 1 impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

ODS 1. Fin de la Pobreza;

ODS 3. Salud y Bienestar; ODS 4. Educación de Calidad;

ODS 5. Igualdad de Género;

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico:

ODS 10. Reducción de las Desigualdades;

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS **MUJERES**

"de abajo hacia arriba".



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 3.7 | 3.8 |
| 4.3 | 4.6 |
| 4.5 | 4.a |
| 5.2 | 5.1 |
| 8.5 | 5.5 |
| 10.2 | 10.4 |
| 10.3 | 17.3 |

Objetivo 1 Fortalecer la coordinación institucional para promover una cultura de igualdad

Estrategia 1.1 Impulsar programas y diseñar políticas con perspectiva de género

- 1.1.1 Orientar la planeación y presupuesto a programas y proyectos con perspectiva de
- **1.1.2** Capacitar a los servidores públicos en materia de igualdad y perspectiva de género.

1.1.3 Elaborar planes de acción con los compromisos de esta administración en favor de las mujeres.

Estrategia 1.2 Ampliar la participación y acompañamiento de las instituciones especializadas, el gobierno federal y estatal, la sociedad civil y la academia en la transversalización de los temas de igualdad en la política pública

Líneas de Acción

- **1.2.1** Trabajar de manera coordinada con el gobierno federal y estatal en proyectos para regular y garantizar la igualdad de género desde lo local.
- **1.2.2** Realizar encuentros con organismos de otros municipios de la región y del Estado en los que se transmitan e intercambien conocimientos y experiencias que contribuyan a mejorar los indicadores de desigualdad del municipio.
- 1.2.3 Colaborar con organizaciones de la sociedad civil organizada y especialistas en la materia para realizar acciones de sensibilización para eliminar estereotipos y roles de género.

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 4.3 | 3.7 |
| 4.5 | 3.8 |
| 5.2 | 4.6 |
| 8.5 | 4.a |
| 10.2 | 5.1 |
| 16.1 | 5.5 |
| 16.2 | 10.3 |
| 16.3 | 16.7 |

Objetivo 2 Formular mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres del municipio

Estrategia 2.1 Fortalecer los protocolos de seguridad y mejorar el marco legal, que asegure la protección de mujeres niñas y adolescentes

- **2.1.1** Fortalecer la cultura de denuncia por parte de las mujeres agredidas.
- **2.1.2** Habilitar espacios para que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia reciban atención psicológica y legal.
- **2.1.3** Sancionar en apego a las leyes a los agresores combatiendo la impunidad.
- **2.1.4** Realizar pláticas en las localidades dirigidas a mujeres y hombres en cuánto a perspectiva de género.
- **2.1.5** Integrar en las escuelas aprendizajes entre la población infantil para incorporar el enfoque de género.

Estrategia 2.2 Fortalecer las acciones para la prevención y atención oportuna y de calidad a mujeres víctimas de violencia

Líneas de Acción

- **2.2.1** Realizar campañas permanentes de difusión para impulsar la cultura de no violencia en contra de las mujeres
- **2.2.2** Brindar apoyo a las mujeres en situación de violencia para que inicien un proceso de autonomía económica y familiar.
- **2.2.3** Difundir los programas, servicios e instancias municipales que brindan atención a mujeres en situación de violencia.
- **2.2.4** Apoyar la integración de redes de mujeres en comunidades rurales en pro de la prevención de la violencia.

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 1.1 | 1.4 |
| 1.3 | 1.a |
| 5.4 | 5.5 |
| 8.3 | 5.a |
| 8.5 | 10.3 |
| 10.2 | 10.4 |

Objetivo 3 Gestionar recursos financieros técnicos y profesionales para impulsar proyectos productivos conformados por mujeres

Estrategia 3.1 Fortalecer las vocaciones productivas e identificar las oportunidades para el crecimiento y desarrollo económico del municipio en las cuales se incluya prioritariamente a las mujeres

Líneas de Acción

- **3.1.1** Articular programas itinerantes de capacitación a las mujeres de todas las localidades.
- **3.1.2** Impulsar modelos comunitarios de aprovechamiento forestal sustentable abanderados por mujeres.
- 3.1.3 Fortalecer el papel de las mujeres en el desarrollo del sector turístico del municipio.
- **3.1.4** Impulsar el trabajo de las mujeres artesanas del municipio a nivel nacional e internacional.
- **3.1.5** Incluir a las mujeres en los emprendimientos sociales realizados por el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 3.2 Fortalecer la igualdad laboral en el municipio

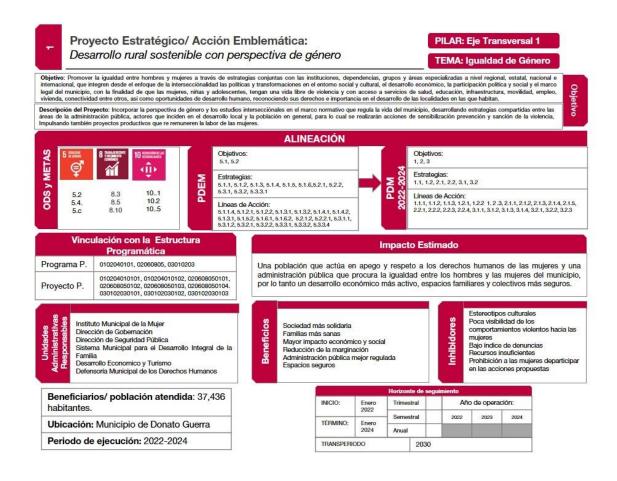
Líneas de Acción

3.2.1 Fomentar la representación femenina en cargos públicos de alto rango en la administración municipal.

2022-2024

- 3.2.2 Implementar protocolos de atención, prevención y erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laborales.
 3.2.3 Impulsar políticas públicas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y
- familiar.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO





Proyecto Estratégico:
Desarrollo rural sostenible con perspectiva de género

PILAR: Eje Transversal 1 TEMA: Igualdad de Género

PDM

| Objetivo: 2 Formular mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres del municipio. | | - Año de operación | 2022-2024 | Responsable: Defensoria Municipal de los | |
|--|--|-----------------------------|------------|---|--|
| Estrategias: 2.1 Fortalecer los protocolos de seguridad y mejorar el marco legal, que asegure la protección de mujeres niñas y adolescentes | | | | Derechos Humanos | |
| 2.2 Fortalecer las accior | es para la prevención y atención oportuna y de calidad a mujeres victimas de violencia | | | Corresponsable: | |
| Lineas de Acción: 2.1.1 Fortalecer la cultura de denuncia por parte de las mujeres agredidas. 2.1.2 Habilitar espacios para que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia reciban atención psicológica y legal 2.1.3 Sancionar en apego a las leyes a los agresores combatiendo la impunidad. 2.1.4 Realizar palicias en las localidades dirigidas a mujeres y hombres en cuánto a perspectiva de género. 2.1.5 Integrar en las escuelas aprendizajes entre la población infantil para incorporar el enfoque de género. 2.2.1 Realizar campañas permanentes de difúsión para impulsar la cultura de no violencia en contra de las mujeres 2.2.2 Brindar apoyo a las mujeres en situación de violencia para que inicien un proceso de autonomía económica y familiar. 2.2.3 Difundir los programas, servicios e instancias municipales que brindan atención a mujeres en situación de violencia. 2.2.4 Apoyar la integración de redes de mujeres en comunidades rurales en pro de la prevención de la violencia. | | Horizonte de Seguimiento | Trimestral | Instituto Municipal de la Mujer | |
| | | | Semestral | Dirección de Gobernación | |
| | | | | Dirección de Seguridad Pública | |
| | | | Anual | Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia | |
| | Ofrecer platicas en las localidades para sensibilizar a la población. | | | | |
| Acciones especificas | Realizar campañas sociales que promuevan la prenvención denuncia de la violencia de genero. | | | | |
| | Elaborar protocolos de actuación para servidores públicos con perspectiva de género. | | | | |
| | Realizar visitas de verificación para el cumplimiento de protocolos y reglamentos en perspectiva de genero a escuelas, centros de trabajo, espacios culturales, etc. | | | | |
| | Sancionar a los agresores para combatir la perspectiva de impunidad. | | | | |
| | Realizar campañas de difusión sobre la No Violencia. | | | | |
| | Realizar campañas de difusión sobre la No Violencia. | | | | |

Proyecto Estratégico:
Desarrollo rural sostenible con perspectiva de género

PILAR: Eje Transversal 1 TEMA: Igualdad de Género

PDM

| Objetivo: 3 Gestionar recursos financieros técnicos y profesionales para impulsar proyectos productivos conformados por mujeres. | | Año de operación | 2022-2024 | Responsable: Desarrollo Economico y Turismo | |
|--|---|------------------------------|------------|---|--|
| Estrategias: 3.1 Fortalecer las vocaciones productivas e identificar las oportunidades para el crecimiento y desarrollo econômico del municipio en las cuales se incluya prioritariamente a las mujeres. 3.2 Fomentar la igualdad laboral entre hombres y mujeres | | | | | |
| | | Horizonte de Seguirniento | Trimestral | Corresponsable: | |
| Lineas de Acción: 3.1.1 Articular programas itinerantes de capacitación a las mujeres de todas las localidades. 3.1.2 Fortalecer el papel de las mujeres en el desarrollo del sector fursitoc del municipio. 3.1.3 Impulsar el trabajo de las mujeres artesanas del municipio a nivel nacional e internacional. 3.1.4 Incluir a las mujeres en los emprendimientos sociales realizados por el sector privado y las organizaciones de la sociedad crivil. 3.2.1 Formentar la representación femenina en cargos públicos de alto rango en la administración municipal. 3.2.2 Implementar protocolos de atención, prevención y erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laborales. 3.2.3 Impulsar políticas públicas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar. | | | | Instituto Municipal de la Mujer | |
| | | | Semestral | Dirección de Gobernación | |
| | | | Anual | Defensoria Municipal de los Derechos Humanos | |
| | Realizar intercambios temporales de muejres con ciudades hermanas para aprender de manera de género, así como mujeres que visiten el municipio transmitan del impacto positivo que tiene | | | ollo, capacitaciones productivas y cul | |
| Acciones especificas | Capacitar a las mujeres en las habilidades y competencias de emprendimiento para constitur cooperativas y microempresas. | | | | |
| | Fortalecer el turismo y el desarrollo artesanal del municipio desde la perspectiva de genero e igualdad sustantiva. | | | | |
| | Gestionar becas y programas edicativos para las mujeres que se insertan al âmbito laboral. | | | | |
| | Generar alianzas con el sector productivo para generar una bosa de trabajo municipal que ofrezca a las mujeres opciones para emplearse de manera formal. | | | | |

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Un gobierno capaz y responsable trabaja estratégicamente en políticas públicas integrales y con visión de largo plazo, transparentando el actuar de sus funciones, el uso y destino de los recursos públicos; impulsa y fortalece la participación de la sociedad; implementa herramientas tecnológicas en los procesos administrativos para eficientar operaciones y oferta de servicios a la ciudadanía, ejerciendo una administración efectiva y democrática, que interviene de manera transparente, eficaz y eficiente, usando sus atribuciones y la autoridad para el logro de los objetivos trazados para el desarrollo municipal.

En este sentido, el gobierno municipal de Donato Guerra busca lograr impactos positivos instrumentando una organización interna que considera áreas e instrumentos que den paso a un desarrollo de funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, un manejo con transparencia y eficacia los recursos de todo tipo, una planeación con visión de futuro, escuchando a las personas y consolidando un gobierno democrático que rinde cuentas.

XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Con el fin de organizar y desarrollar los mecanismos, procedimientos y gestiones que den respuesta a las necesidades propias del municipio así como a las demandas de la sociedad, en Donato Guerra la estructura orgánica del gobierno municipal se encuentra organizada de la siguiente manera:

- Secretaria del Ayuntamiento;
- a) Oficialía de partes
- b) Archivo
- c) Enlace con Registro Civil
- d) Enlace con IMEVIS
- e) Coordinación de Comunicación Social
- Unidad jurídica;
- III. Tesorería;
 - a) Adquisiciones
 - b) Bodega
 - c) Cajero
- IV. Contraloría Municipal;
- V. Direcciones;
 - a) Dirección de Gobernación
 - b) Dirección de Desarrollo Social
 - i.- Coordinación Municipal de la Juventud
 - ii.- Coordinación Municipal de Pueblos Originarios
 - c) Dirección de Desarrollo Agropecuario
 - d) Dirección de Medio Ambiente Y Forestal
 - e) Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
 - f) Dirección de Educación y Cultura
 - i Casa de Cultura.
 - g) Dirección de Servicios Públicos.
 - i Agua, drenaje y alcantarillado
 - ii Rastro
 - iii Alumbrado público
 - iv Recolección de desechos sólidos
 - h) Eventos especiales
 - i) Recursos Humanos
 - j) Unidad de Catastro
 - k) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
 - Dirección de Seguridad Pública;
 - i Coordinación municipal de Policia de Género
 - m) Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.
 - n) Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - o) Unidad Municipal de Protección Civil
 - p) Coordinación de Movilidad
 - q) Oficialía Calificadora
- VI. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:
 - a) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Donato Guerra;
 - b) Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte;
- VII. ORGANISMOS DESCONCENTRADOS:
 - a) Instituto Municipal de la Mujer
- VIII. ÓRGANO AUTÓNOMO:
 - a) La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Fuente: Ayuntamiento de Donato Guerra 2022- 2024.

Cada una de las dependencias, unidades y organismos que integran el Ayuntamiento, tiene la responsabilidad de atender y otorgar los servicios públicos obligados por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con las atribuciones, facultades y obligaciones asignadas a cada una de éstas.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Los reglamentos municipales representan elementos clave para ejercer la autoridad del Ayuntamiento y para fundamentar el actuar de sus autoridades y la ejecución de todos los actos internos y externos de la administración pública municipal. Por ende, la reglamentación municipal integra el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedidas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley.

El Bando Municipal es el más importante de los reglamentos municipales, pues representa para el Ayuntamiento un instrumento fundamental para conducir las relaciones entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos brinda a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de las autoridades municipales. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 31 fracción I; 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Municipio Libre de Donato Guerra, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica, política, patrimonio, gobierno y territorio propios; y cuya misión consiste en fomentar los valores humanos que conlleven a la armonía social y del bien común, procurando los principios de libertad, de justicia e igualdad:

- Bando Municipal.
- Reglamento del servicio público de limpia.
- Reglamento de la conservación ecológica.
- Reglamento de comercio y servicios.
- Reglamento de expedición de carnes y derivados.
- Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Reglamento municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Demas que se requieran para el funcionamiento de la administración Publica Municipal de Donato Guerra.

Es prioridad del Municipio de Donato Guerra 2022-2024 complementar la reglamentación necesaria para la sana convivencia entre gobernados y de estos con el gobierno en turno. Asimismo, se debe continuar con la reglamentación que de orden y estructure el actuar de cada uno de los servidores públicos a fin de mejorar la atención al ciudadano eficiencia, eficacia y transparencia.

XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de organización y de procedimientos en la administración pública municipal son los instrumentos que integran la información y/o las instrucciones sobre organización, política y/o procedimientos del Ayuntamiento para la mejor ejecución de sus funciones.

Constituyen la información detallada referente al directorio administrativo, legislación, atribuciones, estructuras y funciones de las Unidades Administrativas que integran el H. Ayuntamiento, señalando entre otros temas, niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidades, canales de comunicación y coordinación, organigramas, a fin de alcanzar una administración mejor organizada y más eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

En Donato Guerra las dependencias del Ayuntamiento que cuentan tanto con Manuales de Organización como Manuales de Procedimientos son:

- 1. Presidencia Municipal.
- 2. Secretaría del Ayuntamiento.
- 3. Tesorería Municipal.
- 4. Contraloría Municipal.

En cumplimiento a una administración eficiente, el Ayuntamiento de Donato Guerra, elaborará y aplicará los manuales de organización y de procedimientos aplicables a la institución de gobierno municipal representada por el organigrama de la presente administración.

Cabe señalar que se establecerá un comité que de revisión y en caso el visto bueno para la aprobación de dichos manuales, ya que con estos ordenamientos administrativos se conduce el quehacer del municipio el cual promueve una gestión estratégica y de calidad, que impacte de forma favorable en el desarrollo integral y sostenible del ayuntamiento.

En este sentido se presentan las áreas que deberán elaborar y presentar sus Manuales de Organización para el ejercicio 2022-2024:

| Dirección | Estatus del Manual |
|---|---------------------------|
| SISTEMA MUNICIPAL DIF | En proceso de elaboración |
| IMCUFIDEL | En proceso de elaboración |
| DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS | En proceso de elaboración |
| DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS | En proceso de elaboración |
| DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | En proceso de elaboración |
| DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL | En proceso de elaboración |
| DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO | En proceso de elaboración |
| DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO | En proceso de elaboración |
| DIRECCION SEGURIDAD | En proceso de elaboración |
| DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA | En proceso de elaboración |

Fuente: Elaboración UIPPE 2022-2024

Una vez aprobados los manuales serán publicados por el Coordinador de Mejora Regulatoria.

Con estos ordenamientos administrativos se conduce el quehacer gubernamental que promueve una gestión estratégica y de calidad, que impacte de forma favorable en el desarrollo integral y sostenible del municipio.

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables en la gestión municipal, ya que las decisiones que se tomen y las acciones que realicen por parte del gobierno necesariamente deben estar al alcance de los ciudadanos de manera accesible, clara y objetiva, lo cual da paso a la vigilancia permanente del actuar del gobierno, así como del uso y destino de los recursos públicos y genera confianza y cercanía entre las autoridades y los ciudadanos.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información (financiera, sobre programas, referente a la nómina, etc.) en los respectivos medios electrónicos.

Es por ello que la presente administración municipal ofrece a la ciudadanía apertura en su quehacer público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer toda información requerida a petición de parte. Esto con el fin de consolidar la cultura de acceso a la información pública y transparentar todos los ámbitos de la administración municipal.

Tabla 87

| Marco No | Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas | | | | | |
|---|---|--------------|----------------------|---|--|--|
| Ordenamiento Legal | Principales Artículos | Temporalidad | Estrategia | Responsable | | |
| | Artículo 70 | Trimestral | Plataforma IPOMEX | Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento | | |
| Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | Trimestral | Plataforma IPOMEX | Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento | | |
| | Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada | Trimestral | Plataforma IPOMEX | | | |

| Marco No | rmativo en materia de Tra | insparencia y Ren | dición de Cuenta | S |
|---|--|-------------------|--|--|
| Ordenamiento Legal | Principales Artículos | Temporalidad | Estrategia | Responsable |
| | servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | | | |
| | Fracción III. Las Facultades de cada área | Trimestral | Plataforma IPOMEX | Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento |
| | Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; | Anual | Plataforma IPOMEX | Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento |
| | Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; | Anual | Plataforma IPOMEX | Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento |
| | Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | Anual | Plataforma IPOMEX | Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de | 163 Atender las solicitudes de información | Permanente | Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes. | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |
| México y Municipios | 92 Actualizar la información pública en el portal de transparencia del gobierno municipal | Permanente | Mantener actualizada la información pública de oficio | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |
| Fuente: Lev de Transparencia y | 24 Fracc. III 36 Fracc. VII Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia | Permanente | Fomentar y promover la cultura de la transparencia | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Cabe señalar que el interés de la ciudadanía por solicitar información y conocer el estado actual de algunos temas de la administración municipal ha crecido de manera constante y persistente. Así lo manifiesta el número de solicitudes recibidas y atendidas a través de la Coordinación Municipal de Transparencia.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y **MUNICIPIOS**

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, establece las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Para el caso de los municipios, los Sistemas Municipales Anticorrupción son las instancias responsables de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tiene por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Sistema Municipal Anticorrupción debe estar integrado de la siguiente manera:

Sistema Municipal Anticorrupción sma

Esquema 2 Integración del Sistema Municipal Anticorrupción



Fuente: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Guía para la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

A través de esta estructura se avanza hacia un gobierno que impulsa políticas dirigidas a la prevención y erradicación de faltas administrativas que conlleven actos y hechos de corrupción así como sancionar los abusos de quienes no cumplan con lo establecido en las regulaciones en la materia.

Esquema 3
Pasos para la integración del Sistema Municipal Anticorrupción



Fuente: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Guía para la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

La estructura orgánica de este sistema, se presenta de la siguiente forma:

| DENOMINACION | ESTATUS |
|-----------------------------------|------------|
| Comité de Selección | En Proceso |
| Comité de Participación Ciudadana | En Proceso |
| Comité Coordinador | En Proceso |

Fuente: Contraloría Donato Guerra 2022-2024

Dichos comités tienen el compromiso de proveer y buscar la erradicación de faltas administrativas que conlleven actos y hechos de corrupción, así como sancionar los abusos de quienes no cumplan con lo establecido en las regulaciones tal como lo establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La comunicación y el diálogo con la ciudadanía involucran procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva participan en la toma de decisiones sobre asuntos públicos que afectan los ámbitos que rodean sus circunstancias y formas de vida; a fin de aportar a los procesos de desarrollo.

Entre las metas de la administración municipal actual están las de fortalecer la participación ciudadana, respetar y tomar en cuenta las decisiones de la sociedad, además de incluir sus

opiniones y demandas tanto en materia de diseño de programas, como en su seguimiento y evaluación. Lo anterior con el objetivo de instituir una relación más cercana con la sociedad en la toma de decisiones, dando paso a una gestión más inclusiva, participativa y representativa.

Algunos mecanismos de participación social que promueven espacios de diálogo con la población con respecto a los temas y asuntos de interés público en Donato Guerra son los que a continuación se enlistan.

Tabla 88

| i abia 88 | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Mecanismos de comunicación y diálogo | | | | | |
| Mecanismo | Actividades | | | | |
| Sesiones de Cabildo Abierto | Sesiones en las que los ciudadanos son informados de las acciones de gobierno y participan de viva voz, planteando sus inquietudes frente a los miembros del Ayuntamiento, dichas inquietudes son abordadas y discutidas por los integrantes del Ayuntamiento para dar respuesta en la misma sesión. | | | | |
| Audiencias Públicas | Los ciudadanos acuden a platicar de manera directa con la autoridad municipal para exponerle sus peticiones. | | | | |
| Comités Ciudadanos de control y vigilancia (COSICOVIS) | Vigilancia en las ejecuciones, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las obras publicas y programas. | | | | |
| Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) | Coadyuvar, proponer, participar, supervisar el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales. | | | | |
| Medios electrónicos | Publicación constante de información sobre las acciones del actual gobierno municipal, así como información pública de interés. | | | | |

Fuente: H. Ayuntamiento de Donato Guerra 2022- 2024

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Una de las condiciones para mantener las finanzas públicas sanas se refiere a contar con fuentes de ingreso estables y sostenibles, con lo que sea posible atender las demandas sociales y los requerimientos propios del territorio municipal, lo cual solo es posible a través de un gobierno con los recursos suficientes y con la voluntad y capacidad necesaria para utilizarlos eficientemente.

Se sabe que la estructura de los ingresos municipales se integra por ingresos propios, que a su vez se integran por impuestos, derechos, aportaciones, productos y aprovechamientos; de ingresos por aportaciones federales y estatales, que considera los ingresos derivados del sector auxiliar; y de ingresos extraordinarios, derivados de los ingresos municipales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Donato Guerra al igual que un gran número de municipios en el Estado, padece de insuficiencia de ingresos propios como resultado de una recaudación endeble por la poca participación de los ciudadanos en el pago de impuestos y derechos, así como la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los recursos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales representan la parte más importante de los ingresos municipales.

Tabla 89

| Evaluación de ingresos del municipio 2017-2020 | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|-------------------|---|
| Año | | | | | | | | |
| Concepto | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
| Concepto | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Total de ingresos | 271,640,170 | 100 | 229,634,956 | 100 | 237,055,837 | 100 | - | - |
| Impuestos | 1,318,060 | 0.49 | 2,826,490 | 1.23 | 1,637,432 | 0.69 | - | - |
| Derechos | 691,180 | 0.25 | 660,306 | 0.29 | 854,792 | 0.36 | - | - |
| Contribución de Mejoras | - | 0.00 | - | - | - | - | - | - |
| Productos | 2,666,490 | 0.98 | 2,077,510 | 0.90 | 715,867 | 0.30 | - | - |
| Aprovechamientos | | | 554,611 | 0.24 | | | - | - |
| Participaciones Federales | 52,582,010 | 19.36 | 57,590,369 | 25.08 | 71,291,643 | 30.07 | - | - |
| Aportaciones federales y estatales | 201,705,740 | | 148,558,186 | 64.69 | 160,599,621 | 67.75 | - | - |
| Otros Ingresos | - | 74.25 | - | - | 1,956,482 | 0.83 | - | - |
| Financiamiento | 12,676,690 | - | 17,367,484 | 7.56 | - | - | - | |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Como ya se ha especificado en el apartado anterior, la capacidad recaudatoria del municipio representa un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas, tanto en el ámbito local, estatal y federal debido a la vinculación institucional y codependencia que existe entre los órdenes de gobierno en la materia.

A través de la recaudación de ingresos propios es posible aumentar la eficacia de las administraciones municipales debido a que esta situación incrementa las libertades en el ejercicio de los recursos al no depender de los recursos etiquetados previamente por otras instancias gubernamentales. En ese sentido, el impuesto predial representa una de las principales fuentes de ingreso del municipio para mejorar las condiciones en su hacienda municipal.

Sin embargo, derivado de la escasa cultura tributaria por parte de la sociedad, así como deficiencias en los mecanismos de recaudación por parte de las autoridades, la capacidad recaudatoria se ve afectada profundizando la dependencia de las finanzas públicas locales hacia los ingresos federales y estatales.

2022-2024

En este sentido, en Donato Guerra se precisa la necesidad de mejorar los procesos de cobro iniciando con la actualización del padrón de contribuyentes e implementando las acciones pertinentes que permitan ampliar la capacidad recaudatoria del municipio.

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública municipal, como parte de una gestión financiera estable debe ser destinada exclusivamente a la inversión y ejercida con un alto nivel de transparencia, en la que todos deben saber en qué condiciones se adquirió la deuda, para qué se usó y cuál fue su impacto. Cabe señalar que debe ser contratada para inversiones estratégicas que tengan un impacto favorable en la economía y/o en la sociedad.

En este contexto y bajo los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, el municipio de Donato Guerra lleva a cabo una gestión financiera que permita hacer frente a las necesidades de la población y promover la inversión en obras productivas y el mejoramiento de los servicios públicos.

Lo anterior con un efectivo control sobre la adquisición y uso de los recursos, atendiendo las limitaciones y requerimientos que deben cumplirse para un manejo responsable.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

La asignación del gasto municipal, debe garantizar la promoción del bienestar social y el avance en la transformación estructural de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, siendo coherente con la magnitud de los ingresos públicos; es decir, es preciso mantener un nivel de erogaciones congruente con la disponibilidad de recursos, para conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- 2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- 3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Tener un buen control del presupuesto de egresos es primordial, ya que de esto depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad, por lo que se deberán buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública.

Analizar la estructura de los egresos municipales, es de vital importancia para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes años.

Tabla 90

| | Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2020 | | | | | | | |
|--|--|-------|----------------|-------|----------------|-------|-------------------|---|
| | | | | Año | · | | | |
| Concepto | 2017 | | 2018 | | 2019 | 1 | 2020 | |
| Сотобра | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Total de egresos | 271,640,170 | 100 | 229,634,956 | 100 | 237,055,837 | 100 | - | ı |
| Servicios personales | 56,546,100 | 20.82 | 61,164,299 | 26.64 | 60,250,948 | 25.42 | - | - |
| Materiales y suministros | 4,893,390 | 1.80 | 5,563,571 | 2.42 | 4,467,786 | 1.88 | - | - |
| Servicios generales | 9,092,910 | 3.35 | 11,969,886 | 5.21 | 12,040,519 | 5.08 | - | |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 8,100,900 | 2.98 | 10,915,614 | 4.75 | 10,736,141 | 4.53 | - | - |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 5,369,860 | 1.98 | 480,358 | 0.21 | 6,522,248 | 2.75 | - | - |
| Inversión pública | 179,809,830 | 66.19 | 134,346,112 | 58.50 | 96,433,254 | 40.68 | - | = |
| Inversiones financieras y otras provisiones | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | - | - |
| Otros egresos | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | - | - |
| Deuda pública | 7,827,180 | 2.88 | 5,195,116 | 2.26 | 650,000 | 0.27 | - | - |
| Disponibilidad final | | 0.00 | | 0.00 | 45,954,941 | 19.39 | - | - |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

Por otro lado, el comportamiento de los egresos programable presenta un comportamiento tendencial a lo largo del periodo 2010-2020, siendo este último año donde no se presentan los rubros de asignación de los egresos del Municipio:

| | Egresos ejercidos 2010-2020 | | | | | | | | |
|------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------|-------------|------------------|
| Año | Total | Servicios personales | Materiales y Suministros | Servicios y gastos generales | Transferencias | Bienes muebles e inmuebles | Inversión pública | Inversiones | Deuda pública |
| 2010 | 99,83 | 27,45 | 4,54 | 6,12 | 7,83 | 0,94 | 51,47 | 0,00 | 1,48 |
| 2011 | 123,35 | 36,20 | 5,07 | 7,32 | 7,06 | 2,14 | 55,79 | 0,00 | 9,76 |
| 2012 | 141,11 | 38,39 | 6,43 | 8,83 | 6,16 | 4,95 | 71,67 | 0,00 | 4,68 |
| 2013 | 142,82 | 53,25 | 5,85 | 6,40 | 6,72 | 0,68 | 69,92 | 0,00 | 0,00 |
| 2014 | 125,49 | 53,67 | 4,05 | 6,20 | 5,06 | 0,38 | 56,13 | 0,00 | 0,00 |
| 2015 | 189,19 | 44,89 | 9,30 | 9,30 | 12,04 | 0,64 | 113,01 | 0,00 | 0,00 |
| 2016 | 150,96 | 49,96 | 4,47 | 7,81 | 6,84 | 1,09 | 80,80 | 0,00 | 0,00 |
| 2017 | 271,64 | 56,55 | 4,89 | 9,09 | 8,10 | 5,37 | 179,81 | 0,00 | 7,83 |
| 2018 | 229,64 | 61,16 | 5,56 | 11,97 | 10,92 | 0,48 | 134,35 | 0,00 | 5,20 |
| 2019 | 191,10 | 60,25 | 4,47 | 12,04 | 10,74 | 6,52 | 96,43 | 0,00 | 0,65 |
| 2020 | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

XI.V. IV. Subtema: Inversión

Una de las solicitudes más presentes de la población hacia el gobierno municipal es la realización de obras públicas, al ser consideradas uno de los aspectos más importantes, al encontrarse estrechamente vinculada con la dotación de servicios, creación de proyectos productivos y mejoramiento de la calidad de vida en general.

Promover el bienestar social depende en gran medida de la capacidad del municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la generación de obras públicas que contribuyan en su desarrollo regional.

Tal y como se ha visto, los ingresos municipales se dividen en propios, recursos federales y estatales e ingresos extraordinarios. En cuanto a los recursos federales y estatales, se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos, particularmente del Ramo 33 enfocados a temas de desarrollo social como educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa y fortalecimiento de los municipios, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los procesos de planeación, programación, presupuestación y medición del impacto que traen consigo la ejecución de acciones a favor de la ciudadanía, se consolidan como los elementos que modernizan el actuar municipal, bajo los principios de programas-resultados. Actualmente, estamos incluidos en un modelo de gestión enfocado al mejoramiento de las instituciones, con conceptos de corresponsabilidad en el desempeño del gobierno, es decir, la Nueva Gestión Pública, la cual se apoya de la Gestión para Resultados, que establece los resultados como el centro del debate, así como del Presupuesto basado en Resultados que valora la gestión del gobierno municipal a través del diseño de indicadores de desempeño y de gestión.

Lo anterior, motiva a mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales, a través de instrumentos que contribuyan a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Al respecto, la administración pública municipal de Donato Guerra reorienta los procesos de planeación y programación para evaluar el desempeño de sus dependencias y organismos públicos, así como para tomar las acciones necesarias de mejora en su gestión, a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es integrado por un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario que miden de manera genérica los logros en la gestión municipal y apoyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

La operación de dicho Sistema se encuentra a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien reporta de manera permanente el

2022-2024

comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual de Trabajo municipal.

Con la operación de dicho sistema, se fortalece el diseño y la ejecución de las políticas públicas del Ayuntamiento de Donato Guerra, al vincular los apartados programáticos con el presupuesto, acompañados de los mecanismos de evaluación que eficiente el destino y uso de los recursos públicos.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

En el sector público municipal para alcanzar el grado de eficacia y eficiencia óptimos es preciso contar con programas y proyectos presupuestarios múltiples, orientados a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de la población de acuerdo a sus necesidades y la vocación municipal, ya que estos hacen operables los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Al respecto, el presupuesto basado en resultados, forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, mecanismo que permite medir la capacidad y el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder determinar la eficiencia y eficacia del Ayuntamiento en su conjunto.

La implantación de este modelo, se inscribe el en marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

En este sentido, la Estructura Programática de Donato Guerra se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público.

Los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022 se enfocan a brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como a fomentar el desarrollo económico, social, político, territorial y medioambiental de manera sostenible.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El ejercicio de la función pública municipal, requiere de perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración municipal y conocimientos técnicos de los procesos.

Para que la administración pública municipal cumpla con sus funciones y atribuciones, es imprescindible que sus recursos humanos cuenten con las capacidades, aptitudes y actitudes que le permitan realizar eficiente y eficazmente las funciones que les corresponda.

Por ello, la presente administración fortalecerá los instrumentos de capacitación y profesionalización como el servicio civil de carrera según lo establecido en la meta 4.3 de la Agenda 2030, así como la gestión estratégica del recurso humano, de tal forma que se garantice su adecuada preparación para llevar a cabo las tareas sustantivas del gobierno y brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 32, y en cumplimiento con este tema, es requisito para ocupar una posición dentro de los Ayuntamientos cubrir con los requerimientos de perfil de puesto, por lo que, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se ha desarrollado un modelo de profesionalización municipal con un esquema de capacitación basado en la certificación de competencias laborales.

| Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos que se requieren para ocupan un cargo el la administración publica | | | | |
|--|--|--|--|--|
| CARGO | NIVEL DE ESCOLARIDAD | | | |
| SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | En municipios que tengan una población de hasta 150 mil habitantes, podrán tener título profesional de educación superior; en los municipios que tengan más de 150 mil o que sean cabecera distrital, tener título profesional de educación superior | | | |
| TESORERÍA MUNICIPAL | Título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables administrativas. | | | |
| CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL | Título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables administrativas. | | | |
| DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS | título profesional en ingeniería, arquitectura o alguna área afín. | | | |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO | Título profesional en el área económico-administrativa. | | | |
| DIRECCIÓN DE TURISMO | Título profesional en el área de turismo o afín | | | |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | Título profesional en el área de Ciencias Sociales o a fin | | | |
| COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | Además de los requisitos del artículo 32 de esta Ley, tener los conocimientos suficientes debidamente acreditados en materia de protección civil para poder desempeñar el cargo y acreditar dentro de los seis meses siguientes a partir del momento en que ocupe el cargo | | | |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO | Título profesional en el área de ingeniería civil-arquitectura o afín | | | |
| DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | Título profesional en el área de biología-agronomía-administración pública o afín | | | |
| SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO | Certificación de Competencias Laborales | | | |
| COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA | Título profesional, además deberá acreditar, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie sus funciones, el diplomado en materia de mejora regulatoria | | | |
| CONSEJO DE LA MUJER MUNICIPAL | Título profesional en el área de Ciencias Sociales o a fin | | | |
| OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA | Ser licenciado en derecho, en psicología, en sociología, en antropología, en trabajo social, o en comunicaciones y tener acreditados los estudios en materia de mediación | | | |
| OFICIALÍA CALIFICADORA | Licenciado en Derecho | | | |
| TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA | Tener título profesional y certificación de competencias laborales | | | |
| DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS | Contar preferentemente con título de licenciado en derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos | | | |

Fuente: Ley Orgánica Municipal artículo 32.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema de Información Estadística y Geográfica tiene por objeto integrar, organizar, actualizar y difundir información que apoye la planeación del desarrollo, así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Contar con las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan generar, recopilar, procesar, y transferir la información sobre temas estratégicos en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad entre otros; se convierte en un eje central para la transversalidad y la coordinación institucional como elementos que contribuyen a romper paradigmas en el proceso de planeación del desarrollo en la administración pública municipal.

Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones. Por ello, es prioridad consolidar el trabajo coordinado con las dependencias encargadas de generar y administrar la información como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Sistema Estatal de Informática (SEI), con el objeto de integrar y sistematizar los datos de temas coyunturales y de alto valor estratégico para la medición de resultados de la administración municipal, así como la conducción de la política gubernamental bajo el enfoque de largo alcance.

De este modo poder contar con bases de datos homologadas, abiertas y compartidas entre las diferentes instancias, estableciendo fuentes únicas, así como una orientación consolidada en la definición de indicadores y en su medición, a fin de dotar información expedita, certera y en tiempo real que faciliten en primera instancia una mejor toma de decisiones y, en segunda, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas cambiantes, en sinergia con las tendencias del orden estatal y nacional.

Concentrar la información sobre el actuar de la administración municipal, es una de las atribuciones de la UIPPE, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, esta actividad permite la transformación de registros administrativos en datos duros y estadísticas, que son un importante insumo para atender de manera eficiente y eficaz los asuntos municipales.

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Para potencializar la atención de los temas de desarrollo municipal, es preciso fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial que den paso a la estructuración de políticas públicas sistémicas y multidimensionales en las que participen

diferentes entidades administrativas, federales, estatales, políticas y sociales en un contexto de cooperación y transversalidad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que los municipios mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la Agenda Municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

Por ello, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.



Esquema 4
Coordinación institucional

XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En un marco de fortalecimiento de las capacidades municipales es decisivo el potencial de los municipios de captar, en forma creciente, recursos propios y aplicarlos eficientemente para asegurar un mejor financiamiento de sus políticas públicas orientadas a promover el desarrollo local.

Un aspecto fundamental para ello es la generación de herramientas e instrumentos tendientes a robustecer la gestión municipal. En el caso en el municipio de Donato Guerra, se trabaja para fortalecer los ingresos del ayuntamiento mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), cuyo fin es fortalecer la capacidad de respuesta de los

125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno.

Esto permitirá en el municipio incrementar la infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como el equipamiento, que contribuye al desarrollo municipal.

Al respecto en 2021 el monto aprobado para Donato Guerra fue de 23 millones 253 mil 589 pesos, cifra menor a la otorgada en 2019 que fue de 37 millones 205 mil 743 pesos, lo que ha implicado una reducción de más de 13 millones de pesos, situación que puede impactar de manera significativa en la atención de alguno de los temas que contribuyen al desarrollo del municipio.

Tabla 91

| Distribución del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) | | | |
|--|---------------|--|--|
| Año | Monto | | |
| 2017 | 19,533,014.61 | | |
| 2018 | 21,393,301.71 | | |
| 2019 | 37,205,743.00 | | |
| 2020 | 23,253,589.38 | | |
| 2021 | 23,253,589.38 | | |

Fuente: http://fefom.edomex.gob.mx/acuerdos_fefom

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|---|--|
| Tema: Estructura del Gobierno Municipal | La existencia de reglamentos internos no actualizados, así como la falta de instrumentos en temas y áreas específicos, serán factor para desvincular las atribuciones de la administración municipal con la problemática y necesidades del entorno municipal. | Instrumentar normativas internas atendiendo a las necesidades y problemática administrativa, así como del entorno municipal. Igualmente, cada área administrativa contemplará la implementación de un marco normativo que regule el actuar de sus funciones. |
| Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas | El municipio de Donato Guerra cumple con sus responsabilidades al ser sujeto obligado y a través de los medios oficiales da respuesta a las solicitudes de información conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con lo cual esta administración municipal garantiza este derecho de los ciudadanos. | El municipio de Donato Guerra se fortalece como un gobierno democrático en el que las acciones son de conocimiento público a través no solo de las medidas y medios establecidos por la ley, además de ello promueve mecanismos que integran mayor información de interés y utilidad para los ciudadanos, desarrollando contenidos y comunicados de manera permanente. Para ello cuenta con un espacio específico en la página de internet que está diseñada para socializar la |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|--|
| | | información de forma ágil a los ciudadanos. |
| | | Asimismo, atiende las solicitudes de información que cumplen con la formalidad legal, cuidando la calidad de la información. |
| Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y | El ayuntamiento en apego a la normatividad vigente, establece una coordinación permanente con el Sistema Estatal Anticorrupción a través de la instancia homóloga en el | El municipio de Donato Guerra se distingue por ser una administración que actúa con honestidad y en apego siempre a la ley, por lo que fortalece tanto al Sistema Municipal Anticorrupción como al Órgano Interno de Control Municipal, así también a las instancias de participación ciudadana y contraloría social. |
| municipios municip | municipio, esta estrategia promueve la legitimidad de esta administración. | A través de una coordinación eficiente se cumplen las funciones de prevención, detección investigación y en su caso sanción a cualquier acto de corrupción, además de incentivar la denuncia ciudadanía, con lo cual se combate toda acción y práctica de corrupción. |
| Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | El municipio de Donato Guerra orienta esfuerzos para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, no obstante un alto porcentaje de esta no se involucra en las actividades y políticas municipales, además prevalece un desconocimiento de los retos que enfrenta la administración pública para dar solución de los asuntos públicos. La difusión en algunos medios de comunicación es limitada y contribuye solo a informar sin involucrar a la | Durante la presente administración municipal se fortalecen los mecanismos de comunicación y diálogo con la población del municipio, permitiendo a la sociedad involucrarse en las soluciones de la problemática municipal, no únicamente a través de los mecanismos formales ya establecidos por el marco normativo, sino ampliando el diálogo y trabajo desde las metodologías y prácticas participativas y el uso de la tecnología, generando redes de vinculación con impacto social. |
| Tema: Finanzas públicas sanas | población. El municipio de Donato Guerra enfrenta el reto de instrumentar acciones y orientar esfuerzos en materia de disciplina presupuestal para lograr finanzas sanas. | Se fortalece la hacienda pública municipal a través de un sistema presupuestal contable que garantiza las finanzas sanas del ayuntamiento, generando equilibrio entre ingresos y egresos públicos. |
| Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes | El sistema actual de recaudación no permite elevar la eficiencia en cuanto al pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, lo cual afecta en la asignación de participaciones destinadas al municipio. | Se implementa un sistema de recaudación eficiente que registre los ingresos de manera contable para monitorear los ingresos e identificar en el territorio la calidad los servicios, así como al contribuyente omiso moroso, se realizarán inspecciones notificaciones y actos administrativos |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|-------------------------------------|--|---|
| | | de cobranza manteniendo una revisión |
| | | y actualización permanente de los |
| | | padrones de contribuyentes. El municipio aplica una política |
| | En el municipio se generan estrategias | responsable en el manejo de cualquier |
| | para que los compromisos crediticios y | financiamiento, los cuales son |
| Subtema: Deuda | las obligaciones de pago no realizadas | gestionados únicamente si se trata del |
| pública | en administraciones pasadas, y que | desarrollo de un sector estratégico |
| municipal | restan capacidad de respuesta a las necesidades de la población y | para el desarrollo o de la seguridad de la población, por lo que la reestructura |
| | necesidades de la población y problemática municipal actual, sea | de la deuda tiene como finalidad |
| | reestructurada. | reducirla y en caso de ser necesario |
| | | orientarla a la inversión pública. |
| | | La administración municipal fortalece |
| | La conformación de las partidas de | los ingresos propios a través del cobro |
| | ingresos y egresos se constituye conforme las leyes y normativas. Sin | de impuestos, derechos y aprovechamientos de consumo y |
| _ Subtema: | embargo, existe una fuerte carga de | conjuntamente con las participaciones |
| Estructura de Ingresos y | gasto en la operatividad administrativa | federales y estatales se integran |
| Egresos | del municipio, así como una | presupuestos coherentes, de forma |
| _9 | dependencia marcada a los recursos | responsable y transparente enfocados |
| | federales y estatales que se otorgan por participaciones. | no solo en sostener el gasto corriente, sino también en fortalecer el rubro de |
| | por paracipaciones: | inversión. |
| | El recurso destinado por el | El municipio establece una política |
| | Ayuntamiento para impulsar el | eficiente de disciplina presupuestal, |
| | desarrollo económico, social y ambiental se destina en acciones de | orientando el gasto público en un equilibrio entre el gasto corriente y la |
| | promoción, fomento e intervenciones | inversión, fortaleciendo ambos rubros |
| Subtema: Inversión | temporales. Sin embargo, los | al incrementar recursos propios y |
| IIIVCISIOII | indicadores de desarrollo exigen | accediendo a los fondos y |
| | mayor obra pública e infraestructura, programas sociales de empleo, mejora | fideicomisos de inversión para proyectos productivos y de alto |
| | en los servicios y desarrollo de | impacto, gestionando ante organismos |
| | proyectos productivos. | y agencias de desarrollo. |
| | Prevalecen elementos importantes en | Adecuar de manera permanente el |
| | el trabajo en equipo y la colaboración, | Presupuesto Basado en Resultados y evaluando en cumplimiento de los |
| | el aprendizaje, auto-desarrollo y esfuerzo, y la alineación hacia un | indicadores establecidos, de esta |
| Tema: Gestión | enfoque de resultados, sustituyendo la | forma hacer de la transparencia algo |
| para Resultados y Evaluación del | evaluación basada en resultados por | fundamental completamente visible a |
| Desempeño | diálogo enfocado al desarrollo | las retroalimentaciones y valoraciones |
| • | individual y se replantean los objetivos y el progreso, basándose en las | de las dependencias fiscalizadoras, así como de la ciudadanía. |
| | fortalezas, más que corrigiendo las | asi como de la ciddadama. |
| | debilidades. | |
| | El municipio cumple con la captura de | En Donato Guerra a través de la |
| | acciones e indicadores en los | profesionalización, responsabilidad e innovación del servicio público y del |
| Tema: Eficiencia | sistemas oficiales, no obstante se observa la falta de una adecuada | fortalecimiento a los indicadores y |
| y eficacia del | planeación y ejecución de la acción de | mecanismos de seguimiento y |
| sector público | gobierno, lo que obstaculiza el | monitoreo, articula el correcto |
| | cumplimiento de objetivos y metas y la | funcionamiento de la administración |
| | eficiencia en la aplicación de los | municipal, definiendo con claridad el |
| | recursos. | cumplimiento de los objetivos |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|--|
| | | estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, alineados correctamente con la programación y presupuestación. |
| Tema: Coordinación Institucional | El municipio de Donato Guerra sostiene y fortalece los mecanismos de coordinación entre sus áreas administrativas, así como con los gobiernos federal y estatal, sociedad civil, academia y sector privado. | Con la finalidad de obtener mayores recursos, diseñar mejores programas y obtener apoyo en las acciones de beneficio e impacto social, se fortalece y amplía la coordinación con las instancias de gobierno federal, estatal, sectores social y privado, sociedad civil y academia, orientando y coordinando los esfuerzos hacia políticas focalizadas en el territorio y grupos sociales. |

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 16.6 | 16.5 |
| 16.10 | 16.8 |
| | 17.8 |

Objetivo 4 Promover acciones y mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

Estrategia 4.1 Fortalecer los mecanismos digitales y las competencias administrativas en materia de transparencia

- **4.1.1** Actualizar el sitio de internet del municipio para brindar información suficiente y de calidad.
- 4.1.2 Ampliar y esquematizar la información en cuanto a ordenamientos jurídicos, acciones de gobierno, estructura programática y presupuestal, rendición de cuentas, evaluación de resultados, y análisis presupuestales, así como los diagnósticos sociodemográficos de las localidades.
- **4.1.3** Integrar nuevos registros administrativos y bases de datos que subsanen vacíos en la información de la gestión pública y de desarrollo del municipio.

- **4.1.4** Contar con perfiles profesionales que den respuesta y seguimiento a las solicitudes y recursos de revisión e impugnación en el marco de la legalidad y respecto a los derechos de los ciudadanos.
- **4.1.5** Gestionar capacitaciones y programas de profesionalización para la Unidad de Transparencia del municipio.
- **4.1.6** Brindar capacitaciones a todos los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas orientada al Gobierno Abierto.

Estrategia 4.2 Fomentar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

Líneas de Acción

- **4.2.1** Realizar campañas de difusión para que la ciudadanía se informe y participe.
- 4.2.2 Llevar a cabo foros abiertos con la ciudadanía para promover sus derechos ciudadanos y transmitir el conocimiento de cómo ejercerlo a través de los mecanismos existentes.
- **4.2.3** A través de las instancias de participación ciudadana divulgar las acciones y resultados de la administración pública.
- **4.2.4** Impulsar el uso de tecnologías de la información para desarrollar un sistema de gobierno abierto que permita a los ciudadanos obtener datos, registrar propuestas y realizar demandas.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 16.5 | 16.7 |
| 16.6 | 16.8 |
| 16.10 | 16.a |
| | 16.b |
| | 17.14 |

Objetivo 5 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción

Estrategia 5.1 Prevenir, controlar y sancionar los actos de corrupción y faltas administrativas en el municipio

- **5.1.1** Mejorar la coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción, con el órgano interno de control, las áreas municipales de la administración pública y las instancias de contraloría social y participación ciudadana.
- **5.1.2** Dotar de procedimientos, recursos operativos y perfiles profesionales al órgano interno de control en coordinación con los objetivos y acciones del Sistema Municipal Anticorrupción.
- **5.1.3** Realizar mesas de evaluación y solución de controversias de las áreas municipales con el fin de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.

Estrategia 5.2 Optimizar el desempeño de los servidores públicos, apegado a los principios rectores contra la corrupción

Líneas de Acción

- **5.2.1** Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención y disuasión de faltas administrativas y actos de corrupción.
- **5.2.2** Monitorear el cumplimiento de sus responsabilidades y garantizar la realización de las manifestaciones de bienes.

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 10.2 | 16.7 |
| 16.8 | 16.a |
| 17.14 | 16.b |

Objetivo 6 Impulsar mecanismos para el gobierno abierto y la participación ciudadana

Estrategia 6.1 Implementar herramientas digitales para el Gobierno Abierto

Líneas de Acción

- **6.1.1** Implementar un sistema digital que brinde insumos de información a la población de manera interactiva a través del análisis de datos, la georreferenciación y la vinculación con información relacionada.
- **6.1.2** Habilitar en la plataforma o portal de Internet herramientas que promuevan la participación social proactiva en la de consulta e identificación de problemas públicos.
- **6.1.3** Registrar proyectos de cooperación multiactor para la solución transversal de problemáticas municipales.
- 6.1.4 Implementar mecanismos y herramientas en el monitoreo y seguimiento de los acuerdos e iniciativas que se generan a partir del trabajo conjunto con la ciudadanía.

Estrategia 6.2 Generar mecanismos y espacios de participación ciudadana

- **6.2.1** Crear espacios presenciales y virtuales para la deliberación ciudadana.
- **6.2.2** Brindar acompañamiento técnico a la sociedad por parte de las áreas de la administración pública y los especialistas en materia de participación, colaboración y cocreación en los temas públicos para mejorar prácticas de gobierno abierto.
- **6.2.3** Formar grupos de trabajo temáticos con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, las agencias de desarrollo y las áreas de la administración pública para atender y sumar a la ciudadanía interesada.

6.2.4 Generar planes de mejora regulatoria de acuerdo a las aportaciones de la participación social.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS



| Contribución | Contribución | |
|--------------|--------------|--|
| Directa | Indirecta | |
| 8.10 | 10.b | |
| 10.2 | 17.13 | |
| 10.4 | 17.14 | |
| 17.1 | 17.17 | |

Objetivo 7 Fortalecer la hacienda pública municipal

Estrategia 7.1 Mejorar las capacidades municipales en materia de disciplina presupuestal y recaudación

Líneas de Acción

- **7.1.1** Implementar un sistema moderno e innovador presupuestal y contable que dé seguimiento oportuno a la recaudación municipal y a la ejecución del gasto público.
- **7.1.2** Actualizar el padrón de contribuyentes de manera georreferenciada para identificar la calidad de los servicios que se brindan.
- **7.1.3** Mejorar la eficiencia recaudatoria para incrementar las participaciones federales y estatales.
- **7.1.4** Incrementar los ingresos propios del municipio a través de estímulos, cobro y actos administrativos por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos.
- 7.1.5 Adoptar y vigilar que se apliquen criterios de racionalidad y austeridad en los gastos operativos del municipio sin afectar la eficiencia y eficacia de la administración municipal.
- **7.1.6** Modernizar y profesionalizar a la tesorería municipal.

Estrategia 7.2 Desarrollar estrategias para la gestión eficiente de la deuda pública municipal

- **7.2.1** Llevar registro, vigilancia, seguimiento y control de las obligaciones en materia de deuda pública para su estabilización y reducción.
- **7.2.2** Orientar la adquisición de deuda específicamente a proyectos de inversión e infraestructura que generen retorno económico y social y aseguren ser autofinanciables.
- **7.2.3** Fortalecer los ingresos propios para acelerar el pago de deuda pública.

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 17.1 | 8.10 |
| | 17.3 |
| | 17.7 |

Objetivo 8 Asegurar la estabilidad de las finanzas públicas municipales

Estrategia 8.1 Distribuir los presupuestos de forma adecuada y equitativa, así como transparentar los gastos

- **8.1.1** Mantener la congruencia de los recursos con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- **8.1.2** Mejorar la coordinación con las dependencias y organismos auxiliares para asegurar una adecuada programación y asignación presupuestal.
- **8.1.3** Fortalecer los mecanismos de disciplina financiera del municipio.

Estrategia 8.2 Promover el emprendimiento público y social para gestionar fondos y fideicomisos de inversión con las instituciones gubernamentales y las agencias de desarrollo

Líneas de Acción

- **8.2.1** Generar las condiciones óptimas para que empresas sociales implementen modelos de desarrollo en el municipio.
- **8.2.2** Vincular a la administración pública con fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y agencias de desarrollo para invertir recursos financieros, técnicos, tecnológicos y materiales en la implementación de proyectos de inversión.
- **8.2.3** Crear una agenda de proyectos de inversión de acuerdo con las prioridades municipales conforme a los índices de desarrollo y marginación.

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 16.6 | 16.b |
| 17.14 | 17.3 |

Objetivo 9 Impulsar modelos de innovación gubernamental que fortalezcan la gobernanza municipal

Estrategia 9.1 Coordinar las acciones de mejora regulatoria, técnica, tecnológica, administrativa, programática y presupuestal que permitan dinámicas más eficientes y eficaces en el cumplimiento y evaluación de los objetivos y metas de la administración municipal

Líneas de Acción

- **9.1.1** Profesionalizar de manera permanente a todas las áreas de la administración pública municipal en materia de planeación, programación y presupuestación.
- **9.1.2** Mejorar los procesos y procedimientos de la administración pública para que sean más eficientes y de mayor impacto social y valor público.
- **9.1.3** Fortalecer la conectividad e interoperabilidad de los sistemas digitales con los que cuenta el municipio.

Estrategia 9.2 Fortalecer la integración, seguimiento y control del presupuesto de egresos conforme al Plan de Desarrollo Municipal

Líneas de Acción

- **9.2.1** Consolidar procesos de monitoreo y evaluación para la obtención de mejores resultados.
- 9.2.2 Sumar indicadores estratégicos de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- **9.2.3** Dar seguimiento y atención a los indicadores de desempeño con el fin de dar cumplimiento a las metas municipales.
- **9.2.4** Emplear la información disponible sobre resultados para reconducir las políticas públicas que lo requieran.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 17.13 | 17.14 |

Objetivo 10 Acelerar el desarrollo sostenible a través de la coordinación y cooperación institucional

Estrategia 10.1 Desarrollar un modelo de colaboración con ayuntamientos, gobierno federal y estatal, instituciones y organismos internacionales y nacionales, así como con la sociedad civil, sector privado y academia

Líneas de Acción

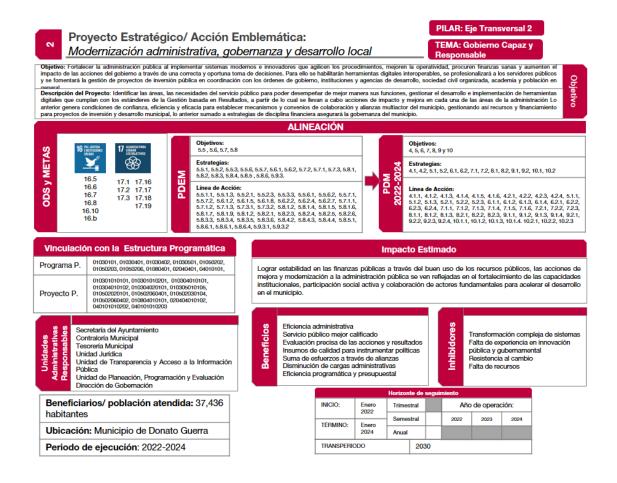
- **10.1.1** Identificar las políticas regionales para sumar esfuerzos con otros ayuntamientos.
- **10.1.2** Firmar hermanamientos con ciudades afines al municipio.
- **10.1.3** Crear redes multiactor que adopten y propongan soluciones locales.
- **10.1.4** Firmar convenios de colaboración con las alianzas estratégicas.

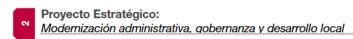
Estrategia 10.2 Impulsar el desarrollo de proyectos colaborativos y de impacto social

- 10.2.1 Incluir a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño y ejecución de proyectos que atienden las oportunidades de desarrollo en el municipio.
- 10.2.2 Crear un sistema de información abierto que sea alimentado por los datos que recopilan y donan los aliados estratégicos.

 10.2.3 Promover estímulos y capacitaciones para la creación de empresas sociales.
- 10.2.4 Impulsar la contratación de empresas con responsabilidad social.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS / ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE





PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y
Responsable

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

| | 7 | 14 | | | 53 | |
|---|--|---|-----------------------------|--------------------|--------|--|
| Componente 1 Gobi | erno transparente y al servicio o | de la sociedad | | | | |
| Objetivo: 4 Promover acciones y n | necanismos de transparencia, rendició | n de cuentas y acceso a la información | | | | Responsable: |
| | ismos digitales y las competencias ad de transparencia, rendición de cuentas | ministrativas en materia de transparencia y acceso a la información | Año de operación | 2022-2024 | | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 4.1.2 Ampliar y esquen programática y presupu diagnósticos sociodemo 4.1.3 Integrar nuevos re pública y de desarrollo d | estal, rendición de cuentas, evaluacio gráficos de las localidades. gistros administrativos y bases de da el municipio. | rdenamientos jurídicos, acciones de gobierno, estructura ón de resultados, y análisis presupuestales, así como los atos que subsanen vacios en la información de la gestión | | Trimestral | | Corresponsable: |
| impugnación en el marco 4.1.5 Gestionar capacita 4.1.6 Brindar capacitac orientado al Gobierno At 4.2.1 Realizar campañas | o de la legalidad y respecto a los derec ciones y programas de profesionalizac iones a todos los servidores públic pierto. de difusión para que la ciudadanía se | ión para la Unidad de Transparencia del municipio. os en materia de transparencia y rendición de cuentas | Horizonte de Seguimiento | Semestral | | Unidad de Planeación, Programación y Evaluación Dirección de Gobernación |
| de como ejercerlo a trav 4.2.3 A través de las ir pública. 4.2.4 Impulsar el uso de | és de los mecanismos existentes. estancias de participación ciudadana | divulgar las acciones y resultados de la administración esarrollar el sistema de gobierno abierto que permita a los | | Anual | | Unidad Juridica |
| | Coordinar con las áreas la integracio | ón ágil y suficiente de información contemplada por la ley y la | que aún no estar | ndo sea de utilida | ad pa | ra la participación social. |
| | Implementar metodologias participa | ativas en la realización de encuentros con la sociedad para ate | ender temas focal | izados para el d | esarro | ollo de las localidades. |
| Acciones específicas | Elaborar el plan de acción para el ge | obierno abierto y la participación ciudadana. | | | | |
| Acciones especificas | Capacitar a los servidores públicos | para fortalecer e incorporar este enfoque en el desempeño de | e sus acciones. | | | |
| | Realizar acciones de promoción con | n la ciudadanía para el conocimiento y ejercicio de este derec | ho. | | | · |
| | Actualización constante de información | ción, comunicados, estadistica, infografias en el portal de inte | met. | | | |

Pr Mo

Proyecto Estratégico:

Modernización administrativa, gobernanza y desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2
TEMA: Gobierno Capaz y
Responsable

| Componente 2 Co | embate a la corrupción a través del fortalecimiento de las instancias encargadas | | | | | | |
|---|--|--|------------|--|---|--|--|
| Objetivo: 5 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción | | Año de | 2022-2024 | | Responsable: | | |
| | r y sancionar los actos de corrupción y faltas administrativas en el municipio mpeño de los servidores públicos, apegado a los principios rectores contra la corrupción | operación | | | Contraloria Municipal | | |
| | | Horizonte de Seguimiento | Trimestral | | Corresponsable: | | |
| | | | Semestral | | Unidad Juridica | | |
| | | | Anual | | Unidad de Transparencia y Acces la Información Pública | | |
| | Fortalecer la vinculación y coordinación con las instancias federales y estatales en la materia. | | | | | | |
| | Capacitar y fortalecer las capacidades y alcances de la contraloria social. | ntraloria social. | | | | | |
| Acciones específicas | Capacitar a los servidores públicos en la materia para que no incurran en faltas administrativas | apacitar a los servidores públicos en la materia para que no incurran en faltas administrativas por omisión. | | | | | |
| | Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de las intancias municipales | encargadas. | | | | | |
| | Campañas que informen y promuevan la denuncia ciudadana. | | | | | | |

Proyecto Estratégico: Modernización administrativa, gobernanza y desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2

PDM

| Objetivo: 6 Impulsar mecanismos p | para el gobierno abierto y la participación ciudadana. | | | Responsable: | |
|--|---|-----------------------------|-----------------|---|--|
| | intas digitales para el Gobierno Abierto y espacios de participación ciudadana que fortalezcan el Gobierno Abierto | Año de operación | 2022-2024 | Dirección de Gobernación | |
| análisis de datos, la geor 6.1.2 Habilitar en la plata consulta e identificación | | | Trimestral | Corresponsable: | |
| 6.1.4 Implementar meca generan a partir del traba 6.2.1 Crear espacios pre 6.2.2 Brindar acompaña | caucir de proformas poundos. yectos de cooperación multiactor para la solución transversal de problemáticas municipales. r mecanismos y herramientas en el monitoreo y seguimiento de los acuerdos e iniciativas que se el trabaje conjunto con la ciudadania. los presenciales y virtuales para la deliberación ciudadana. ompariamiento técnico a la sociedad por parte de las áreas de la administración pública y los materia de participación, colaboración y co-creación en los temas públicos para mejorar prácticas de | Horizonte de Seguimiento | Semestral | Unidad de Transparencia y Acc a la Información Pública | |
| gobierno abierto. 6.2.3 Formar grupos de agencias de desarrollo y | relación de la companiente de la sociedad civil, el sector privado, la academia, las las áreas de la administración pública para atender y sumar a la ciudadania interesada. mejora regulatoria de acuerdo a las aportaciones de la participación social. | | Anual | Unidad de Planeación, Programación y Evaluación | |
| | Realizar las contrataciones para el desarrollo, implementación y profesionalización del sistema de | gobierno abierto | | | |
| | Generar directorios de aliados por sector. | | | | |
| Acciones especificas | Establecer una agenda de prioridades en cada localidad, identificando servicios, infraestructura, | carencias, grupos | poblacionales y | sus características. | |
| | Solicitar a cada área de la administración pública las acciones que realizará orientadas a la participación social. | | | | |

Proyecto Estratégico: Modernización administrativa, gobernanza y desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2

| Objetivo: 7 Fortalecer la hacienda pública municipal | | | | | Responsable: |
|---|---|------------------|------------|-----------------------------|---------------------|
| | des municipales en materia de disciplina presupuestal y recaudación Is para la gestión eficiente de la deuda pública municipal | Año de operación | 2022-2024 | | Tesoreria Municipal |
| Lineas de Acción: 7.1.1 Implementar un sistema moderno e innovador presupuestal y contable que dé seguimiento oportuno a la recaudación municipal y a la ejecución del gasto público. 7.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes de manera georreferenciada para identificar la calidad de los servicios que se brindan. | | | Trimestral | | Corresponsable: |
| 7.1.3 Mojorar la eficiencia recaudatoria para incrementar las participaciones federales y estatales. 7.1.4 Incrementar los ingresos propios del municipio a través de estimulos, cobro y actos administrativos por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos. 7.1.5 Adoptar y vigilar que se apliquen criterios de racionalidad y austeridad en los gastos operativos del municipio sin afectar la eficiencia y eficacia de la administración municipal. 7.1.6 Modernizar y profesionalizar a la tesoerar municipal. | Horizonte de Seguirniento | Semestral | | Secretaria del Ayuntamiento | |
| estabilización y reducció 7.2.2 Orientar la adquisi económico y social y ase | gilancia, seguimiento y control de las obligaciones en materia de deuda pública para su n. ción de deuda especificamente a proyectos de inversión e infraestructura que generen retorno- guren ser autofinanciar para celebrar el pago de deuda pública. | | Anual | | Unidad Juridica |
| | Desarrollar las herramientas digitales que gestione la información. | - | | | |
| | | | | | |

Proyecto Estratégico:

Modernización administrativa, gobernanza y desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2 TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

| Objetivo: 8 Asegurar la estabilidad | Año de | | | Responsable: | | | |
|---|--|--------------|--|--------------|--|--|--|
| | | operación | 2022-2024 | | Dirección de Gobernación | | |
| Lineas de Acción: 8.1.1 Mantener la congruencia de los recursos con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente. 8.1.2 Mejorar la coordinación con las dependencias y organismos auxiliares para asegurar una adecuada programación y asignación presupuestal. | | | Trimestral | | Corresponsable: | | |
| | | Horizonte de | | П | Secretaria del Ayuntamiento | | |
| 8.2.1 Generar las condici | ones óptimas para que empresas sociales implementen modelos de desarrollo en el municipio. istración pública con fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas | Seguimiento | Semestral | | Tesoreria Municipal | | |
| y agencias de desarrollo para invertir recursos financieros, técnicos, tecnológicos y materiales en la implementación de proyectos de inversión. 8.2.3 Crear una agenda de proyectos de inversión de acuerdo con las prioridades municipales conforme a los indices de desarrollo y marginación. | | | Anual | | Unidad de Planeación, Programación y Evaluación | | |
| | Incentivar el emprendimiento público en materia ambiental y productiva. | | | | | | |
| | | | Realizar un programa de capacitación para formar a la población interesada en emprendimiento social. | | | | |

Proyecto Estratégico:

Modernización administ

Modernización administrativa, gobernanza y desarrollo local

TEMA: Eje Transversal 2
TEMA: Gobierno Capaz y
Responsable

| Objetivo: 9 Impulsar modelos de in | | | | Responsable: | | |
|---|--|-----------|------------|---|-----------------|--|
| Estrategias: 9.1 Coordinar las accione permitan dinámicas más administración municipal | Año de operación | 2022-2024 | | | | |
| 9.2 Fortalecer la integración, seguimiento y control del presupuesto de egresos conforme al Plan de Desarrollo Municipal | | | Trimestral | | Corresponsable: | |
| Líneas de Acción: 9.1.1 Profesionalizar de | | | | Corresponsable. | | |
| planeación, programación 9.1.2 Mejorar los proces impacto social y valor púl 9.1.3 Fortalecer la conect 9.2.1 Consolidar proceso | Horizonte de Seguimiento | Semestral | | Unidad de Planeación, Program y Evaluación | | |
| 9.2.1 Consolidar procesos de monitoreo y evaluación para la obtención de mejores resultados. 9.2.2 Sumar indicadores estratégicos de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. 9.2.3 Dar seguimiento y atención a los indicadores de desempeño con el fin de dar cumplimiento a las metas municipales. 9.2.4 Emplear la información disponible sobre resultados para reconducir las políticas públicas que lo requieran. | | | Anual | | Unidad Juridica | |
| | Realizar una revisión y mejora y en su caso elaboración de los manuales de procedimientos. | | | | | |
| | Realizar la reestructura òraganica para el mejor funcionamiento de las áreas. | | | | | |
| Acciones especificas | Evaluar el impacto de las acciones realizadas y en su caso reconducirlas. | | | | | |
| | Medir grado de satisfacción de la ciudadanía | | | | | |
| | Monitorear el funcionamiento de los sistemas de seguimiento y su interoperabilidad. | | | | | |

Proyecto Estratégico:

Modernización administrativa, gobernanza y desarrollo local

PILAR: Eje Transversal 2
TEMA: Gobierno Capaz y
Responsable

| Objetivo: 10 Acelerar el desarrollo | celerar el desarrollo sostenible a través de la coordinación y cooperación institucional | | | | Responsable: | |
|--|--|--|------------|--|-----------------------------|--|
| Estrategias: 10.1 Desarrollar un modelo de colaboración con ayuntamientos, el gobierno federal y estatal, instituciones y organismos internacionales y nacionales, así como con la sociedad civil, sector privado y academia | | | 2022-2024 | | Dirección de Gobernación | |
| 10.2 Impulsar el desarrollo de proyectos colaborativos y de impacto social Lineas de Acción: 10.1.1 Identificar las políticas regionales de impacto para sumar esfuerzos con otros ayuntamientos. 10.1.2 Firmar hermanamientos con ciudades afines al municipio. | | | Trimestral | | Corresponsable: | |
| 10.1.2 rimar nermaramentos con cuidades aimes a municipio. 10.1.3 Crear redes multiactor que adopten y propongan soluciones locales. 10.1.4 Firmar convenios de colaboración con las alianzas estratégicas. 10.2.1 Incluir a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño y ejecución de proyectos que atienden las oportunidades de desarrollo en el municipio. | | | Semestral | | | |
| 10.2.2 Crear un sistema de información abierto que sea alimentado por los datos que recopilan y donan los aliados estratégicos. 10.2.3 Promover estimulos y capacitaciones para la creación de empresas sociales. Impulsar la contratación de empresas con responsabilidad social. | | | Anual | | Secretaria del Ayuntamiento | |
| | Firmar convenios necesarios para darle la formalidad normativa a los compromisos y acuerdos. | | | | | |
| Acciones especificas | Realizar mesas de trabajo para fortalecer y priorizar la cartera de proyectos. | | | | | |
| | Integrar un programa de acciones donde las redes multiactor convoquen a la sociedad a que se | | dana | | | |

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

El enfoque de Nueva Gestión Pública que los gobiernos modernos han adoptado y en donde se pone de manifiesto la importancia de la calidad en el servicio a través de factores como una visión integral de largo plazo, sustentado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s) en la función pública.

La adopción del uso de las TIC´s en la administración pública implica dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a estas, organizar toda la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía; gestionar la capacidad de escucharla; disponer todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración; cooperar con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración.

A partir de lo anterior, la administración pública fortalecerá su gobernanza municipal, mejorando su desempeño y eficiencia y adoptando un modelo de gobierno innovador que informa, interactúa con los ciudadanos, provee servicios públicos, integra servicios de otros órdenes de gobierno, lo cual requiere un esfuerzo no solo de la administración local, sino del trabajo conjunto y coordinado con los actores gubernamentales, de la sociedad, del sector público en los que se basan los mecanismos de coordinación para el buen gobierno.

XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Establecer o bien fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, la ciudadanía, el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales, permite al municipio integrar esfuerzos y potenciar capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.

Para la presente administración, el fortalecimiento de las alianzas representa un tema central que permitirá dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto valor estratégico que impulsen el desarrollo integral y la competitividad del municipio.

Por ello, se impulsará y fortalecerá la firma de acuerdos y convenios de colaboración y participación que darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible.

Esquema 5 Integración de esfuerzos para detonar el desarrollo del municipio de Donato Guerra





XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Garantizar el cumplimiento de los objetivos consignados en el Plan de Desarrollo Municipal requiere de la suma de esfuerzos de los diferentes ámbitos de gobierno, la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, el sector académico, así como instituciones y organismos nacionales e internacionales, para establecer mecanismos que fortalezcan el desarrollo institucional del municipio y definan su rumbo a través de programas y proyectos inclusivos e integrales.

Para ello, se concibe fortalecer mecanismos e instrumentos de alianza a través de los cuales se consoliden de manera sostenible, de acuerdo a lo que establece la Agenda 2030, las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

En este contexto, las alianzas que el gobierno municipal promoverá para el cumplimiento de los Objetivos, delinean mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC´s) en la administración pública municipal y los servicios que ofrece, ha permitido redimensionar el trabajo de las áreas que la integran, situación que mejora no solo los canales de comunicación con los habitantes del municipio, sino también permite una mayor interacción en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a esta, mejorando cada vez más la calidad del servicio público.

Por ello Donato Guerra, tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la administración pública, para fortalecer el cumplimiento de la meta 9.c de la Agenda 2030 y la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

Para ello es preciso contar con la infraestructura y el equipo tecnológico necesario tanto en las áreas administrativas como por parte de la ciudadanía con el fin de lograr los objetivos encaminados hacia el buen gobierno. De acuerdo al Índice de Gobierno Electrónico del INEGI, el cual considera factores como el número de computadoras con que cuentan los municipios, la disposición o no de conexión a internet, si el municipio difunde o no información en un portal de internet, el número de líneas telefónicas con que cuentan los municipios y la funcionalidad del portal de internet, se tienen los siguientes resultados para Donato Guerra.

Tabla 92

| Herramientas | Disponibilidad |
|--|----------------|
| Computadoras | Si |
| Conexión a Internet | Si |
| Líneas telefónicas | Si |
| Portal de internet en función | Si |
| Difusión de información en su portal de internet | Si |
| Útil | Si |
| Accesible | Si |
| De calidad | Si |
| Descargable para su uso | Si |

La administración de Donato Guerra mantiene el compromiso de promover programas y proyectos que impulsen el uso de las herramientas tecnológicas para un mejor desempeño, así como para estrechar la coordinación entre el gobierno municipal con sus diferentes estructuras y los donatenses.

Como punto de partida las necesidades que emanan de la población, producto de la evaluación que las autoridades realizan y que, con el análisis realizado, se valida la necesidad de incorporar las tecnologías de la información, como parte del auge tecnológico mundial.

Es por ello que el municipio de Donato Guerra, se hace partícipe dinámico del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, utilizando en primer plano, la página web oficial y las redes sociales, como medio masivo y efectivo de establecer una comunicación cercana con la ciudadanía, así como medio de difusión de los logros de la administración.

Aunado a ello se ha dotado de herramientas tecnológicas a las áreas para que eficienticen sus labores al prestar los servicios a la población en general.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|--|--|
| Tema: Alianzas para el desarrollo | La vinculación y coordinación institucional, así como la colaboración con la sociedad civil organizada, la academia y el sector privado, se | El municipio de Donato Guerra fortalece el trabajo colaborativo y multisectorial no sólo a través de eventos y espacios para la deliberación, sino a través del fortalecimiento e impulso de nuevas expresiones sociales, emprendimientos y la búsqueda de convenios con |
| Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | realiza mediante eventos y actos presenciales o virtuales que permiten el diálogo y la deliberación en temas estratégicos, fortaleciendo así el gobierno democrático y participativo. No obstante el flujo y gestión de la información, la comunicación y los mecanismos de coordinación para consolidar la participación y colaboración entre áreas de gobierno, instituciones y aliados estratégicos es aún muy limitada, lo cual resta eficiencia y eficacia para el logro exitoso de resultados. | agencias de desarrollo con las que no se había establecido ninguna coordinación, lo anterior encaminado a sumar esfuerzos para y articular mecanismos que reviertan la falta de conectividad en el municipio ya que solo el 8.57 % de las viviendas cuentan con internet, el 7.02 % tienen computadora y el 70 % usa celular como medio de comunicación. Por lo anterior es necesario contar con una estrategia multiactor para integrar el uso de nuevas tecnologías, mayor conectividad y metodologías participativas para gestionar los acuerdos y proyectos que generen mayor rentabilidad e impacto social. |
| Tema: Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones | La administración pública fomenta el uso adecuado de los medios electrónicos y sistemas de información con los que cuenta el Ayuntamiento, para lo cual fortalece la capacitación de los servidores públicos para el buen manejo de éstos, además de impulsar y gestionar mayor y mejor conectividad en el municipio con el fin de que los ciudadanos puedan informarse y mantenerse en comunicación con el gobierno. | El municipio de Donato Guerra encamina esfuerzos para modernizar e implementar herramientas tecnológicas y sistemas digitales de información innovadores y abiertos para gestionar la participación social, vinculación multisectorial y co-creación de proyectos, acciones y programas, que se adapten a la necesidad actual de acelerar el desarrollo, fortalecer las finanzas municipales, brindar mejores servidos y atención de calidad e incluir alianzas estratégicas en las acciones de gobierno. Con lo anterior no solo se |

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible | | | |
|----------------|----------------------|---|--|--|--|
| | | posiciona como un municipio democrático sino también como uno participativo, eficiente, eficaz y moderno. | | | |

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO



Donato Guerra

con Tecnología y

Obietivo:

Mejorar el desempeño y eficiencia de la administración pública municipal aprovechando las herramientas tecnológicas y de información, adoptando un modelo de gobierno innovador, con presencia en medios electrónicos, que informa, interactúa con los ciudadanos y simplifica procesos en la realización de trámites y

Estrategia:

Ampliar el uso y aprovechamiento de las TIC, para acercar el gobierno a la gente a través de la tecnificación de procesos, incrementando la calidad y la diversidad de trámites y servicios y simplificando procesos al interior de la administración.

Meta:

Lograr ser referente como un municipio moderno, innovador y cercano a la gente.

Los esfuerzos realizados en Donato Guerra para lograr un Buen Gobierno, a partir del uso y aprovechamiento de las TIC´s, se fortalecen al alinearse con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que da lugar a un desarrollo "de abajo hacia arriba".

La estrategia del Eje Transversal 3 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO



Objetivo 11 Impulsar la creación y el fortalecimiento de organizaciones y emprendimientos sociales

Estrategia 11.1 Vincular la administración pública con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado, órdenes de gobierno, instituciones y organismos nacionales e internacionales que

| Contribucion | Contribucion |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 9.b | 9.5 |
| 9.c | 17.14 |
| 17.8 | |

tienen por objeto dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible

Líneas de Acción

- 11.1.1 Fortalecer la procuración de fondos de las organizaciones de la sociedad civil.
- **11.1.2** Replicar y escalar modelos de emprendimiento social en las localidades.
- **11.1.3** Solicitar la asesoría técnica de las agencias de desarrollo para el desarrollo y ejecución de proyectos sociales.
- **11.1.4** Vincular a la sociedad civil, academia y sector privado en grupos de trabajo para la solución de problemáticas.

Estrategia 11.2 Ampliar las alianzas colaborativas de diálogo y participación

| Contribución | Contribución |
|--------------|--------------|
| Directa | Indirecta |
| 17.17 | 17.14 |
| | 17.16 |

Líneas de Acción

- **11.2.1** Realizar encuentros con los diferentes actores con el fin de compartir conocimiento, experiencias, tecnologías y recursos financieros para alcanzar objetivos.
- **11.2.2** Incrementar la firma de convenios de coordinación y de colaboración para el fortalecimiento de instrumentos y acciones para el desarrollo municipal.

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



Objetivo 12 Fortalecer el gobierno digital y ampliar la conectividad del municipio

Estrategia 12.1 Desarrollar estrategias que permitan alcanzar mayor cobertura de los servicios de telecomunicaciones en las localidades, lo que permitirá incluirlos en los procesos participativos y abiertos que realiza el municipio.

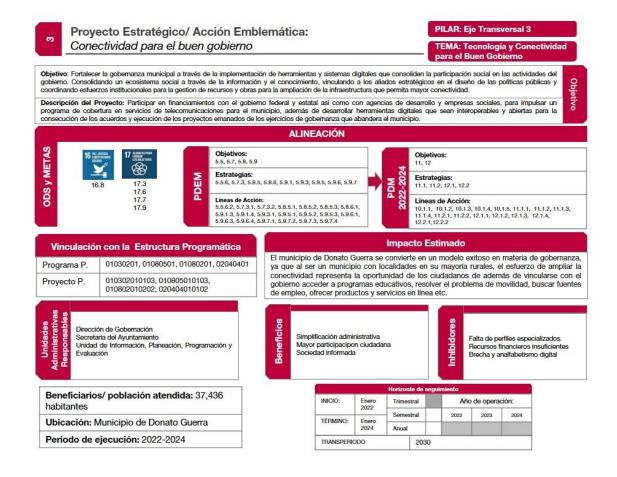
Líneas de Acción

- **12.1.1** Reducir la brecha digital y el analfabetismo tecnológico.
- **12.1.2** Gestionar el apoyo ante las instancias del gobierno federal y estatal así como del sector privado para desarrollar la infraestructura de servicio.
- 12.1.3 Recopilar y analizar datos al integrar herramientas digitales de consulta ciudadana
- 12.1.4 Acercar a los ciudadanos la modalidad realizar servicios en línea.

Estrategia 12.2 Desarrollar sistemas internos para el mejor desempeño de las funciones administrativas de las dependencias del Ayuntamiento

- **12.2.1** Desarrollar sistemas o contratar licencias para modernizar los sistemas de gobierno electrónico vigentes.
- **12.2.2** Mejorar los servicios y equipos de tecnologías de información y comunicación municipales (internet, telefonía, equipos de cómputo).

PROYECTOS ESTRATÉGICO/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO





PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s) 2 4 17 Responsable: Objetivo: 11 Impulsar a la creación y el fortalecimiento de organizaciones y emprendimientos sociales Año de operación 2022-2024 Dirección de Gobernación Estrategias:
11.1 Vincular la administración pública con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado, órdenes de gobierno, instituciones y organismos nacionales e internacionales que tienen por objeto dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible
11.2 Ampliar las alianzas colaborativas de dialogo y participación Lineas de Acción:

11.1.1 Fortalecer la procuración de fondos de las organizaciones de la sociedad civil.

11.1.2 Replicar y escalar modelos de emprendimiento social en las localidades.

11.1.3 Solicitar la asesoria técnica de las agencias de desarrollo para el desarrollo y ejecución de proyectos sociales.

11.1.4 Vincular a la sociedad civil, academia y sector privado en grupos de trabajo para la solución de proyectos sociales.

11.1.2 Realizar encuentros con los diferentes actores con el fin de compartir conocimiento, experiencias, polenidades recursos financieros para alcanzar objetivos.

11.2.2 Incrementar la firma de convenios de coordinación y de colaboración para el fortalecimiento de instrumentos y acciones para el desarrollo municipal. Semestral Secretaria del Ayuntamiento Anual Formar grupos de trabajo con actores sociales, instituciones y organismos para el diseño de políticas públicas. Capacitar a la sociedad civil organizada en proyectos de impacto social, procuración de fondos y emprendimiento social. Acciones especificas Crear un sistema digital que gestione las interacciones entre información, consultas y propuestas de los distintos actores que conforman las alianzas multisectoriales. Habilitar en el portal de internet un micro sitio para la participación de otras instituciones, organismos y ciudadanía en la construcción de propuestas y trabajo mulsectorial.

Proyecto Estratégico:
Conectividad para el buen gobierno

PILAR: Eje Transversal 3

TEMA: Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

| Componente 2 In | novacion digital | | | | | |
|---|--|------------------------------|------------|--|--|--|
| Objetivo: 12 Fortalecer el gobierno digital y ampliar la conectividad del municipio | | Año de | | Responsable: | | |
| Estrategias: 12.1 Desarrollar estrategias que permitan alcanzar mayor cobertura de los servicios de telecomunicaciones en las | | | 2022-2024 | Dirección de Gobernación | | |
| localidades, lo que permitirá incluirlos en los procesos participativos y abiertos que realiza el municipio. 12.2 Desarrollar sistemas internos para el mejor desempeño de las funciones administrativas de las dependencias del Ayuntamiento | | | Trimestral | Corresponsable: | | |
| 11.1.2 Gestionar e infraestructura de 11.1.3 Recopilar y 11.1.4 Acercar a lo | recha digital y el analfabetismo tecnològico. Iapoyo ante las instancias del gobierno federal y estatal asi del sector privado para desarrollar la servicio. analizar datos al integrar herramientas digitales de consulta ciudadana. s ciudadanos la modalidad realizar servicios en linea. sistemas o contratar liconcias para modernizar los sistemas de gobierno electrónico vigentes. | Horizonte de Seguirniento | Semestral | Secretaria del Ayuntamiento | | |
| | servicios y equipos de tecnologías de información y comunicación municipales (internet, telefonía, | | Anual | Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación | | |
| | Sistematización digital de los procedimientos, trámites y servicios. | | | | | |
| | Capacitaciones ciudadanas en el uso de nuevas tecnologías y manejo del sitio o plataforma o | de gobierno. | | | | |
| Acciones | Establecer áreas públicas donde la población tenga acceso a internet. | | | | | |
| especificas | Capacitar a servidores públicos en de gobierno digital. | | | | | |
| | Medir la satisfoción ciudadana en los servicios y trámites que ofrece el sitio o plataforma digital. | | | | | |
| | Medir la satisfcción ciudadana en los servicios y trámites que ofrece el sitio o plataforma digit | tal. | | | | |

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Hoy más que nunca, las decisiones sobre las políticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, planteadas en los documentos rectores de la planeación gubernamental y conducentes de la gestión pública municipal deben incorporar un enfoque incluyente, igualitario, solidario y democrático, aspectos esenciales para propiciar una innovación social que acelere el desarrollo municipal de manera estratégica y contundente. Para lograr este cometido, es imprescindible que la gestión pública sea analizada bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, componentes de vital importancia en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.

El monitoreo y la evaluación son dos actividades imprescindibles y estrechamente relacionadas entre sí, mientras que el proceso de monitoreo permite vislumbrar sobre el progreso y logro de los objetivos, así como, sobre los avances en el manejo de los recursos asignados, la evaluación facilita información para corroborar si lo que se planificó con las políticas públicas está brindando los resultados previstos sino, poder realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas en las rutas de acción.

En ese sentido, la administración ha incorporado un conjunto de indicadores básicos medibles que responden a las exigencias sociales, económicas, territoriales y de seguridad latentes en el municipio, además de que ha adoptado la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas a fin de favorecer el bienestar de las personas. Para lograrlo, es preciso medir continuamente las políticas gubernamentales y el quehacer de la gestión pública.

A este respecto, la contribución del monitoreo y la evaluación como mecanismos para mejorar la práctica de la planificación, la programación y la ejecución de las políticas públicas, y el logro de resultados servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Ante este contexto, es preciso considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Al tomar en cuenta estos componentes se obtiene información cualitativa y cuantitativa que permite reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.



Esquema 6
Proceso de Planeación, Monitoreo y Evaluación

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el marco de la Gestión por Resultados y de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo donde se estipula que el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y de sus municipios, dicho organismo, promueve la evaluación estratégica de los instrumentos del planeación municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.

En relación con lo anterior, el sistema facilitará el monitoreo y ponderación del cumplimiento del instrumento rector de planeación local permitiendo identificar las condiciones socioeconómicas del municipio y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el

mediano y largo plazo, a fin de fortalecer o reconducir con base en la evidencia el actuar de la administración 2022-2024 en beneficio de la población.

Principales características del SIMED EDOMÉX:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

Vinculación del PDM con sus programas

Línea de acción 1

Estrategia
Línea de Acción 2

Línea de Acción 3

Obras y acciones

Línea de Acción 1

Estrategia
Línea de Acción 2

Línea de Acción 2

Línea de Acción 2

Doras y acciones

Línea de Acción 2

Estrategia
Línea de Acción 2

Estrategia
Línea de Acción 3

Doras y acciones

Estrategia
Línea de Acción 3

Estrategia

Esquema 7
Integración de la Evaluación Estratégica

Fuente: COPLADEM, 2021

De este modo el SIMED-EDOMÉX es la herramienta adecuada para monitorear y evaluar el contenido estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se vincula con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución, además de que ofrece un amplio panorama sobre la contribución hacía los ODS de la Agenda 2030, documento rector de la planeación estratégica de a nivel internacional.

Como estrategia para dar cumplimiento a lo marcado en este Plan de Desarrollo Municipal, se utilizará la instrumentación del Presupuesto con base en Resultados y la Metodología de Marco Lógico, que se estará integrando de manera anual a fin de mantener una constante revisión y ajuste durante los tres años de la administración.

La presupuestación se hará considerando los avances, el cumplimiento y las metas alcanzadas, así como las observaciones realizadas por parte de cada una de las áreas y de los cambios que desde el COPLADEMUN, la Secretaría de Finanzas y el IHAEM, se realicen en el marco de los trabajos de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

| DEPENDENCIAS GENERALES | DENOMINACIÓN DEPENDENCIAS GENERALES | D.P AUXILIAR | DENOMINACIÓN DE DEPENDENCIA AUXILIAR | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | DENOMINACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO |
|---------------------------|---|-----------------|---|----------------------------|---|
| A00 | PRESIDENCIA | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de la politicas generales de gobierno |
| A02 | DERECHOS HUMANOS | 102 | Derechos Humanos | 01020401 | Derechos humanos |
| B01 | SINDICATURA | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de la politicas generales de gobierno |
| C01 | Regiduría I | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| C02 | Regiduría II | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| C03 | Regiduría III | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| C04 | Regiduría IV | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| C05 | Regiduría V | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| C06 | Regiduría VI | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| C07 | Regiduría VII | 101 | Secretaria Tecnica | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| | | 109 | Registro Civil | 01080101 | Protección jurídica de las personas y sus bienes |
| D00 | SECRETARÍA DEL | 101 | Secretaria Tecnica | 01030902 | Reglamentación municipal |
| 200 | AYUNTAMIENTO | 113 | Cronista Municipal | 01030301 | Conservación del patrimonio público |
| | | 114 | Control Patrimonial | 01050206 | Consolidación de la administración pública de resultados |
| | | 101 | Secretaria Tecnica (TESORERÍA) | 01050202 | Fortalecimiento de los ingresos |
| | | 118 | Catastro Municipal | 01080102 | Modernización del catastro mexiquense |
| LOO | TESORERÍA | 120 | Administración y Desarrollo de Personal (RECURSOS HUMANOS) | 01050206 | Consolidación de la administración pública de resultados |
| | | 121 | Recursos Materiales (EVENTOS ESPECIALES) | 01050207 | Consolidación de la administración pública de resultados |
| | SEGURIDAD PÚBLICA Y | 104 | Seguridad Pública | 01070101 | Seguridad pública |
| Q00 | TRÁNSITO | 158 | Tránsito (MOVILIDAD) | 01070101 | Seguridad pública |
| S00 | UNIDAD DE INFORMACIÓN, | 137 | Simplificación Administrativa | 01050205 | Planeación y presupuesto basado en resultados |

| | PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN | 122 | Unidad de Transparencia | 01080401 | Transparencia |
|-------|---|-----|---|----------|--|
| коо | CONTRALORÍA | 101 | Secretaria Tecnica | 01030401 | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público |
| M00 | CONSEJERÍA JURÍDICA | 155 | Área Juridica | 01030501 | Asistencia jurídica al ejecutivo |
| IVIUU | CONSEJERIA JURIDICA | 163 | Oficialía Mediadora | 01030903 | Mediación y conciliación municipal |
| 100 | GOBIERNO | 144 | Gobernación | 01030201 | Democracia y Pluralidad Política |
| | MUNICIPAL | 107 | IMEVIS | 01030801 | Política Territorial |
| Т00 | PROTECCIÓN CIVIL | 105 | Coordinación Municipal de Protección Civil | 01070201 | Protección Civil |
| | EDUCACIÓN | 150 | Cultura | 02040201 | Cultura y arte |
| 000 | CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL | 141 | Educación | 02050101 | Educación básica |
| | | 126 | Limpia | 02010101 | Gestión integral de residuos sólidos |
| | | 127 | Alumbrado Publico | 02020401 | Alumbrado público |
| шоо | H00 SERVICIOS PUBLICOS | 156 | Suministro de Agua Potable | 02020301 | Manejo eficiente y sustentable del agua |
| 1100 | | 157 | Drenaje y Saneamiento | 02010301 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado |
| | | 146 | Rastro Municipal | 02020601 | Modernización de los servicios comunales |
| N00 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO | 132 | Desarrollo Comercial y de Servicios | 01050204 | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo |
| | ECONÓMICO | 149 | Fomento Turistico | 03070101 | Fomento turístico |
| N01 | DESARROLLO AGROPECUARIO | 130 | Desarrollo Agrícola y Ganadero | 03020101 | Desarrollo agrícola |
| | | 151 | Atención a pueblos indigenas | 02060701 | Pueblos indígenas |
| 101 | DESARROLLO SOCIAL | 143 | Atención a la Juventud | 02060806 | Oportunidades para los jóvenes |
| | | 153 | Atención a la Salud | 02030101 | Prevención médica para la comunidad |
| | | 152 | Atención a la Mujer | 02060805 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre |
| G00 | ECOLOGÍA | 160 | Prevención y Control Ambiental | 02010501 | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad |
| F00 | DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | 124 | Obras Publicas | 02020101 | Desarrollo urbano |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2022

El sistema de planeación, evaluación y retroalimentación del PDM de este municipio, se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos e instrumentos:

Reporte de avance de indicadores por programa: permitirá facilitar el registró, a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores estratégicos en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Reporte de avance de indicadores por proyecto: Facilitar el registró, a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de

2022-2024

indicadores de gestión en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Reporte trimestral de avances de metas físicas por proyecto: Facilitar el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento según la meta programada, e identifica las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

Estado de avance presupuestal de ingresos: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado con el ingreso recaudado.

Estado comparativo presupuestal de ingresos: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso recaudado con el ingreso ejercido; de esta manera se podrán identificar variaciones que, en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades

Estado de avance presupuestal de egresos detallado: Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

Estado de avance presupuestal de egresos: Conocer el estado que guarda el ejercicio presupuestal en forma mensual, por partida de gasto.

Estado comparativo presupuestal de egresos: Registrar los movimientos del ejercicio presupuestal acumulado autorizado al mes que se informa, para compararlos contra el presupuesto autorizado en el mismo período. De esta manera se identifican las variaciones y se formulan comentarios por el subejercicio o sobre ejercicio que resulte, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para evitar incurrir en observaciones, salvedades o responsabilidades.

Evaluación trimestral del programa de obras: Conocer el avance físico financiero de la obra pública, valorando el cumplimiento de la misma de manera trimestral.

El propósito explícito de la utilización de indicadores es el establecimiento de un mecanismo de autocontrol aplicable a las distintas áreas de la administración pública municipal. Permiten evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos, determinar los errores desviaciones y omisiones que limitan el desarrollo de los procesos, auto determinar y asumir los retos mediatos, delimitar las responsabilidades de las distintas áreas involucradas y establecer compromisos concretos que respondan a las demandas de las acciones planteadas, así como conformar una base de datos confiable y actualizada que permita informar a la ciudadanía con prontitud y oportunidad sobre los resultados alcanzados.